DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 17 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20600

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje 126/979. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley Orgánica de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de octubre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica de la Armada, 10.808, de fecha 16 de octubre de 1946.

En el presente proyecto se recoge la realidad de una situación que ha planteado el Comando General de la Armada, en lo que atiene a la impostergable necesidad de regular: la integración del Arma, a los efectos de dejar legalmente asentados a texto expreso sus componentes; la constitución del Comando, con los asesores que posee en su más alto nivel, Junta de Oficiales Almirantes y Estado Mayor General de la Armada, haciendo mención a su integración y funciones básicas: determinar el personal y material de la Reserva Naval; regular Organización Reclutamiento y Cuadros del Personal Superior y Subalterno a los efectos, de establecer la igualdad y la precedencia necesaria; para poder aplicar las reglamentaciones a establecer por una nueva Ley Orgánica de la Armada.

Y ello es así, en la medida en que precisamente el aludido Comando General, considera que, habida cuenta de que el mismo se encuentra abocado a estudiar el Proyecto de Ley Orgánica, para que se ajuste a los dogmas de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de 21 de febrero de 1974, resulta ineludible como supuesto previo, efectuar ciertas modificaciones a su actual Ley Orgánica 10.808, de 19[illegible], única forma de poder dar cumplimiento con posterioridad, a lo preceptuado en los artículos 115, 116, 125, 148, 151, 152 y 192 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Es indispensable entonces, exponer, que mientras el Proyecto de Ley Orgánica de la Armada, es finalizado, se suscitan una serie de irregularidades en su: Integración; Comando y Cuadros de Personal Superior, que sus causas y proyecciones, resultan elementales para el Arma. Debiendo dejar legalmente dispuestas, la integración y función de la Junta de Oficiales Almirantes, órgano asesor del Mando Naval en su más alto nivel, que debe efectuar decisiones fundamentales y cuyo número máximo puede ser de cinco integrantes únicamente.

Asimismo resulta ineludible regular y en particular regularizar, desde el punto de vista normativo, situaciones que de lo contrario, constituirán el renovado germen de distorsiones jerárquicas. Debiendo exponer para aclarar este punto que la situación actual de la Armada se da entre:

a) Oficiales de promociones más modernas que superarían en jerarquía a los Oficiales de promociones más antiguas por el mero hecho de pertenecer a otro Cuerpo;
b) Oficiales de una misma promoción, que acceden a una jerarquía superior por el mero hecho de pertenecer a otro Cuerpo;
c) Oficiales que en su primera jerarquía se han sobrepasado y en la jerarquía de Jefe llevan pasados cinco o más años.

Todo lo antedicho provoca de hecho, una profunda distorsión que naturalmente gravita en forma negativa sobre la moral. En la relación entre Fuerzas los Oficiales de la Armada no han recibido un tratamiento acorde a lo establecido en el artículo 151, literal A) de la ley 14.157, (Orgánica Militar), que dice: "Los cuadros de Oficiales de los Cuerpos de Comandos serán regulados a fin de dar vigencia a los siguientes principios:

A) Igualdad de posibilidades para el ascenso a todas las promociones de las Escuelas de Oficiales...".

Todas las motivaciones expuestas, detectadas en su real magnitud por el Comando General de la Armada, que subrogan por el presente Proyecto de Ley constituyen su razón y esencia.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.
APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícanse, los artículos 5, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26; la denominación del Capítulo IV del Título I, Capítulo II y III del Título II, incorpórase al artículo 4, el inciso 5, 6 y 7; de la ley 10.808, del año 1946, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 4.o La Armada Nacional está constituida:

1) Por las fuerzas navales, aéreas y terrestres;
2) Por los SERVICIOS, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la Fuerza Marítima;
3) Por las reservas de personal y material en movilización;
4) Por los organismos auxiliares;
5) Por la Junta de Oficiales Almirantes;
6) Por la Enseñanza Naval;
7) Por la Prefectura Nacional Naval".

"ARTICULO 5.o El Mando Naval es ejercido por el Comandante en Jefe de la Armada quien tiene como asesores a la Junta de Oficiales Almirantes y al Estado Mayor General de la Armada".

"ART. 7.o Las Fuerzas están compuestas por:

1) Fuerzas activas:
2) Fuerzas de Reserva Naval;
3) Cada una comprende:
   a) Personal;
   b) Material;

1) Fuerzas activas:

   a) Personal de la Armada:
   b) Material.
      Lo constituyen las Unidades flotantes, aéreas terrestres, diques, varaderos y Arsenales Navales.

2) Fuerzas de Reserva Naval:

   a) La Reserva Naval estará integrada por el personal y material de reserva asignado de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigor;

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de setiembre de 1979, se publicó la resolución 2.268|979, por la cual se designan por vía de regularización de cargos a funcionarios de la Unidad Ejecutora Dirección General de Registros, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

Donde dice: "para veintinueve cargos de Director de Departamento se omitieron los nombres de los siguientes profesionales: **Ruben Rodríguez González, Clelia Ubilla, Ricardo Molinelli, María Elena Raggio y Yara López Alvez**"; y donde dice: "Delia Tella", debe decir: **"Dilia Tella"**.

Donde dice: "para treinta y cinco cargos de Administrativo IV", en la novena línea, donde dice: "Mirtha Nicoletti", debe decir: **"Martha Nicoletti"**.

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de ectubre de 1979, se publicó la resolución 2.389|979, por la cual se designa Auxiliar II, en la Corte de Justicia omitiéndo el taller impresor la fecha del documento que debe decir: **"Montevideo, 24 de setiembre de 1979".**

Quedan hechas las salvedades.

b) El Personal y Material de Reserva Naval podrá ser utilizado por el Comando General de la Armada en concordancia con la ley 14.157, Ley Orgánica Militar y normas en vigor.

El Comando General de la Armada, por medio del Estado Mayor General de la Armada, mantendrá al día un Registro de Personal y Material correspondiente a la Reserva Naval, estando obligadas todas las reparticiones del Estado, particulares y entidades deportivas a remitir la información pertinente.

CAPITULO IV

JUNTA DE OFICIALES ALMIRANTES Y ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ARTICULO 8.o La Junta de Oficiales Almirantes es el órgano asesor que tiene el Comandante en Jefe, para considerar asuntos sobre política naval y otros temas que por su naturaleza sean de interés para la Armada.

Integran esta Junta, los Oficiales Almirantes de la Armada en actividad, y que ocupen cargo.

Será presidida por el Comandante en Jefe quien la convocara cuando lo considere conveniente.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, a la Junta de Oficiales Almirantes le compete:

a) Mediante votación secreta, la elección de Comandante en Jefe de la Armada; en caso de empate para la mencionada elección el Comandante en Jefe tendrá doble voto, dicho nombramiento será decretado de inmediato por el Poder Ejecutivo;

b) La elección, para el ascenso a Contra-Almirante, entre los Capitanes de Navío que integran la Lista de Ascensos elevada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos;

c) Formular el requerimiento del pase a situación de Retiro Obligatorio de los Oficiales Almirantes y Oficiales Superiores, que a su juicio se encuentren comprendidos en el inciso g) del artículo 192 de la ley 14.157, de 2? de febrero de 1974.

ART. 9.o El Estado Mayor General de la Armada es el órgano asesor del Mando Naval que tiene como función primordial la preparación de los elementos para las decisiones que una vez adoptadas, transformará en órdenes, de las que asegurará su ejecución. El Estado Mayor General de la Armada está constituido por el Jefe del Estado Mayor General de la Armada y las Divisiones que fijen sus reglamentaciones. La Jefatura del Estado Mayor General de la Armada será ejercida por un Oficial Almirante u Oficial Superior del Cuerpo General, diplomado de Estado Mayor.

Las Jefaturas de la Divisiones serán ejercidas por Oficiales Superiores o Jefes del Cuerpo General diplomado de Estado Mayor".

CAPITULO II

PERSONAL SUPERIOR

"**ARTICULO 18.** El Personal Superior de la Armada está organizado de la siguiente forma:

a) Cuerpo de Comando: Cuerpo General (C.G.);

b) Cuerpo Técnico Combatiente:

1) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad (CIME);

2) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración (C.A.A.);

3) Cuerpo Especialista (C.E.);

c) Cuerpo de Prefectura (C.P.);

d) Cuerpo Auxiliar (C.A.).

ART. 19. En la Armada se designa como Oficiales Almirantes a las Jerarquías que la ley 14.157 Orgánica Militar califica de Oficiales Generales. Las Escalas Jerárquicas con los grados equivalentes de los diferentes cuerpos son:

CUERPOS Y GRADOS

CALIFICACION	CG	C.I.M.E.	C.A.A.	C.A.	C.E.	C.P.
OFICIALES ALMIRANTES	VICE-ALMIRANTE					
	CONTRA-ALMIRANTE					
OFICIALES SUPERIORES	CAPITAN DE NAVIO					
JEFES	CAPITAN DE FRAGATA			—COMANDANTE		
	CAPITAN DE CORBETA			—MAYOR		
OFICIALES SUBALTERNOS	TENIENTE DE NAVIO			—CAPITAN		
	ALFEREZ DE NAVIO			—TENIENTE 1.o		
	ALFEREZ DE FRAGATA			—TENIENTE 2.o		
	GUARDIAMARINA			—ALFEREZ		

"**ARTICULO 20.** El reclutamiento del Personal se efectuará de la siguiente forma:

a) Cuerpo de Comando, con alumnos que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios, egresados de la Escuela de Formación correspondiente.

b) Cuerpo Técnico Combatiente:

1) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad con alumnos que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios, egresados de la Escuela de Formación correspondiente;

2) Cuerpo de Aprovisionamineto y Administración con alumnos que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios, egresados de la Escuela de Formación correspondiente;

3) Cuerpo Especialista con los Suboficiales de Cargo que hayan aprobado satisfactoriamente los cursos de capacitación en la Escuela de Formación correspondiente;

c) Cuerpo de Prefectura con los alumnos que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios, egresados de la Escuela de Formación correspondiente;

d) Cuerpo Auxiliar con los Técnicos civiles equiparados a Oficiales que cumplan las condiciones establecidas en los Reglamentos respectivos, con título otorgado por la Universidad de la República".

"**ARTICULO 22.** El personal Superior de los diversos Cuerpos tendrá las siguientes funciones:

a) Cuerpo General: Comando General, Comando de Fuerzas y Unidades, Direcciones, Jefaturas y funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen, Mando Militar;

b) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad: Jefaturas de Unidades Técnicas o Servicios Técnicos afines al Cuerpo, funciones propias del grado y cuerpo dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen, Mando Militar;

c) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración: Jefaturas de Unidades técnicas o Servicios técnicos afines al cuerpo, funciones propias del grado y cuerpo dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen, Mando Militar;

d) Cuerpo Especialista: Funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen, Mando Militar;

e) Cuerpo de Prefectura: Direcciones, Jefaturas y funciones, propias de su grado en Unidades de la Prefectura, Mando Militar en su cuerpo;

f) Cuerpo Auxiliar: Funciones propias de su especialidad y otras que se le asignen.

CUADRO A

CUERPO GENERAL (CG)

GRADOS	EFECTIVOS
Vice Almirante	1
Contra Almirante	4
Capitán de Navío	60
Capitán de Fragata	70
Capitán de Corbeta	80
Teniente de Navío	93

CUADRO B

Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad (CIME)

Grados	Efectivos
Capitán de Navío	13
Capitán de Fragata	20
Capitán de Corbeta	26
Teniente de Navío	32

CUADRO C

Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración (CAA)

Grados	Efectivos
Capitán de Navío	2
Capitán de Fragata	4
Capitán de Corbeta	6
Teniente de Navío	10

CUADRO D

Cuerpo Especialista (C. E.)

Grados	Efectivos
Alférez de Navío	6
Alférez de Fragata	10
Guardia Marina	16

CUADRO E

Cuerpo de Prefectura (C. P.)

Grado	Efectivos	Escalafón A	Escalafón B
Comandante	6	5	1
Mayor	12	10	2
Capitán	20	16	4

CUADRO F

Cuerpo Auxiliar (C. A.)

Grados	Efectivos
Capitán de Fragata	2
Capitán de Corbeta	3
Teniente de Navío	4
Alférez de Navío	5
Alférez de Fragata	6
Guardia Marina	10

CAPITULO III

Personal Subalterno (Cuerpo de Equipaje)

ARTICULO 23. El Personal Subalterno de la Armada o Cuerpo de Equipaje es aquel que agrupa las distintas especialidades de las jerarquías de Aprendiz a Suboficial de Cargo.

ART. 24. El Personal Subalterno tendrá escalafón propio para cada una de las especialidades y su distribución en las mismas, es facultad del Comando General de la Armada.

ART. 25. Las funciones del Personal Subalterno se regirán por las leyes, reglamentos y manuales orgánicos en vigor.

ART. 26. Los alumnos en las Escuelas de Formación de Oficiales pertenecen a la categoría de Personal Subalterno con las equivalencias jerárquicas siguientes:

Aspirantes de 4.o Curso, Suboficial de Cargo.
Aspirantes de 3.er Curso, Suboficial de 1.a.
Aspirantes de 2.o Curso, Cabo de 1.a Clase.
Aspirantes de 1.er Curso, Marinero de 1.a Clase.

Los efectos funcionales y disciplinarios serán establecidos por las reglamentaciones respectivas.

Art. 2.o Los ascensos que correspondan por aplicación de la presente ley se otorgarán a partir del 1.o de febrero de 1979, en todos los Cuerpos de la Armada.

Art. 3.o Los ascensos de Alférez a Teniente 2.o, a Teniente 1.o del Cuerpo de Prefectura se producirán automáticamente en los tiempos mínimos de antigüedad computable cumpliéndose lo que establece el artículo 137 de la ley 14.157 de 21 de febrero de 1974.

Art. 4.o El Personal Superior del Cuerpo de Prefectura egresado de la Escuela de Formación, por aplicación del artículo 52 de la ley 14.106 podrá ascender al grado de Teniente 1.o (C. P) únicamente por tiempo doble, aplicándosele posteriormente los tiempos reglamentarios para el Cuerpo.

Art. 5.o Los ascensos conferidos de acuerdo con la presente ley no darán lugar a reintegros por diferencia de haberes.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2

Resolución 2.404/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Zuleica Alicia Serrón Pereira.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justica; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidene de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Zuleica Alicia Serrón Pereira, Credencial Cívica serie DCA N.o 8.581, Cédula de Identidad N.o 45.476 (Maldonado) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4,

del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.405/979. — Se designa Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Carmen Silvia Lema Zouain.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Carmen Silvia Lema Zouain, Credencial Cívica serie AKA N.o 10.901, Cédula de Identidad N.o 1:426.976, para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.406/979. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.
Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";
II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la procuradora María Irene Albini Vide, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02).
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la procuradora María Irene Albini Vide, Credencial Cívica serie AVA N.o 11.334, Cédula de Identidad N.o 610.123, para ocupar un cargo de Técnico II - Procurador, Escalafón AaA, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo I que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 02 (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.
4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Serviacios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.407/979. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.
Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico II Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";
II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la procuradora Elena Isabel Quinteros Voltes, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5, vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 02).
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la procuradora Elena Isabel Quinteros Voltes, Credencial Cívica serie AZA N.o 19.402, Cédula de Identidad N.o 970.613, para ocupar un cargo de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 02 (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.408/979. — Se designa Técnico II Procurador, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.
Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Técnico II Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";
II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el procurador Diamantino Amaral Fernández, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02).
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al procurador Diamantino Amaral Fernández, Credencial Cívica serie EAA N.o 27.828, Cédula de Identidad N.o 1:899.257, para ocupar un cargo de Técnico II Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia (Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 02).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.409/979. — Se designa Ayudante Técnico II Derecho, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.
Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";
II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la procuradora Adriana Magdalena Casterés Bezrukov, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la procuradora Adriana Magdalena Casterés Bezrukov, Credencial Cívica serie LAA N.o 25.894, Cédula de Identidad N.o 30.707 (Río Negro), para ocupar un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.410/979. — Se designa Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por acordada 6.475, de fecha 8 de junio del corriente año, a los efectos de proveer distintos cargos vacantes en la Magistratura del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano a la señora Hilda Reissig de Martín;

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno; Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres; Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Durazno; y Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta antes referida.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo establecido por el artículo 6.o, ordinal 6.o del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Hilda Reissig de Martín, Credencial Cívica serie AMB N.o 2.531, Cédula de Identidad N.o 435.060, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.411/979. — Se designa Ayudante Técnico II Derecho, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del corriente año, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el procurador Ope Pasquet Iribarne, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Capital).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al procurador Ope Pasquet Iribarne, Credencial Cívica serie BQB N.o 14.329, Cédula de Identidad N.o 1:567.880, para ocupar un cargo de Ayudante Técnico II Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo V que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 04|Capital (Administración de Justicia).

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.412/979. — Se designa Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Silvia Elena Machado López Casariego.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la persona propuesta no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le postula;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Silvia Elena Machado López Casariego, Credencial Cívica serie CFA N.o 15.792, Cédula de Identidad N.o 63.690 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9 del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.413/979. — Se designa Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09 del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Susana Gloria Arbuet Pereira.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Susana Gloria Arbuet Pereira, Credencial Cívica serie MAA N.o 47.050, Cédula de Identidad N.o 60.466 (Mercedes), para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09 del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.414/979. — Se designa un Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".
Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Carlos Eiler Figueredo Martínez.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;
III) Que según la declaración jurada formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública (Agente de 2.a de la Dirección Nacional de Inteligencia, dependiente del Ministerio del Interior).
Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Carlos Eiler Figueredo Martínez, Credencial Cívica serie GAD N.o 5.492, Cédula de Identidad N.o 1:677.680, para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Agente de 2.a que actualmente ocupa en la Dirección Nacional de Inteligencia, dependiente del Ministerio del Interior.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.415/979. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15 05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el doctor Enrique Beares Calvo.

Considerando: I) Que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del acto institucional 8, y decreto 420|977, de fecha 26 de julio de 1977;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el citado profesional a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública (Prosecretario Letrado del Banco de Seguros del Estado).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 1.o y concordantes del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Enrique Beares Calvo, Credencial Cívica serie BLA N.o 7.052, Cédula de Identidad N.o 344.981, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05 Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Prosecretario Letrado que actualmente ocupa en Banco de Seguros del Estado.

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las providencias del caso a fin de dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.416/979. — Se designa un Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Silvya Amelia Castagno Samacoitz.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación Registro General de Sumarios Administrativos; Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Silvya Amelia Castagno Samacoitz, Credencial Cívica serie JAA N.o 5.655, Cédula de Identidad N.o 53.899 (Salto), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04 Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.417/979. — Se designa un Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05 Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Myriam Dyssi Enrique Alonso, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que según la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos antecedentes la misma no posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII. Escalafon Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", a la señorita Myriam Dyssi Enrique Alonso, Credencial Cívica serie DAB N.o 4.929, Cédula de Identidad N.o 45 957 (Maldonado), quien pasará a prestar funciones "en comisión" al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.418/979. — Se designa un Administrativo III, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Estela Galagorri Triay.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Estela Galagorri Triay, Credencial Cívica serie BQB N.o 14.972, Cédula de Identidad N.o 1:657.296, para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo - Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.419/979. — Se designa un Auxiliar II, en la "Corte de Justicia - Servicios Especializados"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes eleveados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esta Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Víctor Daniel Pérez Ojeda.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Víctor Daniel Pérez Ojeda, Credencial Cívica serie BTA N.o 11.810, Cédula de Identidad N.o 1:558.441, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.420/979. — Se designa un Administrativo VII. en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII. Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita María De Las Mercedes Durán Acosta.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia: y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María De Las Mercedes Durán Costa Credencial Cívica serie JBB N.o 9.385. Cédula de Identidad N.o 44.969 (Soriano), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central. Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.421/979. — Se designa un Administrativo VII. en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo. 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita María Del Rosario Lagrega Ortiz.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del Escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta, de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María Del Rosario Lagrega Ortiz, Credencial Cívica serie JCC N.o 14.763, Cédula de Identidad N.o 88.836 (Salto), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión", en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.422/979. — Se designa un Administrativo VII, en la "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04. Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado. se encuentra inscripta la señora María Cristina Sartori Fredes.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416. de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante esa Secretaría de Estado (Adjunta a fojas 5 vuelta), y conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha norma: puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo

al determinar la excepción en estos casos particulares, compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia; se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora María Cristina Sartori Fredes, Credencial Cívica serie NIB N.o 5.853, Cédula de Identidad N.o 44.232 (Colonia), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a cumplir funciones en el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.423/979. — Se designa un Administrativo VII, en la "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita María del Carmen Curbelo Nieva.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María del Carmen Curbelo Nieva, Credencial Cívica serie DAA N.o 22.274, Cédula de Identidad N.o 21.996 (Maldonado) para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a cumplir funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.424/979. — Se designa un Oficial II Chofer, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial II - Chofer, Escalafón AcB, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Luis Eduardo Rusch Montes De Oca.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vta. de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Luis Eduardo Rusch Montes De Oca, Credencial Cívica serie NIB N.o 9.330, Cédula de Identidad N.o 2.028.112, para ocupar un cargo vacante de Oficial II - Chofer, Escalafón AcB, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

23

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1979, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — Indice de los precios del consumo

Cuadro Nº 1

Fluctuaciones de los Indices de los Precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por las familias de empleados en el departamento de Montevideo por meses,

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Setiembre 1979	Agosto 1979	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice General	2.473,59	2.364,89	+ 4,60
Alimentación	2.480,80	2.379,16	+ 4,27
Productos lácteos, huevos y aceite	2.339,66	2.302,36	+ 1,62
Cereales y derivados	2.920,17	2.832,44	+ 3,10
Carnes, fiambres y embutidos	2.590,53	2.606,76	— 0,62
Alimentos no clasificados	2.155,36	2.048,32	+ 5,23
Comidas fuera del hogar	3.163,07	3.134,29	+ 0,92
Bebidas	2.761,59	2.649,46	+ 4,23
Frutas y verduras	2.122,71	1.790,08	+ 18,58
Indumentaria	1.884,79	1.788,33	+ 5,39
Hombre	1.938,97	1.829,95	+ 5,96
Mujer	1.778,41	1.707,63	+ 4,14
Niño - a	1.912,24	1.867,39	+ 2,40
Blanco y reparación de calzado	2.153,34	1.904,05	+ 13,09
Vivienda	2.761,16	2.602,11	+ 6,11
Alquiler e impuestos	4.453,25	4.121,29	+ 8,05
Conservación	2.148,99	2.102,86	+ 2,19
Equipamiento	1.930,24	1.769,10	+ 9,11
Servicios	1.825,71	1.825,71	=
Varios	2.555,97	2.470,47	+ 3,47
Aseos y servicios personales	2.937,60	2.849,32	+ 3,10
Educación	2.189,61	2.020,78	+ 8,35
Asistencia a la salud	2.345,75	2.191,39	+ 7,04
Transporte	2.627,61	2.530,17	+ 3,85
Esparcimiento y cigarrillos	2.434,00	2.379,78	+ 2,28
Artículos de limpieza y combustibles	3.184,47	3.142,20	+ 1,35
Servicio doméstico	1.197,17	1.197,17	=

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1 384,7	1 441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2 086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.923,8
1977	3 299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978	4.770,6	5.043,7	3.243,8	4.372,9	4.811,0
1 9 7 9					
Enero	6 036,1	6.627,8	3.949,1	5.273,5	6.020,1
Febrero	6.322,2	6.928,0	4.075,1	5.663,2	6.215,8
Marzo	6.485,9	7.036,8	4.340,4	5.798,0	6.417,2
Abril	6.781,0	7.371,0	4.709,3	5.961,5	6.687,4
Mayo	7.266,5	7.766,1	5.132,7	6.340,7	7.404,3
Junio	7.571,7	8.173,8	5.531,0	6.489,7	7.581,3
Julio	7.829,1	8.477,0	5.764,4	6.705,2	7.770,1
Agosto	8.579,1	9.330,6	5.995,6	7.356,3	8.630,3
Setiembre	8.973,7	9.729,0	6.318,8	7.805,8	8.929,8
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1 9 7 9					
Enero	1.664,0	1.690,0	1.177,9	1.865,7	1.722,9
Febrero	1.742,9	1.766,5	1.215,5	2.003,6	1.779,0
Marzo	1.788,0	1.794,3	1.294,5	2 051,3	1.836,7
Abril	1.869,4	1.879,5	1.404,6	2.109,1	1.914,1
Mayo	2.003,1	1.980,2	1.530,9	2.243,1	2.119,3
Junio	2.087,2	2.084,1	1.649,8	2.295,8	2.169,9
Julio	2.158,1	2.161,5	1.719,3	2.371,9	2.224,0
Agosto	2.364,9	2.379,2	1 788,3	2.602,1	2.470,2
Setiembre	2.473,6	2.480 8	1.884,8	2.761,2	2.556,0
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	6.036,1	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1 087,9	600,5	348,5
Febrero	6.322,2	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7
Marzo	6.485,9	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6
Abril	6.781,0	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6
Mayo	7.266,5	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2
Junio	7.571,7	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8
Julio	7.829,1	4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,7	455,6
Agosto	8.579,1	4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,7	472,9
Setiembre	8.973,7	5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0
Octubre	—	5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2
Noviembre		5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		5.715,5	3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2	169,8	98,1
Marzo	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,8
Abril	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1	389,8	213,7	130,4
Setiembre	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,2
Octubre		1.479,9	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,8
Noviembre		1.501,3	1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.575,6	1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,5

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	6.627,8	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7
Febrero	6.928,0	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo	7.036,8	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril	7.371,0	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo	7.766,1	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6
Junio	8.173,8	4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8
Julio	8.477,0	5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto	9.330,6	5.347,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre	9.729,0	5.506,9	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre		5.816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4
Noviembre		5.826,9	4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3
Diciembre		6.085,6	4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.690,0	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.766,5	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	1.794,3	1.085,4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	1.879,5	1.175,2	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo	1.980,2	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio	2.084,1	1.254,9	880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio	2.161,5	1.307,8	917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto	2.379,2	1.363,6	958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre	2.480,8	1.404,3	991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre		1.483,1	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.485,8	1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		1.551,7	1.045,9	655,8	473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Setiembre 1979 N$	Agosto 1979 N$	Julio 1979 N$
Leche (precio corriente)	Litro	2,32	2,32	2,27
Leche (precio expendio)	Litro	2,16	2,16	2,10
Huevos	Docena	8,61	8,64	8,61
Queso fresco	Kilogramo	25,17	24,28	23,96
Manteca (100 gramos)	Paquete	3,61	3,52	3,36
Aceite (embotellado)	Litro	13,63	13,10	12,47
Pan (flauta)	Kilogramo	3,29	3,20	2,96
Pan chico (catalán)	Kilogramo	3,80	3,70	3,42
Bizcochos	Kilogramo	10,70	10,28	9,53
Ravioles	Ciento	9,60	9,10	7,65
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	3,35	3,31	3,15
Arroz (paquete)	Kilogramo	5,06	4,91	4,78
Lomos de pescado	Kilogramo	12,30	11,25	9,00
Chorizos	Kilogramo	33,88	34,15	24,82
Paleta jamonada	Kilogramo	64,61	59,17	56,68
Pollo (limpio)	Kilogramo	18,13	17.40	14,95
Asado (crudo)	Kilogramo	15,76	16,59	14,39
Pulpa de cadera	Kilogramo	21,70	22,29	18,82
Pulpa de cuadril	Kilogramo	21,90	22,49	19,16
Pulpa de paleta	Kilogramo	16,94	17,65	15,17
Pecho cruzado	Kilogramo	15,70	16,55	14,35
Azúcar	Kilogramo	6,28	6,00	5,52
Café	1/2 Kg.	25,88	25,37	23,32
Yerba (paquete)	Kilogramo	13,65	11,61	11,15
Cerveza (botella grande)	Litro	4,94	4,73	4,46
Refresco	Litro	4,25	4,22	3,92
Vino	Litro	7,94	7,33	6,88
Bananas	Kilogramo	4,86	4,31	4,08
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	7,34	7,03	6,26
Naranjas	Kilogramo	3,03	3,28	3,25
Papas	Kilogramo	2,42	2,31	2,05
Lechugas	Kilogramo	4,69	5,08	6,24
Tomates	Kilogramo	16,69	9,80	6,50
Traje de hombre	Uo.	739,25	729,04	702,24
Pantalón de hombre	Uo.	186,13	164,84	151,26
Camisa de hombre	Uo.	144,86	130,87	133,27
Zapatos de mujer	Par	208,13	202 61	201,01
Género de mujer	Metro	56,10	53,04	47,11
Luz	KWh.	0,431	0,431	0,322
Teléfono	Tarifa	31,06	31.06	27,73
Agua	Metro 3	0.61	0,61	0,51
Pintura	Litro	50,50	46,78	41,31
Mutualista	Cuota	70,24	65,02	65,02
Peluquería de mujer (corte de cabello)	Uo.	36,00	36,00	33,75
Peluquería de hombre (corte de cabello)	Uo.	16,25	16,25	13,75
Escuela Privada	Cuota	99,67	99,67	87,96
Boleto	Uo.	1,60	1,53	1,40
Diario	Ejemplar	2,50	2,47	2,20
Cigarrillos	Cajilla	4,10	4.10	3,60
Jabón en polvo	600 grs.	11,66	11,25	11,02
Nafta común	Litro	4,94	4,94	3,74

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 17 de Octubre de 1979

Tomo 297 — Año LXXIV — Número 20600

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS — N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o ANNA CHARLOTTE RURICK de REINIGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24289 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAIZ o RICARDO RAIZ PIPPO (Ficha V. 738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 23475 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL POSE PINI (Ficha V. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24104 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO FRANQUEIRO (Ficha V. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23901 Oct.11.v-oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE RICARDO MORALES PONCE de LEON (Ficha V. 1109 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23911 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVIA NIGRO (Ficha V. 694 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23717 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALANIS o ENRIQUE JOSE ALANIS PEREZ (Ficha V. 908|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23881 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EVEZARD GOUGEAT de NOCETO (Ficha V. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23561 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA CASTRO MONZON de GIMENEZ y MIGUEL SOA o ZOA GIMENEZ GUERRA (Ficha V. 692 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23196 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BONDA CHERWONOGURA (Ficha V. 458|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23262 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SARA JULIETA DANREE de BOIX (F. V. 620|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23272 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MIRABITO ASSENZA (Ficha V. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23273 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA IRIS FERRANDO de IRAOLA (Ficha V. 772|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23109 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTINEZ de ALI y MUSTAFA ALI (Ficha V|488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22956 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESTEFAN ROCA (Ficha V. 698|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 22825 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO, DOROTEA GABRIELA ROSA DOLORES, MIGUEL LUIS, LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO, MATILDE FELICIA, MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS; FERNANDO CORREA MUIÑO, ARMANDO JUAN LEOPOLDO MARIA y DOLORES FRIAY CORREA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 30|pub. 22359 Set.27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO MARRERO (Ficha E. 950|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24285 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODOSIA o TEODOSIA MARIA FRUGONE de LOMBARDO y JOSE FRANCISCO LOMBARDO FRUGNE (Ficha E. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24318 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUCAS NOVELLA o NOVELLA GARCIA o NOVEGLIA (Ficha E. 944|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24259 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CASAL (Ficha E. 972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24126 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALANZANO MARZANO (Ficha E. 934|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23957 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ITALO VICENTE BALLESTRINO (Ficha E. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23954 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN BIELAK PREDMESCA (Ficha E. 948|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23995 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER PALLEIRO GALLOZO (Ficha E. 716|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23878 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha E. 940|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23712 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ MORALES de IBARBOUROU (Ficha E. 942|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23673 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEHANDA RUFINA SILVERA de GANZABAL (Ficha E. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2341? Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZUBILLAGA LOPEZ (Ficha E. 952|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23412 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ (Ficha E 964 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23452 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] (Ficha E. 994 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23454 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OSTUNI (Ficha E. 954|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23500 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMO o SIMON (Ficha E. 926|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23187 Oct 5-v oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO RECOBA (Ficha E. 872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2318? Oct 5-v oct 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA OLGA COMBA LARROSA (Ficha E 550|979), citándoses a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23258 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE HILDA CEDRES LASA (Ficha E. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23324 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX FIGARES QUEIROLO (Ficha E 880|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23323 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO BEUNZA BLANCO (Ficha E. 908|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23019 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ENRIQUE y PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha E 836|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22812 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMER BOUHORT (Ficha E. 874|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 22870 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GALLINARES FERRARIS (Ficha E. 884|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22871 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.3-v nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERNARDO MORENO TEJADA (Ficha E. 894|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22990 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO o VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 21939 Set.24-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1979 — Escribano Andrés Passelle, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICT. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD CRISTOBAL CANCIO o CRISTOBAL DE GUARNIERI (Ficha S 572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24283 Oct.16-v oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CELIA BONILLA de CAPUOZZOLO (Ficha S 38|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24183 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAGGIO o MAGGIO D'AQUINO (Ficha S. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuario Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24198 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JULIA ESTACAILLE LUPERNE de PRIORE (Ficha S 534 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23711 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUDLA KAC o HUDLA KATZ o ADELA KAC o ADELA KATZ FINKIER de BERNAT (S. 450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23898 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ALONZO CABRERA o ALONSO CABRERA (S. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23895 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RIVARA RODRIGUEZ (S. 300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23920 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN SCAPINO ALVAREZ (Ficha S. 508 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24064 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIA BAGGI MAINARDI (Ficha S. 550 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23882 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO TOMAS ZABALETA PIÑA, (Ficha S. 510|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23838 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ GODOY (S. 478 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23674 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO SILVA CERINO (S. 388 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23194 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIMIRO PIANAVILLA (Ficha 510|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de octubre de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23325 Oct 5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GERMAN BISTRICHANY (S. 464|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23046 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY TERESA RODRIGUEZ SAVIO o MARY RODRIGUEZ de LOPEZ (S. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22872 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMAN CORTABARRIA OLAZABAL (S. 500|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22553 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MASSINI EZCURRA (S. 904|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24334 Oct.14-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFIR o SCHAFIR o SHAFIR, JAIME (Ficha N.o 2.404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24261 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILA OTERO, HECTOR EDMUNDO (Ficha 2.362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 24136 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO MANUEL LOUBEJAC (S. 2.422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24127 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JAUME de ARMENDIA (S. 2538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23943 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WALTER LIGUORI (S. 2552|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23914 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO QUINTAS NANDIN y ROSA PEON MARIÑO de QUINTAS (Ficha 2556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23986 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAMARANO DEBITONTO (S. 2534|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24065 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARGENTINA SEGOVIA de GURDEK (Ficha 2.452|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23716 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ARRIGONI MARCHESINI (S. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23715 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUAN GALLI y DOMINGO GALLI GUFFANTI (S. 2.476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23764 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO PEDRO AUNCHAYNA MACIEL (S. 2.472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23714 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROQUE BARBIERI PATRONE (S. 2.470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23675 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONTET CANTERA, SAMUEL (Ficha S. 2536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23582 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLOTA DAVILA de SILVARREDONDA (S. 2446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23458 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA TABERA (S. 2350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 23459 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGE BERTOLINO, JUAN PEDRO (Ficha S. 2402), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23474 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de BAGNOLI, CATALINA (Ficha 2450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23501 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIETO RAMOS de MIRANDA, CORALIA CANDIDA (Ficha 2.484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23383 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHA o CALALIA (S. 2.088|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23193 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO DIAZ (Ficha N.o 2.342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23234 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ DELSIGNORE (Ficha 2.468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23326 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCEBO ROJAS o FRANCISCO ALEJANDRO MANCEBO ROJAS, (S. 2284|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23107 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AIDA NOLLENBERGER de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (S. 2149|1979) — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23116 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRICIA LARRALDE OROÑA (S. 2348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23121 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 20366 Set 11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARESE de RUBIO (Ficha P. 568|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24290 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO ALVEZ ARTEAGA (F. A. 604|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24226 Oct.15-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDACARO (F. A. 642|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23900 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ZAS NAZABAL (F. C. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23964 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE DAGNINO PIAGGIO (F. A. 570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23965 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY EDELMA SOUTO PECOY de CADENAS (F. C. 632|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23621 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAMILA BONILLA (F. A. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23563 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA APOLONIA RODRIGUEZ COSTOYA (Ficha 520|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23367 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARTINEZ SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio; Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23365 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES BRUCHOU (F. C 662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23502 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesiones de MANUEL REY GONZALEZ y DOMINGA TOMASA BARREIRO TOMASSO de REY (F. A. 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 23507 Oct 8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO MIERES VAZQUEZ (Ficha B No 558|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 22225 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR COSTABILE (F. A. 662|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23124 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE ZURDO ARAUJO (F. C. 470|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23118 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20940 Set.14-v.oct.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANGEL PALAU TAFANER (Ficha C 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23363 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA BAZAN de DE LEON (Ficha 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23704 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE (Ficha 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24128 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEYRE LAPENNE de VILLALBA o VILLALVA (Ficha S. 528|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23462 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS OTTADO RODRIGUEZ (S. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23461 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA MARTA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23504 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Oct.5-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO RISI MAGLIOTTO (S. 562|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23329 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA BEDA LEIRO y ESPERANZA o ESPERANZA CARMEN BEDA LEIRO (Ficha 524|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23048 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ANGELICA ACOSTA ESTAPE (Ficha 542|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23111 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA GRADIN (Ficha 530|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23110 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA ARTEMAN o ARTEMAR, ELBERTON CORREA GONZALEZ y NATIVIDAD o DOMINGA MICAELA GONZALEZ (544|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22559 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIBAR MEDARDO RODRIGUEZ VIERA (Ficha A. 268|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24273 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR COTELO GENTA (Ficha A. 394|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24403 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIC SUR KRUT (Ficha A. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24260 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA o FILESMINA CASTRO CASTRO de PERELLO (Ficha A. 134 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24254 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTTA ELVIRA BASSIGNANA de SOLIA (Ficha A. 362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24121 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO MARRERO (Ficha A. 374| 979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24185 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENRIQUE CREMA PENNINO (Ficha A. 382| 979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23893 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS FERNANDO PERDIGON o PERDIGIN y JULIO MODESTO PERDIGON (Ficha A. 308|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23968 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARRABS CAPUTO (Ficha A. 350 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía; Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23269 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES COSTA de SOUZA (Ficha A. 378 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23520 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCANDROGLIO BANCHERO (A. 30|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23189. Oct.5-v.oct.-19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ (Ficha A 360| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 23312 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORDOÑEZ RAMA (Ficha A. 366|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23018 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA DANIELA MAIO y ANTONINO o ANTONINO JUAN MAIO (F. 1144|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24182 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA CASAVIEJA de MEDINA (F. 1176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23919 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (F. 910|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24087 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARRIDO VARELA (F. 522|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23558 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BONET de ORLANDO (F. 782.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23526 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SIVOLELLA FIGLIUOLO o FIGLIUOLO (F 1.026|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23456 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GUTIERREZ PIRIZ (F. 924 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados— para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23499 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 706 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANSONE VOLPI (F. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23847 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de GUMERSINDA FERNANDEZ de FERRON y JOAQUINA FERRON FERNANDEZ y LUCIO FERRON y CARMEN o CARMELA o ESMELINDRA FERRON de MEDERO e ILDEFONSO MEDERO o MEDEROS (F. 778|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23848 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA GIL CLAPES (F. A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24396 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WOLLOCH GEWISS (F. A. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24256 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROL o CARLOS STERN (F. A 358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24129 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COSTAS o COSTA (F. A. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24203 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FLORENCIO SOBERA (F. A. 392.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 23915 Oct.11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LOPEZ GARCIA de REVELLO, (Ficha A. 330|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23959 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGNESE o JUAN AGNESE GONZALEZ (Ficha A. 370|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23703 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESITA ANGELERI de PASQUALI (F. A. 374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23527 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MIGUEZ de ROJAS (F. A. 318|979),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23556 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARY MARCHELLI LAGRECA de DIAZ (F. A. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23415 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN c SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS VALLARINO o BALARINO CANILLA (F. A. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23457 Ocvt.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUAREZ de ROSI c ALICIA NORMA SUAREZ de ROSI (F. A. 367|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23460 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA IACOPINO o YACOPINO COSTANZO o CONSTANZO de MAIO (Ficha A. 340|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23115 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NELSON ELACER CABRERA (F. A 2341 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23270 Oct 5-v oct 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO MOLTENI GATTI (F. A 242 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23318 Oct 5-v oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FRANCISCO FARIÑA o FARIÑA CABRERA (Ficha V. 859|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 24319 Oct.16-v oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIÑOLES PEREZ (Ficha V. 963|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24202 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o DEOGRACIA o VIOLA DEOGRACIA AVELLANEDA PINTOS de GARIN (Ficha V 635|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24130 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARENGO CARDONA de CASTRO (Ficha V. 745|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23975 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ (Ficha V. 1.115| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23705 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha V. 797|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23251 Oct.10-v oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MADOZ (Ficha V. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23212 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA FERRARA de INTROINI (Ficha V. 903|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23049 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o LENTURA PERRETT MENENDEZ o MELENDEZ (Ficha V. 670|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23020 Oct.4-v.oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ (Ficha E. 1189|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24287 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CESPEDES OCTAVIANO ALVAREZ y VIOLETA MARIA GONZALEZ URIOSTE (Ficha E. 1181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 24401 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA GONZALEZ de CASTELLON y CARLOS ABRAHAM CASTELLON (Ficha E. 1.105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24118 Oct.15-v.oct.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA GALLICCHIO de CINQUEGRANA (Ficha E. 909|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Pasette. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 23896 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FALERO ALBARENGA o ALVARENGA (Ficha E. 1167 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23897 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de de OMAR CROGNOLA ROLANDO y ELOISA ROLANDO SALORT de CROGNOLA (Ficha E. 1.163 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23453 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IDEAL ARIAS (Ficha E. 1.149|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24063 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAO (JUAN) ANTONIO ALBANO COSTA o COSTA ALBAO (Ficha E. 1.183|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24113 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v.nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA CANTARO FREDA (Ficha E 1.205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23977 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ SILVA (Ficha E. 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23328 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN NEVAREZ y ALIDA FERDINAND de NEVAREZ (E. 889 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23120 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INOCENCIA ROMERO FIGUEREDO de CAMAÑO (Ficha E. 1087|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22935 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AROSTEGUY ELGUE (Ficha E. 941|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22991 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES HERNANDEZ (273|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24279 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIRGINIO JOSE PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha S. 379|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24402 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS AMABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ de COOPER (S. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24184 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ u ORTIZ PEREZ (S. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24119 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER ALVAREZ ARGUDIN (S. 309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO VINANTE SORAPERRA (S. 389|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23956 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CACERES o JOSE I. CACEREZ (Ficha S. 427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24079 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO FEDERICO o WENCESLAO CURBELO (S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23437 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PIRIZ (S. 131|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23498 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIO HERNANDEZ y MARIA ANTONIA HERNANDEZ ARRIVILLAGA (S. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23327 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GUSTAVO BRITOS NOVO (S. 143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23190 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GOICOECHEA GIL de RIAL (S. 275|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23047 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABARRERE PINÇU o PINCU o PEDRO PINÇU de LABARRERE (S. 405|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22239 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO y JUAN PEDRO VALLES PASARELLI o PASSARELLI (S. 391|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22786 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NIEVAS CORONEL (S 373|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22824 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH de CLAAS (S. 1805|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LLANO SOSA de CABRERA (S. 2.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24051 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de FARAUT (S. 691|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23962 Oct.11-voct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ de PLAZA (S. 2.175|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23961 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ (S. 2.223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23960 Oct.11-voct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MALAN ARMAND UGON (S. 1463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23560 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de ARZENO (S. 2751|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VENDRAMIN ORONA (S. 1617|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23317 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO URIBE, MARIA MAIDA GAYE de RIESTRA, ISAAC RIESTRA, ESTHER LUISA GAYE de URIBE e IRMA INES GAYE de CARCOVI (S. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2333C Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA GALLO BORCHIO o BORQUIO de FIGUERON (S. 2145|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23117 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA QUEIROLO FRIONI o FRIONE (S. 2.303|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 22875 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VITTURI c VICTTURI BACCINO o BACCINI o BACHINI (S. 2117.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 22954 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S. 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N 126.00 30|pub. 21171 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SABINA o SAVINA GUILLERMINA CESPEDES c CESPEDES SILVA de MAURENTE; CIPRIANA NICOMEDES SILVA de CESPEDES y OSCAR CESPEDES SILVA, (Libro 62, Folio 193, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 24106 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario.

1) N$ 126.00 30|pub. 24190 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA NIEVES CARRIQUE o ANITA NIEVES de GONZATTO o ANA NIEVES de GONZATTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 24204 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE MARIA BONHABEN o BUHAVEN o BUHAREN (Ficha A. 559|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 23959 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO PINTOS o PINTOS DA SILVA c da SILVA (F. C. 519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 23963 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DEMARCO FIERRO o RAFAEL DE MARCO (F. A. 599|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10 pub 24080 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MASAGUEZ de CARABAJAL (F. B. 463|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Raúl A Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 23899 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO WINKLER KLEIN c DESIDERIO WINKLER (F. C. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Abaricio Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 23916 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO MINOLA FERNANDEZ c AGUSTIN EDUARDO MINOLA (F B. 475|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Raúl A. Avondet Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 23025 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23022 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GUTFRAIND (F. B. 531|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23108 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROSA REY GALLO o REY GALLO de SCHINCA (F. C. 559|1979); citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23114 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN ARRIZALA INZAURRALDE (F. A. 473|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 23123 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA SELVA GARBARINO de SENN (Ficha B. 407 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

1) N$ 56.00 10|pub. 23127 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL MARMORIA ESCANDELL (Ficha B. 555|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 23137 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA MARIA GENTILE de BERNOTTI o EDELMIRA MARIA GENTIL de BERNOTTI o EDELMIRA GENTIL ANSELMI (Ficha B. 455.1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 23151 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEIRANO BELLINI o MARIA ANGELICA PEIRANO de ARCE (F. C. 527|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 23119 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOSIMO DALMAO GALEANO (F. A. 389|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 22909 Oct 3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE HERMES PEREIRA MARROCHE (Ficha 751|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 24405 Oct.16-v oct 29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO GREGORIO BONINO (S. 767|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 24123 Oct.15-v .oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HEMBERT de BARRERA (Ficha 647 979) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 24054 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARIA FANTIN FERNANDEZ de SCHREIBER (Ficha 745 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 23676 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA CORRENGA de GONZALEZ (Ficha 735|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 23414 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MARTINEZ CASTRO de GALDO (Ficha 737 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23503 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ANTONIETA GUFFANTI VILLA (Ficha 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23374 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MESSONE o MESSONE SOSA de FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23195 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JASEN AYUBI ALI (Ficha S. 589|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23091 Oct.4-v oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLIER FAGUNDEZ (Ficha S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MANZI SANGIOVANNI (Ficha 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 23017 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LOPEZ (Ficha 687|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22992 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set 28-v nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA JOSEFINA SALVA ANDREONI de MOREIRA (Ficha A. 355|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24333 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ELIDA GAMUNDI de MARQUEZ (Ficha A. 323|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24404 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RODRIGUEZ BUÑO (Ficha A. 377|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24227 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLAGAMBA SAETTONE de HENRY (Ficha A. 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24122 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MINETTI de STRATA (Ficha A. 317|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23917 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADEO ROQUE LAPENNA CAGGIANO (Ficha A 347|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA MARIA o TERESA ANTOLTZ BELLOMO de GABRICH (Ficha A. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23947 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DUQUE RAMOS (Ficha A 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1 N$ 42.00 10|pub. 23892 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA FLORENTINA RODRIGUEZ CACERES o CASERES y EUDOXIA o EUDOSIA RODRIGUEZ CACERES o CASERES (Ficha A. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24067 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BERRONDO LOPEZ (Ficha A. 353|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23554 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJO SANCHEZ NANTES y de JUANA CARCAMO DEANDA de SANCHEZ (Ficha A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23506 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICLESON GONZALEZ PAOLI o JOSE CANTALICIO GONZALEZ PAOLI (Ficha A. 339|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23313 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBER MARIO CURBELO YANES (Ficha A. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22874 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MARIA de MORI, CADORIA (Ficha A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22896 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221|979), citándose a herederos acreedores y/demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OGUEZ ACOSTA (F. 1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24286 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AREBA ANGELICA DI PAOLO de RAPP (F. 1.161|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24120 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIOLI ZOFFOLI de MALNATI (F. 1.033|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23713 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LABRADOR CUADRADO (F. 1 073|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1979. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 23894 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o CATALINA ANA ORFILIA BOMIO de MAZZETTI (F. 1061|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23948 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GEDDES de DIARBEKIRIAN (F. 1133|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 23946 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosépti-

mo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LEJA CUKIERMAN de KON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24093 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBALDINA HORTIMAR de RODRIGUEZ (F. 1047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23861 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA NOYA ARNELLI de BALL (Ficha 1.003|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23702 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA; GREGORIA; ODULIA u OEDULIA COSTA de OLIVERA VIERA (F. 1.067|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23701 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GORIN CHANS (F. 957|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19875 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ERACLEO o ERACLIO o HERACLIO LACUESTA VIERA (F. 993|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23455 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ FASCUA (F. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini - Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23256 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LEOPOLD de TIDEMANN (F 1079|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 23268 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA CUNHA DIAS (F. 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23188 Oct 5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LINDNER CEDREZ (F. 1093|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23045 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR MORI GARCIA (F. 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23078 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBIA BARBOSA FIGUEREDO o CLEBIA CLEOFEA o CLEOFA BARBOSA o BARBOZA FIGUEREDO (F 1.105|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22873 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NASSIM HANNA ELIAS (F. 1058|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22934 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BARROSO de SCORZA (F. 845|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22975 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIERA SILVA (F. 43|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22988 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GUILLERMO MENENDEZ GONZALEZ (F. 1109|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22989 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TEJERIA CROBARE (Ficha 901|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21540 Set.20-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAÑA (F. A. 353|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24255 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO DE LOS SANTOS o de los SANTOS (F. A. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24406 Oct.16-v oct 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ (F. A 479|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24116 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTOSO LADO (Ficha A. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24052 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PECOTIC POSA (Ficha A. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24053 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o EUSTAQUIO MELIAN MOLINA (F. A. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23718 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA AGUERRE CARALAS de RICHERO (F. A. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23562 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA SOSA (F. A. 307|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23583 Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN JAIME LUIS SOLER (F. A. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23585 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER GONZALEZ o JAVIER GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 223|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23413 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA VOLTERRA de BECERRA (F. A. 411|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23366 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO CAIROLI FRANCHI (Ficha A. 403|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23364 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILLIAN PEREZ GRIMON de ARRI-

LLAGA (F. A. 341/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10/pub. 23192 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA VACCA ZIGNAGO (F. A. 349/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 23191 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA JUANA GUTIERREZ JAUREGUI de ALVAREZ (F. A. 439/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Bordaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10/pub. 23294 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO GUERRIERO (F. A. 431/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 23021 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALBERTO (F. A. 419/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 23113 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX GIUDICE MARSIGLIA (F. A. 303/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 22869 Oct.3-v.oct.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub.24250 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NUÑEZ VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de agosto de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 24251 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTOS CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de setiembre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10/pub. 23166 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO SBARDELLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de setiembre de 1979 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub 23541 Oct.9-v oct 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23167 Oct.5-v.oct.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PINO LEDESMA de MORANDO (Ficha Civil V. 90/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 24136 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER RUDEMAR FONTENLA MATIAUDE (Ficha Civil V. 226/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 24137 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA PIZANO o PISANO o PISSANO (Ficha Civil V. 208/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23840 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANILADO o ETANISLAO SIRIANI o CERIANI OLIVERA (Ficha Civil V. 207/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 23841 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PERTUSO RAPETTI (Ficha Civil V. 199/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23448 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CABRERA VEIGA (Ficha Civil V. 215/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23447 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NURI RAMON BALAS o NOURI BEN RAHMOND BALAS JOAQUIN (Ficha Civil V. 200/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 23351 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA CAMACHO de HERNANDEZ (F. C. 179/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23349 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMER BASILIO HERNANDEZ (Ficha Civil V. 179/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23350 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALFARO (Ficha Civil V. 212/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 22905 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO COLMAN RUIZ (Ficha Civil V. 190/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 22906 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUARTE de YACOSA (Ficha Civil V. 200/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 22907 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DELGADO GIACOSA (Ficha Civil V. 211/1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 22908 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN MARENCO (Ficha Civil V. 13/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 22904 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUIDUCCI BAIOCCHI (Ficha V. 171/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23397 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 195/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23398 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO GUASSARDO o GUASARDO MACCIO (Ficha V. N.o 291/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23399 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA EPIFANIA ODDONE GALLO (Ficha V. N.o 288/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 23400 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

ELEUTERIA PERA de ROSSI (Ficha V. N.o 306,979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23401 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DIAZ FREGOSSI (Ficha V. N.o 365 bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23402 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y FRANCISCO SOLANO ABREU (Ficha V. N.o 368|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 19 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23403 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANIEL BEUX LONG (F. V. 377|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, setiembre 19 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23404 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JIMENEZ SANTIAGO y MARIA ESTELLA o STELLA DECHIO o DECIO o DESIO (F. V. 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 23405 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONIO M. PINTADO y RAMONA GONZALEZ de PINTADO (Ficha B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO DOMINGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23601 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAVERA RODRIGUEZ (Ficha V. 260|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23607 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARIO BRESESTI SUAREZ (Ficha B. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23608 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO CAPOBIANCO (Ficha B. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. — de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23609 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO u OSCAR R. MUSTTO (Ficha V. 225|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23610 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA TORRELLI o TORELI o TORRELLE o TORRELE o TORELE SANCHEZ (Ficha B. 297|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23611 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA PEREZ de DELL'OCA (Ficha B. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23597 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CABRERA (Ficha B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Pando. 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23598 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS GOIA ANDRADA (Ficha V. 263|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23599 Oct.9-v oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARJONA PEREZ (Ficha V. 295|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23605 Oct.9-v.oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NAYA (Ficha B. 298 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23606 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BEATRIZ CAMEJO (Ficha B 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23600 Oct 9-v oct 23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA BRUM de MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24271 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN PINTOS OXANDABARATZ (Ficha 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24272 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIA SILVA de SILVA, (Ficha 224|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23425 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO DA COSTA VALLE (Ficha N.o 374|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22889 Oct.3-v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA SILVEIRA MOREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24354 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA SOULIER de GRANT, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1 N$ 42.00 10|pub. 24355 Oct 16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISTINA PORTUGAL de ARCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24356 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO COLO ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcande ntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24357 Oct 16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 23547 Oct.9-v oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA DENTI de PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23548 Oct 9-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL MELATTI MANANCERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23549 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE GELFNCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23550 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ERNESTA ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23551 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BALTASAR ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23552 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23546 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRO de BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23545 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR TROYA (Ficha C. 358|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24358 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO MAHR (Ficha C. 330|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24359 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GIORELLO BORISSONI (Ficha C. 400|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24339 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TORRES GAONA (Ficha C. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1979. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23730 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA BONJOUR DAVYT de ROSTAN y de ELBIO EMILIO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 26|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23553 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ NEGRIN (Ficha C 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23308 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADELA GEYMONAT ARTUS de GAY (Ficha C. 337|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23309 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANASTASIA WELTI GARAY o ELIDA ANASTACIA WELTI de PAROLI o ELIDA ANASTASIA WELTI (Ficha C. 338|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23310 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHENIQUE ANDRIOLI (Ficha C. 359|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23311 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GENOBEBA o IRENE GENOVEVA CERRUTTI CAMPOT de MONTERO (Ficha 348|C|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23101 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO PEREZ ETCHEBARREN, (Ficha C. 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23100 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN DURAN, (Ficha C. 367|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23099 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA LUCILA ECHEVERRIA LEIVA (Ficha 370|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23098 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE GAUCIE GALAÑENA (F. C. 385|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23386 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLPA de CARABALLO (Ficha C. N.o 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22884 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FERNANDEZ PAIS (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22885 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SUSANA SALOMON de URDAMPILLETA (Ficha C. 370|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22887 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SEGUNDO QUINTANA CARRO y ANA MARIA TORRES MACUNE (Ficha C. 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22886 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LARRAZA o ANTONIA AMALIA LARRAZA LEMES (F. C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23388 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RONDAN PEREZ de CABALLERO (F. C. 384|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23387 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DELGADO REYES (F. C. 383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23385 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO PASELLI (Ficha C. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23496 Oct.8-v.oct.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARREGUI o ARREGUI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24276 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGEMARIO c. JORGE MARIA CREMEL CREMEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ... en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23736 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO DENEO o JUAN ANTONIO DENEO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23734 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23735 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL COLOMBIES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23733 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA ELISA BETELU o VIOLETA ELISA BETELU de ACUÑA o VIOLETA BETELU de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23749 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA y PELEGRINA o PEREGRINA PEREIRA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23750 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN ESPERANZA MOREIRA o MOREIRA LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23751 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23752 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23753 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS HERNANDEZ o JOSE LUIS HERNANDEZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23754 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE MORALES de NUÑEZ o FRANCISCA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23755 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23756 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE LOS SANTOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23757 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN VIDARTE o VIDARTE de FACIOLI y NICOLAS FACIOLI c FACCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 22925 Oct.3-v oct.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HIPOLITO GARRONE PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23850 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUDEMAR LEZUE o LEZUE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23855 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDONDO o BIDONDO ETCHANDE o ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23854 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANONIA LUCIA CABALLERO o CABALLERO MENENDEZ de TARANTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23853 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANABRIA de NUÑEZ o JULIA SANABRIA (Ficha C. 206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23852 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALLUA de PEREIRA o BLANCA ELENA SALLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23851 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TABERNE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad 31 de agosto de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23543 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA c EPISFANIA CABRERA DE LEON de OLIVERA y doña HORTENCIA OLIVERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 18 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23544 Oct.9-v.oct.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ZULEMA MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 14 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23836 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARREIRO o BARREIRO de TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23480 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GALVEZ SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23479 Oct.8-v.oct.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI MARTORELL BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24013 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMITERIO MENANDRO OLIVER u OLIBER o MENANDRO OLIVER u OLIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24014 Oct.11-v oct. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA BUSTELO BUSTELO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23031 Oct 4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23032 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23033 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO ALEJANDRO MESA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23034 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MONSUAREZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23035 Oct 4-v.oct 18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NILO MACHADO ESQUIBEL (Ficha 562|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de setiembre de 1979 — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24369 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FELIX SANZ o SEVERO FELIX SANZ (Ficha 623|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24373 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO JORGE o JORGE AUGUSTO o AUGUSTO PORTELA y de JOSEFA DOMINGA CITARA de PORTELA (Ficha 178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24370 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL TERESA GIARDINI GARCIA (Ficha 344|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 24374 Oct.16-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENOIS NICORA de BAEZ. (Ficha 595|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24368 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA LAI MIRA TRIAS de CORREA (Ficha 974|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24034 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BAEZ de TECHERA, (Ficha 563|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24038 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PRIMITIVO BADIOLA MALDONADO. (Ficha 764|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24037 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHEINFELD (Ficha 336|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO INDALECIO CLAVIJO FONTES (Ficha 465|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23240 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERTRUDIS o MARIA G MARTINEZ CASELLA de MARAZZANI (Ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23238 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR TAQUIL GARAZA (Ficha 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23235 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUPERTO SANCHEZ TOLEDO (F. 128|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23250 Oct 5-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AGAPITO SILVEIRA FRANCO (Ficha 358|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2437[illegible] Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LARROSA CARDOSO (Ficha 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24372 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DEVITTA SANCHEZ (Ficha 604|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24035 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS LORENTE VAZQUEZ (Ficha 557|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24036 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JESUS FONTAO VEGA (Ficha 632|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de setiembre de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23251 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: DOLORES CASTILLO SOSA de ABELDAÑO (Ficha 502|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23236 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN RAMON RAMIREZ MENDEZ (Ficha 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23237 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ANGEL RODOLFO RODRIGUEZ AMALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ESTELA ANGELA RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha 504|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23239 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: VICTORIO FLORENTINO CRUZADO DE LEON (Ficha 613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23241 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIA AIDA TECHERA de BRAVO (Ficha 263|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22919 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura, de sucesión de SOFIA NIETO de GOMEZ (Ficha 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a

que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22920 Oct.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARGARITA MARIA MATHE DE JOUVENEAU de VIDA (Ficha 608|97...) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set.20-v.nov.1 o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN FALCONE GRANIERO (B. 192.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24146 Oct.15-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FLEITAS de USCUDUN (B. 185 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24145 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CARVALHO o ELMA de CARVALHO de SCARES de MACEDO (Ficha B. 173|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23831 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANGENIS GILARDI de GRILLE, DIVA SULMAH (Ficha B. 172| 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23828 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOSA, HUMBERTO ("B" 164|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23827 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DUTINE WEBER, ADOLFO ENRIQUE (Ficha B. 170|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23825 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABILLON BARONE, ANGELA MATILDE (B. 179|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23486 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VANZINI BERLUSCONI, PASCUALINA (Ficha B. 174|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23487 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BEROCAY ZAPATA (Ficha A. 242|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23826 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME VICENTE GUSTA y CLAUDINA FIGUEROA de GUSTA (Ficha A. 216 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 23830 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANGELICA BLANC BIANCHINI de BERON (Ficha A. N o 203.1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 23829 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JUANA VISILLAC de MALLARINO. "Sucesión" (Ficha A. N o 206|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 1.o de diciembre de 1978 — Milkka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23488 Oct.8-v oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SISTO GRANIERO (Ficha A. 227|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22922 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA URGUIAYA AMARILLO ALVAREZ de PIAS (Ficha A. 73|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24324 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOMAZZI TENCHIO (Ficha A. 281 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 8 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24323 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAFFETTO de DUARTE (Ficha A. 269 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 5 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24326 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO CROSSA MOLINELLI (Ficha A. 271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 5 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24325 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRIHA ESTHER SANCHEZ CENTURION o MIRTHA ESTHER SANCHEZ de DIMITRIOFF (B. N o 20|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1 o de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24025 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ROMERO (B. número 10 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 21 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24024 Oct.11-v.oct.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROCHI PEREIRA de CAVALHEIRO o EMILIA BROCHI (B. 167|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23617 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MACHADO de MARQUEZ (B 161 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23612 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SCARAFFUNI de PIÑEIRO (Ficha B. 224 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 23613 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO BATISTA DE MELLO (B. 139 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23180 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (B. 168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1979 — Escribana Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23181 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA dos SANTOS FARIAS GALANT o de GALANT o CELINA FARIAS GALANT (B. 192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979 — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23182 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMBEFF de LEAL o TERESA CAMBEFF o CAMBEFF RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (B. 255/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24158 Oct.15-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR (B. 209/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$. 56.00 10|pub. 23615 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ASUNCION de VARGAS o SILVINA LUISA ASSUNPCION o ASUMPÇAO de VARGAS (B. 247/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23616 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SOSA o SEVERO SOSA RODRIGUEZ (B. 235/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23183 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ SCOTTO o ESCOTO (B. 230/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23179 Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO BALDUVINO SAN MARTIN (Ficha N.o 1.155/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23659 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ANASTACIA RAMONA o ANASTACIA RAMONA HUTTON CORBO de PEREZ BONILLA (Ficha N.o 1.190/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23660 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA CARDOSO de PINI o ISABEL ELENA CARDOSO ELIZONDO de PINI (Ficha N.o 968/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23661 Oct 9-v oct 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO BISIO o BISSIO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24171 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 24172 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 27 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24173 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 13 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24174 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO LARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24175 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA SILVA URROZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 23725 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 26 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23727 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN IRRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23442 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JORGE MINUTTI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23174 Oct 5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de MARTIN EICHART (A 854/1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24169 Oct.15-v.oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO REYNA (A. 816/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de setiembre de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24170 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA AMARO de REYES (A. 687/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23440 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ de IGARZA (A 819/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23441 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de JOAQUIN PRADO PEREZ (A. 848/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23439 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DANIELUK DESIOVA de KUROSKI (A. 444/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2344? Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA GALLINO de FERRARI (A 588/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23175 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA GRASES de ALVES o ALCINA GRACES de ALVEZ (A. 787/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 23176 Oct 5-v oct 19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RODRIGUEZ CASTAINGS de MARCHISIO o MARCHISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23769 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO CANTU o CANTONI de IRRAZABAL o IRRASABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23770 Oct.10-v.oc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CIRIANO RODRIGUEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23771 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesion de NICOLAS KEMENCHELLI CURDOV o NICOLAS KEMENCHELLI o CHIMENCEDJI o CHIMENCEGI CURDOV o KURDOF o KURCHIMENCEGI CURDOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — San José 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23772 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE MARIA MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23773 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesion de CESAREO GRASSO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23774 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGAZETA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1979. — Juan Jose Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23765 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23788 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan Jose Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23787 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23790 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FAJARDO BENTABARRY o VENTEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás intereesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23791 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA de LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23792 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA ELENA SOSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23793 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 23794 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FERMIN PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 2 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23766 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ELVIRA TABORDA de PIANZZOLA o PIANZOLA y de LUCIANO PIANZZOLA o PIANZOLA BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23767 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CEFERINA DOLARA de SEIJAS y de ORAHUNDO SEVERIANO SEIJAS DOLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan Jose Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23768 Oct.10-v.oct 24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PONCE PEREZ (Ficha N.o 1.157|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1 N$ 42.00 10|pub. 24238 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de BIDEGARAY (Ficha 823 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24239 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULANO BERNARDINO ARNALDI CHEQUI (Ficha 937|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23171 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesion de VICTORINO o VICTORIANO MADERA (Ficha 612|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23800 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA SOFIA RUIZ TOBLER Ficha 881|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23801 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA NARBAIS de FRIGUGLIETTI (Ficha 856|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23799 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO AGUSTIN SAUCEDO (Ficha N.o 545, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23802 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesion de AURORA WIGMANN de RAMIREZ (Ficha 1.135|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23639 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de HECTOR EDUARDO CANO (Ficha 795|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23534 Oct.9-v.oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de HUGO HEBER GONZALEZ HORMAIZTEGUY (Ficha 608|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23535 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NELSON GARCIA LOITEY (Ficha 1.184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23536 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de DOLORES ELEUTERIA BRUSSAIN (Ficha 880.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23537 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ASIL GUZMAN GARCIA PEDROZO (Ficha 877|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23538 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOSA BASTARRICA o JOSE SOSA BAZTARRICA (Ficha 847.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23539 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HERRERA GASPARI (Ficha 970|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 23524 Oct.9-v.oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO CONSTANCIO MANEIRO MENDEZ (Ficha 1.021 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23525 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO ABOGADRO SANGUINETTI (Ficha 1.023|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23533 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESILDA POSES de CORUJO (Ficha 1153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23578 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO VESPA CLAUDIA ALCIRA VESPA de CHICHIZOLA y JUANA o JUANA FRANCISCA MENDEZ de VESPA (Ficha 835|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23407 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALDIMIR NAVONE CAIRUS (Ficha 904|979.) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ROSSI (Ficha 948|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23170 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILLAR PERA (Ficha 860|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23168 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA MACHADO FAGUNDEZ de VONDER PUTTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24270 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALTINA BORNIA de REGGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de setiembre de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24212 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ TESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
1 N $42.00 10|pub. 24213 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DEMETRIO MORALES FURTADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23380 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GLORIALDO PIRIZ o PIREZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23381 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO COSTALES BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22897 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO NICASIO FIGARCLA ANGELERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22898 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO SEGURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22899 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAUL OLIVERA PEREIRA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24214 Oct.15-v.oct.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23742 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RIVERO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23743 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIA o ROSAURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de octubre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23744 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de *treinta días* a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23745 Oct.10-v.oct.24

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Ruben Mario Lunghi Landi solar 7, manzana 34, padrón 606.

María Elena Luna Fernández de Saldivia, solar 12, manzana 34, padrón 611.

Margarita H. Custiel de Curbelo, solar 4, manzana 35, padrón 6.8

Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10, manzana 51, padrón 910.

2) N$ 262.50 15|pub. 24140 Oct.15-v.nov 5.

BALNEARIO NEPTUNIA PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Septima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Padrón 6727 mayor área:

Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Modernell Gómez

Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Chelrasco Martínez.

Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.

Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.

Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.

Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.

Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.

Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera

Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.

Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vilela Vilela.

Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.

Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.

Manzana 110, solar 18, José Figueras Ribas.

Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.

Manzana 116, solar 10, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.

Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.

Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.

Manzana 117, solar 30 Lucía Méndez de Ficcio

Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa.

Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.

Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Seruga.

Manzana 138, solar 8, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.

Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.

Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.

Manzana 147, solar 27, María Rubio Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio y María Lloi Caradonna de Ayala

Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.

Manzana 207 solar 29. Aramís Martínez.

Manzana 172, solar 4. Hugo Amador Romero Ferreiros

Manzana 172, solar 21, Myriam Ruocco de Castro

Manzana 173, solar 25, Jaime Pujol Parceriza.

Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti.

Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner.

Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.

Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.

Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.

Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo.

Manzana 200, solar 26 Hugo González Outbelo y Armando González Perera.

Padrón N.o 16.
Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.
Padrón 6727 mayor área:
Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.
Padrón N.o 57:
Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.
Padrón N.o 792:
Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaumarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; con Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva.
Padrón 778 mayor área:
Manzana 183, solar 18, Luis Angel Macedo Urti.
Manzana 183, solar 19, Jesús Walter García Casulo.
Padrón 2038.
Manzana 199, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón 362.
Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.
Padrón 458 mayor área.
Manzana 168, solar 12, María Petrona Gimena Brun.
Padrón 502 mayor área:
Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Maneiro.
Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.
Padrón 2099.
Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.
Padrón 2288 mayor área.
Manzana 208 solar 7. Ricardo Estéban Grafigna Gutiérrez.
Padrón 2319 mayor área.
Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunini Tettamanti.
Padrón 778 mayor área.
Manzana 183, solar 17, Juan Walter Montouto Rojas.
2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.15-v.nov.5.

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 56 en el padrón 16.809 mayor area, plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11 640. — Montevideo. 2º de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molfino.
2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.15-v.nov.5.

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115, (solar 13 Manzana H) del mismo Plano.
Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.
Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.
Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.
Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B
Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4, manzana B.
Rodolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.
Rodolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.
Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B
Juan Carlos Giovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13 manzana B
Gladys Josefina Collazo de Castro. solar 15. manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 3, manzana C.
Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Atriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7. manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morún, Dionisio Godey Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich. solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi, Alberto Mario Caro Chiocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Pérez, solar 2, manzana E.
Rubén Ferreira Oliv., solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpierrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F
Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.
Raúl Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.
Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 2, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4. manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G.
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Ofelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.
Arístides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuin, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins, Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17, manzana H.
Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Felix De León Pérez, solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli, Andrés García López, Ramón Esteban Cruz De León solar 8, manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottariello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubín Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson, solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Wainerovich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morin, solar 8, manzana M.
Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.
2) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.10-v oct 31.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, previéne al señor LUIS M. MARTINICORENA o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de la Promesa de Compra-Venta del solar 7, manzana 153 de Salinas. Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronado con el Nº 6 703 en mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 22528 Oct.5-v.oct 26.

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1938 se avisa a la persona abajo mencionada promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre compromiso de compraventa a nombre de Yollymaraet Dias Santurio, solar 1 manzana 5 padrón 7787 plano de los agrimensores Juno Cerviño y Danilo Boggio inscripto Catastro con el Nº 8436 colocado Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripta Nº 7222 Folio 25|26 Libro 132. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979
2) N$ 315.00 15|pub. 22042 Set.27-v oct.18.

Roberto Montans Villar, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a WALTER AMOROS y demás promitentes compradores y/o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles: padrones N.os 5 554 y 5.935 de la Octava Sección del departamento de Canelones (zona rural).
2) 157.50 15|pub. 22800 Oct.2 -v oct 23.

Hilario José Antonio Chiodi y Juana Flora Rodríguez, de acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, le comunican a EXOMIA CASTAÑETTO MARTINEZ de FIALLO, la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones inmediaciones de Pando, padrón actual 3.170, padrons anteriores mayor área 116 o 166, solar 1 manzana B.
2) N$ 157.50 15|pub. 22769 Oct.2-v.oct.23.

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a OSVALDO HUBER MURO, a sus sucesores, herederos, causahabientes y a la adjudicataria Ana María Ruétalo, de los derechos de promitente comprador (Art. 10, ley 9.099), respecto al solar 13, manzana O.B.2 del Balneario La Paloma. Décima Sección Judicial.
2) N$ 157.50 15|pub. 22376 Set.27-v.oct.18.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1979, a las 17.30 horas en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con 6 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 122.50 5|pub. 24312 Oct 16-v.oct.22.

ANTONIO MANZIONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1979, a las 11 horas en el local social de la calle Río Negro 1520, de acuerdo con artículo 8.o del estatuto, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los estados de situación y resultados, memorias y capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979. 2) Elección de autoridades para el nuevo ejercicio. 3) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Octubre de 1979.
3) N$ 63.00 3|pub. 24416 Oct 16-v.oct.18.

CIA. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el 6 de setiembre de 1979, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A." a la asamblea anual ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1979, a las 17 30 horas en el local social de la calle Buenos Aires 484, escritorio 20, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1978 y el 30 de abril de 1979; 2) Rescate de acciones y/o distribución de dividendos; 3) Consideración sobre el futuro de la empresa

teniendo en cuenta las perspectivas de la industria azucarera; 4) Designación de Directorio; 5) Retribuciones del Directorio y del Síndico en su caso; 6) Designación por el presidente de los accionistas a que se refiere el artículo 44 de los estatutos sociales

Notas:

1) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista o representante de accionistas y registrar la acción o acciones respectivas en la secretaría de la sociedad en el local social, hasta el 23 de octubre de 1979 a las 17.30 horas. En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgados por la oficina pública o por el banco donde estuvieren depositadas.

2) La asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 18 horas del día señalado estuviere representado más del 50% del capital integrado (Art. N.o 40).

3) A los efectos de los votos en las asambleas el capital total integrado de la sociedad al día de la convocatoria será dividido en diez partes iguales, de un diez por ciento de dicho capital integrado cada una, correspondiendo un voto por cada una de dichas partes. Por lo tanto y siendo el monto total del capital integrado a la fecha de N$ 6.478.20, se requerirán 6.478.2 acciones de un valor nominal de N$ 0.10 cada una para computar cada voto. Los asambleístas podrán, a los efectos de completar uno o más votos, acumular las acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes, en caso de actuar por poder.

3) N$ 168.00 3|pub. 24367 Oct.16-v.oct.18.

EL CHANA J PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1979 a la hora 10:00, en la calle Colonia 2077, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta.

2.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de Fiscalización por el Ejercicio 1978-979.

3.o) Artículo 40 de los Estatutos Sociales.

4.o) Renovación parcial del Directorio.

5.o) Elección de la persona o sociedad que desempeñará las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea (artículo 21 de los Estatutos) que tres días antes de la realización de la misma, deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.

3) N$ 105.00 3|pub. 24237 Oct.15-v.oct.17

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 35 de los Estatutos Sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1979, a la hora 11 y 30, en nuestro local Social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, informe del Síndico, y resoluciones pertinentes.

2º Remuneración del Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.

Se informa a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que es obligatorio depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de 48 horas a la realización de la asamblea. — El Secretario.

3) N$ 73.50 3|pub. 24154 Oct.15-v.oct.17.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1979 a las 20 horas en el local social, sito en la Avenida César Mayo Gutiérrez 2211, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionista s para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 28 Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio (Arts. 21 y 39).

5º) Designación de Fiscalizador o Síndico (Art. 23).

6º) Remuneración al Directorio.

7º) Remuneración al Fiscalizador o Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma sus acciones o certificados de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo — El Directorio.

3) N$ 115.50 3|pub. 24142 Oct.15-v.oct.17.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1979 a la hora 15 y 30 en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).

2) Consideración del Balance Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio 1979

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 196.00 8|pub. 24092 Oct.11-v.oct 23.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de noviembre de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la Plaza Independencia N.o 811, primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance General cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1978 y 1979.

3.o) Elección de Directores.

4.o) Elección de Síndico.

5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

Se previene que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, octubre 1979. — El Directorio.

3) N$ 280.00 10|pub. 23657 Oct.9-v.oct.23.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1979, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de octubre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1948.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio

3) N$ 420.00 10|pub. 23231 Oct.5-v.oct.19.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Eduardo Antonio, Ivonne Julia y José Enrique Etcheverry Stirling y Blanca Matilde Etcheverri o Etcheverry Stirling solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 90 del Cementerio Central (Primer cuerpo) cuya primitiva titular era Estanislada Villarueta o Villaurreta de Etcheverry. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.

4) N$ 52.50 3|pub. 24385 Oct.16-v.oct 18.

Se presentaron Héctor Alberto, Néstor Juan y Jorge Raúl Bula Tapáres solicitando un certificado que les habilite el uso de Sepulcro Nº 1967 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bula.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.

4) N$ 31.50 3|pub. 24135. Oct 15-v.oct.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 5784 973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Geroma Acuña de Rodríguez, Martha Acuña Hernández Beatriz Acuña Hernández, Justina Acuña Hernández solicitan título del nicho Nº 55, sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Justina Acuña Hernández y otras en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación — Exp. A. 65463. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 105.00 5|pub. 2414' Oct.15-v.oct.19.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTO e HILDA RAQUEL BARRETO (Ficha V. 977|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 24408 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis MARIO GOYCOECHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5). N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO HABOUSH y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO (Ficha V. 584|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 24075 Oct.11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO, (Ficha V. 686|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Obero Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23333 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONDINA CABRERA e IGNACIO ROSA. (Ficha V. 458|9|8) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21376 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA o OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 42|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOMINGO y FLORA BIANCO (Ficha C. 338|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22829. Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GASTELUMENDI o CARLOS GASTELUMENDI GARMENDIA y ANA CARMEN CHOCA o ANA CARMEN CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha C. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22657 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL VERONICA CASALS TERRA y FRANCISCO DE LEON LUZARDO (Ficha B. 268|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22146 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS BENAVENTE VIERA o WALTER JESUS BENAVENTE contra ELSA RAQUEL TADDEO IBARRA o ELSA RAQUEL TADDEO (Ficha C 353|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22150 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA ABELENDA y JONAS STENERI (Ficha B 310|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22054 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PERDOMO y WASHINGTON HERRERA SANGUINETTI (Ficha B. 322|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21913 Set.24-v.oct.22.

NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernandez la providencia número 9034 que a continuación se trascribe: "Montevideo, agosto 1 de 1979 Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como p.de. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Faselle, Actuario.
5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D. 600|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D. 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23320 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO, (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22878 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SIENRA COCK y SILVIA BEATRIZ REQUA (Ficha D 532|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22663 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CAYETANO DE SANCTIS y LUISA ELIZABETH MARTIN (Ficha D 380|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de junio de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 21723 Set 21-v oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUBBAS y LUZ MIREYA RODRIGUEZ (Ficha D. 658|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21499 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, BUENAVENTURA y TERESITA GAITAN (2260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 24277 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO MARTINEZ, SERGIO y RAQUEL DEMINCO PISON (Ficha 1794|979 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24407 Oct.16-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de PRIETO, MARIA ELOISA c|ROBERTO CARLOS PRIETO (Ficha 2.436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23706 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO FRAGA y SARA ROMA BUZON (Ficha 1664|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 23949 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376 V|1977), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23418 Oct.10-v nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI. CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 23094 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS (Ficha V 1486|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Faillaane. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 22828 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIESTRA JUAN JOSE y MYRIAM MABEL PESCE. (Ficha 1454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 22694 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VILLANUEVA y ELENA MARGOT BRUZZONE (Ficha V. 1144|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, .. de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21965 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUESTER IVAN GRAZU DIAZ y SONIA MYRA BONAVIA ZUNINO (Ficha B. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24206 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por PEDRO FRANCISCO CENTURIAO y FATIMA ANTONIA MARTINI (F. A. 530|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 24189 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA TECHERA (F. A. 474|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23972 Oct.11-v nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS PAGANI y CRISTINA MILANO, (Ficha C. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23708 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIA SCARLATTO (F C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELLO RIBAS (F. C. 594|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22981 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y BLANCA LILA CAMEJO DA SILVA (Ficha C. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22344 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES y ARACELIA GONZALEZ OLIVERA (F. A. 504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22149 Set 26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GEORGII JITAR y LORELEY VALANZANO. (Ficha C. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21937 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE PENINI del CASTILLO de LAHITTE Ci CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 484|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24248 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WAKSMAN y BLANQUITA FONTES de WAKSMAN Ficha C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24124 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGUARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 830|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23389 Oct.10-v.nov.8.

la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENC (Ficha C. 676|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23465 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 80|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23157 Oct.4-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO de BRUM GIMENEZ y DELIA NUÑEZ SOSA (Ficha C. 794|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Iglesias Pero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22317 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KUZEL y JUANA ISABEL CARABALLO (Ficha C. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21954 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MANUEL EDGARDO y BUONO BETTY OFELIA, (Ficha C. 344|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21865 Set.24-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORNIA DUSSER y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO, (Ficha C. 312|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21671 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EDUARDO MONTERO TIMONEL y OLGA LILIA CARDOZO (Ficha C. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21375 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO COTELO y GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELIA (Ficha AB. 440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24282 Oct.16-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BRIGNONI y FLORENTINA PEREZ (Ficha A. B. 534|9979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23891 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GISELA MARIA ZUNINI y HERMANN LORENZO GONZALEZ (Ficha A. B. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2. de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23921 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y TERESA BEATRIZ CORCHS (Ficha A. B. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23922 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDOZO y ODULIA ALSINA (Ficha AB 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 23819 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SANTORO y MARY BERTA NION, (Ficha AB 548|979), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23707 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB. 384|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22980 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO BELTRAN VIERA CERECETO y GLADYS ELENA AZANZA ERRAMOUSPE (Ficha AB 298|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22428 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA INES VISCAYA y LEONARDO CURZIO (Ficha AB 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22147 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integada por MARTIN GALVEZ y MARIA CECILIA PIÑEYRO (Ficha A. B. 446|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22219 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CIRIA y AURELIA FERNANDEZ (Ficha AB 410|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21912 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E 434|979), y que se citá a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 798|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23681 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA, MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23419 Oct.8-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CALLEROS (Ficha 882|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23054 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E. 520-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI, (Ficha E. 398|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5). N$ 112.00 20|pub. 22982 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN VUCO y MARA POPOVIC (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VAZQUEZ VEIGA y VIOLETA OTERO (Ficha E. 806|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22148 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MELITA MARIA MERCEDES DURAN (Ficha E. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21617 Set.20-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO VILLAR y ANA MARIA BURGUEZ (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21615 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ROMANELLI y DUYENART ANA MARIA (Ficha E. 330|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GOLLO y AIDA PAEZ NUÑEZ (Ficha F. 506|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21430 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA NOSENGO SERAFIN ERNESTO y CHIARINO MAÑE, ISABEL (Ficha E. 978|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24207 Oct 15-v.nov12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA KOSZOREK REICH y RUBEN FARBER RADZEWICZ (F. E. 674|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24361 Oct.16-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OCAMPOS GUSTAVO JAVIER y NORMA GISELLE VINCENT (Ficha E. 372|979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Javier Ocampos y Norma Giselle Vincent y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo a los veintiún días del mes de junio de 1979. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 24193 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SILVEIRA y EDUVIGES PEREZ (Ficha E. 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23720 Oct.10-v.nv 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON e IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de se-

senta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23566 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 1061976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23209 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E. 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23156 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c|FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OSVALDO PESSINA c| BRENDA CUELLO (Ficha E. 430 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22041 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMON PEREZ MARTINEZ y NYDIA IRMA RABINO FERNANDEZ. (Ficha E. 570|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21673 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PETRILLO ANTOGNOLI y JOSEFA DIAS PONCE (Ficha E. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21429 Set 19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO di LORENZO y MARIA ROSA SANNA (Ficha V. 1.059|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23912 Oct.11-v nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NESTOR OLID y BRENDA MARINONI (Ficha V. 919|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23913 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO SANCHEZ y MARIA ROSA GIMENEZ (Ficha V. 971|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23971 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAEMBA ANTONIO ERRICO y AMALIA ARCANGELA PALERMO (Ficha V. 785 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — María Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 23849 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ROBAINA y SARA VAZQUEZ (Ficha V. 1243|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23815 Oct.10-v.nov.8.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS ZAS y MIRTA ELIDA OTERO (Ficha V. 507|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22356 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BRUNOLDI y MARIA TERESA ALVAREZ (Ficha V. 039|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22319 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG BRIN y MARIS NELDA PEREYRA PUÑALES, (Ficha V. 927|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22249 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALCIDES SALVO ARIAS y BEATRIZ LIRIA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha V. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21852 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON LISTA y MABEL LOPEZ (ficha V-235|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21593 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SIGFRIDO CARMELO BOCCHI y BERTA TADDEO (ficha V-541|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21618 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA DAJAS y OLGA u OLGA YOLANDA CHIOLO REVELLO (ficha V-737|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21629 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO EVANGELISTO LOPEZ y ANISETA GLADYS CASTRILLON (Ficha B. 369|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24283 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORTORA BOTTO, MARIO ENRIQUE y SAN MARTIN DE TORTORA BLANCA IRIS (Ficha D. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24153 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINOLFI, MARIA del CARMEN e IFER, WILLY ADOLFO (Ficha D. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23966 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ALJANATI BENEDETTO y HUGO NICOLAS BONALDI PEREZ (Ficha B. 315|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23952 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20 pub. 23093 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MONSUAREZ SOSA, LEONTINA ESTHER y RICCI CLAVIJO, JULIO MARIO (Ficha D-357 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22510 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR BRITOS o DELMAR BRITOS LENCINA y MARIA BLANCA BENOIT (Ficha C. 363|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 21498 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ, (Ficha D. 685|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23965 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARAVIA de GARBARINO y GABRIEL GARBARINO CORBO (Ficha D. 661 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22859 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO HAMANN y SONIA MABEL ETCHEVERRY (Ficha D-561|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22476 Set.28-v.oc. 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO NOCELIA y JULIETA LAGOMARSINO (Ficha D. 717|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Behouet. Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 22232 Set.26-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBA, IVONNE y FRANCIA HERVEY EDGAR (Ficha D 141 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 21784 Set.21.v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LOPEZ y HERMINIA ALFARO (Ficha 325|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Escribana María Amalia Berhouet; Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21840 Set.21.v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEREZ GAMBINI y Mª del ROSARIO MARCHESANO (Ficha D. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21431 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GBELFI RIVERO y MARIA CRISTINA TAROCO ORFILA (Ficha D. 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 24133 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RABUFFETTI YPARRAGUIRRE y CLERIA TORRES DALBROI (Ficha D. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 23366 Oct 15-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEPP (F. 2.079|78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1659|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (Ficha V-1.381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22509 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA GRACIELA FITIPALDO y CLAUDIO JORGE ANTONACCIO. (Ficha 1533|979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22215 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YACO KORYTNICKI y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR (Ficha B. 447|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24152 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS y MIRTA IVONNE FAJARDO, (F. B. 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct 8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSEE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23278 Oct 5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT (Ficha B. 65.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct 4-v nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CHARLO CALLERO y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS (F. A. 441|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 22262 Set 27-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES TRIGO CURRAIS e IRMA o IRMA M. o IRMA MIREYA ABREU (Ficha C 417|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de setenta días — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 21184 Set.21.v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ENRIQUE MONTERO y SILVIA LILIAN MENENDEZ (F. B. 229|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21637 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ENRIQUE MOROSINI y BLANCA AZUCENA PEREIRA (Ficha B. 795|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21432 Set 19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL M GARCIA y CESAR CASTRO (Ficha C. 671|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$. 112.00 20|pub. 24283 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LAZO MILAN y HUMBERTO BORRAZAS PEDROSA (Ficha C 849|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23721 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON, (Ficha C. 751|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha C. 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23420 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23028 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO (Ficha C. 531|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23127 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO YAMANDU CAMPOS y MIRIAM GRACIELA SERVETTI (Ficha C. 677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21979 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALVAREZ MANERA y MARCO AURELIO DA COSTA LIMA (Ficha C. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
N$ 112.00 20|pub. 21301 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS FRANCISCO CORDEIRO MC. HENRY y MARIA MERCEDES GARCIA NOUGUE (Ficha AB. 531|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24188 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23595 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO. (Ficha AB. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT. (Ficha AB. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23126 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELONE, (Ficha AB. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI. (Ficha AB. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (ficha AB-447|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL. (Ficha AB. 737|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22891 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BTESH y MOISES KHAFIF (Ficha AB 463|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22858 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR O WALTER BUTLER y MARIELLA MAYA LAENS (ficha AB-589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22554 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ y RENEE GIRAZ CARDAMA (Ficha AB 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22248 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA NELSA GIANOLA y LUIS ALBERTO BUSTAMANTE, (Ficha AB 181|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21978 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MINVIELLE SOUBIELLE y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha A. B. 167|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21722 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR GARCIA y LEONILDA CECILIA BEIGBEDER (ficha AB-519|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21542 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO O. SALVAGNO y ROSARINA AYALA (ficha AB-523|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21628 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BICIBAL JAUNARENA MENDEZ e INES DOCAMPO GARCIA (ficha AB-477|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL

SVARTMAN y GRACIELA BENSION (Ficha AB 463|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nose de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 21089 Set 17-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO CARLOS MARIA con GABELLA TERESITA, (Ficha E. 789|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24206 Oct.15-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E. 877|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508. Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURTI (Ficha E. 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA y AMARILYS RAQUEL MALI ARINI FIGUEREDO (Ficha E. 847|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22695 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO MENDEZ y NELIDA GARCIA (Ficha E. 183|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22839 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA HERNANDEZ y MARTHA ANGELICA GOÑI (Ficha E. 883|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22845 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAKERT BILBAO LUZARDO y MIRTHA LILIAN SILVERA (Ficha 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Griselda Barofiio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22253 Oct.2-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBLIS INZAURRALDE OLIVERA y MARIA ELOISA FUENTES BONINO (Ficha E. 445 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22550 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYER SEGURA GUSTAVO ADOLFO y MAGDA NIBYA MARTINEZ (Ficha E. 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22261 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ SANGUINETTI TERESA MARIA JOSE - SARROCA CERFOGLIO OSCAR (Ficha E 943 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22120 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LAVIÑA y ANA VOKOUN (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21724 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GRACIELA ZINOLA y LUIS ALBERTO CABERLIN (ficha E-649|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21625 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WILSON ROZA y ANGELA VALENTINA PEAN (ficha E-839|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21592 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA SOLANG ARIAS FRUGONI y CARLOS WALTER FRUGONI CORREA (F. E. 589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24284 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO FERNANDEZ COLAZO con GLADYS BEATRIZ VALDIVIA (Ficha E. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24187 Oct.15-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA MARGARITA POSADA BECERRA con VALENTIN AMILCAR NOBLE COSTA (Ficha E. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24089 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE. (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer. Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ESCOBAR y MARIA ESTHER LINCK (Ficha E. 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 22429 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GIANNATTASIO con GLORIA ESTHER ALFONSO (Ficha E. 30|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22412 Set.27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA EUCLIDES CARDOZO con JUAN LUIS BERDUN. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21865 Set 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MARIO MUYA y SEGUNDA RITA RAMOS (Ficha E. 997|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21953 Set.24-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CSESZLYAR CSESZLYAR y ANGELA MARTINEZ CAMINO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21672 Set 21-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CONSTANTINO WASHINGTON FRAGA y LIDIA RENE MARQUEZ (Ficha A. 390|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo

lo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 3 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24139 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES, (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don JOSE MARIA MENDINA y doña MARIA DE LOURDES ARTECHE, (Ficha A N.o 353|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 22174 Set 26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don CARLOS NELY FAGUNDEZ y doña INESILDA PERAZA (Ficha A. 305|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 22123 Set.25-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERNANDEZ ALBERICO ENRIQUE con TERESITA INES DEGIUDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. número 60|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22321 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CHARLE DELASCIO LUIS y NILDA NAZARENA LOPEZ LEAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 132|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21507 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PEREYRA, MILTON HUGO con NANCY LEONCIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. 112|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21337 Set.19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre OLGA ELENA MAROTTI y MIGUEL ALBERTO MARTINEZ RAMOS (Ficha V. N.o 334|1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 24032 Oct 11-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct 8-v.nv 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA ZULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCIRGALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (ficha V N.o 330|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21533 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE RODRIGUEZ y HEBER HECTOR RODRIGUEZ (ficha V número 161|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1979.
5) N$ 140.00 20|pub 21534 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA DEANDREA y FLORENTINO CUELLO (Ficha V. 225|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 17 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 21535 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO CARRANCIO con RENEE MAGGIOLO FEDULLO (Ficha V 195|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22739 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c| ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 168.00 30|pub. 20743 Set 13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN DIEGO SILVA y NELIA MORALES (F. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 1.o de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy E Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23843 Oct 10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BATLLE VAZQUEZ y SARA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 219|979) y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23844 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ e IRMA VESCIA (Ficha 281|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 13 de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23835 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23428 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23230 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GINES PERDOMO o JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N.o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct.5-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARQUISA DOS SANTOS y BLANCA LILIA VIÑOLES LOPEZ (Ficha 205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22731 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE, (F. 160|979) y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.8-v nov 6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.221 de fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimien-

to de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.452 de fecha 20 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23555 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 4.234 de fecha 17 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don RUFINO DELGADO CHAUVIE y MONICA LEGUISAMO GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21907 Set 24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE y MARIS DULCIRIA BAEZ de ETCHEBEHERE. (Ficha C. 220|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 22 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22273 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SARA OVIEDO ARRIVILLAGA y ROBERTO CABRERA PLASENCIA, (Ficha C. N.o 278|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24178 Oct.15-v.nov.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ISMAEL EDUARDO CEDRES contra ADRIANA SORAYA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 358|979) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 23738 Oct.10-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: FRANCISCO IGNACIO GARICANO BERAZATEGUI contra ANA MARIA LARRAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 270|979), se hace saber al público que con fecha 15 de junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio Garicano Berazategui y Ana María Larramendi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 21689 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADALBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ ROSAS y PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 344|979), se hace saber al público que con fecha 26 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Esteban Rodríguez Rosas y Petrona Elbia Cabrera Cabrera de Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 21690 Set 21-v oct 19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y OLGA NAHIR DECCIA RIVERO. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C 204|975), de fecha 29 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los antes nombrados, emplazándose por sesenta días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22740 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARMANDO MARIO SANCHEZ y NIEVES MODERNELL debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 8 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22536 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LUJAN o MARIA LUJAN GONZALEZ de MONCE y CARMELO ARIEL MONCE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o ley 10.783). — Florida, 7 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 21352 Set.19-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERREIRA MARY NELIDA con BURGUEZ CARLOS GENARO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 615|979), se hace saber que por resolución de fecha 21 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Carlos Genaro Burguez y Mary Nélida Ferreira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 21 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 22302 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CASTILLO LUIS ALBERTO y GUILLEN MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 1202|978), se hace saber que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Castillo y doña María Susana Guillen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 21879 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ, HEBERTO y GARCIA, OLGA NILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 792|979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heberto Martínez y Olga Nilda García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 168.00 20|pub. 21878 Set.24-v oct 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23243 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA (Ficha N.o 966|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23253 Oct.5-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 642|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct.5-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL DOMINGO y CORRALES MACIEL, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 354|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Massa Marmol y María Esther Corrales Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 22783 Oct 2-v oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GILBERTO IRIARTE y CAROLA ANTONIA APOLLONIA (Ficha B. 552|979), citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 8 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24327 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges PABLO EUGENIO XAUBET y MARGARITA ORTIZ VOLPE (Ficha B. 502|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24149 Oct 15-v.nv.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA MARIA CASTILLO de ESTEVEZ y LUIS SILVIO ESTEVEZ (Ficha C. N.o 33/1979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 25 de abril de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 22721 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA AURORA PEROUX de TODOROFF y JOSE EDUARDO TODOROFF (Ficha C. N.o 574|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22722 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA ROSA MILSEV de ROMANIUK y BASILIO ROMANIUK (Ficha C. 571|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Esc. Carmelo M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21816 Set.21-v.oct 19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE FERNANDO ICART HERBERT y GRACIELA RAQUEL PRIETO (A. 122|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 1.o de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24161 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARINA FIAT y FRANCISCO APOLONIO LUCAS, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21397 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMEO MORALES y AMABELIA PINTOS (A. 85|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 21447 Set.19-v oct 17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F. 976|979). y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NOGUEIRA FERNANDEZ TIDIO ANDRES con VELAZQUEZ de NOGUEIRA BLANCA FLOR (F. 984|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22754 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA CORREA ALBA LUZ y MARRERO CARDOZO, LEONCIO. (Ficha 1096|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22269 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LAHALO SALVINI JULIO con GUILLOT ADROVER HILDA ALBA (F. 1038|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22006 Set.27-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GRILLI ANGEL MARIA con ELBA GARCIA da ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A. 624|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Grilli y Elba García da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21415 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARLOS RAMON BOCHIA con NERILDA CRISTINA CORONEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Letra A, ficha 439|979, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ramón Bochia con Nerilda Cristina Coronel, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Lazague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21414 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA, JUAN CARLOS con TEXEIRA, MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 463|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21325 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 812|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23726 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A. 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE PARODI y SONIA GRACIELA LALLANA (A. 323|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 24 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21324 Set.19-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 10 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARWIN OMAR COLLAZO GABITTO y BEATRIZ MARIA GUELBENZU ETCHEVERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23776 Oct.10-v.nv 8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 687|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E. Dorrego y Gladys M. Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23540 Oct.9-v nv.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GLADYS NELLY PARAMA y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24216 Oct.15-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña ELCIA MACHADO de CAMARGO y don LUIS ASILIO CAMARGO PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en for-

ma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24217 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA LUISA BORGES y don OMAR FELIPE QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 1.o de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 118.00 20|pub. 24215 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por VICTOR HUGO ASSANDRI y MARIA TERESA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22578 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIEGO RENE CUADRADO y LILA PERPETUA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22127 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por IVO COLINA CACERES y BLANCA NURI ZAPATER MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 11 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22128 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARIA RAMIREZ y NELIDA MORALES PRESTES (Ficha 142|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21461 Set.20-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALFREDO MARIA RUIZ MARTINEZ y NELLY ARGIA LARRAMENDI BALSEIRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23747 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS LOTTI BROGLIATTI GONZALEZ y TERESA ACOSTA ORTUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23748 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL TEMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA EGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 2.774, de fecha 29 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RODNEY EUGENIO ALMENAR PERTUY y MARIA del CARMEN QUINTANA BULGARELLI (Ficha C. 329|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 22748 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALGEMIRO ROBAINA ACOSTA y ALBA LUZ RODRIGUEZ MACHADO (Ficha C. 296|979), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21903 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA TOSCANO COLOTTA y TERESA NIRIA TELIZ SOSA (Ficha C. 456|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 21698 Set.21-v.oct.19.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 20 de diciembre de 1974, se disolvió la sociedad en comandita ACEROMETAL S en C. Registro de Comercio: 22 de diciembre de 1978. N.o 1.305, al folio 4.454 del Libro N.o 2 de Contratos
6) N$ 140.00 20|pub. 21553 Set.20-v.oct.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C. GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979) — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 22783 Set 25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON, Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON. Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sánchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32828 Set.28-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELLAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A "Divorcio" (Ficha B 114|1979): citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Paseiro, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979). citar y emplazar a Manuel José Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32602 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo. veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23569 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Bono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER Divorcio por causal" (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención —
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set 12-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 538|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 setiembre 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA Divorcio" (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que

comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32954 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORNARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 140|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22831 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bellagamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19920 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiag contra ROSANO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set 27-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO. "Divorcio" (Ficha E. 528|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Rodríguez Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E.322|977) se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Conti, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub 32718 Set 18-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha E 650|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.1.o-v.nv:13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32682 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio, Celeste c|MARTINEZ, CARLOS. Divorcio" (Ficha D. 411|979).
Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 413|979). — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979). — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set 7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO Divorcio unilateral" (Ficha B 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 32654 Set 12-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D. 553|978). "Divorcio por Causal" Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Trías, Pablo Andrés contra MARIA CRISTINA CUELLO. Divorcio" (Ficha 355|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Cristina Cuello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 22508 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO "Divorcio" (F 261|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set 14-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Testa, Albina contra FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set 12-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Pedrozo contra SOLIS GOMEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|976), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 24286 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F. E. 491|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 23878 Oct 10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquimedes o Arquimedes contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979). — Montevideo, de setiembre de 1979. — Gerardo G Marichal Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub 32656 Set 13-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe, Eulogio contra ACOSTA, EMA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 319|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979) — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32743 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA MARIA "Divorcio" (ficha AB 351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Irabozoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha AB 377|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María de Jesús Peixoto contra DARWIN PASTORINO. Divorcio" (Ficha E. 117|979) se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct 3-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E. 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set.28-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAX DEL POZO contra TSILMA ISSEL ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E. 315|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issel Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amapola Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO: Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amapolia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 817|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32552 Set.7-v oct 19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (Ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ ELENA, Divorcio", (Fa; 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct.8-v.nov 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados, Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHAREAU. "Divorcio" (Ficha 157|9(5), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Chareau a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 11 de 1979.

7) N$ 126.00 30|pub. 24360 Oct.16-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso en autos: "Castillos Sartor de Bentancor, Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal". (Ficha C. 329|979) citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 23731 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha Civil N o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N o 150 de fecha 16 de febrero de 1979 — Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 32587 Set 10-v oct 22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roth para que comparezca a este Juzgado se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

7) (R.20 4 55) 30|pub. 32536 Set.5.-v.oct.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: JANSEN SIMON con ZIMMERMANN MARGARITA "Divorcio" (Ficha N o 448 1979) se cita, llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20986 Set.14-v oct 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López. Gregoria contra TABEIRA. HUMBERTO. Divorcio" (Ficha N o 442|979): se cita llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 13 de agosto de 1979 — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta

7) N$ 210.00 30|pub 20501 Set 12-v.oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 180| 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

7) N$ 126.00 30.pub 23618 Oct.9-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: BASILIO DA SILVA C MARIBEL PRIN. "Divorcio por causal" (A. 13|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Maribel Prin, para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento" — Rivera 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria

7) N$ 42.00 10|pub 23614 Oct.9-v oct 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Ponyu, Miguel con VARESE ALDA. Divorcio (A 685|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel. Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub: 21327. Set 19-v oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín, Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24177 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772|979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24176 Oct.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sequeira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por causal" (A. 101|979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar González Brum Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub 21330 Set.19-v oct 31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS. Divorcio por causal" A. 487|979): se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas para que comparezca a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub 21326 Set 19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgués, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE Divorcio por causal" (A. 453|9 9), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 16236 Set.19-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Santoro, Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO, ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A-845|1979) se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scotto, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) N$ 252.00 30|pub. 21230 Set.18-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinorah Imazú Rodríguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 24234 Oct.15-v.nov.26.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor BIENVENIDO JESUS COLINA COLINA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 2896|979 del 30 de agosto de 1979 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular".

8) (C. C.) 3|pub. 33019 Oct.15-v.oct.17.

"Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO CRUZ VARELA, N.o 11.835, 1|2 Oficial "B" Tapicero del taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub. 33021 Oct.15-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ROQUE ROSARIO SANTUCCI BONECIANO en su carácter de titular del Nicho N.o 593 del Cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Celestina Celic de Calabria y Alesio Calabria, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se crevaren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director. Adscripto a la Intervención.

8) N$ 70.00 10|pub. 22962 Oct.3-v.oct.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores IRMA ROMAY CURBELO, CARLOS GUTIERREZ ROMAY, DANIEL GUTIERREZ ROMAY y RAUL GUTIERREZ ROMAY, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 1.444 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Josefa Galli, Carolina M. de Castro, Gabriel Calistro, Magdalena Manittu de Chiappori, Amadeo Nakichnovich, B. Nischel, Rosa Chazzaro de Amoretti, María Pía Castellano, Baltazar Albo, Gregorio Aldama, Vicenta Richardi de Revello, Olga Laura Souto, Guillermo Bonilla, Constantino Atanasio, Blanca Elvira Sorias de Perdomo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director. Adscripto a la Intervención.

8) N$ 245.00 10|pub. 22901 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

En el procedimiento disciplinario diligenciado en el expediente 730|979 A. 1, y en virtud de la omisión del interesado, señor Antonio Bonilla, de comparecer a notificarse y prestar declaración, luego de citado en forma se ha dispuesto practicar la notificación mediante las presentes publicaciones. Se transcribe las resoluciones respectivas:

"Montevideo, 23 de julio de 1979. Visto el dictamen del Departamento de Sumarios, procédase a efectuar las publicaciones en el "Diario Oficial" incorporándose a autos los recortes respectivos. Remítase notas en los términos acordados al Ministerio de Justicia, cumplido, pase al Departamento de Sumarios a fin de proseguir las actuaciones sin audiencia del sumariado, y asimismo efectuar las publicaciones respectivas en el "Diario Oficial". Por el Ministro (firmado). Coronel Alfredo G. Rivero, Director General de Secretaría de Estado. — Montevideo, 23 de marzo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la investigación practicada por la Inspección General de Hacienda en el Instituto Nacional de Reumatología con motivo de las graves irregularidades contables y administrativas cometidas por el Recaudador de dicho establecimiento señor Antonio Bonilla.

Resultando: I) Que el referido funcionario fue procesado por la Justicia por el delito de "Fraude en concurrencia fuera de la reiteración con el delito de falsificación de certificado".

II) Que el precitado Recaudador por resolución de 19 de enero próximo pasado fue separado preventivamente de su cargo con la retención de la mitad de sus haberes;

Considerando: I) Que corresponde determinar la responsabilidad administrativa del señor Bonilla convalidando las presentes actuaciones como sumario administrativo; II) Que asimismo es pertinente modificar la resolución del 9 de enero próximo pasado, suspendiendo al mencionado funcionario con la totalidad de sus haberes; El Ministro de Salud Pública; Resuelve:

1.o Convalídase las presentes actuaciones como sumario administrativo. 2.o) Modifícase la resolución del 9 de enero próximo pasado, estableciéndose que la separación preventiva del Recaudador del Instituto Nacional de Reumatología Antonio Bonilla, es con la retención de la totalidad de sus haberes. 3.o) Comuníquese Tomen nota en el día la División Contaduría Central y el Departamento de Personal. Hecho pase al departamento de Sumarios para la prosecución de las actuaciones sumariales. Por el Ministro (firmado) Coronel Alfredo G. Rivero, Director General de Secretaría de Estado Interino". — José Luis Villalba, Director de Secciones.

8) (C.C.) 3|pub. 33031 Oct.16-v.oct.18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE AGRONOMIAS REGIONALES EXT. Y COOPERATIVAS

Conforme a lo dispuesto por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor Antonio Jesús Yebra Maneiro, C. I. 25.164, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de sus funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante a su cargo escalafón Ab, grado 01. — Ingeniero Agrónomo Mario Villagrán Bonavita, Director de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.

8) (C.C.) 3|pub. 33030 Oct.16-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI DE SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones" (L.c 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

DIVISION EXPROPIACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 374 AM|5.
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N.o 5084 (p).
Area a expropiar: 1.188 m.c. 24 dm.c.

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 375 AM|5.
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N.o 11.299 (p).
Area a expropiar: 1.479 m.c. 49 dm.c.

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 376 AM|5
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N.o 5045 (p).
Area a expropiar: 1.416 m.c. 67 dm.c.

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 377 AM|5.
Propietario: Proclama S. A.
Padrón N.o 2.078 (p).
Area a explotar: 1.266 m c. 29 dm.c

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 378 AM|5.
Propietario: Socoman.
Padrón N.o 41.781 (p).
Area a explotar: 435 m.c. 24 dm.c.

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 379 AM|5
Propietario: Ricardo Alberto Berreta.
Padrón N.o 5.036 (p).
Area a expropiar: 755 m.c. 31 dm.c.

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 380 AM|5.
Propietario: Mariano Santos y otros.
Padrón N.o 5.062 (p).
Area a expropiar: 945 m.c. 28 dm.c.

Ruta N.o 5 = Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 381 AM|5.
Propietario: María Ester Costa y Hermanos.
Padrón N.o 5.044 (p).
Area a expropiar: 1.527 m.c. 96 dm.c.

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 932 AM|C.
Propiedad de: Rosita De León Masini.
Padrón N.o 142.935.
Area a expropiar: 148 m.c. 09.

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 936 AM|C.
Propiedad de: Carlos Jesús Cabrera.
Padrón N.o 142.966
Area que se expropia: 148 m.c. 52.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Expediente N.o 979 AM|C.
Propiedad de: María Mercedes Martins Coello y otros.
Padrón N.o 56.939.
Area a expropiar: 291 m.c. 79.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 980 AM|C.
Propietario: Miguel Acerenza.
Padrón N.o 56.940.
Area a expropiar: 223 m.c. 00.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 981 AM|C.
Propietario: Emilio Benzo S. A.
Padrón N.o 56.941
Area a expropiar: 196 m.c. 08.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 982 AM|C
Propietario: Domingo Crusi García.
Padrón N.o 56.942.
Area a expropiar: 197 m.c. 56.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 983 AM|C.
Propietario: Estanislao Golart.
Padrón N.o 56.943.
Area a expropiar: 195 m.c. 01.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 984 AM|C.
Propietario: Florencio Charamelo Sales.
Padrón N.o 56.944.
Area a expropiar: 270 m.c. 69.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 985 AM|C.
Propietario: Juana Giribaldi de Nogueira y otros.
Padrón N.o 56.945.
Area a expropiar: 343 m.c. 41.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 986 AM|C.
Propietario: Francisco Queiruga.
Padrón N.o 56.946.
Area a expropiar: 272 m.c 69.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 987 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.947.
Area a expropiar: 197 m.c. 26.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 988 AM|C.
Propietario: Martha y Gladys Pose.
Padrón N.o 56.948
Area a expropiar: 197 m.c. 28.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 989 AM|C.
Propietario: José María Copello.
Padrón N.o 56.949.
Area a expropiar: 199 m.c. 24.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 990 AM|C
Propietario: José María Copello a Prom Compr.: Alejandro Castro.
Padrón N.o 56.950.
Area a expropiar: 98 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 991 AM|C.
Propietario: Juan José Cezeres.
Padrón N.o 56.951
Area a expropiar: 219 m.c 39.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 992 AM|C.
Propietario: Héctor Morelli.
Padrón N.o 56.952.
Area a expropiar: 295 m.c. 36.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 993 AM|C
Propietario: Humberto Cora.
Padrón N.o 56.916 (p)
Area a expropiar: 14 m.c. 69.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 994 AM|C.
Propietario: Sucesión Restuccia.
Padrón N.o 56.917 (p)
Area a expropiar: 7 m.c. 40.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 995 AM|C.
Propietario: Eloísa Del Corro y otros.
Padrón N.o 56.918.
Area a expropiar: 187 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 996 AM|C.
Propietario: Leonardo Vázquez Vázquez.
Padrón N.o 56.919.
Area a expropiar: 187 m.c. 04.
Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 997 AM|C.
Propietario: Inés Pazos y otro.
Padrón N.o 56.920
Area a expropiar: 189 m.c. 00.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 998 AM|C.
Propietario: Suc. Segundo Bravo.
Padrón N.o 56.921.
Area a expropiar: 187 m.c. 79.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 999 AM|C.
Propietario: Irene González Fernández y otros.
Padrón N.o 56.922.
Area a expropiar: 190 m.c. 06.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.000 AM|C.
Propietario: Raquel Hirt.
Padrón N.o 56.923.
Area a expropiar: 297 m.c. 40.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.001 AM|C.
Propietario: Carlos Pereyra Leuz y señora
Padrón N.o 56.924.
Area a expropiar: 378 m.c. 63.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.002 AM|C
Propietario: Juan Eusebio Larrode y otros.
Padrón N.o 56.925
Area a expropiar: 224 m.c. 64.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.003 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Bareris.
Padrón N.o 56.927
Area a expropiar: 222 m.c. 36.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.004 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Bareris.
Padrón N o 56.927.
Area a expropiar: 222 m.c. 35.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.005 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Bareris
Padrón N.o 56.928.
Area a expropiar: 299 m.c. 47.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.006 AM|C.
Propietario: Juan Demko.
Padrón N.o 56.929 (p).
Area a expropiar: 168 m.c. 87.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.007 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 4.036.
Area a expropiar: 53 m.c. 16.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.035 AM|C.
Propietario: Mabel Correa.
Padrón N.o 56.410 (p).
Area a expropiar: 27 m.c. 00.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.036 AM|C.
Propietario: Pablo Méndez González
Padrón N.o 56.411 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 96.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.037 AM|C.
Propietario: Olga Wilkins.
Padrón N.o 98.636 (p).
Area a expropiar: 955 m.c. 42.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.038 AM|C.
Propietario: Baracco y Sueta vendedores de ganado.
Padrón N.o 56.413 (p).
Area a expropiar: 261 m.c. 64.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.039 AM|C.
Propietario: José Vives.
Padrón N.o 56.407 (p).
Area a expropiar: 127 m.c. 35.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.040.
Propietarios: Laura Leslie de Pedreira y Enrique Leslie.
Padrón N.o 56.406 (p).
Area a expropiar: 117 m.c. 47.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.041 AM|C.
Propietario: José Castiglioni.
Padrón N.o 56.404 (p).
Area a expropiar: 186 m.c. 85.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Expediente N.o 1.042 AM|C.
Propietario: Adela Cortalezzi.
Padrón N.o 56.741 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 69.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía férrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.043 AM|C.
Propietario: Adela Cortalezzi.
Padrón N.o 56.403 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 65.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía férrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.044 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.402 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 47.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía férrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.045 AM|C.
Propietario: Jesús D Costa.
Padrón N.o 93.596 (p).
Area a expropiar: 25 m.c. 54.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía férrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.046 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.401 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 50.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.011 AM|C.
Propietario: Suc. González Martínez.
Padrón N.o 56.893.
Area a expropiar: 512 m.c. 95.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.021 AM|C.
Propietario: Hugo Pizzorno.
Padrón N.o 56.906.
Area a expropiar: 216 m.c. 72.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 931 AM|C.
Propietario: Matilde L. de Sandre.
Padrón N.o 142.934.
Area a expropiar: 150 m.c. 48.

Ruta N.o 99.
Tramo: Conexión Carretera Interbalnearia con Ruta N.o 9.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 520|979.
Propietario: Alfredo Sasson y otros.
Padrón N.o 7.21 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 4.416 m.c. 30 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 4.o Piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 33008 8|pub. Oct.11-v.oct.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber a las señoras NELLY, BLANCA LIDIA, ELSA y MARIA MATILDE VARELA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.150 con una superficie de 1 hectárea 4.803 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos treinta y cinco mil doscientos (N$ 35.200.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay N.o 2431, décimo piso Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.
9) (C. C.) 8 pub. 32930 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, hace saber al señor OSCAR FERNANDEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de agosto de 1979 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.839 con una superficie de 2 hectáreas 2.555 metros cuadrados, que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste en la Zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos ochenta y cinco mil ochocientos (N$ 85.800.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Décimo Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 32936 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguiente y concordantes, hace saber al señor RAUL IRIARTE MASSOLA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 183.709, con una superficie de 4 hectáreas, 1.255 metros cuadrados, para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece al propietario, la suma de nuevos pesos ochenta y ocho mil (N$ 88.000.00) en la que fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico (Palacio de la Luz) Paraguay 2431, décimo piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 32935 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la señora MARIA PECOLLO DE ECHEGOYEN y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) Que el Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 94.841, con una superficie de 2 hectáreas, 5.878 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados; que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trate podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 32934 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIOS del PADRON N.o 78.788, "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D. 251|1979), se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 78.788, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 32941 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979), Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct 9-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo con una superficie de 4 hectáreas 6.032 mertos cuadrados. Padrón 3.618 cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: recta de 60 metros, lindando con el campo padrón N.o 2.434: por el Sud-este, recta de 60 metros 38 lindando con campo empadronado con el N.o 2.444; por el Nord-Noreste recta de 763 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 80|pub. 32606 Set.11-v.oct.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c|PADRON 1.537, Expropiación", (Ficha 253|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N.o 1.537 de la manzana 1.346 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento, del cual por resolución de fecha 15 de agosto de 1968 de la Intendencia Municipal de Maldonado se designó para ser expropiada una fracción de 856 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados que forma parte del padrón antes mencionado, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 32964 Oct.9-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN. Expropiación". (Ficha 135|O|975), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta

de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 23 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste, recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padron N.o 312 y por el Noreste recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GAUDIN SALGADO, MARIA LUISA - Incapacidad" (F. 286-974), se hace saber que por auto N.o 6644 de julio 24 de 1979, se resolvió declarar el cese de la curatela respecto de la titular de autos, María Luisa Gaudin Salgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 23974 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "APUD, TEMER - Incapacidad" (F. 1413|978), se hace saber que por Resolución N.o 13.431, del 21 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Temer Abraham Apud, y se designó curador propietario a su hijo legítimo Abraham Apud Rodríguez. — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 56,00 10|pub. 24078 Oct.11-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA PINO VALENTI constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Sofía Fuentes de Pisano y Fuhad Niffouri López, sobre su vida y costumbre. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 23406 Oct.8-v.oct.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA RENEE NATIVIDAD FEBRERO ERRAMUSPE - Incapacidad" (Ficha A. 151-979), se hace saber que por sentencia del 3 de setiembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Natividad Febrero Erramuspe, designando curadora a su hermana legítima Julia Diva Febrero, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, setiembre 20 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 23832 Oct.10-v.oct 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PERLAS, NELSON - Declaratoria de Incapacidad" (F. A. 1160-976), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de marzo de 1977, se declaró el estado de incapacidad de Nelson Perla, designándose curadora a su madre legítima Haydée Lezcano. — Minas, 15 de marzo de 1977 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 42,00 10|pub. 24015 Oct.11-v.oct.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIRTHA E. LOUZAO de ATELLA, (V. 583|979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómes 1479, escritorio 45, al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bernardo Bueno y Gorgonio Cardozo, quienes informarán sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio correspondiente. — Mirtha E. Louzao. — Sergio Robles Alvarez, Abogado". — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 24291 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RAUL ANTONIO CASTRO GARINO (V. 528'979), domiciliado en Misiones 1371, Esc. 20, debiendo cumplir con la ley 13.925. Despachantes de Aduana, sobre mi vida y costumbres declararán José Luis Pujol y Luis Eduardo González, expidiéndose testimonio. — Raúl Antonio Castro. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 24048 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSINA AMALIA PEZZATI PEREZ, domiciliada en Río Negro 1216 P. 6 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Selva Fernández de Cohen y Nancy Moreira. — Rosina Pezzati. — Cristina Mangarel'i de Luz Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42,00 10|pub. 23814 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARLENE CASTILLOS DIEGO, domiciliada en Rambla República de Chile 4509 Apto. 202, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alejandro Estévez y José Miguel Ferro. — Marlene Castillos. — José Yimalkovski, Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 23274 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EVA SENCION CASSELLA de AMORIN. "Título de Procuradora y Escribana" (F E 734|979) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Eva Sención Cassella de AMORIN domiciliada en la calle Vilardebó N.o 953 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Ana Pacini y Teresa Gazzo, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Eva Sención de Amorín. — Doctor Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo 10 de setiembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22144 Oct 3-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — NORMA INGRID ACCOSSANO GIANNINI, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1388'902, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana solicito se tome declaración a los testigos Nidia Cucholambro y Bétty Bernadet, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma Accossano — Jorge Mannise, Escribano — Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 8400 10|pub. 24070 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUSTO RAMON CORREA, constituyendo domicilio en calle Paysandú 1439, digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Inés Pazos Rodríguez y María de los Angeles Torres Alonso Cuevilla, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio (Art. 3, ley 13.925). — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Justo Ramón Correa. — Felisa Rosconi de Da Silva Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 98.00 10|pub. 23530 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS EDUARDO GOLOMBIEVSKI HERNANDEZ, domiciliado en Yí 1104, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Raúl Beceiro y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Luis Golombievski. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23678 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RAUL EDUARDO BECEIRO MICHETTI, domiciliado en Colonia 1782, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Luis Golombievski y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Beceiro. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23679 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno SELVA ARROQUI, constituyendo domicilio en Sambucetti 1875 optando al título de Procurador solicito reciba la información de Hugo Permuy y José Miguel Ferro expidiéndoseme testimonio. — Selva Arroqui. — Alem García Sosa, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 23199 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NOELA DI BELLO, constituyendo domicilio en Br. Artigas 642 Apto. 802, optando al título de Procurador, solicito reciba la información de Selva Arroqui y Marlene Castillo, expidiéndoseme testimonio — Noela Di Bello. — Alem García Sosa, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70 00 10|pub. 23198 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LOPEZ ETCHEVERRY ALMA. "Información de vida y costumbre", (Ficha CB 492|979) se ha presentado el siguiente escrito:
"Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Alma Raquel López Etcheverry, constituyendo domicilio en Felipe Cardoso 1418, Apto. 902 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Julio César Mora y Julia Nair Carvalho, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alma Raquel López Etcheverry. — José A. Petito Sacco, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León; Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23763 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CASCIANO, CRISTINA. "Información de Vida y Costumbre". (Ficha CA 452|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Cristina Casciano, constituyendo domicilio en Rivas 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco testimonio de José Salgado y Feliciano Mauvezin sobre mi vida y costumbres. — Cristina Casciano. — Dr. Mario Santos Barriere, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23529 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GALLINO MARTINEZ AGUSTIN PEDRO. "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 490|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 34 al señor Juez digo: que para el ejercicio de la profesión de Escribano ofrezco la declaración de Elena Gomori y Ulises Durán, los que depondrán sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: autorizo al Proc. Jaime Sapolinski a notificarse y a retirar edictos. — Agustín Pedro Gallino Martínez. — Dr. José Montaldo Martínez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 23163 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos ZAPATA REBOULAZ, GRACIELA. Informe de Vida y Costumbres". (Ficha CC. 446|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Graciela Zapata Reboulaz constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1687 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se realicen los procedimientos correspondientes a la información de vida y costumbres exigida para el ejercicio de las profesiones de Escribano y Procurador.
Ofrezco la declaración de los testigos Mario Baselli y Arturo Capararo con mi mismo domicilio. — Graciela Zapata Reboulaz. — Mac Gómez Castelli, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23257 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos, CHALELA LARRAÑAGA DE BARANZANO, MARIA DEL HUERTO "Título de Procurador. (Ficha 184|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno María del Huerto Chalela Larrañaga de Baranzano, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, Apto. 14, al señor Juez digo: Que optando por el Título de Procurador vengo a proponer a los testigos Miriam Esquivel y Graziella Elichiry a los efectos de la información de vida y costumbres correspondientes. — María del H Chalela de Baranzano. — Doctor Milton Machado Mega. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — María Del Rosario R de Laitano. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 23925 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante esta Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. NANCY SUSANA PATIÑO, constituyendo domicilio en la calle Ramón Márquez 3278, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos señora Graciela Caputti, con domicilio en la calle Felipe Cardozo Nº 1416 Apto. 701 y de la señorita Amalia Alonso Arca, con domicilio en la calle Alejandro Fleming 1638 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, extendiéndoseme testimonio. Quiere el señor Juez, proveer de conformidad — Nancy Patiño. — Ricardo M. Grasso, Abogado — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 98.00 10|pub. 24258 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — María Cristina Prado Galliazzi constituyendo domicilio en Arrieta 3171, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Escribana ofrece información testimonial de Julia Morganti Echeverry y Cristina Ferro Perdomo, sobre su vida y costumbres. — María Cristina Prado. — Julio C. D'Alessandro, Abogado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 24068 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — María Julia Morganti Etcheverry, domiciliada en Inglaterra N.o 1766, optando al título de Escribano ofrece testimonio de María Cristina Prado y Héctor Seijo. — Ma. Julia Morganti Etcheverry. — Julio C. D'Alessandro, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 24069 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno MARIA MARGARITA FACELLI CURBELO, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1518, Apto. 3 al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se tome la declaración de los señores Rosario Vieites Bargés y Marisa Smitd Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Margarita Facelli. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. DANIEL MARTINEZ VIGIL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Gonzalo Jaunsolo y Daniel Di Bello. — Daniel Martínez Vigil. — José L. Chouhy Terra, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Atuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10|pub. 22978 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ, domiciliada en la calle Missisipí N.o 1634 apartamento 206 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome la declaración a los señores: Margarita Facelli y Rosario Vieites, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aida Smitd Hernández. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22976 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: LUCIA T. CAMEJO MENDOZA, constituyendo domicilio en Ellauri 810 de esta ciudad al señor Juez dice que: optando al título de procurador propone como testigos en la información de vida y costumbres a los señores Proc. Graziella Rodríguez, Proc. Elena Salveraglio sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — María Dolores Garigoits Bonifacio, Abogado. — Lucía Camejo Mendoza
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 24195 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se han presentado los siguientes escritos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. MARIA del ROSARIO VIEITES BARGES, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542, Esc. 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, María del Rosario Vieites Bargés en autos caratulados: VIEITES BARGES MARIA del ROSARIO. "Información de vida y costumbres". (Ficha 805|978), ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Escribano solicita se le expidan los edictos a los efectos de realizar las publicaciones de ley, expidiéndosele testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 22860 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Silvia Frizzera constituyendo domicilio en Quiebrayugos 4524 bis de Montevideo, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Jorge Cascudo y Rosita Valenzuela, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Solicito se me expidan edictos y testimonio correspondientes" — Silvia Frizzera. — Doctor Enrique Andreoli, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 22867 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"DARDO BOSELLI FRAUD, constituyendo domicilio en Missouri 1646 al señor Juez digo: optando el título de Procurador, ofrezco la declaración de Fernando Román y Raúl Camaño, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dardo Boselli Fraud. — Comas Dighiero Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 23740 Oct.10-v.oct.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 906
Prórroga

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464, Primer Piso, en horario de oficina.
Nueva Fecha: Apertura de propuestas: 6 de noviembre de 1979; Primer llamado a las 16 horas; Segundo llamado a las 16.30 horas en el despacho del Arquitecto Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464, Primer Piso. — Montevideo, setiembre de 1979. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32888 Oct.3-v.oct.17.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 6|979

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Prolongación y Refuerzo de la Pista 06 - 24 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 7 de noviembre de 1979, hora 15. — Segundo llamado: día 7 de noviembre de 1979, hora 16.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 500, piso 1.o de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la referida Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32982 Oct.10-v.oct.22.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 4-79

Llama a licitación pública para la adquisición de 8.000 cajas para pescado.
Tipo Mar del Plata.

Pliegos de Condiciones (Valor N$ 100.00), en Dirección de Secretaría Adm. de 10 a 16 horas.
Apertura: 26 de octubre de 1979, primer llamado 15 y 30 horas. Segundo llamado 16 horas. — Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes. Dir. de Secret. Adm.
12) (C. C.) 2|pub. 33041 Oct.16-v.oct.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N o 5/79 - Cpta. 148/79

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el Stro. Cit. Mdeo o Plaza, de un aparato radiológico cuya ampolla de radiología conste con fluorescopía y seriógrafo, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes N o 1478 todos los días hábiles de 1. a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 7 de noviembre próximo a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15:00.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 200.00. — Montevideo, octubre 8 de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 33025 Oct.15-v.oct.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 4-979

Adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia"
Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia" de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y generales respectivo.
El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos Avda. Libertador Brigadier Gral Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas en la sede de esta Dirección.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.
Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 32949 Oct 8-v.oct.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública N.o 44-79

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.
A esta licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras.
Apertura: 1.o de noviembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, calle 25 de Mayo N.o 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33038 Oct.16-v.oct.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitaciones Nros. 16, 17 18 y 19|979 para la remodelación de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

COMUNICADO N.o 6

Se pone en conocimiento de los interesados que la presentación de los Sobres Nros. 3 y 4 de Licitaciones de Ruta 8 (MTOP) no se efectuará en las fechas indicadas en el Comunicado N.o 2, sino en las que se les notificará por nuevo Comunicado. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Director de Vialidad (MTOP): Ing. David Catarivas.
12) (C. C.) 5|pub. 33039 Oct.16-v.oct.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: Plaza 45 días.
Cif, estipular forma.
Viernes, 29 de noviembre de 1979.
Hora: 15 y 30 - L P. N.o 200 - Placas Radiográficas y películas fluorográficas - Cif y Plaza Primer Llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 9 de octubre de 1979.

12) (C. C.) 2|pub., 33040 Oct.16-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Confección de 20.000 buzos de lana según detalles a proporcionar por el servicio.

Para esta confección el servicio entregará lana en conos de 2 hebras a razón de 350 gramos por unidad.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 25 de octubre de 1979 a las 09:00 horas. Es caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 25 de octubre de 1979, a las 11:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33017 Oct.15-v.oct.17.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 1476

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de Depósitos de Distribución Elevados de 100 metros cúbicos en Vichadero (Rivera), y en San Gregorio (Tacuarembó)" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 600.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 26 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33033 Oct.16-v.oct.18.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE Nº 348.792

"Plaza y Exterior"

7.985. — "Adquisición de aisladores portabarras y pasamuros de 5 KV".
Apertura: 30 de noviembre de 1979, hora 14 (primer llamado). — 7 de diciembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30 00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —planta baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33026 Oct.16-v.oct.22.

Prórroga de la Licitación N.o 7.933

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7933 para la Adquisición de Conductores de Aluminio, Acero y Cable de Guardia de Acero Cincado. Línea 150 Kv. que debería efectuarse el día 17 de octubre de 1979 hora 15, para:

Plaza y Exterior.
Apertura: 15 de noviembre de 1979, hora 16:00. 22 de noviembre de 1979, hora 16:00. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33043 Oct 16-v.oct.22.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

7983 — Reimpermeabilización de la azotea del edificio central de almacenes lado oeste y arreglos del revestimiento de fachada.

Apertura: 16 de noviembre de 1979 hora 15 (primer llamado).

23 de noviembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.

De acuerdo a lo establecido en el pliegos respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz.

Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33016 Oct.15-v.oct.19.

CADA

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO

VENTA DE VEHICULOS

Llamado público a oferentes, para la venta de:

1. 1 Camioneta Fiat 125, Pick Up, año 1974.
2. 1 Camioneta Fiat 125, Doble Cabina, año 1974
3. 1 Camioneta Fiat 125, tipo Pick Up, año 1974

Retirar pliego de condiciones en Sarandí 469 (informes).
Horario: de 12 a 19 horas.

Las propuestas serán recibidas desde el 29 de octubre de 1979, hasta el día 1.o de noviembre de 1979 a la hora 17 en la misma Sede.

Exposición: Rambla Gran Bretaña a la altura de la calle Ciudadela (frente a la Compañía del Gas), desde el 22 de octubre al 26 de octubre de 1979 inclusive, en el horario de 12 a 17.

12) (C.C.) 5|pub. 33020 Oct.15-v.oct.19.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Construcción de las obras de los Puentes y Accesos sobre la Cañada de la Isleta y Aliviadero del Río Arapey.

Visto: las gestiones efectuadas por la Intendencia Municipal, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la necesidad de la construcción de obras de puentes y accesos sobre la Cañada de la Isleta y aliviadero del Río Arapey.

Resultando: 1) Que se efectuaron los estudios técnicos pertinentes referentes a la forma de realización de las obras;

2) Que es conveniente para la realización de dichas obras efectuar contrataciones que posibiliten una pronta ejecución para crear con ello la infraestructura indispensable para el desarrollo del Turismo de la Subregión.

Atento: a lo dispuesto por la ley 9.515 y el decreto 104|968 del Poder Ejecutivo,

El Intendente Municipal de Salto

RESUELVE:

1.o) Llamar a Licitación Pública para la construcción de los Puentes y accesos sobre la Cañada de la Isleta y Aliviadero del Río Arapey, de acuerdo al pliego de condiciones y sus anexos que podrán ser retirados en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales, en la ciudad de Montevideo, previo pago de la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de Propuestas:

En la Intendencia Municipal de Salto: calle Juan Carlos Gómez N.o 32.

Primer llamado: día 31 de octubre de 1979 a la hora 16.
Segundo llamado: día 31 de octubre de 1979 a la hora 17.

2.o) Cométese al Departamento de Servicios Municipales, Oficina de Compras, el correspondiente llamado a Licitación en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente efectuándose las publicaciones pertinentes y realizándose la comunicación al Tribunal de Cuentas.

3.o) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome nota el Departamento de Hacienda y Recaudación y pase al Departamento de Servicios Municipales para su diligenciamiento. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Coronel Guillermo E. de Nava, Intendente. — Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

Sin otro particular, saluda atentamente

Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 32993 Oct.10-v.oct.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1333 Apto. 3 y MARIA ELENA GALLARRETA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 83/6 bis.

ALBERTO RAMON ALGORTA, 36 años, divorciado, visitador médico oriental, domiciliado Cané 3697 e ISABEL MARIA ASUNCION LABORDE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 4196 Apto. 1.

FELIX AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3918 y JUDITH SUSANA RAMAYO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5012 bis.

TOMAS ALTEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2377 y EMMA ESTHER LLANES, 45 años, divorciada, técnico laboratorio, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2377.

ROBERTO ASTESSIANO, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2848 y SARA ALCIRA DICKSON, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Urquiza Nº 2816.

DANIEL IVES DOGHRAM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3863 y MARGOT TERESA JORGE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1796.

NELSON DARIO ALEGRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 4985 y ALSA NANCY CACERES, 21 años, soltera, oriental domiciliada Bélgica 1976 Apto. 2.

ROQUE ARIEL DA COSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5284 (Barrio Borro) y ALBA CECILIA MARTINEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3680.

JOSE LUIS ALVEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. French Nº 1641 y DORA MABEL KNUTH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo S|Nº.

OMAR JUAN MANUEL DE ONOFRIO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4510 y MARIA ESPERANZA CASTIÑEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 5417.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO BROQUETAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2934 y MARIA ALCIRA RIZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3195.

CARLOS ENRIQUE BALTAZAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3727 y MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 83.

MIGUEL ANGEL BROL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buxareo 1167 y AMMERIS LETICIA CASTRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Buxareo 1167.

JUAN RAMON ESPINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2548 Apto. 6 y ANA MARIA SEGADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2548 Apto. 6.

SERGIO SAUL KORONA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2605 y DINORAH ISABEL HECHT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 2312 Apto. 901.

DANIEL BECERRA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia Nº 3715 y TERESA MABEL RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Abril 4734.

OFICINA Nº 3

ROBERTO ALFREDO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 y MARIA ALICIA ARISMENDI MELGAREJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez S|Nº.

EDUARDO GUILLERMO CERRUDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3467 Apto. 3 y GLADYS DOMINGA GONZALEZ 21 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2171.

JOSE ADOLFO CORREA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2682 Apto. 1 y LILIA OFELIA RIOS 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Camino Maldonado Km. 16 600.

LUIS FRANCISCO CATTANEO 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4782 y MARIA de los ANGELES CASCO 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 5 Casa Nº 1.

RUBEN EDGART CAPECE, 36 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Montalbo 6383 Apto. 208 Block L y ELIDA FERNANDEZ 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4743.

HEBERT CARDOZO, 31 años, soltero, comercio oriental, domiciliado La Paz 2197 y LAURA IVONE NIETO 17 años. soltera, oriental, domiciliada La Paz 2197.

JUAN LUIS CAUNA 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado José Belloni 3690 y GLADYS ALVEZ 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4841.

MILTON HORACIO CARRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4753 y RUTH ELIZABETH DIAZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Las Heras 1888 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO CAGNO, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2817 y ELIDA MARIA SANCHEZ, 29 años, soltera, agente de viaje, oriental, domiciliada Br. España 2108 Apto. 1.

NESTOR FERMIN CARRIQUE, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2611 bis y JUANA MABEL FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4389 apartamento 22.

GUSTAVO CABRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Pena 2304 y ESTHER GLADIS MARCILLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1485 Apto. 2.

EUSEBIO RUBIS CRUZ, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Burgues 4889 y ANGELICA SAIDAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3777.

MIGUEL ANGEL CAMARAN. 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4986 y AURORA EUGENIA GONZALEZ. 16 años. soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1075.

OFICINA Nº 4

HUGARO LOPEZ 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3201 y MARIA SUSANA ALMADA, 53 años. viuda. tejedora, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3954 bis.

FERNANDO BENITO LA CRETTA 24 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 479 bis Apto 31 y ANALIA CIELITO VIDAL 21 años. soltera profesora educación física, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 479 bis Apto. 31.

WALTER FEIJO. 31 años. soltero zapatero, oriental, domiciliado Hungría N 3678 y MYRIAM BALSAMO 23 años, soltera oriental, domiciliada Hungría número 3678.

JAVIER MAURICIO FERREIRA 22 años, soltero, docente oriental, domiciliado Purificación 3533 Apto. 3 y MARTA OLGA VILLA. 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa número 1835.

RAFAEL FUSCO CODURE, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1539 Apto. 3 y ALBERTINA KOREK, 67 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1539 Apto. 3.

JORGE ALFREDO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2671 Apto. 103 y MARIA ROSA FALCON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2220.

DANIEL LEONARDO LOMIENDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5195 y MARIA de los ANGELES LUCHININE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 2288 (Cibils y La Boyada).

VICTOR HUGO FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Barrales 2453 y MABEL HERACLIA RIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca Nº 1929.

LUIS ALBERTO LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5634 y GRISEL LILIAN MASTRANGELO, 18 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Marcos Sastre 2657.

OFICINA Nº 5

MARTIN LAVALLEJA ORIBE HARREGUY. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3824 bis y GRISELDA DINHORA SOURBIES, 23 años, soltera. estudiante, oriental. domiciliada Magallanes 1265 Apto. 22.

JUAN LARRANDARTE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4418 y STELLA MARIS PETRONE 22 años soltera oriental, domiciliada Carlos Molina 778.

RICARDO GONZALEZ. 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Edison 5170 y MARIANA CHAO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bell 1231.

LEONEL HEBERT GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje B Nº 4558 (Cerro) y MARIA del CARMEN LEMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 4559 (Cerro).

WALTER NELSON INZAURRALDE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 2244 y CARMEN ELIZABETH TAÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 4701 bis Apto 2.

RAMON VICTORINO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4910 y LEOPOLDINA EVANGELISTA MESONES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4910.

AVELINO GREGORIO, 68 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Costa Rica 1911 y DOLORES ALVAREZ, 64 años, viuda, española, domiciliada Costa Rica 1911.

JUAN CARLOS GUEVARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 221 Apto. 2 e IRASY CASTRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5618.

RICARDO ISMAEL GIMENEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1316 y MARIA MAGDALENA CUELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1316.

CARLOS MARIA GIAUDRONE. 28 años soltero empleado, oriental. domiciliado Bernardo Susviela 4147 y NELLY MARIA BARREIRO. 28 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2471.

WASHINGTON ALBERTO GAHN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5113 y ELIDA ESMERALDA CARDOZO. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5089.

EDUARDO GARCIA 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4023 Apto. 4 e ISAURA FERNANDEZ. 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asilo 3429 Apto. 7.

OFICINA Nº 6

CARLOS EUGENIO MATEU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3432 Apto. 3 y MARIELA SANJURJO, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 3127 apartamento 4.

HECTOR MARIO MUSTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 758 y CECILIA BLANCA MONESTIER, 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1255.

OSVALDO MELESI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal Nº 2183 y MARIA CRISTINA SOTO. 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2820 Apto 2.

GUSTAVO PEDRO MIGLIARO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2620 bis y BEATRIZ FLORA BUCHBINDER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2477 Apto. 302.

JOSE LUIS MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5124 y JEANETTE HAMILTON, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5635 (Sayago Norte).

ROBERTO MIRANDA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4145 y MERCEDES OLGA MARESCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle S Nº 3333 apartamento 1213 (Parque Posadas).

HUGO MARIO MIRANDA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Justino Zavala Muniz 5714 y MERCEDES LILIAN GIAGNACOVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Zavala Muniz 5713.

ROBERTO ALDO MAGGIOLINI, 24 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Neyra 3754 Apto. 2 y ZORAIDA ELENA FORT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1617 Apto. 212.

LUIS ALBERTO MAUBRIGADES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4555 y ROSELU MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena número 4380.

FELIX AQUINO MARTINEY, 57 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Juan Rosas 4082 y MARIA ELENA BORDA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lazaña 6557.

OFICINA Nº 7

SILVIO EUGENIO PEREIRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Candelaria 1824 y MARISA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay número 4636.

ENZON PEREIRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amadeo Roletti 3491 y MARIA ISABEL MIRANDA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amadeo Roletti 3491.

ROBERTO PIÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Savia Nº 29 (Cerro) y SONIA MARIEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1056.

LUIS ALBERTO PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3716 Apto. 2 y SANDRA ROSA VITERITO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Fraga número 2155 Apto 1.

HECTOR NELSON PINTOS, 33 años, soltero empleado, oriental domiciliado Sauce 5145 (Sayago) y YOSELIN EDITH GARGIULO, 26 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada Piribebuy 5109 (Sayago).

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5064 bis Apto. 3 y ADRIANA MARIEL FABRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tahim 898.

FERNANDO GONZALO RIET, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2815 Apto. 501 y MARIA MERCEDES de CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095 Apto. 11.

ALBERICO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5691 y MARIA DEL CARMEN ESCOBAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3398.

WALTER WASHELUNGLOSS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3341 y CARMEN MABEL TELECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4850.

FRANCISCO JAVIER ROMERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2309 Apto. 14 y ZULMA ELENA URAGA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 2309 Apto. 14.

ISIDORO JORGE ZUASTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Marino 1352 y ADRIANA LORELEY GRASSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1527.

OFICINA Nº 9

HUGO ARIEL SILVEIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldaña da Gama 3875 y MARIA del CARMEN GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Nasazzi número 928.

HECTOR MANUEL SESTAYO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5005 y LORELEY FAJARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 6029.

LUIS LEONARDO SOLARI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4110 y ROSANA GISELE GULLONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cufré 2970

OFICINA Nº 10

CARLOS ALFREDO VELAZQUEZ 32 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Pablo de María 1427 y NIDIA LILIANA CACERES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1427.

WILSON GERARDO VELAZQUEZ 30 años soltero, odontólogo oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2430 y MARIA VIRGINIA FALCONE 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2430.

JOSE LUIS VILA, 27 años, soltero dibujante, oriental domiciliado Canstatt Nº 2866 Apto. 8 y VIRGINIA ROMERO, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5921.

ALEJANDRO JORGE TAGLIAPIETRA, 52 años divorciado comercio, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 875 y ESTHER LIA RAMIREZ 53 años, divorciada, oriental domiciliada Carlos Ott 1974

ABELARDO CAYETANO TAMBATI 35 años soltero empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1515 Apto 201 y BLANCA LAXALT 45 años divorciada, textil, oriental, domiciliada Maldonado 1515 Apto 201.

EDUARDO ORTIZ, 42 años, divorciado, industrial español, domiciliado Gabriel Pereira 3174 y PATRICIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1746 Apto. 102.

DANIEL FELIX NORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6, Nº 3267 (Casabó) y MIRTA EVA FERRIZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 84 (Casabó).

FELIPE VIERA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Las Flores Nº 136 y MARY LABELLA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4367.

ROSENDO ORONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Livi 7978 y TERESA TRIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle F Nº 3481 (Villa Prosperidad).

DIEGO ANDRES VILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1587 Apto. 4 y LIANA FERRARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1825.

LUIS PEDRO VERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 310 y MARCELA NOWINSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6251.

JULIO CESAR NOGUEIRAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1626 y GABRIELLA PASCUAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1208.

14) N$ 6.00 3|pub. v-oct.18.

Montevideo, 15 de octubre de 1979

OFICINA Nº 1

MIGUEL HUGO D'AGOSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César B. Pacheco 4361 y CARMEN ALICIA ALTESOR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María E. de Munar 2560 Apto. 301.

CESAR ANTONIO ACHERITEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tomás Berreta 5459 y MARIA LUISA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta 5459.

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 823 y MERCEDES SILVEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1274.

HECTOR de SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1658 y CARMEN BEATRIZ AMARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1585 Apto. 101.

JORGE RAMON AUDICIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Mármol 825 y MYRIAM LILIAN SANGUINETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 755.

WALDEMAR FRANCISCO DE LA LLANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3923 Apto. 1 y GRACIELA SIXTA GUASQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2313 bis.

ERNESTO WILSON DUTRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1419 Apto. 2 y CRISTINA ADELA CORBO, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2485.

JOSE MARIA da LUZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pública 4348 y RITA RENEE HIPOLITO FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Civil 4001.

DANIEL JOSE AGOSTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 403 y ANABEL PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1984.

JUAN JOSE ALFONSO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Felipe Contucci 4156 y ANA VIANA DORADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1324 Apto. 10.

JORGE CARLOS ANDRADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte Calle 125 Puerta 169 apartamento 301 y LILIAN MARTHA GRAETZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Augusto Turenne 3344.

OFICINA Nº 2

RUBEN BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón Nº 2238 y CARMEN REGINA DE ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serratosa 4072.

JOSE EDUARDO BRIZUELA, 17 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Piedra Alta 1636 e ISABEL TERESITA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3165.

GUSTAVO ETCHECHURY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 781 Apto. 601 y MARIA VIOLETA JATER, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2661 piso 3.

MOISES JOSE BRZYTWA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto. 207 y VICTORIA CATA BENEZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 102.

JOSE LUIS BONOMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4064 Apto. 1 e ISABEL FELISA ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños Nº 4585.

ALBERTO EMIR BICCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 2973 Apto. 2 e ISIS MARIA LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maeso 2772.

PABLO JOSE BARCENA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 473 y MARIA del ROSARIO RICCI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 1712 Apto. 501.

OSCAR ALBERTO BARBOZA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eduardo Salterain u Herrera 4996 y ANDREA DEL LUJAN NETTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz, Pasaje E, Solar 43.

JUAN PRUDENCIO BIRRIEL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Violetas 873 y NELLY NANCY ANZALONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1076.

OFICINA Nº 3

FERNANDO JAIME CALANDRIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4039 y ELENA SUSANA MEIRELLES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salterain y Herrera 4544.

JOSE JUSTINO CERVELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2555 Apto. 4 y MARIA ELENA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2428.

NESTOR RAMON CHEIRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvedere 4347 Apto. 9 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4347 Apto. 9.

LEONARDO GABRIEL CASELLA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domi-

ciliado Carlos Anaya 2766 y LAURA CRISTINA LEAL, 27 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2766.

ADEMAR ENRIQUE CANZOBRE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Balián 452 y MARIA ESTHER CROZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 209.

HECTOR EDILBERTO CABRERA, 38 años, divorciado, electromecánico, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y MARIA ADELA IBARRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2373.

CARLOS RUBENS CONDE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 14 y MARIA del MILAGRO VAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José Nº 1018.

LUIS ALBERTO CORIA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3177 Apto. 3 y MIRIAN MEDEROS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3177 apartamento 3.

ARMANDO CARZOLIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2727 bis y HAYDEE VICTORIA RAFAELA BENITEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2727.

Matrimonio "In Extremis". — RAMON COSTABILE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez Nº 1470 e IDA ALMEIDA, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1470.

JAIME CARBONELL, 29 años, divorciado, comerciante, francés, domiciliado Resistencia 1585 y LYLIAN CELESTE SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1690 bis.

PEDRO DANIEL CANTON, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6456 y MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada José L. Terra 2769.

OFICINA Nº 4

WALTER ANTONIO LOUREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4261 Apto. 203 y MONICA ELIZABETH NASER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2022 Apto. 1.

ALDO LOPEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3025 y BETTY JUDITH HINOFFE 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3025.

JACINTO AMBROCIO FREIRE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agrigento 2332 y MARIA TERESA GARCIA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

JOSE MARIA FALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4544 y GLADYS MIREYA BILBAO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4625.

EDGAR HAMILTON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2079 y LAURA ARACELI MIGNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2079.

CARLOS MARIA LUCAS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado General Flores 2768 y GRACIELA MARIA STORACE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244 Apto. 201.

SERGIO GABRIEL LUZARDO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2778 y MARIA STELLA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3884.

WASHINGTON FIGARES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melo 2447 y MIRTHA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1189 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 C. 15 y LILIAN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2011 Apto. 2.

DIEGO LAFARQUE, 25 año, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi Viv. 042 y CAMELIA BLANCA PATIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi S. 3, 025.

OFICINA Nº 5

ROBERTO GOPAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Apto. 305 y SARA RUTH GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera 5137.

FRANCISCO GARCIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santana 1696 y MARIA SUSANA CARRAU, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1655.

CESAR JULIO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3956 y SUSANA ALIDA BENTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perseverancia 5093.

JUAN JOSE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3468 e ISABELITA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3457.

HECTOR JOSE GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896 y OLGA ABRILINA GARDELA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Malinas 3379 apartamento 2.

HUGO DIONISIO INZAURRALDE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2811 y MARTA GRACIELA FCRISCHI, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Guadalupe 1932 Apto. 1.

GUSTAVO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3978 y ANSELMA LIBERTY ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3425 apartamento 2.

ADAN EDUARDO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4368 y MATILDE UMBELMA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3045 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

LUIS GILBERTO MARTINEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5806 y LILIAN ROSARIO ORTIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 1182.

HUGO WALTER MASDEU, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4492 apartamento 604 y ANA GRACIELA HENNIG 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Erlich 4078.

GABRIEL ANDRES GUILLERMO MOLNAR, 19 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 005 y MARIANA CELMIRA VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3376.

JUAN LUIS MIGUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1409 y MARIA de los ANGELES OLAZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3328.

HAMILTON OMAR MEDEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3460 y ALMA MAGDALENA CHANQUET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3460.

RICARDO MAZA 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4540 y RAQUEL RUTH FERREIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa María 2010.

OFICINA Nº 7

CARLOS ENRIQUE PEREYRA, 46 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 3335 y MARIA EUGENIA DEVINCENZI, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2121.

JUAN ANTONIO MODESTO PIEDRABUENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2626 apartamento 3 y SANDRA CATALINA LORAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4340 Apto. 2.

ALVARO DANIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B Nº 3653 (Piedras Blancas) y ANA MARIA BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B número 3653 (Piedras Blancas).

EDGARDO JESUS PAGGLIANNO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 6 B Nº 1120 (Nuevo París) y GRACIELA LILIAN PENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1164 Apto 2 (Nuevo París).

CARLOS RODOLFO PODESTA, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4325 y GLADYS MARIEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 4233 (Piedras Blancas).

MIGUEL ANGEL PENALTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 918 y MARTA BEATRIZ SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1612.

HUGO BRASIL PONTES, 36 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Molina 1248 y MONICA JUANA ACOSTA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Palencia 3444.

OFICINA Nº 8

JAVIER ROMERO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2047 y SONIA ELIDA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marrubio 1553.

JOSE JULIO REBERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vehicular 3 (Malvín Norte) y ANNABEL MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2738.

JUAN CARLOS ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2038 Apto. 2 y ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cuba 4163.

CARLOS ALBERTO ROBES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3536 y MARIA LUISA CARDOZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 apartamento 104.

HECTOR RENE RODRIGUEZ, 24 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Maldonado 932 y GRACIELA MABEL CRISTINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4480.

OFICINA Nº 9

ELIAS VICENTE SIUTTO, 65 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1361 y DALMA ETEL LYNCH, 53 años, soltera, visitadora so-

cial, oriental, domiciliada Talcahuano Nº 3446.

HUGO ADALBERTO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1458 y ANA MARIA MELENDRERAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1916.

LUCAS SERVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2772 Apto. 4 y ANNE MARIE BOURGEOIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 3025.

GUSTAVO NELSON SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2001 y MARIA ELENA BURGHI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 7107.

LUIS ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2829 y GABRIELA ANA GALEANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1194.

ISIDRO TORCUATO SOSA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cleveland 612 y GLADYS NIEVAS, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2081 Apto. 5.

JORGE LUCIANO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 33 (Barrio Borro) y MARIA ANGELICA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2376.

NELSON SANTA LUCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cebollatí 1344 y MARIA de los ANGELES NOVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 906.

NESTOR MARIO SELVAGGI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 228 y MARIELA NAIR KRIS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3629.

ROBERTO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antares 4038 y MARIA del CARMEN SCOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2524 Apto. 5.

WASHINGTON MIGUEL SANTANDREU, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1498 Apto. 101 y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, 35 años, soltera, fisioterapeuta, domiciliada Edil Hugo Prato 2242.

ALFREDO SALAZAR, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3640 (Barrio Casabó) y NILDA CATALINA IRACCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 número 3628 (Barrio Casabó).

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VALDENEGRO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mazarino 6863 y OLGA ALOISIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2919.

NELSON RICARDO NICOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 932 Apto. 3 y SILVIA GRACIELA LIESEGANG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2782 apartamento 4.

CARLOS ATILIO OCAMPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4601 y NELLY JUDITH PASSIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 924 Apto. 1.

FERNANDO HECTOR UBARNE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Spickerman 2209 e IRIS GLORIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4233 (Piedras Blancas).

JOSE ENRIQUE VILARIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1282 y MARIELA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna Nº 4430

JORGE ELBIO TURENNE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2122 y SYLVIA CAROLINA PALACIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2151.

ELBIO GREGORIO OLVEIRA, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 4954 y NELLY RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5260.

ALVARO DANIEL TRUCIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4470 y BRENDA GRACIELA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5122.

14) N$ 6.00 3|pub. v-oct.17.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO. "Prescripción" (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); Antonio Julio Botta, Adela Riveros, Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular, así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; 53 65 metros al Este lindando con el padrón 70.991, 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón 77.792. De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32736 Set.24-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3170|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el número 75.265 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, urbano, que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el número 25.545, tiene una superficie de 691 metros con 5 decímetros, que se deslinda: 16 metros de frente al norte, a la calle José María Guerra, puerta número 3863; 49 metros, 22 centímetros al este con padrón 75 266; 15 metros al sur con parte del padrón 75.263; y 42 metros, 92 centímetros al oeste con padrón 143.589.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Laurito y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dupuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente; padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán, este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set.25-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C.276|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933; dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 35 039 consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts. de frente a la calle Mataojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmente Rambla Euskalerría; al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526; al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52.35 metros, lindando con padrón Nº 162.129 — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct.3-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI. (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N o 86 874; Carmen Míguez Santos, padrón 86.853 Isidro Viñales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GABARD NELIDA. "Prescripción" (Ficha 815|979), se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102 975, el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decímetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden: 6 metros 03, 11 metros 22 y 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 18, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolla

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20072 Set.18-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos. COPETTE, ENRIQUE. "Prescripción" (Ficha 847 979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 45.943. que según plano del agrimensor Aldo A Cassinelli, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89 242, el 2 de julio de 1979 consta de una superficie de 1.937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 21 metros 50 con frente a la calle Isolica sin número, distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo: al Este 90 metros 10, lindando con los padrones números 45.944, 45.945, 45.946, 45.947, 45.948 y 45 949, al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 90 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso, a Margarita Matilde, Francisco Ricardo, Norberto Eduardo, Matilde Elena Victoria, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas: Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set 26-v nv.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO, DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea, 4.916 metros cuadrados, con 20 decímetros cuadrados que se deslindan: 105 metros con 30 centímetros al Sur-Sureste, de frente a Camino Casavalle: 141 metros con 50 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con el Padrón 131 692; 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102.697, 102.698, 102.699, 102.700 y 102 701; 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando con calle Pública y con los padrones: 142.293, 154 002 y 154 003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131.692 102.697, 102.698, 102.699, 102.700. 102.701. 142.293. 154.002. 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct 5-v nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial (antes 15ª Sección), empadronado en mayor área con el número 16.543 y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra del 2 de de abril de 1970, inscripto el 10 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N o 63.369, se señala con la letra A se compone de una superficie de 592 metros 2 888 centímetros teniendo 19 metros 2 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 8 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 13 metros 60 centímetros, 10 metros 55 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia. 26 metros 50 centímetros al Norte confina con el padrón 20.415 y 28 metros 29 centímetros al Este linda con el padrón 14 034.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M" Padrón 16 543 del departamento de Montevideo Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc Martha Fernández Molejo. Actuaria

16) N$ 714.00 30|pub. 21866 Set 27-v nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84 979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión, N.o 670 de la manzana N o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 243. — Bella Unión 14 de setiembre de 1979. — Juan M Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N o 4377, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.3-v nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones. empadronado con el N o 9 025. de una superficie de 4 hectáreas 4.789 metros cuadrados 71, que linda con los padrones 16.311; 16.310; 7.150; 20.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E Percovich. de octubre de 1915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Penela Borges así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir, en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026, 9.027. 20.748, 7.150 16 310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil).

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Canelones, 11 de setiembre de. 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 19897 Set 27-v nv 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979). se hace saber que se presentó María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 165, superficie de 427 m c. 96, que se deslinda así:

41 m 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o 164; 10 metros 31 al Oeste, con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombi, Néstor Ilia, Popovich, familia Camacho, y Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando. 4 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos. PEREZ RODRIGUEZ, OMAR. "Prescripción adquisitiva". (F. C. 494|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N.o 3, padrón en mayor área N.o 375 solares N os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogué con la siguiente superficie Solar 5: 366 metros 08 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros Solar 6, de 380 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F. Bonini en 22 metros 88 centímetros por ser esquina: y Solar 7, de 192 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F. Bonini en 12 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo. o a los que le sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando 29 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 21211 Set.18-v oct.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 300|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 9 de Tupambaé, zona urbana, padrón Nº 63, que según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N 6.287, el 23 de agosto de 1978, consta de una superficie de 235 mts. 72 dms. que se deslindan así: 14 20 metros de frente al Noroeste a la calle San Severino; 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil, también por ser esquina: 14.40 metros al Sureste, lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Se hace constar que la compareciente, obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Melo. 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct 16-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparezcan: Bien inmueble Padrón N o 5433 rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el

que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas, 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amonoñada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros, ochenta centímetros doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros, con la fracción dos del mismo; calle de acceso al Cementerio de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio, de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros, separando, Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste: trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur: trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1978

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 7.439), (Ficha N: 343|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número N: 7.439, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.394 metros, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 12 de mayo de 1953, con el N: 421, y que linda al Noroeste metros 242.20 con Angeolina Tisnez; al Noroeste metros 284.40 con Fladio Méndez; al Sureste metros 16.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 301.70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 24303 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana paraje Barrio Histórico, manzana catastral N.o 229 padrón N.o 202, área 463 metros 83 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3 007), Primera Sección (ficha 321|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos: Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32672 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER, RAFAEL VALENTIN. "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 15|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi, y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronado en más área con el N.o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N.o 1.486, el 11 de octubre siguiente, con superficie de 92 metros 3.425 centímetros. Límites: metros 2.15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42.95 de fondo, limitando al NO, NE y SE, respectivamente con lote "1B", padrón N.o 735 y lote "2A" del mismo plano. — Nueva Palmira, 3 de agosto de 1979. — Franz Fielitz Etchepare. Juez de Paz.

16) N$ 420.00 30|pub. 21225 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO, DELIA VITALINA COLO de RIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ (Ficha C. N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: Inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 2.250 metros y 3 hectáreas, 3.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial, a los sucesores de Pedro Cantón Esconjuzón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C. 362|979), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y José P. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 961 metros 26 decímetros, fraccionado en 3 lotes: lote N.o 1, padrón 6; lotes números 2 y 3, padrón N.o 4.672.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cufré, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS, AQUILINO EMILIO. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N.o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 3.298 metros, según plano de mensura del agrimensor Alvariza inscripto con el N.o 189 el 1.o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:

Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo Roselli; al Noreste con sucesión Juan Brajús; al Sureste, María Zárate, y al Suroeste con sucesión Ramona Gaona.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Set.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:

I) Manzana 15, padrón N.o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.598, el 10 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42.95, al Noroeste, a calle Gral. Laguna (ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy;

II) Manzana 59, padrón N.o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42.95, noroeste, a calle Bravo;

III) Manzana 33, padrón N.o 128, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42.95, al sureste, a calle Río Negro; por igual extensión, de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padrón N.o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42.95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

bana de la ciudad de Las Piedras, con frente

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a) Padrón N.o 132, rural, de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros, linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. b) Padrón N.o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, con un área de 7 hectáreas 536 metros; linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart; Juan Angel Aspiroz Benítez; Elida Navillat de Wolkwend; Felicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Troche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calvete; Teodora Galván de Chávez; Samuel Pontet Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andrés Nemmer Rodríguez; Néstor Senooio Batista Hernández León Pedro Garcia Camilo; Santiago Bernardi Bernardi; Julio Franco; Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista; Santiago Bernabe Rivas Bermúdez; Elio Ceferino, Cuello González; Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger; Ernesto Emilio Bratschi Sonderegger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. "Prescripción treintenaria (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122 que según plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N.o 7.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 3, manzana 128, carpeta 72. está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47 75 metros; 1.97 metros; 80 25 metros; 4.66 metros; 52.22 metros; 10.17 metros; 35.28 metros; 5.80 metros; 15.89 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 18.01 metros, confinando con el Río de la Plata; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 58.19 metros; 117.58 metros y 52.47 metros; y al Oeste recta de 2.11 metros, lindando en estos dos últimos vientos también con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set.27-v nv.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3783, al sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 20612 Set.13-v oct 25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSE JORGE, "Prescripción treintenal" (Ficha 1821 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.613 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312; al Este en 20 metros con padrón N.o 2.145; 10 metros con padrón N.o 236; 10 metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreta, Juan B. Liman, Diógenes Gava, Roberto Dragotti y Katina Baidora de Longpsu; linderos del bien descripto y especialmente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub 20503 Set 12-v oct 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119 978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesar Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N.os 648 y 649) con sus construcciones y demás mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja; compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados, lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros, dos metros 15 centímetros y 38 metros 68 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo; al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 646; al Suroeste 8 metros 4 centímetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Benita Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct 4-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL, "Prescripción Treintañal", (Ficha 3071979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno empadronado con el número 4.413 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, de una superficie de 534 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el padrón 3.340 29 metros con 91 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz; al Noroeste con padrón N.o 3.364, 24 metros 27 centímetros propiedad de Blanca R. C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 19 metros y 8 metros 46 centímetros por ser esquina; al Sureste, con calle Trápani, 11 metros 60 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Piris y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 25 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN, "Prescripción Treintañal" (Ficha N.o. 717|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el número 1.622 manzana 457 carpeta catastral número 23 de la Tercera Sección de Maldonado, ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE. 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO. 50 metros con padrón 4.655, al NO. 20 metros con padrón 1.626 y al N. 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Alcabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Trías, sucesores de Madji Daradjián (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE DE GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) 'Prescripción Treintañal' (Ficha 612| 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado - Las Delicias, empadronado con el N.o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS de VAZQUEZ LEDESMA, BEATRIZ, "Prescripción", (Ficha 134 979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana T que fueron unificados en el padrón 533, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 50, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos. — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20859 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO, "Prescripción Adquisitiva" F. 292.1979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón N.o 212, Manzana 14 area 526 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días, y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 266.00 30|pub. 20866 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N.o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42,89 metros lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano, al Este 16.57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43; Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: JOSE MARIA BRUNO. "Prescripción treintenal". (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el nicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amighetti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 22013 Set 25-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A. 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide c a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 140, de la manzana N.o 41, de la planta urbana de Paysandú. 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m. 68 cm2., plano del agrimensor Manuel Piaggio — Paysandú, 24 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 23834 Oct.10-v nov 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. N.o 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO. línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181; de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho; al SE 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos: al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498 antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta: y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Avala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO de ALTEZ (F. 839|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340, con fecha 9 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones: A) La que tiene número 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste, en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe; al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J. Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 39 centímetros con padrón 3.553. A este predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N.o 2 en el plano mencionado, empadronada en mayor área con el número 3.553, con superficie de 286 metros 72 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste, línea de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551. al Sureste, línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noreste línea recta de 17 metros, con 10 centímetros con la fracción N.o 3 del plano antedicho al Sureste, línea recta de 17 metros 19 centímetros con padrón N.o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano consta de una superficie 235 metros 61 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553, siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551; al Sureste recta de 17 metros 10 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste línea recta de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N.os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha especialmente a los sucesores de Miguel Aizuri, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.

16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v nv.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:

Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí". con las mejoras, señalado con el N.o 8, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1927, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:

Por el Norte 1.165 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5 del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N.os 20 y 14; por el Sureste, senda por medio con la fracción N.o 11 y Suroeste, senda por medio en 1 289 metros con la fracción N.o 7, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS, LEONARDO "Prescripción Treintenaria" (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 3278, hoy padrón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68 Manzana Catastral número 387 y Municipal N.o 286, sita en la Primer Sección Judicial de Salto según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set 13-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha N.o 695 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4.607, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi, manzana 366, con una superficie de 577 metros, que se deslinda así: al Norte Padrón 8.490, al Este 4.604, (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MORENO GADEA, ESMERALDA. "Prescripción (Ficha C. 553|979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres, empadronado con el número 7.131, la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1.946 el día 8 de julio de 1963, según el cual tiene una superficie de 200 metros 70 decímetros, que se deslinda: 11 metros 36 frente al Este, a la calle Andrés Areguatí, igual medida al Oeste, con sucesión Bernabé Bauzá: 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 22789 Oct.2-v.nov 16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

NELIDA M. de POGGI y GLADYS POGGI solicita la inscripción de los modelos de muñecas denominados: "pata larga - pata corta - payaso - trencita - gorda y patita". de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24249 Oct.15-v.oct.26.

EDGARDO MARIO GOYRET MOLAGUERO solicita la inscripción de la obra titulada: "es cierto poesía?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24219 Oct.15-v.oct.26.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Super Cancionero Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 23622 Oct.9-v.oct.23.

WALTER BOTTA GOMEZ y SERGIO H. BOTTA GOMEZ, solicitan la inscripción del dibujo denominado: "Empresa Sanitaria Botta Hnos. S. R. L." del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 24200 Oct.15-v.oct.26.

ALFREDO VIVALDA BOGORJA y ARIEL AFFONSO VARELA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Introducción a la Geometría métrica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23862 Oct.10-v.oct.24.

M. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza su empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23796 Oct.10-v.oct.24.

ALVARO ALBERTO SANDE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la partitura de la poesía titulada: "Versos de lluvia IV" (de Circe Maia) de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23687 Oct.9-v.oct.23.

NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO solicita la inscripción de seis modelos de animales para decoración, de los cuales se declara autora. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 23077 Oct.4-v.oct.18.

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

FERNANDO ALMIRON: "Cuentos de la Abuela" (Canción).
JUAN C. CAÑETE MUNHO y ROGELIO M. TORRES: "Pa'l 'Toto' Damario" (Tango)
JUAN C. CAÑETE MUNHO: "Balanceo" (Son).
ROBERTO CUENCA: "Mujercita Enamorada" (Vals Peruano).
RODOLFO LUGO: "Un Candombe al Chico, Repique y Piano" (Candombe) y "La Magia del Amor" (Balada Candombe).
MIGUEL GARCIA YARABIDE: "Síntomas Erosivos" (Soul), "Quizás no Tengas Miedo" (Beat) y "Pienso en Vos" (Vals).
MARIO SELANIKIO: "Bohemia Gris" (Tango).
ENILDA PEREZ y ANTONIO DUTRIA: "Corazón Celeste" (Marcha).
PEDRO IPUCHE RIVA: "Siciliana" (Obra Editada por Edimur) (Clásico).
JULIO ARREGUI: "Mamá Morena" (Candombe).
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: "Tal Vez no Creas" (Tango).
AMERICO R. MANGINO: "Patria Hermana" (Tango).
RINO FERRI: "Nunca he de Olvidarte" (Canción), "Una Flor para Tí" (Bolero)
CELIO CORREA LUNA y CATALINA LEGRAND RAVEL: "Niños Cantad" (Canción).
OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA: "Duendecito Comelunas" (Canción).
CESAR WALTER LASA: "Himno a los Treinta y Tres" (Himno).
CHACHO VITALE y ANIBAL BEITTONE: "Chamarrita de los Pueblos" (Chamarrita) y "Lamento Guadalupano" (Canción).
JOSE CASAS HOZ: "Yo la Hice y la Pagué" (Album de Letras para Canciones).
DANTE MAGGI y JUAN ANGEL SILVA: "Gracias Tamboril" (Letra para Candombe).
RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Madre Quiero Cantarte" (Album de Letras para Canciones).
MARI DI ROSA: "Busqué una Chica" (Letra para Canción Beat).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ: "Año Internacional del Niño" (Album de Letras para Canciones).
HEBER GONZALEZ PINTOS: "Patria" (Poema).
JAURES LAMARQUE PONS: "La Visita de la Vieja Dama" (Música para la obra de Teatro).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO: "Del mismo Color" (Album de Poemas).
EDUARDO MONTEVERDE: "Profeta Siglo XX" (Album de Poemas).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Fruto 78" (Album de Poemas).
HORACIO BUSCAGLIA: "El Lazarillo de Tormes" (Adaptación de la Obra de D. Público).
ANGELA CARMEN FARIAS de PRIETO: "Peinador de Damas" (Monólogo).
JUAN GRAÑA: "Como Quien no Quiere la Cosa" (Obra de Teatro).
DINOARMAS: "Susana's Tango" (Obra de Teatro).
ISIS: "Carlitos y el Tiempo y Otros Cuentos" (Teatro y Narrativa para Niños).
ALONL YHIMS y SUSANA CREVANI GAMBOA: "Tilos de Noviembre" (Poemas).
ALICIA RODRIGUEZ ROMERO: "Las Damas del Jueves" (Traducción Autorizada de la Obra de: Loleh Bellón).
HEBER GONZALEZ PINTOS: "Historia del Pequeño del Arroyo de El Oro" (Obra en forma de Cantata).
NERY CACERES: "Ensueños" (Opera Folklórica Pop).
ALFREDO DE LA PEÑA: "La Relación" (Drama en Tres Escenas sin intervalo).
WALTER OTERO y JOSE JULIO CATALDI: "Tu Desencanto" (Album Musical).
JOSE Ma. CAVIGLIA y DANTE MAGGI: "Anhelo" (Poema).
ALBERTO JULIO RESTUCCIA: "Julio Farías" (Seudónimo). — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 280.00 10|pub. 24004 Oct.11-v.oct.25.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ALEJO MENDEZ NAVAS y ANTONIETTA DONNANGELO y de nacimiento de sus hijos (Ficha V. 324|979).
Acta N.o 163 de la Sección Adjunta de Montevideo, de 10 de julio de 1958, en la misma donde el compareciente figura como ALEJO WALTER, debe decir: ALEJO MENDEZ, solamente.
Acta de nacimiento de Mirta Lilián Méndez Donnangelo N.o 1701, de fecha 22 de junio de 1961 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de Nancy Elizabeth Méndez Donnangelo N.o 155, del 21 de enero de 1964 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de José Luis Méndez Donnangelo N.o 5556, de fecha 6 de setiembre de 1971, de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de Daniel Alejandro Méndez Donnangelo, N.o 2425, de fecha 15 de diciembre de 1976 de la Oficina N.o 6 del departamento de Montevideo.
En dichas partidas se anotó erróneamente el nombre del padre como ALEJO WALTER MENDEZ, debiendo decir: "Comparece ALEJO MENDEZ" solamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 210.00 15|pub. 23106 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FLOREAL ZENARDO, "Rectificación de partida" (Ficha E., 804|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FLOREAL ZENARDO, en el sentido de que donde en la misma el extinto figura como: de estado casado, debe decir: de estado soltero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO, MIRTHA IRENE y NORMA GICELA DE LEON "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 732|979,), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Francisco De León con Irene Pereyra, y de nacimientos de Mirtha Irene y Norma Gicela De León, en el sentido de que donde en las mismas el contrayente y padre, respectivamente, figura como MARIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIO DE LEON, debe decir: FRANCISCO DE LEON por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22984 Oct.3-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|822|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY, donde dice IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO PORTO ECHEVERRIA y de ALBA EDITH FITIPALDE, nacimientos de JUAN ANGEL y NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, (V. 384|979), en todas donde dice: FITIPALDI, debe decir: FITIPALDE, por así corresponder. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23368 Oct.8-v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace sabe que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL OSCAR SOSA donde el apellido de la madre figura como Sirga, debe decir: SILVA (F. 738|977). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub 24257 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde figura como MARIA GONZALEZ, debe decir: CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ ELIAS JUANA "Rectificación de partida" (F. 1786|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio donde se establece su apellido paterno como: Elias debe decir: GOMEZ ELIAS — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 32879 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA PEREIRA, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha 2120|979), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Natalia Pereira de Silvera, donde dice: Silvera de Pereira debe decir PEREIRA de SILVERA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SPREMOLLA, FRANCISCO ALBERTO y RUTH MATTOS Rectif. de Partida" (F. 2206|979), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Spremolla Mattos, donde el apellido paterno figura como SPEMOLLA debe decir SPREMOLLA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 22978 Oct.3-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA MARIA FRISCH BARBE, pues donde dice: IRISCH, debe decir: FRISCH, por así corresponder (Ficha V. 560|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN RAMIREZ PELUFFO (Ficha S. 328|979), pues donde dice: CARMENCITA, debe decir: CARMEN por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 23197 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SARKIS MARDINIAN y VARTANUS SEROUBIAN (Ficha V. 838|979), pues donde dice Seropian debe decir: SEROUBIAN II) Partidas de nacimiento de RUBEN MARDINIAN, FREDDY MARDINIAN y RAFFI MARDINIAN, pues en todas ellas donde dice Seropian debe decir SEROUBIAN por así corresponder — Montevideo, setiembre 28 de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO FRANCISCO CHARQUERO MUZZOPAPPA, (Ficha S. 390|979), pues donde dice: MAZZUPAPPA, debe decir: MUZZOPAPPA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 22809 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINO CHRADIA de BERRUTTI, MARIA ADELINA, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 394|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ADELINA ESPINO CHRADIA de BERRUTTI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor OMAR BERRUTTI, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 15 de julio de 1919, debe decir: 15 de julio de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 24292 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: J CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB. 586|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Musetti solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanos en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicta en autos RODRIGUEZ CARMELO DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC. 468|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO DEL ROSARIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ LOPETEGUI ZULLY MERCEDES "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 392|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ramón Gutiérrez y Concepción Lopetegui solicitando la rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de su menor hija legítima Zully Mercedes Gutiérrez Lopetegui en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: SOPETEGUI debe decir: LOPETEGUI por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32873 Oct.3-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: DORA KAGANAS GUS. "Rectificación de partida", (Ficha CB. 450|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Kaganas Gus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error al apellido materno de la compareciente en el sentido de que donde dice: YUS, debe decir: GUS, por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22427 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ENILA LOPEZ y otros. "Rectificación de partida" (Ficha CB 434|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Enila López y Gabino Rodríguez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nelson, Nilria y Mariela Rodríguez López, en virtud de que en ellas se padeció error, respecto al nombre de la madre en el sentido que la de Nelson, donde dice: MARIA HILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, y en las otras donde dice: MARIA ENILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 22633 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CHEMUCIUC EDUARDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 276|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Eduardo Chemuciuc y Norma Ivonne Leis solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija, la de matrimonio de los comparecientes y la de nacimiento del compareciente en virtud de que en ellas se padeció error, en las dos primeras respecto al apellido del compareciente donde dice: CHEMICIUC, debe decir: CHEMUCIUC, por y en la de nacimiento del compareciente debe agregarse a la cuarta letra del apellido la diéresis por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32773 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: BENTOS CABRERA MARIA DOLORES y MASSAFFERRO EMILIO OSCAR. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 68|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dolores Bentos Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Oscar Massafferro en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 1913, debe decir: 1908, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32822 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CALCAGNO ERNESTO ENRIQUE. Rectificación de Partida" (F. 760|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ENRIQUE CALCAGNO, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como CALCAGNEO, debe decir CALCAGNO, se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos DE SANTA CRUZ, MARIA "Rectificación de Partida" (F. 628|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Díaz y María De Santa Cruz pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como DE LA CRUZ, debe decir DE SANTA CRUZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMARO CRUZ ROSENDO y otra. Rectificación de Partida" (Ficha 734|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROSENDO AMARO CRUZ y JESUSA MELLO, pues donde el nombre de la contrayente figura: JESUS, debe decir: JESUSA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15pub 32982 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: GOMEZ QUINTANA, ANA MARIA. "Rectificación de partida" (F. 498|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Gómez Quintana, donde dice que comparece: ANA MARIA QUINTANA, de estado civil soltera, debe decir: de estado civil casada, donde dice: que la recién nacida es hija natural, debe decir: legítima, de la declarante y de su esposo Luis Alberto Gómez, oriental, casado, y debe decir: que es nieta por línea paterna de José María Gómez y Aurelia Lila Tejera. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32796 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos: LESCANO VAZQUEZ MARIA DOLORES, "Rectificación de partida" (F. 672|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de María Dolores Lescano y Julio César Olivera, pues donde dice: nacida el 10 de abril de 1929 en Maldonado, debe decir: nacida el 10 de marzo de 1929 en Montevideo; y 2) de nacimiento de María Dolores Lescano Vázquez, donde se agregará: es nieta por línea paterna de se ignora y Jacinta Lescano, oriental, fallecida y por línea materna de Isidoro Vázquez, oriental, casado, de sesenta años labrador, domiciliado en la Quinta Judicial de Maldonado y de doña Rosa Ceguesa, oriental, casada, de 65 años, labores, domiciliada en esta Sección. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
tevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COLMAN DE ETRO, JUANA, "Rectificación de Partida", (F. 776|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA COLMAN de ETRO, pues donde dice: JUANA COLMAN DE EIRO, debe decir: JUANA COLMAN DE ETRO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32956 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CARBALLO BARON AILTON LEONEL, "Rectificación de Partida", (F. C. 954|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AILTON LEONEL CARBALLO BARON, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido paterno el de CARABALLO, lo que se reitera al mencionarse al abuelo paterno del menor, siendo el único apellido correcto en ambos casos el de CARBALLO, y además donde figura el nombre del padre como GUILBERTO debe decir: GILBERTO, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23876 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulados ZINNER WEIDNER ANA EVA MARIA "Rectificación de partida (Ficha C. 1274|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eva María Zinner Weidner, en el sentido que donde la inscripta figura por línea materna como: WIEDNER, debe decir: WEIDNER, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22795 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HECTOR BENTANCOUR y ROSA INES GIL, (Ficha V. 993|979), Acta N.o 488 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1953, en la misma el apellido de la madre de la contrayente aparece como: VACULCOVA, debiendo decir: MARIA VACULKOVA. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 23463 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAZ COSTA (Ficha V. 542|979), Acta N.o 1 de la Octava Sección Judicial de fecha 8 de enero de 1903, en la misma donde figura como ACOSTA el apellido materno, debe decir: hijo legítimo del declarante y de MARIA PRECIOSA COSTA. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23319 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida

de nacimiento de JUAN CARLOS AGARAYUA (Ficha V. 139|978), Acta Nº 1772 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 2 de abril de 1951, en la misma donde dice que es hijo legítimo de Luis Agarrayúa debe decir: LUIS AGARAYUA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32881 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELISA OLAONDO DIAZ, (Ficha V. 1031|979), acta N.o 377 de la Oficina N.o 10, del departamento de Montevideo, en la misma donde dice falleció MARIA LUISA OLAONDO DIAZ debe decir: falleció MARIA ELISA OLAONDO DIAZ. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22810 Oct 2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partidas de defuncion de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 539|979): Acta N.o 266 de la Oficina N.o 9, de fecha 2 de abril de 1979, en la misma donde dice que falleció WASHINGTON BEETHOVEN SOSA CALABRIA, debe decir: WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22355 Oct 2-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MODESTA CORREA de MILLARES y OTROS. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 20|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de ANTONIO MILLARES con MODESTA CORREA en el sentido de que donde la contrayente figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA; b) de matrimonio de ANTONIO CALBETE con MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO en el sentido de que donde la contrayente figura como: MARIA JILDA, debe decir: MARIA ANUNCIATA JILDA y donde la madre de la misma figura como: DOMINGA CORREA debe decir: MODESTA CORREA y c) de nacimiento de MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO, ISMAEL e IRIS MILLARES, en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los mismos figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE WASHINGTON GUERRA ALCAIN 'Rectificación de partida" (Ficha E. 1039|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Guerra Alcain en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: ALEMAN, debe decir: ALCAIN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32943 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos AVELINA RODRIGUEZ. 'Rectificación de Partida" (Ficha E. 861|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde su nombre figura como AVELINO debe decir AVELINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23355 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO OLIVIER, en el sentido de que donde la misma figura como de sexo "masculino, debe decir "femenino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22148 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL SILVEIRA MENDEZ Rectificación de partida" (Ficha E. 813|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Silveira Mendez, en el sentido de que donde figura como hijo natural de Marta Elena Estívez, debe decir: hijo natural de Marta Elena Méndez Estívez, y en la nota marginal donde figura como: MARTA ELENA ESTIVEZ debe decir: MARTA ELENA MENDEZ ESTIVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22578 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CONCEPCION BORGES Rectificación de partida" (Ficha E. 266|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma su sexo figura como 'Femenino' debe decir 'Masculino" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32798 Set 26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMERICO ANTONIO MUSTO y DOLORES RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1005|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del conyuge figura como "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve" por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32792 Set.26-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE ALCIDES y SANDRA SOFIA SEGUI GOMEZ, (V. 637|979), en ambas donde el nombre propio de la madre de los inscriptos figura como: MARLENE, debe decir: MARLENY, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33032 Oct 16-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO. (V. 643|979), donde la abuela por línea paterna figura como: ANDREA IGLESIAS, debe decir: ANDREA ILLESCAS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2405 Oct.11-v.nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FLORENCIA VIRGINIA ESCOBAR RISATTI, donde el apellido materno figura como RISSATTI, debe decir RISATTI, por así corresponder — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25339 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Mónica María Aulet Otormin, donde dice: OVIDIO AUBET, debe decir: OVIDIO AULET; y donde dice: MARGARITA OTORMIM, debe decir: MARGARITA OTORMIN, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32900 Oct.4-v.oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 525|1979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924", debe decir: "9 de noviembre de 1923" Nacimientos de GONZALO, YAMANDU ESTEBAN, NEY ZELMAR y NELSON OMAR ECHEVERRIA FIORELLI, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura como ANSELMO MARTIN debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
19) N$ 147.00 15|pub. 20120 Oct.3-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida:
Matrimonio de ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO y SUSANA RAQUEL MONTANS. (V. 379|979), donde dice comparece: ROBERTO TAVARES, debe decir: ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO, donde dice: hijo de Armando Tavares, debe decir: Armando da Silva Tavares Gamboa y donde dice: y de Elida Busto de Tavares debe decir: y de Elida Busto de da Silva Tavares, por así corresponder — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19 N$ 105.00 15|pub 22626 Oct.1.o-v oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno V-647|979), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ: nacimientos de TEMIS CONCEPCION GLADYMIR; JUVENAL NEBEL y DIANA MARTINEZ PEREZ. en todas donde dice: José Juvenal Martínez y Nilda Julia Pérez, debe decir: JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ por así corresponder — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22499 Set.28-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DOMINGO BAUTE. (F. 1.585|979), donde el apellido paterno figura como: BAUTES, debe decir: BAUTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA VICTORIA MORAN OLIVERA, donde la madre figura como: ESTELA, debe decir: ESILDA BENJAZMINA.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32931 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIUSEPPE GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice José, nacido en Beleta el 4 de mayo de 1907, debe decir: GIUSEPPE, NACIDO EN MILETO, ITALIA EL DIA 7 DE MAYO DE 1906
Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Esc Manuel Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub 22534 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, dictada en autos: JOSE SOCHACZEWSKI y ROSA SAZBON "Rectificación de Partida" (ficha E-565|979), se hace saber que se han presentado José Sochackewski y Rosa Sazbon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos legítimos Guillermo Samuel y Eduardo Víctor, respectivamente, pues donde el apellido paterno figura como Sochaczewsky, debe decir: SOCHACZEWSKI, con "i" latina al final, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub 21264 Oct 16-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por resolución N.o 10.611 del 12 de setiembre de 1979, en los autos MARIA DEL CARMEN TACUARI. "Incapacidad" (F. C. 807|1978), se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Tacuarí, designándose curadora del mismo al Herculano Atanacio Tacuarí, cu-

ya aceptación se cometa. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33037 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN VAZQUEZ, "Rectificacion de Partida", (F. E. 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN VAZQUEZ, pues donde dice: GOMEZ, debe decir: VAZQUEZ, donde dice: hija de ADOLFO GOMEZ, debe decir: hija de ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25664 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUCIA DORA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando García y Lucía Dora Rodríguez pues donde figura la cónyuge DORA RODRIGUEZ debe decir: LUCIA DORA RODRIGUEZ, donde dice: nacida el 15 de febrero de 1909, debe decir: nacida el 15 de febrero de 1908. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ZACARIAS DANTE BIBBO - Rectificacion de Partida" (Ficha C. 1397 979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ZACARIAS DANTE BIBBO en el sentido que donde dice "ochenta y dos años", debe decir: "sesenta y dos años", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. (Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32910 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEGO GOMEZ BARTABURU, "Rectificación de partida" (Ficha E. 581|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gómez Bartaburu, pues donde dice: DIEGO GOMEZ OLASO, debe decir: GOMEZ BARTABURU, DIEGO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 24131 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de EUGENIO BRUNI y JORGELINA MALLARINI, pues donde dice: comparece don Eugenio Ciancio Bruni hijo de Francisco Bruni, debe decir: comparece don Eugenio Bruni, hijo de don Francisco Bruni; II) Partida de defunción de EUGENIO BRUNI, pues donde dice: Bruni Eugenio Ciancio Bruni era hijo de Francisco Ciancio Bruni, debe decir: Eugenio Bruni era hijo de Francisco Bruni, por así corresponder (Ficha V. 545|979) — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 23371 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, pues donde dice: 17 de setiembre de 1924, debe decir 24 de setiembre de 1917, por así corresponder. (Ficha V. 589|979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24132 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de EMIGDIO NUÑEZ y TERESITA REINA DELGADO pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ debe decir EMIGDIO NUÑEZ.
II) De nacimiento de MARIA BELKY NUÑEZ DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ, debe decir EMIGDIO NUÑEZ, por así corresponder (Ficha S. 503|1979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perdomo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32939 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN ESMERALDA ALONZO FERNANDEZ y ANTONIO FERANICH (Ficha V. 569|979) pues donde de la primera figura: como nacida el 21 de agosto de 1920, debe decir: 18 de enero de 1921, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 23201 Oct.5-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUERRERO YUSTE J. FRANCISCO "Rectificacion de partida" (Ficha CB 513|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Guerrero Yuste solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos en el sentido de que donde dice: FRANCISCO GUERRERA, debe decir: FRANCISCO GUERRERO, y donde dice: AMPARO JUSTE, debe decir: AMPARO YUSTE, por así corresponder — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24134 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHOCHO, J. CARLOS y otra. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 239|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Chocho y Ana María Sánchez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Carlos Alberto Chocho Sánchez en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos de la compareciente en el sentido de que donde dice: ANA MARIA VIERA, debe decir: ANA MARIA SANCHEZ VIERA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32855 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCUAL MARQUEZ TORRES, y otro. "Rectificación de partida" (Ficha CB 463|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual Márquez Torres y José Antonio Márquez Torres solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto a los apellidos del padre de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: JOSE ALBINO SILVA MARQUEZ debe decir: JOSE ALBINO MARQUEZ SILVA, por así corresponder, debiendo figurar nuestros apellidos como MARQUEZ TORRES, por así corresponder. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22326 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTECHE CARMELO ASCENSION "Rectificación de Partida" (Ficha C A. 169|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO ASCENSION ESTECHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno del compareciente en el sentido que donde dice: ESTECKE, debe decir ESTECHE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 22233 Set.26-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PORTILLO AMADO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C C. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amado Portillo y Alba Bat, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Rosana Isabel en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento, en el sentido de que donde dice "1958", debe decir "1968", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20.4|55) 15|pub. 32909 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PITTAMEGLIO GIURIA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (F. 1011|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pittameglio Giuria, pues donde el apellido paterno figura PITTAMIGLIO, debe decir: PITTAMEGLIO. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23146 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NOZAR MARTHA y JORGE "Rectificación de partida" (Ficha C. 717|979), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Raúl Nazar y María Dolores García de Zúñiga, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA LOLA GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA de ZUÑIGA y donde figura nacida en 1905 debe decir: 1903, por ser como corresponde; b) de nacimiento de Jorge y Martha Nozar, donde figura LOLA, debe decir: DOLORES por ser como corresponde: c) de defunción de María Dolores García de Zúñiga Goicoechea, en el sentido que donde figura como: MARIA DOLORES GOYCOCHEA de GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA DE ZUÑIGA GOICOECHEA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32923 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELODIA ACOSTA de GONZALEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1.365|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMILIO QUINTIN GONZALEZ LIMA, en el sentido que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELIZABETH SARA DE LEON POSADA y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1097|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo De León Posada, Elizabeth Sara y Luis Paulino De León Posada, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de MARY ELIZABETH POSADAS, debe decir: de MARY ELIZABETH POSADA; al margen se anotó POSADAS DE LEON, LEONARDO, en lugar de DE LEON POSADA, LEONARDO, en la partida de Elizabeth Sara De León Posada donde al margen dice: BARBOZA ELIZABETH SARA, hebe decir: DE LEON POSADA, ELIZABETH SARA y donde el abuelo paterno figura como: POSADAS, debe decir: POSADA, y en la partida de nacimiento de Luis Paulino De León Posada, donde al margen dice: POSADA DE LEON PAULINO LUIS, debe decir: DE LEON POSADA LUIS PAULINO, todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 24144 Oct.15-v.nv.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha A 294|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Costa, en la siguiente forma: al margen, donde dice: ROSALINO DA COSTA, debe decir: ROSALINA COSTA, donde dice: JUAN BAUTISTA DA COSTA, debe decir: JUAN BAUTISTA COSTA, dos

de dice: sexo masculino, e hijo natural, debe decir: sexo femenino e hija natural y donde dice: ROSALINO, debe decir: ROSALINA, por así corresponder. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23741 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE ALVES OLIVEIRA y SOLEDAD MACHADO "Rectificación de partidas" (Ficha A. 188|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma:

a) En el acta de matrimonio, al margen, donde dice: ALVES DE OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, debe decir: ALVES OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, y en el acta, donde dice: comparecen don Enrique Alves de Oliveira debe decir: comparecen don Enrique Alves Oliveira; y donde dice: hijo de Enrique Alves de Oliveira, debe decir: hijo de Enrique Alves Oliveira; b) en el acta de nacimiento del menor hijo Oscar Fernando Alves, al margen, donde dice: ALVES, OSCAR FERNANDO, debe decir: ALVES OLIVEIRA, OSCAR FERNANDO; y en el acta, donde dice: comparece Enrique Alves, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira; y c) en el acta de nacimiento del menor hijo Sergio Ricardo Alves, al margen, donde dice ALVEZ SERGIO RICARDO, debe decir: ALVES SERGIO RICARDO, y donde dice en el acta: comparece Enrique Alvez, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira, por así corresponder. — Artigas, 15 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 252.00 15|pub. 22593 Oct.3-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ESTEFAN, ADORACION. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. número 157.979), se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado, don MARIO REIBAKAS en nombre y representación de ADORACION ESTEFAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de ADORACION ESTEFAN, en el sentido de que donde dice: ...nació una criatura del sexo femenino..., debe decir: ...nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23450 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DANIEL MARCHISSIO FERNANDEZ (Ficha civil V. 176|979), en el sentido donde aparece como: hijo legítimo de Hilario Marchissio y de Victoria Margot Hernández, debiendo decir: FERNANDEZ. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 22641 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA DI DONATO SANTOSUOSSO y MARIA NORMA DI DONATO SANTOSUOSSO (Ficha civil V. 202|979), solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento en la siguiente forma:

A) de nacimiento de Filomena Di Donato Santosuosso, donde el apellido del padre aparece como: DIDONATO debe decir: DI DONATO, donde el apellido del abuelo paterno aparece como: DIDONATO, debe decir: DI DONATO, donde el apellido paterno de la madre aparece como SANTOSUESSO, debe decir: SANTOSUOSSO y donde el apellido paterno del abuelo materno aparece como: SANTOSUESSO debe decir: SANTOSUOSSO, B) de nacimiento de María Norma Di Donato Santosuosso, donde aparece que es hija de EGIOLIO DI DONATO debe decir: EGIDIO DI DONATO. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 22642 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: VIZCAINO TORRES, BERNARDA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 442|977), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio Acta N.o 17, año 1927, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: HERNANDEZ MARCOS y MARCOS HERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ PASCUAL y PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Piedad Agustina Hernández, Acta N.o 50, año 1928, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de María del Carmen Hernández, Acta N.o 105 año 1929, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Modesta Hernández, Acta N.o 68 año 1931, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Blanca Hernández, Acta N.o 12 año 1933, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Juan Peregrino Hernández, Acta N.o 33, año 1938 Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Mario César Hernández, Acta N.o 31, año 1944 Juzgado de Paz de la Tercera Sección, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Aquino Pascual, Acta número 23, año 1934, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32944 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de JUANA GARRONE BARBERO y EDUARDO FEDERICO GARRONE BARBERO (Ficha V. número 147|979), en el sentido de que donde dice: GARRONI, debe decir: GARRONE y donde dice: BARBERA, debe decir: BARBERO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 23394 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO TALICE y LIDIA ESTHER GOGGIANO (Ficha V. 815|979), solicitando la rectificación del acta de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en el acta N.o 97, donde dice: don PEDRO TALICI AYESTARAN, debe decir como apellido paterno: PEDRO TALICE AYESTARAN y donde dice: doña LIDIA ESTER GOGGIANO, debe decir como segundo nombre: LIDIA ESTHER GOGGIANO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 22678 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: MONTESDEOCA RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES "Rectificación de partidas", (Ficha V. 248|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Isabel María del Carmen y Mirtha Becerra Montesdeoca y la partida de matrimonio de María de los Dolores Montesdeoca Rodríguez en el sentido que donde dice: MONTES DE OCA, debe decir: MONTESDEOCA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22777 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES, donde dice: hijo de Beatriz Acosta, deberá decir: hijo de Victoria Acosta, y de nacimiento de Antonio Eduardo Borges, donde dice: nieto de Beatriz Acosta, deberá decir: nieto de Victoria Acosta — Pando, 20 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22776 Oct.2-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: GARCIA CARLOS EDGARDO y LIMA DELTA. "Rectificación de partida" (Ficha 483|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de María Janet, en el sentido de que donde dice: MARIA debe decir: MARISA. — Melo 23 de octubre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 22601 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados MORALES de MEDEIROS MARIA CONCEPCION. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 244|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que en donde figura como nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día treinta de junio de mil novecientos quince, por ser lo correcto. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32983 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de NERY GUSTAVO y OSCAR DANIEL BENTANCOR (Ficha 615|978), en el sentido de que donde el apellido materno aparece como: BENTANCUR debe decir: BENTANCOR, que es lo correcto. — Melo 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22603 Oct.1.o-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados DUPRE, LUIS ALBERTO y NILSA CASERAS de DUPRE (ficha 39-1979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Dupre, de la siguiente forma: donde dice veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro: debe decir: VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. — (Se concedió auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, setiembre 17 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32631 Set.28-v.oct.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y otros. "Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado el señor Rufino Heguy y señora Cristina Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Elbio César Heguy, en el sentido de que donde dice de apellido HEGUIZ, debe decir: HEGUY. — Durazno, 17 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23758 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SABELINO TRAVIESO y LAUDELINA SORIA de TRAVIESO. "Rectificación de partida" (C. 110|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Omar Travieso, en el sentido de que donde dice: OMAR, debe decir: AMADO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23737 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARQUIMEDES GARAY y BLANCA AURORA BARROS - Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 163|979) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Arquímedes Garay y Blanca Aurora Barros, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: en el acta N.o 564 de Claudia Raquel Garay, donde dice "que es hija legítima de... y de BRENDA AURORA BARROS", debe decir: "de BLANCA AURORA BARROS"; y en el acta N.o 388 de Nelson Eduardo Garay, donde dice "hijo legítimo de... y de BLANCA AURORA BARRIOS" debe decir "y de BLANCA AURORA BARROS". — Durazno, setiembre 17 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria. Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 22927 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "LILIAN ELIAS MERLO - Rectificación de Partida". (Ficha J. 130|979),

se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Jorge Elías y Ana María Merlo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lilián Elías Merlo, en el sentido de que donde dice de apellido paterno AZZIZ debe decir ELIAS. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22926 Oct.3_v.oct 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT, JULIA AURORA, "Rectificación de Partida" (Fa. 818|979), se hace saber que se ha presentado JULIA AURORA TORT solicitando la rectificación de partida de su a) nacimiento, donde dice: Aiguá, debe decir: Minas y donde dice: 9|11|1940, debe decir: 9|11|1928. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 24017 Oct.11-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ECHEVERRIA CASCO GREGORIO, RICCIO HERRERA LUISA ECHEVERRIA GLADYS y MARIANELA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 789|1979), se hace saber que se ha presentado GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA por sí y en representación de sus menores hijas GLADYS MABEL y MARIANELA, solicitando la rectificación de partidas de a) Matrimonio: donde dice GREGORIO CASCO, debe decir GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y donde dice hija de, debe decir hijo de NICOMEDES ECHEVERRIA;

b) Nacimiento: donde dice comparece GREGORIO CASCO, debe decir comparece GREGORIO ECHEVERRIA CASCO; donde dice es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir es nieta por línea paterna de NICOMEDES ECHEVERRIA y en lugar de CASCO RICCIO, debe decir ECHEVERRIA RICCIO. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 47.00 15|pub. 24016 Oct.11-v.nov.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL DAVID PASTORINI ANZALAZ. "Rectificación de partida" (L.o 26, folio 400, N.o 246), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Raúl Pastorini y Luz del Alba Anzalaz de Pastorini, por su hijo menor Raúl David Pastorini Anzalaz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo de Alba González, debe decir: hijo legítimo de Luz del Alba Anzalaz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 24148 Oct.15-v.nv.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ARMANDO ARBIZA CASSARINO. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C. N.o 544|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armando Arbiza Cassarino, de la siguiente manera: donde dice: AMANDO, debe decir: ARMANDO, por ser lo correcto; y donde dice: CASARINO, debe decir: CASSARINO, por ser el que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 22172 Set 26-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS BENITO DAMACENO DELGADO, (B. 121|978), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante, debe decir: hijo legítimo de ANTONIO DAMACENO. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32970 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SATURNINO ACHIVERREAGA (B. 238|978), en el siguiente sentido: donde dice: ACHEVERRIARZA, debe decir: ACHIVERREAGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera 19 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32821 Oct.3-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ARRUA BARRETO de MOLINA, (Ficha 705|979), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija: ALICIA ROSSANA MOLINA ARRUA, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha el día 22 de abril de 1970, en el sentido que donde figura como apellido materno BARRETO, debe decir: ARRUA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23662 Oct.9_v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEOPOLDO CENTURION Y VIVAS y JULIA IVONNE NASSO "Rectificación de partidas" (Ficha 987|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Leopoldo Centurión y Vivas y Julia Ivonne Nasso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio entre los comparecientes; B) la de nacimiento de Leopoldo Centurión y Vivas; C) la de nacimiento de Fernando Leopoldo Centurión y Vivas Nasso; D) la de nacimiento de Mónica Soledad Centurión y Vivas Nasso; y E) la de nacimiento de Silvia Mercedes Centurión y Vivas Nasso, todas ellas en el sentido de que en donde el apellido figura como: CENTURION Y VIVAS, debe decir: VIVAS, que es lo que corresponde. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 23165 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: Carlos Grizutti, por su hijo menor: JOSE EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha 164|979), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: en el acta N.o 110 del año 1960, donde dice: GRISUTTI GONZALEZ JOSE EDUARDO, debe decir: GRIZUTTI GONZALEZ, JOSE EDUARDO y donde dice: hijo de Carlos Grisutti, debe decir: hijo de Carlos Grizutti, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 19576 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TERESA ESTHER COITINHO por su hijo menor PEDRO HEGUEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1020|976), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento; en el acta N.o 200 del año 1961, donde dice: y de su esposa Blanca Esteher Coitinho, debe decir: y de su esposa Teresa Esther Coitinho, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 28 de marzo de 1977. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32793 Set.26-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GOMEZ, MARIA GLICERIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 159|979), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Gliceria Gómez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María de Lourdes Fleitas Gómez, en el sentido de que donde dice que nació el 13 del actual, debe decir: el 18 de marzo de 1970. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32850 Oct.1.o-v.oct.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Millington Stawski c|RAUL FEOLA. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1.924|978), se hace saber que el próximo 22 de octubre a partir de las 15 horas en la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los siguientes bienes:
1 calefón Orión, base N$ 100.00 y 1 cocina eléctrica "Delne" de 2 hornallas, base nuevos pesos 140.00; 2|3 partes de la tasación de Fs. 7. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.00 3|pub. 24398 Oct.16-v.oct.18.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Milington Stawski c|COSSIO", (Ficha D. 288|978), el día 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematará los bienes que figuran embargados en autos (una bicimoto Honda 48 c.c.), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 24298 Oct.16-v.oct.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Sofer, Julio contra ROMAN, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|978), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979, a las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, el siguiente bien embargado en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina combinada (sierra, garlopa y mandril) de carpintero, con motor monofásico de 2 HP.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 23162 Oct.4_v.oct.18.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jorge Perera c|JOSE GUTIERREZ y OTRO", (Ficha 200|979), el 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 24295 Oct.16-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Pedro Tosi contra TOSI RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 368|979), se hace saber que el próximo día 31 de octubre a las 14 horas, en el local de Zabala 1328 (Asociación Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 71.333,33, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, antes 10.a empadronado con el número 154.955, según planos del Agrimensor Miguel L. Costa del año 1939 (21 de abril), con el N.o 2.208, tiene una superficie de 528 metros cuadrados, con un frente al Sur de 15 metros, a la Avda. 30 metros, frente al Mercado Modelo entre la calle 4 y Madreselva, con 35 metros al Oeste con solar 15.18 metros al Norte con solar 14 y al Este 29 metros con solar 23.
Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados etc., así como la comisión del Rematador.

III) Que los antecedentes, escritura, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 5|pub. 24055 Oct.11-v oct.18.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CARMEN GIRBAU de HERNANDEZ, "Partición Judicial". (Ficha S. 982|978), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 7.333.33, del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios y mejoras, padrón N.o 104.949 consta de una superficie de 123 metros 50 decímetros, con 15 metros 94 centímetros de frente al Este a la calle Maipú; 15 metros 54 centímetros al Oeste donde linda con parte del solar 21; 7 metros 45 centímetros al Sur, lindando con parte del solar 19; (Sección Judicial Decimoctava) todos del plano del Ing. D. Lima de mayo de 1912 y 8 metros 28 centímetros al Norte lindando con solar de terreno del señor Isaac Rodríguez, según plano de subdivisión y mensura del Agr. Pío H. Braem, de agosto de 1921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 5|pub. 24196 Oct.15-v.oct.19.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Sixto y otra contra JUAN ESTEBAN CAMACHO y otros. "Cesación de Condominio" (F. 394|971), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández Matrícula 1.046 asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.465, integrado por parte de los solares 30 y 31 del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfeffer de setiembre de 1885, y según plano del Agrimensor Roque Aita Laguardia de setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 851 metros, 90 decímetros, que se deslinda así: 17 metros, 20 centímetros de frente al S.O. a la calle Tomás Gomensoro N.o 3120, entre las calles Francisco Rodrigo y Arrieta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero e impuestos serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se autorizaron 5 publicaciones — Montevideo, octubre 8 de 1979. — M.a Del Rosario R. de Laltano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.00 5|pub. 24002 Oct.11-v.oct.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "De Cores contra Donat S. A. — Juicio Ejecutivo" (Ficha C 38|979), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979 a las 16 horas en Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil los siguientes bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 moquette, 1 perchero, estanterías varias, mesas de trabajo, 25 mesitas, 63 aparatos tubo-luz, 12.300 botones diversos, cartón corrugado, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 23161 Oct.4-v.oct.18.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos Barraca Casatroja S. A. contra TAVEIRA, DIEGO (Ficha 1015|1978) el 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 16.80 3|pub. 24301 Oct.16-v.oct.18.

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección dictada en autos: Carracedo José contra IGNACIO RAMON ARAPI y SARA CABRAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1061|1977), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del valor real, o sea nuevos pesos 12.392.80, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.249, señalado con el N.o 713 en la manzana "W" del plano del ingeniero Donato Gaminara de julio de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros e 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros con 10 metros de frente, por el N.E. a la calle Itacumbú entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros, 465 milímetros a la ochava y 38 metros, 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez según certificado de empadronamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca urbana N.o 329, Serie C. 59).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Zenaida Luján Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 23877 Oct.10-v.oct.31.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: La Moderna S. A. contra ROBERTO GRILLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|977), se hace saber que el próximo 22 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de 1 Televisor marca "Diamond" de 23" pulgadas con antena y mesa y sobre la base de N$ 533.33 - 2|3 de su tasación — Montevideo, octubre 4 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 35.00 5|pub. 24397 Oct.16-v.oct.22.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Ricard S. A. contra ALFREDO FERNANDEZ (Ficha 141| 1978), el 18 de octubre de 1979 desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 16.80 3|pub. 24296 Oct.16-v.oct.18.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Cataumbert y otro contra HUGO SEVESO PINI (Ficha 2027|978), el 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes que figuran embargados en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 16.80 3|pub. 24299 Oct.16-v.oct.18.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Jorge Perera contra SHIRLEY CARDOZO (Ficha 115|979), el 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.

20) N$ 16.80 3|pub. 24300 Oct.16-v.oct.18.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos Luis Jablon contra INES A. de BENITEZ (Ficha A. 62|979), el 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará el bien que figura embargado en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 16.80 3|pub. 24297 Oct.16-v.oct.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Buka, Simón y Otra c|ROSA BENSOAN y OTROS. Oblación y Consignación", (Ficha N.o 589|979) dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 168.00 20|pub. 23468 Oct.16-v.nov.13.

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra ROBERTO LOMBARDI (Ficha 689|978), el 18 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematara los bienes embargados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 16.80 3|pub. 24302 Oct.16-v.oct.18.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CASTRO ALANIZ LUIS A. "Hallazgo (animal invasor)" (F. 212|977), se hace saber que el día 30 de octubre de 1979, a la hora 16, en calle Tolentino González 432, de esta ciudad, se procederá por el rematador señor Washington González Luoni al remate público, con la base de nuevos pesos 1.333,33; y al mejor postor del siguiente equino; un doradillo de aproximadamente 10 años de edad, de tamaño mediano contramarcado con un círculo y una y en el medio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar y consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador. — Canelones, 5 de octubre de 1979. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 24138 Oct.15-v.oct.26.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Banco Pan de Azúcar contra DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES. "Juicio Ejecutivo" (F. 140|C|1979), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1979, a la hora 15, y en este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.666.00 del bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 31.348|701, anteriormente padrón individual 218.158, superficie de setenta y dos metros nueve mil doscientos cuarenta y siete centímetros. Ubicado en el séptimo piso del Edificio "Exeter - Achilles".

Con frente a la calle Juan Benito Blanco 1095 esquina Guayaquí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 190.40 17|pub. 24392 Oct.16-v.nov.8.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 29 de octubre del corriente, a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil al remate de los siguientes inmuebles:

a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en Paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón N.o 10.606, con una superficie de 2250 metros que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros en línea del SW que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 metros de fondo y linda: al NE con la calle de 11 metros de ancho por medio con Jaime González; al NW con lote 39 y al SE con lote 41; y

b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior; padrón N.o 10.647, con una superficie de 8 hectáreas 4285 metros compuesto por los lotes 23 al 29, 31, 32, 37 al 39 y 49 al 52, con frente al SW en 86 metros a Ruta 21 (carretera Carmelo - Colonia) — Base: las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 53.378.32.

Se previene que: a) el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que la ley pone a su cargo, honorarios del Escribano que autorice la escritura, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1979 — (fdo.) Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

20) N$ 336.60 15|pub. 23102 Oct.4-v.oct.25

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Banco República c|LARRY JESUS BARRETO y OTRO, Reconocimiento de firma". (Fa. 257|978). se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 13 horas en el local "Las Barreras" de esta localidad, el rematador Carlos F. Alles sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien:

Un camión marca Bedford, modelo 1947, matrícula L.26472; Padrón 4538 motor número 080406.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 20 de setiembre de 1979. — Ema Pazos, Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 23497 Oct.8-v.oct.22.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Rabela de Calleros, María Zulema contra CARMELO NICOLAS CALLEROS, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. C. 337|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo a las 13 horas, en el domicilio del demandado, sito en las proximidades de la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes muebles e inmuebles, propiedad de la referida sociedad conyugal:

a) Semovientes, muebles y útiles: cuya nómina que luce a fojas 53 y vto., 73 y 74 de dicho expediente, se encuentra a disposición de los interesados: b) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, señalada con el N.o 8 del plano del Ag. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de octubre de 1928, situada en el paraje "Costas de Santa Lucía Grande" de esta Sección, empadronada con el N.o 4.388, con una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros lindando al E. y al N. con más fracciones del citado plano; al S., Río Santa Lucía Grande y al O. con María Silva de Pastorino. Base: N$ 22.176.00; c) una fracción de campo con mejoras, señalada con el N.o 9 en el plano precedentemente referido, ubicada en el mismo paraje y Sección que la anterior, empadronada con el N.o 9.153, con una superficie de 18 hectáreas 3.434 metros 90 decímetros, lindando: al O., con la fracción 8 del mismo plano y, servidumbre de paso por medio, con María Silva de Pastorino; al E., con Petrona Silva de Ramos y al N. y S. con más fracciones de dicho plano. Base N$ 21.225 82.

Se previene: 1.o) Que los adquirentes de los bienes muebles y semovientes, deberán abonar al contado los importes de sus compras: 2.o) Que los inmuebles a subastarse son linderos entre sí: 3.o) Que los compradores de los inmuebles deberán consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta: 4.o) Que las mejoras existentes en los predios a venderse están pagas, pero si algo se adeudare, será de cuenta y cargo del comprador; 5.o) Los certificados gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador también serán de cargo del comprador; 6.o) Los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados; 8.o). Que a los efectos de esta almoneda se habilitó el feriado y las horas necesarias. — Fray Marcos, 27 de setiembre de 1979. — Drubel Caimi López, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 23483 Oct.8-v.oct.29.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Carrile de Urtiaga Mary c|ARTEMIO SUAREZ, Juicio Ejecutivo", (8|520), se hace saber que el día 20 de octubre de 1979 a las 11 horas, en el local de Rodó 431 perteneciente a la firma Montero Hnos., se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2.000.00 del siguiente bien:

Una heladera comercial tipo Siam, sin marca de 6 puertas, con motor Wagner Electric Corporation.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 23353 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos INDA, ELBIO, "Sucesión" (Ficha "B" 214|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 327, Padrón N.o 4896 con frente al Este a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) señalada con el N.o 771 entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, compuesta de una superficie total de 300 metros cuadrados, sobre la base de los 2|3 de su valor Real, (N$ 55.335.00), o sea la cantidad de N$ 36.890.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de Comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 24329 Oct.16-v.nov.6.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELVEDER RUIZ DIAZ, FRANCISCO y GUATIMOZIN. Ejecución de prenda" (Ficha A. 749|978)- se hace saber que el día 25 de octubre de 1979 a las 15.30 horas, en camino a la Estación y 18 de Julio (Villa Quebracho), se procederá por el rematador Edgar S. Valiente, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un tractor y un arado embargado en autos. — Quebracho, 19 de setiembre de 1979. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.

20) N$ 70.00 10|pub. 22620 Oct.3-v.oct.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra: ZYKOV ZYCOV, ARSENY. "Ejecución de prenda" (A. 63|979), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local comercial de República Argentina, entre calles 4 y 5, se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de la maquinaria agrícola siguiente: a) 1 tractor John Deere modelo R, diesel, motor número 22.293, gato hidráulico para control remoto, equipo de luz toma de fuerza rodado neumático; b) 1 rastra excéntrica BM de 20 discos delanteros escotados, traseros lisos, rodados neumático, para control remoto; c) 1 tractor Bielarus diesel motor número 400200, levante de tres puntos, toma de fuerza, con cabina de chapa metálica y vidrios, rodados neumáticos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA, así como impuestos municipales. — Paysandú 3 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 10|pub. 23490 Oct.10-v.oct.24.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL "Juicio Ejecutivo" (B. 65|1978), el 8 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el halla de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematara, sobre la base de N$ 9.793.33 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandu, manzana N.o 222 de esta ciudad, padrón N.o 1542, compuesta de una superficie de 401 metros 60 decímetros, con frente al Oeste en 10 metros a la calle Montevideo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA), de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) E' relacionado del bien podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú setiembre 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 23491 Oct.8-v.oct.29.

ELBIO M. FERNANDEZ
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ALIAGA SAEZ, Miguel, y otra - Ejecución de prenda" (Ficha A. 257|979) se hace saber que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad de Paysandú, por intermedio de los rematadores Elbio M. Fernández y Alfredo Hugo Martínez Arralde asistidos de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Dos (2) cosechadoras automotriz marca "Fahr" M. 1102, de 4.35 metros de corte y una (1) cosechadora de remolacha azucarera, modelo V 50, sin motor accionada por toma de fuerza.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, y el saldo en un plazo máximo de 30 días; siendo de su cargo los gastos, impuestos y comisiones de la subasta. B) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y serán de cargo del o de los compradores los gastos que ocasionen el retiro de las mismas. — Paysandú, setiembre 27 de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 154.00 10|pub. 22924 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: Horacio González Gutiérrez contra LUIS FRIPP, "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 98|979), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y en puertas de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, el martillero Valentín Berezán (matrícula 755 RUC 13001039001 5) rematará sobre la base de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) importe que corresponde a las 2|3 partes del siguiente bien: 1 motosierra Oleo-Mac modelo 260 N. de la tasación efectuada.

Se previene: Que el mejor postor deberá el pago del precio al contado con más comisión, Iva, impuesto municipal por cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Ciudad de Young, setiembre 27 de 1979.
20) N$ 112.00 10|pub. 23584 Oct.9-v oct 23.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Mario Bassani contra JUAN LUIS BIARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 432|979), el día · de noviembre de 1979 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Liber A. González, Matrícula N.o 186 RUC. 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sobre la base nuevos pesos 19 400.00 (2,3 partes de tasación) el inmueble Padrón N.o 2995 ubicado en la manzana N.o 225 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros cuadrados 479 80 con sus construcciones y mejoras, con metros 11.10 con frente a calle Hammet.
El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y además comisión rematador, IVA del mismo e impuesto Municipal al contado Título agregado a los autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1979. — Esc. Carmelo M. Saaberry, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 24020 Oct.11-v.nov.1.o.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GETULIO ROCHA BORGES y otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha 593|1976), tramitados ante el Juzgado mencionado, se hace saber: que el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 17 horas en el lugar donde se encuentran depositados los bienes a subastar sito en calla Primero de Agosto y San Miguel, de esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva de una Sierra Eléctrica de Cortar carne sin marca y sin numero completa; una balanza capacidad para veinte kilogramos marca "Precisa" N.o 7331; una heladera familiar marca "Frigidaire" sin número treinta ganchos de hierro para carne, una chaira, dos cuchillos, y una jardinera de madera con ruedas de hierro en mal estado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.
2.o) Que las comisiones del rematador, impuestos nacionales y municipales, serán de cargo del comprador.
3.o) Que los autos referenciados en el presente edicto se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha (Chuy), donde podrán consultarse.
Para constancia siento el presente el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerou Giribou, Juez de Paz.
20) N$ 168.00 10|pub. 22755 Oct.4-v oct.18.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO BORGES "Juicio Ejecutivo" (Ficha. 559|976), tramitados ante el Juzgado mencionado: se hace saber: Que el día 1o de noviembre próximo a las 14 horas. en el local "La Cuchilla", sito en esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre las 2|3 partes de su tasación de la mercadería varia detallada en los autos respectivos de artículos de tienda y tocador.
Se previene: 1.o) Que los autos mencionados se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse.
2.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.
3.o) Serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales; comisiones del rematador: gastos, etc. Para constancia siento el presente el veintiúno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerón Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 10|pub. 23663 Oct.9-v.oct 23.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay con SOCIEDAD GANADERA "HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS". "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 262|978), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 14 horas, y en el local de Remates Ferias de Colonia Rubio —Undécima Sección Judicial de Salto— el Martillero Francisco Alfio Perreno Chá, procederá a vender al contado y en pública subasta y con la Base de N$ 366 37 por cada pieza, los siguientes animales: 75 vacas 17 vaquillonas, 71 terneros y terneras diferentes años, 2 toros. — Salto, octubre 2 de 1979. — Francisco Alfio Perrone Chá, Martillero.
20) N$ 98.00 10|pub. 23444 Oct.8-v oct 22.

SORIANO

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Gregorio Carrasquera Depratti contra JESUS VEINTICINCO LINARES. Juicio ejecutivo" (Ficha 1029|978), se hace saber que el día 31 de octubre de 1979 a la hora 15 en el local de remates del señor Lorenzo Pagés Mañay, en Dolores, el rematador antes mencionado, con matrícula N.o 828 en RUC, inscripto con el número 040013220012, sacará a la venta en pública subasta una Cosechadora, marca Massey Harris, modelo Super 27 serie 93.598 motor a nafta de 6 cilindros tipo 251 N.o 20.815C. 16 pies de corte, rodado 13 por 26 (1 buena, 1 lisa) y 6.50 por 16. Saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 23798 Oct.10-v.oct.17.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Ernesto Haller c|JUAN PEDRO VITALIS, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.255 año 1978), se hace saber: Que el día sábado 27 de octubre a la hora 11, en el Taller de Juan Pedro Vitalis sito en Avda. Lavalleja casi Fregeiro, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N o 1.444, inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:
Un banco de pruebas para bombas diesel, marca Bosch, procedencia alemana E.F.-E.P. 120 A-S 2 12 S. N.o 116.
Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Se previene: Que la venta será al contado. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
20) N$ 63.00 5|pub. 24235 Oct.15-v.oct.19.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María Urivsky de Argumbao c|LUIS O. VARELA. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 129 año 1978), se hace saber: Que el día 26 de octubre de 1979, a la hora 15 y en calle Tomás Gómez y Garibaldi, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel matrícula N.o 2.114, inscripto en el R.U.C. con el número 180009570017 sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 22.822.00 (nuevos pesos veintidós mil ochocientos veintidós), lo siguiente:
Un bien inmueble, compuesto por una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, calles Tomás Gómez y Garibaldi de la ciudad de Mercedes, Padrón N.o 5.118, manzana Huerto 11, que según Plano de Agrimensor Mario Edo. Bellini de junio de 1964 y Título consta de una superficie de 5.781 metros 56 decímetros.
Se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 2.739 el 29 de junio de 1964, cuyo deslinde es el siguiente; 63 metros 50 de la esquina que forma con la calle Río Branco; 49 metros 75 al N. lindando con padrón N.o 4.581 de María Luisa Quiñiones, al E. una línea curva compuesta de 4 tramos que en total miden 208 metros 34 y corre al N.E. a S.E.; divisoria con la fracción "B" del referido plano. Expropiada para integrar la Ruta 2; 9 metros 65 al S.E.; 52 metros 50 al S., lindando en ambas direcciones con propiedad de Gladys Vizcaíno Ferro y 32 metros 30 al S.W. con Ibarra Hnos. en parte con frente a calle Flores y en parte con propiedad de la sucesión de Elías Ruy López.
Se hace constar que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de octubre de 1979. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 133.00 5|pub. 24236 Oct 15-v.oct. 19.

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DALMAN, SILVIO y otra. "Segunda Copia" (Ficha 740|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, el 15 de marzo de 1978, autorizo en esta ciudad la Escribana Doris Gargaglioni Vigna, por la cual Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Ramón Valdés Costa y Fernando Etchegorry, por sí, y en nombre y representación de Esther Saenz Narbondo, Augusto Alonso Pérez, Pedro Saenz Narbondo y Juana Bidegaray, Pablo Ignacio de Posadas Montero, en nombre y representación de Ivonne Saenz Narbondo y Nelly Valdés Vallebona por sí y en nombre y representación de Jorge Valdés Vallebona, el siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona urbana padrón 9181 (antes 3572 en mayor área; manzana 1486 (antes 751), que según plano del Agrimensor W. Torterolo de diciembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7007 el 29 de enero de 1976, tiene una superficie de 1.028 metros, 14 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 23573 Oct 9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FONTAINA MINELLI, ALEJANDRO "Segundas copias" (F. 728|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Pablo Fontaina Minelli, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Edmundo Thévenet el 12 de setiembre de 1974, por la cual adquirió de Industrial Constructora Lamaro S. A (ICLASA), el siguiente bien:
El departamento unidad, y lo que al mismo le accede, en los bienes comunes empadronados con el N.o 191.870|1001, ubicado en el piso décimo a cota vertical más 29 metros 22 centímetros que se señala con el N.o 1.001 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo Segovia, de diciembre de 1970 (lámina tres), cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de octubre de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.249 el día 3 de noviembre de 1972, compuesto de una superficie de 121 metros 58 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 154.00 10|pub. 23722 Oct.10-v oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos ESTEFA LAMOTH MARTINEZ de SYNCZYK. "Segunda Copia" (Ficha E. 2585|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de octubre de mil novecientos cincuenta autorizó el escribano Antonio Paz Ximenez por la cuál Simón Simcik o Synczyk o Synczyk, soltero, compró a Miguel Biere (hijo) un solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.606, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Ing. Luis Caselli de febrero de 1927.

con un área de 457 metros 02 decímetros, con frente al N.E. a la calle Aranguá entre las de Pastor y Bécquer.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 140.00 10|pub. 22897 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE y RICARDO RUA CODECIDO "Segunda Copia" (Ficha E. 1145|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 15 de octubre de 1964 autorizara la Esc. Dorinda Pérez Rodríguez por la cual los señores José y Ricardo Rua Codecido adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.142 con un área de 296 metros 1.632 centímetros con frente al Oeste a la calle Pando 2966 y 2968, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 23208 Oct.5-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DA SILVA PERDOMO, PEDREIRA de DA SILVA, OLGA AIDA. "Segunda Copia" (Ficha V. 817|979), se hace saber que se presentaron Heber Da Silva Perdomo y Olga Aída Pedreira de Da Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Bacigalupi, el 24 de abril de 1964, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 26.875, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 125 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera, en setiembre de 1912, compuesto de una superficie de 243 metros que se deslinda así: 9 metros, 02 centímetros de frente al suroeste a la calle Estivao, distando del punto medio 13 metros, 53 centímetros de la calle Barrozo; por 27 metros de fondo, lindando por el suroeste con solar 126, por el noroeste con el solar 124 y por el noreste con el solar 123.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 154.00 10|pub. 22998 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmen Perussich de Suárez, José Enrique, Luis Gerardo y Carlos Daniel Suárez Perussich en los autos: PERUSSICH de SUAREZ CARMEN y otros. "Segundas copias" (V. 1551|979) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de mayo de 1955 por el escribano Humberto Chelfasco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 294, folio 238 del libro 474, el día 24 de mayo de 1974 en el cual los representantes del Banco Popular, señores Clemente Larraburu y Pablo Cabrera, vendieron e hicieron tradición a José Segifredo Suárez, estando casado con Carmen Perussich, el inmueble padrón 144.167, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Juan C. Berruti, compuesto de una superficie de 486 metros con 12 metros al NO de frente a la calle Marconi donde está señalado con el N.o 1.262, el que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 22512 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ASUNCION QUINTANA CEDRES "Segunda Copia" (F. E-463|1979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Asunción Quintana de la escritura que el 12 de mayo de 1951, autorizó el Escribano Carlos Blanco Zapitria, otorgada por José Ramón, Severina Salvador Burgueño, Patricio Manuel y Asunción Quintana, por la que entre otras enajenaciones, se efectuó la de los dos primeros a Asunción Quintana, de un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Pueblo Soca, padrón rural en mayor área 6.104, hoy padrón rural 25.657, con un área de mts. 478.50, con 12 mts. de frente al Norte a Bulevard.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 23926 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: COOPERATIVA DE VIVIENDAS FAVELA. "Segunda copia" (Ficha 547 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cooperativa de Viviendas Favela solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Roberto Queirolo el 11 de noviembre de 1974, inscripta en Registro General de Traslaciones Dominio con N.o 2.068, folio 535 libro 681; por la que Julio Araújo; Sonia Amendolara, Horacio Scarone y María Cristina Paggi le vendieron al compareciente el inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo; padrón: 185.398; solar 2 de manzana "C" del plano Agr. Carlos J. Barrotra, inscripto en Dirección General Catastro el 24 de noviembre de 1951 con número 24.780, y tiene una superficie de 626 metros 66 decímetros con 22 metros 60 centímetros frente al Norte a calle Palermo; y 17 metros 90 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a calle Rocafuerte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 23373 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Oscar Alberto, María del Rosario y Fernando Horacio Brignoni Ingold y Dora Esther Ingold Bernardi, por sí y en nombre y representación de su menor hijo Gustavo Daniel Brignoni Ingold, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Félix Irureta Dubois el día 31 de diciembre de 1968 en la cual los cónyuges en únicas nupcias Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens y Dora Esther Ingold Bernardi, procedieron a la Partición extrajudicial de los bienes comunes por disolución de la sociedad legal de bienes que integraban, adjudicándose en propiedad y posesión al señor Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens, el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 5.211, solar N.o 31 de la manzana "J" del Barrio California Park, paraje "Las Delicias" de Punta del Este; tiene una superficie de 800 metros 65 decímetros así deslindada: 10 metros 09 centímetros de frente al Noroeste a calle de 12 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 168.00 10|pub. 23030 Oct.4-v.oct.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ROSARIO GIMENEZ, (Ficha A. 637|978), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Maximiana Silva de Mello, el 16 de agosto de 1954, en la que los esposos Alejandro Hecht y Margarita Rosenberg de Hecht, vendieron a Nicanor Giménez de Serra, Ramona Giménez de San Martín, Basilicio Giménez, Teresa Giménez y Rosario Giménez, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien inmueble:
Lote N.o 40 de la Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de Artigas empadronado con el N.o 1.481, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el N.o 314, tiene una superficie de 15 hectáreas, 4.000 metros, con frente a Camino Central.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la referida expedición. — Artigas, 26 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 23379 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos TRUJILLO SANCHEZ, IBRAHIM MARIO: "Segundas Copias". (F. B. 294|1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Ibrahím Mario Trujillo Sánchez, solicitando expedición de segundas copias de la escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 1948 ante Escribano Ricardo Usabiaga Beyhaut, referente a un solar de terreno y mejoras sito en el Balneario Las Toscas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, padrón N.o 728, señalado con el N.o 4 de la manzana 5 con 10 metros de frente al S E. a calle N.o 5, por la cual el señor Alcides Pantaleón Sánchez Graña e Ibrahím Mario Trujillo Sánchez, lo adquirieron por compraventa, tradición de los cónyuges Pablo Martínez y Felicia Hernández.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 24 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 112.00 10|pub. 24391 Oct.16-v.oct.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BIBIANO VERA FONSECA "Expedición de segunda copia" (Ficha J. 161|979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Bibiano Vera Fonseca solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada por el Esc. Carlos Pigurina en la ciudad de Salto el 23 de agosto de 19[illegible] entre Clería Catalina Curbelo Larramendi de Marelli y el compareciente, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón 1.365 (parte); b) Compra venta entre Diego Cabrera Quiroga y Olga Stellia Piquet Curbelo, ésta última por sí y en representación contractual de Carlos María Bernardino Piquet, soltero, y Julio César María Piquet, casado con María Pear y don Bibiano Vera, del padrón N.o 3.841 de la Tercera Sección de Durazno, autorizada por el Esc. Carlos Pigurina de la ciudad de Salto, el 7 de agosto de 1955; c) Donación otorgada por Juan de la Cruz Conrado Vera a su hijo Bibiano Vera, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.473, autorizada por el Esc. F. Edmundo Revello de la ciudad de Durazno el 13 de marzo de 1956; d) Compra venta otorgada por Juana Sofía Curbelo de Alvarez y Bibiano Vera Fonseca de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.366, autorizada por el Esc. Julio Martínez Grasiuzo, de Durazno, el 15 de enero de 1964; e) Compra venta otorgada por Justa Curbelo de Tachella a Bibiano Vera Fonseca, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.371, autorizada por la Esc. Milka Vera Baldizán de Durazno, el 9 de julio de 1965.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, lo hagan durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Durazno, 20 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
21) N$ 238.00 10|pub. 23723 Oct.10-v.oct.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: REICH, SUSANA. "Segunda Copia" (Ficha 607/1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana María Renata Reich Eisler de Mazalán, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 17 de febrero de 1960 por el Escribano Gilberto S. Braga, por la que "Miguez Hotel Sociedad Anónima" (en liquidación) vendió a Desiderio Reich Deustch, casado en únicas nupcias con María Luisa Celia Eisler Zewy o Celia María Luisa Eisler Zewy, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal N.o 301 del Edificio "Miguez" padrón 6120.292 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponden así como un lugar en la cochera del edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral N.o 2, padrón anterior N.o 6 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1958, inscripto con el N.o 1553 el 28 de mayo de 1958, se compone de una superficie de: Terreno: 2.450 metros, 25 decímetros que se deslinda así: al Sur Suroeste, 49 metros, 50 centímetros de frente a calle N.o 30 Las Focas; al Oeste Noroeste 49 metros 50 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle número 18, "Bauprés": al Nor-Noreste, 49 metros 50 centímetros con padrón N.o 3 y al Este-Sureste 49 metros, 50 centímetros con parte de los padrones Nros 5 y 9. La unidad 301 se ubica en el Tercer Piso a cota vertical más 8 metros, 87 centímetros, tiene una superficie de 42 metros, 6 decímetros con un frente de 10 metros, 47 centímetros al Nor-Noreste espacio de aire y luz. El padrón individual N.o 6120.292 y el plano correspondiente al Tercer Piso es del Agrimensor Carlos Rodríguez, e inscripto con el N.o 1558 el 28 de mayo de 1958.

La inscripción final y la habilitación de las construcciones en régimen de propiedad horizontal ley N.o 10 751 fueron aprobadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 9 de mayo de 1958 en Expediente número 528/958.

La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 378, del Folio 178 vuelto, Tomo 1 del año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 326.00 10|pub. 24044 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ, WILLIAM y DANIEL LOPEZ y PEREIRA, LIDIA - Segunda Copia" (Ficha 457/1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado William López, Daniel López y Lidia Pereira en representación de su menor hija Jaqueline López, solicitando la segunda copia de la escritura del bien que el 20 de agosto de 1938 autorizó el escribano Adolfo Segovia, por el cual Diómedes López Cabo y Elisa Montañez de López hubieron por compraventa y tradición de Sabina Cabo de López y de Antonio Isidoro López se trata de fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 537, hoy padrón 1144 situada en la manzana N.o 94 de Maldonado, de un área de 316 metros y 44 decímetros lindando al norte con calle Montevideo al sur en 27 metros setenta y cuatro centímetros y al este en 12 metros con más terreno de los vendedores y al oeste en 12 metros 30 centímetros con la Carretera Nacional a Las Delicias.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196,00 10|pub. 24045 Oct.11-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN MARIA CABRERAS ROJAS. "Segundas copias de escritura" (Ficha N.o 781, año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MARIA CABRERAS ROJAS, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el . de noviembre de 1969 por el Escribano Carlos Rodríguez Britos del siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N.o 18 de la zona urbana de la ciudad de Colonia, padrón anterior N.o 259 y padrón actual N.o 446, el que según título tiene una superficie de ciento sesenta y seis metros con setenta y dos decímetros y según plano levantado por el Agrimensor Washington Frandi Agustoni en abril de 1966 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4931 el 18 de abril del mismo año tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros con treinta y ocho decímetros, que se deslinda: 11 metros con 37 centímetros de frente al Norte sobre Avenida General Flores, puertas de calle Nros 336 y 380 14 metros con 35 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a calle Lavalleja puerta de entrada N.o 192, línea de tres tramos de rectas que partiendo de la calle Lavalleja miden la primera de 6 metros con 30 centímetros; la segunda 60 centímetros y la tercera 5 metros con 35 centímetros, lindando todos por el Sur con el inmueble padrón 447 de Juan Rocha; y 14 metros con 76 centímetros al Oeste con el bien Padrón 445 del Club Colonia, todo surge del plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se hace constar que la primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia el 19 de noviembre de 1969 con el número 687, Folio 278 vuelta, Libro 48.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 280.00 10|pub. 23803 Oct.10-v.oct.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: RODRIGUEZ WALTER BEREMUNDO y OTROS. "Segunda Copia" (Ficha 332 año 1978) se hace saber que Walter Beremundo, Anisia, Artemidoro y Diosnide Teresita Rodríguez, se presentaron solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de partición que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alberto Larrosa: A) de fecha 25 de febrero de 1935, en la que se adjudicó a Eustaquio Cirilo (o Eustaquio C.) Rodríguez, el lote de campo número 5 de la división del agrimensor Nogueira, con una superficie de 48 hectáreas 106 metros 95 decímetros y linda al Norte, con lote adjudicado a Petrona Martínez de Rodríguez, al Sur, con esta misma y fracción adjudicada a Romualdo Rodríguez, (número 6), al Este con Gregorio Baldarrain y, al Oeste con fracción cinco adjudicada a Asunción Rodríguez; B) De fecha 29 de junio de 1946, por la cual se les adjudicó a los herederos Walter Beremundo, Anisia, Artemidoro y Diosmide Teresita Rodríguez, en común y proindiviso y por partes iguales, fracción de campo señalada con la letra E en el plano del Agrimensor Nogueira, con una superficie de 34 hectáreas 4.629 metros 51 decímetros y linda: al Norte campo de Eustaquio Rodríguez (hoy los adjudicatarios), al Sur, fracción D de Romualdo Rodríguez al Este el mismo Romualdo Rodríguez y al Oeste camino por medio con Angela Cajarville de Román.

Se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.

21) N$ 196.00 10|pub. 23746 Oct.10-v.oct.24.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

LA AGRICOLA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de diciembre de 1978.

Inscripción: N.o 919, Folio 3.325, Libro número 3.

Modificación: Administración indistinta por todos los socios requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para documentos comerciales o bancarios que obliguen a la sociedad, y la mayoría absoluta para comprar, enajenar, y/o gravar bienes inmuebles.

22) N$ 165.00 10|pub. 22051 Oct.3-v.oct.17.

ALFA LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979. Inscripto Nº 1063 al Folio 3640 Libro 3

Socios: ROSA DORA MACIEL LOZA o LOZZA y BALTASAR BRUM.

Capital: N$ 5.000.00

Domicilio: Montevideo

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Rosa Dora Maciel Loza o Lozza.

Objeto: Instalaciones eléctricas industriales, comerciales, civiles, importación exportación, representaciones, concesiones fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes.

22) N$ 105.00 10|pub. 22877 Oct.8-v.oct.22.

LOCAVIVA S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1979.

Objeto: Toda clase de operaciones de industrialización, comercialización de toda clase de bienes.

Socios: PILAR DE VARGAS, SEGUNDO RODRIGUEZ PEDRO CASTRO y GUSTAVO VIDAL.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Pilar de Vargas y Gustavo Vidal conjuntamente

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Registro: N.o 901, folio 4207, Libro 1.

22) N$ 105.00 10|pub. 23043 Oct 4-v.oct.18.

METALES PRECIOSOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada por escritura pública, del 30 de noviembre de 1973.

Juan Manuel Fernández Amy cede a CARLOS ARTURO STRAUCH y A DINORAH STRAUCH, que adquieren parte de su capital de la sociedad, en la proporción: a Carlos Strauch: N$ 450.00 y a Dinorah Strauch: N$ 150.00 que hacen un total de N$ 600.00, valor nominal.

En virtud de la cesión realizada, Fernández Amy, queda con un capital de N$ 300.00; Carlos Strauch: N$ 450 00; Dinorah Strauch: N$ 150.00 y Lothar Menge: N$ 100.00.

Se retrotraen efectos al 10 de julio de 1972.

Inscripción: N.o 183, folio 635, Libro 2 de Contratos, el 1.o de abril de 1976.

22) N$ 210.00 10|pub. 24265 Oct.16-v.oct.29.

ANTARES LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1979.

Inscripción: N.o 1.039, F.o 3.766, Libro 3 Contratos, el 25 setiembre 1979.

Socios: GLADYS ESTHER DANTAZ de ROMEO y ELIDA DANTAS de GARCIA.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones, anexos y afines.

Capital: N$ 10.000.00; N$ 9.000.00 Gladys Esther Dantaz y N$ 1.000.00 Elida Dantas.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 24409 Oct.16-v.oct.29.

WISKER S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Inscripción: N.o 287, F.o 1.053, del Libro 4 de Contratos.

Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.

22) N$ 105.00 10|pub. 24366 Oct.16-v.oc.29.

POLIMAT LIMITADA

Modificación contrato - aumento capital.

Contrato: 30 de abril de 1979, inscripto Registro Público y General de Comercio número 222 Folio 824, Libro 4 de Contratos, 14 de setiembre de 1979.

Ingresan: Juana Haydée Sorgen Kameniecka y sus menores hijos: Elizabeth, Nurith y Marcelo Naistat Hauser Sorgen, representados por su madre por fallecimiento de Enrique Naistat Hauser Farbe, esposo y padre respectivamente con retroactividad al 4 de enero de 1971; Enrique Pesaj Maiche, por cesión de cuota que le hicieron los esposos Marcos Winograd Neuwirt, Felisa Sorgen Kameniecka el 29 de julio de 1976 documento inscripto en Registro precitado N.o 54, Folio 194, Libro 2 de Contratos, con retroactividad a esa fecha; y Gonzalo Omar Sotta, con retroactividad al 1.o de enero de 1973.

Aumento capital a N$ 10 000.00.

Socios actuales y cuotas: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA N$ 1.750.00; ELIZABETH NURITH, y MARCELO NAISTAT HAUSER SORGEN N$ 250.00 cada uno; IGNACIO VILLARO RONCHERA N$ 3 000.00; ENRIQUE PESAJ MAICHE N$ 2.500.00 y GONZALO OMAR SOTTA N$ 2 000.00.

22) N$ 280.00 10|pub. 22987 Oct.5-v.oct.19.

IMPRESORA DE SOUZA CASTILLO LTDA.
Cesión de cuota social de fecha 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 17 de setiembre de 1979 con N.o 35 al folio 135.
Domicilio: Brasil 885.
Cedente: Juan Pedro Irigoyen.
Cesionaria: Luisa Buonocore de Oliveira.
Modificación de razón social: "Impresora de Souza Castillo Ltda."
Administración: Luiza Buonocore de Oliveira y Tabaré de Souza Castillo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24159 Oct.15-v.oct.26.

ALBERTO VALVERDE S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1979.
Registro: N.o 732, folio 3.594, libro 1.
Socios: ALBERTO VALVERDE ESCALERA y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Remachado y vulcanizado de frenos rectificado de discos de embrague y campanas, reparación de embragues venta de repuestos y accesorios automotores y afines fabricación de campanas y pastillas de frenos, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24117 Oct.15-v.oct.26.

MIMBACAS Y CIA. LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al folio 328 del libro N.o 4.
Socios: PEDRO RAUL MIMBACAS y ALICIA RODRIGUEZ VICENTE
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Decoración, equipamientos, importación
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24115 Oct.15-v.oct 26

MAFRI CUEROS LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 868 al folio 4.086 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: JUANA FRIEDLANDER SCHOUNGUT, CAROLINA MAI FRIEDLANDER, FEDERICO MAI FRIEDLANDER.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por Juana Friedlander N$ 24.000.00 Carolina Mai nuevos pesos 8.000.00 Federico Mai N$ 8.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta o conjunta
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importaciones exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23522 Oct.15-v.oct.26.

RYBAKAS S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 248, F.o 920, Libro 4.
Socios: REBECA, JOSE SIMON y LUISA RYBAKAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de impresos en general, papelería, importación, exportación y afines.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Montevideo.
Domicilio: Garibaldi 1830.
22) N$ 105.00 10|pub. 23680 Oct.15-v.oct 26.

RADIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio número 918, folio 3323, libro 3.
Socios: ANTONIO RUPENIAN, MARIA MEYBER BICHAKDJIAN ALTOUNIAN de RUPENIAN BERCH y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Objeto principal: Radiodifusión.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00
Integración del capital: Antonio Rupenian y María Meyber B de Rupenian: 1|3 c|u.; Berch y Aram Rupenian: 1|6 c|u.
Administración: Antonio Rupenian: en caso de impedimento de éste: María Meyber B. de Rupenian conjuntamente con uno cualquiera de los socios Berch o Aram Rupenian: en caso de impedimento de aquélla: los socios Berch y Aram Rupenian conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 20827 Oct 15-v.oct 26.

MESA HERMANOS S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 683 Folio 3429, Libro 1, Registro Público y General de Comercio
Socios: BENJAMIN CASIMIRO, JESUS y ANTONIO MESA MONTESERIN.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por Benjamín y Casimiro Mesa N$ 8.000.00 cada uno: Antonio Mesa N$ 2.000.00 y Jesús Mesa nuevos pesos 1.[illegible]
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Benjamín y Antonio Mesa Monteserín indistintamente.
Objeto: Restaurante, café, bar confitería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 24199 Oct.15-v.oct 26.

ENEGE S.R.L.
Contrato: 8 mayo de 1978.
Objeto: Intermediación en cualquier tipo de bienes muebles, en especial productos alimenticios, bebidas, etc.
Socios: NOUBAR ALBERTO GAVADIAN BAUZA, MERCEDES SERANTES, y CARLOS WASHINGTON GAVADIAN BAUZA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los tres socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 24197 Oct.15-v.oct.26.

SANS SOUCI IMPORTACIONES S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 995, Folio 3608 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ, CARLOS MANUEL LLANO USUNARIZ y KURT COHEN HILDESHEIMER.
Capital: N$ 7.500 00 aprobado por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación, etcétera.
Plazo: 30 años a contar desde su fundación.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24191 Oct.15-v.oct 26.

AUTOSERVICE VIADUCTO S. R. L.
Contrato: 15 diciembre 1975.
Registro: N.o 413, F.o 1.387, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIAN ASTROJILDO MARTINEZ CORREA y HUGO JORGE FERREIRA DE LEON.
Objeto: Compraventa automotores, servicio de atención de automotores, lavado, engrase, venta de mercaderías de mantenimiento de automotores.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (Angel Salvo 51).
Plazo: 40 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24201 Oct.15-v.oct 26.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA
Cesión de cuota social: 10 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 902 al Folio 3255 del Libro número 3 de Contratos.
Cedentes: Héctor González Karlen y Elmira Stewart Delgado.
Cuotas cedidas y cesionarios: Se cedió el 50 por ciento del capital social así: 15 por ciento a Omar Miniccelli Sala; 15 por ciento a Bruno Musitelli Tagliafico; 10 por ciento a Bernardo Porrás Larralde y 10 por ciento a Pedro Schirokauer Sthal.
22) N$ 140.00 10|pub. 24192 Oct.15-v.oct.26.

MUSITELLI TURISMO LIMITADA
Modificación contrato social: 8 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 903 al Folio 3.261 del Libro número 3 de Contratos.
Se modifica cláusula de administración en virtud de lo cual la administración puede estar a cargo: a) De los dos socios que actualmente poseen un 40 por ciento del capital social cada uno y que son Omar Miniccelli Sala y Bruno Musitelli Tagliafico, actuando conjuntamente: o b) De uno de los antes nombrados actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios Bernardo Porrás Larralde y Pedro Schirokauer Sthal que actualmente poseen en 10 por ciento del capital social cada uno La administración es con las más amplias facultades de gestión, representación, administración, disposición y afectación
22) N$ 210.00 10|pub. 24194 Oct.15-v oct.26.

GIOVANNA S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 867, folio 3.127, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA MAGDALENA ZOPPI MENZIO de RAVA y NELLY BEATRIZ HERNANDEZ ALMANZA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de Belleza y afines (damas).
22) N$ 70 00 10|pub. 23297 Oct.5-v.oct.19.

JOSE A. CASSONI LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 232 folio 858, libro 4.
Socios: JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO y MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL.
Capital: N$ 50.000.00
Integración: Jose Cassoni N$ 45.000,00 y Mercedes Ojeda: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Fabricación de muebles, realización de trabajos de obra blanca amoblamientos equipamientos de viviendas oficinas, comercios, industrias y todo lo relacionado con carpintería en general, importar y exportar, etc
Administración: José Cassoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23207 Oct.5-v.oct.19.

GONOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Walter Olivera.
Cesionarios: GUALBERTO GONZALEZ y MARIA GALLERO.
Fecha: 1.o de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 1.014, folio 3.674, Libro 3.
22) N$ 35.00 10|pub. 23316 Oct.5-v.oct.19.

THE LONDON BOOKS (SUDAMERIS) S. R. L.
Objeto: Venta de libros.
Socios: PALOMEQUE, SILVA, PORRO y FRANCO.
Plazo: Un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 968, F.o 4.215, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 23331 Oct.5-v.oct.19.

GILMAR LTDA.
Contrato del 1.o de diciembre de 1978, inscripto con el N.o 153 al F.o 552 al 555 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: GUMERSINDO GIL VEIRAS y TOMASA MARTINEZ.
Objeto: Cafetería, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: Hasta el 31 de julio de 1979 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) N$ 175.00 10|pub. 23253 Oct.5-v.oct.19.

COSITECA LIMITADA
Fecha de constitución: 14 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 693, folio 3.467 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO TOMAS ARBIZA BRUNO y ZAYRA MARTINEZ FERNANDEZ.
Administración: ambos socios, indistintamente
Objeto: Importación exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Domicilio: Simón Bolívar 1256 Apto. 201, de Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Duración: un año a partir del 14 de junio de 1979, prorrogable anualmente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23523 Oct.9-v.oct.23.

JOSE MAINENTI LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 968, F.o 3.499, Libro 3 el 3 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE MAINENTI COCCARO y CLEMENTINA GROSSO GAUDIELLO.
Denominación: "José Mainenti Ltda.".
Objeto: Albañilería, pintura, carpintería, herrería, sanitaria y toda actividad anexa a la construcción y conservación de inmuebles. Todo acto de comercio.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: José Mainenti Cóccaro N$ 3.000.00, Clementina Grosso N$ 1.000.00.
Administración: José Mainenti Cóccaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23969 Oct.11-v.oct 25.

GRAFEXPORT LTDA.
Contrato privado del 13|7|79 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 821 al Fo. 3522 del Lo 1 de Contratos el 9|8|79.
Socios: EMA CARMEN VIDAL GUTIERREZ de CARRASCO; ALBERTO CARRASCO VIDAL BEATRIZ NOEMI BONORA de CARRASCO; WALTER CARRASCO VIDAL y GRACIELA LILIAN GUIMARANS de CARRASCO.
Objeto: Importación, exportación, imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: Total, N$ 40.00.00 — Ema C. Vidal de Carrasco, N$ 28.000; Alberto y Walter Carrasco Vidal y Beatriz B. de Carrasco y Graciela L. Guimarans de Carrasco, N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Señores Alberto y Walter Carrasco Vidal indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 22186 Oct.4-v oct.18.

SERTEX LTDA.
Contrato: 3 julio 1979
Inscripción: Registro Comercio, 10 de julio de 1979, Nº 643, Folio 3283 Libro 1 Contratos
Socios: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y ANTONIO PEÑAMEDRANO
Objeto: Comercializar bienes y|o productos, fabricación y venta artículos industria textil, entretelas, ballenas, importar exportar, materia prima y productos manufacturados, representaciones
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 15 años.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 22883 Oct.8-v.oct.22.

PAEMA LTDA.

Contrato de 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de los mismos con el N.o 239 al fo. 884 del L.o 4 de Contratos.
Socios: PASQUALE VISCO BOCCUTO; MARIA SOTTOLANO PASSARO y ELIO SOTTOLANO o HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.
Domicilio: Montevideo, calle Trento 3070.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Pasquale Visco Boccuto.
Giro: Construcción en todas sus ramas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 23149 Oct.4-v.oct.18

CAPRAS LIMITADA

Contrato: de fecha 23|7|78, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 765 al Fo. 2759, del Lo. 3 Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO DIAZ CABOT y MARIA DE LAS MERCEDES MENAFRA.
Objeto: Industrialización y comercialización de cerámica en todas sus formas. Todo acto o contrato que convenga a la empresa.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23135 Oct.4-v.oct.18

EGU LIMITADA

Contrato: 17|8|79.
Inscripción: 13|9|79, N.o 885, Fo. 4143, Libro I, Contratos.
Socios: HUGO MIGUEL GARCIA BOGGIANI; GRACIELA MARIA GARCIA BOGGIANI; ELSA BOGGIANI MENDEZ.
Objeto: Compra, venta, artículos de almacén, bebidas alcohólicas, bar, parrillada, restaurante, supermercado, industria hotelera, realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, consignaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23134 Oct.4-v.oct.18

BOISERIE LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 858, Folio 4051, Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO REGAL KASZOVITZ y ROBERTO OSCAR MALINOW STEINBERG.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación en el ramo de madera.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23125 Oct.4-v.oct.18

MARPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento del 7 de junio de 1979.
Socios: ELIAS CZESZLER BURSTYN, ISAAK PATOKA SCHEIN y YASA PATOKA SCHEIN
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo, calle Daniel Fernández Crespo 1657, escritorio 01.
Administración: Elías Czeszler Burstyn conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 598, Fo 2729 del Lo. 3 de Contratos el 13 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23055 Oct.4-v.oct.18

KLOE LTDA.

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 201, folio 738 Libro 4 de Contratos
Socios: LUBA RAQUEL LEVIN SHAIBEL de KRUT y JUANA NOBILI GAZZI.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 105.00 10|pub. 23052 Oct.4-v.oct.18.

CERRAJERIA HERING LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1979
Inscripción: N.o 217, folio 806, Libro 4 de Contratos
Socios: BRUNO ERVIN HERING HERING y LISA MAGDALENA SCHMAND SZLIACSAU.
Capital: N$ 10 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Giro: Cerrajería, reparación y compraventa de cajas fuertes, repuestos y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23051 Oct.4-v.oct.18.

HERALDEMAR LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 158 del Folio 568 al Folio 572 del Tomo N.o 18 de Contratos.
Capital y socios: N$ 20.000.00: RUBEN DE MARIA, WASHINGTON HERNANDEZ, WALTER HERNANDEZ y GRACIELA ALONSO, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente o por mayoría.
Domicilio: Gregorio Sanabria N.o 958, Piriápolis.
Objeto principal: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: hotelería, alimentación, artículos para el hogar, bar, bazar, bebidas, espectáculos, fotografía, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, medicina, música, óptica, papel, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, y en general todo lo que sea a fin a dichos ramos.
22) N$ 245.00 10|pub. 24415 Oct.16-v.oct 29.

RAMIKLE LTDA.

El 28 de agosto de 1979 constituida por Raquel Cristina Fernández López, Kleber Vázquez Guimaraes y Miguel Domingo Restaino Gentile. Registro Comercio N.o 942, Folio 3.400. Libro 3 contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Río Branco 1259, Ciudad.
Objeto: Optica y afines. Comercio en general.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: Doce mil nuevos pesos (N$ 12.000.00).
22) N$ 105.00 10|pub. 22955 Oct.3-v.oct 17.

DESDEMONA LIMITADA

Contrato: 31 de mayo 1978.
Inscripción N.o 487, Folio 1675, Libro 2.
Socios: SUSANA MÖLLER y JORGE RODRIGUEZ
Objeto: Compra-venta de artículos de boutique y prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Möller y Jorge Rodríguez indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 22970 Oct.3-v.oct.17.

SIARCO S R. L

Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 27, folio 78|81, libro 15 de Contratos, 25 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO SICA WALTER HUMBERTO CORREA CHAPE y ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS
Capital: N$ 12 000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años automáticamente prorrogables por períodos de un año
Administración: Los socios Walter Humberto Correa Chape y Ariel Graciano Arralde Leis indistintamente
Domicilio: Minas.
Objeto: Librería, papelería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 22866 Oct 3-v.oct 17.

HUBERT & CIA. S. R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 836, folio N.o 3.978, libro número 1.
Objeto: Instalaciones sanitarias en obras y reparación en general.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MILTON ROBERTO HUBERT IDIART y PEDRO TOMAS DUBRENIL MARTINEZ
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23026 Oct.4-v.oct.18.

BONNY S.R. L.

Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 236, folio N.o 874 del libro N.o 4.
Objeto: Tienda, mercería y fabricación de prendas de vestir en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: cinco años
Socios: RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAN ESCOZ de FERNANDEZ.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23027 Oct.4-v.oct.18.

RIBAIN LIMITADA

Contrato privado del 3 de setiembre 1979.
Inscripción N.o 188, Fo 693 del Lo. 4.
Socios: JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ y MARCOS CHIOZZA LARRAIDE.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Cuareim 3278, Apto. 16 Montevideo
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23140 Oct.4-v.oct.18

SU CASA S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: 898, folio 4.195, libro 1 Contratos.
Socios: ALVARO PARADEDA, RAUL WALTER SILVA y ARTURO ZAPPINO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Compra venta muebles nuevos y usados y electrodomésticos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23025 Oct 4-v oct.18.

SAUL ALALUF S R. L.

Contrato: 12 de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 237, folio 877, libro 4
Socios: SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON SASSON.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23016 Oct.4-v.oct.18.

RODINO LIMITADA

Fecha contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 874, folio 4.106, libro 1.
Socios: HECTOR RODINO VARELA y DELIA RAQUEL HOPPER.
Capital: N$ 10:000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación de repuestos y accesorios para automotores; adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles: comisiones, representaciones y consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23029 Oct.4-v.oct.18.

MINASIAN S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 873 folio 4.103, libro 1.
Socios: ARURTIUN MINASIAN TALATYNIAN y MARIA MEKESINASIAN o MEKHSIMINASIAN HDJINIAN.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: indistinta
Plazo: dos años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23015 Oct 4-v oct.18.

ARCOS S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1979.
Registro: N.o 989 al folio 3586, Libro 3 de Contratos
Socios: JUAN ANDRES MIGLIORISI STETE, HUGO WALTER BARBOSA CANOVAS, NELSON ENRIQUE ARCOS BALCALDI y JUAN RENE DELGER DELGER.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y repre...

ARIOSA SIERRA S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 1015, al Folio 3:675, Libro N.o 3 contratos.
Socios: ELBIO ARIOSA CASCIANI MIRNA OFELIA SIERRA VALLADARES y OFELIA ELEUTERIA VALLADARES DELGADO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Promocionar la construcción y venta de inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Elbio Ariosa Casciani y Mirna Ofelia Sierra Valladares indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 22900 Oct.3-v oct.17.

GABAL LTDA.

Por documento privado del 8 de mayo de 1979, inscripto el 1.o de junio de 1979, número 473: F.o 2.669; Libro 1 de Contratos, "D'Alessandro y Cía. S en C." cambió su razón social y transformó su naturaleza jurídica constituyéndose "Gabal Ltda.".
Socios: AMERICO STILLO ZAGLIO y MARIA ANGELICA D'ALESSANDRO GIMENEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia y afines. Simultáneamente según contrato inscripto el 1.o de junio de 1979, N.o 474; F.o 2.672; Libro 1: los señores Américo Stillo y María Angélica D'Alessandro ceden a los señores Alberto Varela Santos y a Juanita Stillo Etchessarry la totalidad del capital social de "Gabal Ltda.".
Administración: Alberto Varela y Juanita Stillo indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 23470 Oct.8-v.oct.22.

DIPUR LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 258, F.o 955, Libro 4 Contratos.
Socios: JULIA y EVA GERSZCHORN BUCHALTER y JOSE KIRSCHNER GULIAK.
Administración: José Kirschner y Miguel Hochman Charnovich, indistintamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción y artículos de ferretería, pinturería, bazar y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24410 Oct.16-v.oct.29.

PROART LIMITADA

Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción: N.o 936, F.o 4.330. Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO R. CANESSA; MIGUEL PAIKIS o PAIKES; JOSE RAMON DELL'OCA.
Objeto: Espectáculos, atracciones, festivales
Objeto: Espectáculos, atracciones, festivales, ferias, exposiciones y vinculados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.200.00.
Administración: Jorge Eduardo R. Canessa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24411 Oct.16-v.oct.29.

FRANCISCO GONZALEZ S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: 25 de setiembre de 1979; número 1.030 al Folio 3.732 del Libro 3.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ LORENZO, FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO LARENA DA CUNHA.
Objeto: Fabricación, armado, reparación, mantenimiento, venta, exportación e importación de todo tipo de aparatos de refrigeración.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 24275 Oct.16-v.oct 29.

LOS LAURELES S. R. L.

Contrato: 14 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 43, Fs. 169 a 171 del Registro Público de Soriano.
Socios: RICARDO DANIEL GÜENA MANDUCA y MIGUEL ANGEL LORENZO RICCIARDI FILOMENO.
Objeto: Industria y comercio. Agropecuaria. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dolores (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 24347 Oct.16-v.oct.29.

MONTPEL LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 891, folio 4171. Libro 1.
Socios: JULIO RIERACKER AMARO (nuevos pesos 18.000.00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 3.000.00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 3.000.00); VICENTE FIGLIOLIO SCROI (N$ 3.000.00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 1.000.00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 1 000.00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 1.000.00).
Capital: N$ 36 000 00.
Objeto: Comercialización, consignación industrialización representación, compraventa, administración, importación, exportación, cualquier tipo de bienes
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales.
Administración: Julio Rieracker Amaro y otro socio elegido por los socios restantes, y conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23997 Oct.16-v.oct 29.

ILAN LIMITADA

Contrato privado de setiembre 17 de 1979.
Registro de Comercio del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado con el número 138, F.o 498 al F.o 501 Tomo 18 de Contratos el 28 de setiembre 1979.
Socios: NIVERT OMAR CEDRES URRUTIA y DOLCINEA BIBIANA BONILLA CALVETE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24338 Oct.16-v.oct 29.

COPO'S S R. L.

Contrato privado de setiembre 13 de 1979.
Registro de Comercio N.o 268, F.o 992 Libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
Socios: OROSMAN PODESTA y JUSTO CELIO COUTO CALVO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Objeto: Restaurante.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 24337 Oct.16-v.oct.29.

ALMAR TV S. R. L.

Contrato: 28 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.072, Folio 3.730, Libro 1.
Socios: ERNESTO DINES y NORBERTO WOSLAVSKY.
Capital: N$ 4.000.00 aportados 80 o|o Norberto Woslavsky y 20 o|o Ernesto Dines
Plazo: 8 años a contar del 28 de octubre de 1978.
Objteo: Venta de artículos electrodomésticos y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24320 Oct.16-v.oct.29.

VADO LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro N.o 189, folio 649.651, Canelones
Socios: CARLOS OMAR VARELA, BLANCA IRMA DOTTI PISANO y JUAN CARLOS DOTTI CHILINTAN.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Carlos Varela y Blanca Dotti, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
Objeto: tienda y mercería.
22) N$ 105.00 10|pub. 24263 Oct.16-v.oct.29.

ANAMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo número 923, folio 3.340, Libro 3 de Contratos, el 28 de agosto de 1979.
Socios: JOSE ZENGIN HAIM y PIERRE LOUIS BERTHELENY LE FLOCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 22709 Oct.16-v.oct.29.

CIMEX LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 892, folio 4177 Libro 1.
Socios: TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER (N$ 4.000.00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 6.000.00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 16.000.00); VICENTE FIGLIOLIO SGROI (N$ 6.000.00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 2 000.00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 2 000.00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 2.000.00).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización, consignación, industrialización, representación, compraventa, administración, importación exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción, prorrogable por períodos iguales
Administración: Tiberio Rieracker Niederkirchner y Juan Luis Nodar Decia, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23996 Oct.16-v.oct.29.

LOGAN S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de agosto de 1979.
Socios: GABRIEL LORENZO, y PETER GANSS.
Objeto: importación, y exportación de mercaderías y bienes; intermediación; representación de firmas extranjeras.
Domicilio: Juan D. Jackson 881, apartamento 11, Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 263, folio 976, libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23905 Oct.16-v.oct.29.

ELKA IMPRESOS LTDA.

Contrato: Montevideo, 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Vicenza, N.o 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23924 Oct.16-v.oct.29.

LARREA HNOS. LTDA.

sentación de toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29985 Oct.11-v.oct.25.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Registro: N.o 990 al folio 3.589, Libro 8.
Socios: JOSE ORLANDO LARREA GRAÑA y ALFREDO OSVALDO LARREA GRAÑA.
Objeto: estación de servicios y venta de nafta, exportación e importación
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000,00. Aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23936 Oct.11-v.oct.25.

TRANSFER LTDA.

Transfer Ltda., antes: Dapama Ltda..
Modificación de Sociedad.
Otorgado por documento privado del 24 de agosto de 1979.
Se modifica cláusula segunda del contrato original, cambiando el nombre de la sociedad la que en lo sucesivo se denominará "Transfer Ltda.", retrotrayendo los efectos al 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 928 Folio 3.357 del Libro 3 de Contratos el 28 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 22993 Oct.3-v.oct.17.

GURGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de agosto de 1979.
Socios: FERNANDO BARBOSA DO AMARAL GURGEL, GABRIEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA y JOSE LUIS COPPOLA PATRONE.
Objeto: Comercialización e industrialización, ensamblado, importación, exportación, etcétera.
Domicilio: Juan Paullier 1027, Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00: Barbosa Do Amaral Gurgel: 90 por ciento: Flores Piñeyrúa: 5 por ciento; y Cóppola Patrone: 5 por ciento.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N o 979 Folio 3547, del Libro 3 de Contratos el 5 de setiembre de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 22501 Oct.2-v.oct.16.

ALEGRESA Y CIA. LTDA.

Contrato: 11 setiembre 1979.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo y en todos los ramos y específicamente en los ramos de alimentación y bebidas; B) Compra, venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI, NELSON SALAVERRIA de LEON, LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI JAVIER ALEGRESA ZERBONI, DIEGO ALEGRESA ZERBONI
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Gerardo Pedro Alegresa Solari y Nelson Salaverría de León, conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 900, folio 4203, Libro 1 Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 24074 Oct.11-v.oct.25.

PAUZO LIMITADA

Contrato: Setiembre 17 de 1979, inscripto setiembre 21 de 1979 con el N.o 913, F.o 4 298, Libro 1.
Socios: AMANCIO ROBERTO DE PAULA y DIEGO ORLANDO ZOCCOLI.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Salto N.o 1064, apartamento 8.
22) N$ 140.00 10|pub. 23684 Oct.9-v.oct.23.

PROMOVENTAS S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 909, folio 4.234 libro número 1 de Contratos.
Socios: RICARDO GROLERO ALMEIDA, LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE, ORIBE TABARE VILA DUBOUIX y JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Realización de remates en general, intermediación en la compra venta de bienes. Administración de inmuebles, inversiones, Construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: todos los socios, debiendo actuar y utilizar la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23760 Oct.10-v.oct.24.

EL CHIVITO DE ORO LIMITADA

Socios: CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL y MODESTO DOMINGUEZ ALONSO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Café, bar, etc.
Registro Público y General de Comercio: N.o 923 al Fo. 4288, Libro N.o 1 Contratos el 25.9.79.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogación automática.
22) N$ 105.00 10|pub. 23143 Oct.8-v.oct 22.

COFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de setiembre de 1979.
Socios: RAUL MODESTO CORREA FERNANDEZ, AIDA FARIAS CORDONES.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización artículos de óptica y fotografía, etc.
Inscripción: N.o 211, F.o 786 del Libro 4 de Contratos el 7 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23417 Oct.8-v.oct 22.

COPER LTDA.

Contrato del 27 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 30 agosto 1979, N.o 169, F.o 627, Libro 4 de Contratos.
Socios: ALMA PETER MAZZONE y ADALBERTO BENKO TEMLIN.
Objeto: Construcción, comercialización reparación y service de máquinas y actividad metalúrgica en general industrialización y comercialización de materias primas, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por Alma Peter N$ 4.000.00 y Adalberto Benko nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23469 Oct.8-v.oct.22.

AGROINCO S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 150, folios 516 a 519, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, JUAN AGUSTIN BERRUTTI GOMEZ, MARIA AIDA BOLOGNA PEISINO y ETEL GONZALEZ CLAVIJO.
Domicilio: Máximo Tajes sin número (Los Cerrillos).
Objeto: Comercialización de maquinaria agrícola y otros.
Administración: Juan Carlos Cabrera Fernández y Juan Agustín Berrutti Gómez, conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 3 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23451 Oct.8-v.oct 22.

TREVISO LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, N.o 194, folio 715, libro 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO GIUPPONI, MARIA CHIODERO y JORGE GIUPPONI CHIODERO.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos para el hogar, importación o exportación de bienes, y la realización de fletes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Giupponi Chiodero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23564 Oct.9-v oct.23.

BISOL LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1979.
Inscripción N.o 869, folio 4.090, libro 1.
Socios: MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA, DANIEL LUGARO BOVE, MARIA CELIA CLAVIER CASAL y ELSA LUISE MUERLHAHN
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, San José 1140, piso 8.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización de pinturas, barnices y afines; importación, exportación de todo tipo de bienes y toda clase de actividades lícitas comerciales o industriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23653 Oct.9-v.oct.23.

ESTRELLA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 260, folio 999, Libro 1.
Cedente: Héctor Hamlet Rodríguez Borges.
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LABROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 23677 Oct.9-v.oct.23.

MILCE LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 100, folio 367, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CESAR LUIS COMAS y MILTON ASTIGARRAGA, por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para automotores y mercaderías en general. Importación. Exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23670 Oct.9-v.oct 23.

ELECTRATEL LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 174, F.o 604|607 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO, ANGEL WALTER SUAREZ CHARQUERO y LORENZO PEDRO BAZZINO LABORDE
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (departamento Canelones).
Objeto: Vender, comprar, arrendar, instalar y reparar equipos telefónicos, artículos eléctricos y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Por los tres socios indistinta o conjuntamente o por dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 23638 Oct.9-v.oct.23.

SANTO DOMINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones: N.o 175, Folio 608|610, Libro de Contratos el 19 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CORREA DEL PUERTO, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Domicilio: Empalme Olmos (departamento de Canelones).
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 integrado así: Washington Bernal N$ 5.000.00, Urbana Del Puerto N$ 4.500.00, Luis Correa N$ 500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 23604 Oct.9-v.oct 23.

RAUL MARTINE Y CIA. LTDA.

Cesión de cuota social: 22 de mayo de 1979.
Cedente: Darwin Arnaldo Tornesi Piñeyro.
Cesionario: JOSE ULISES GONZALEZ LARUMBE.
Cuota parte: 42 o|o (Se cede la cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio: 13 de junio de 1979 N.o 614 al F.o 2.198 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 23579 Oct.9-v.oct 23.

LUPO LTDA.

Contrato de fecha 17 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al folio 863 del Libro de Contratos N.o 4 de fecha 14 de setiembre de 1979.
Socios: FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO y LUCIA GRACIELA PAOLINO BASILE.
Capital: N$ 3.000.00.
Aporte: N$ 1.500.00 Francisco Augusto Ferraro Orlanno; N$ 1.500.00 Lucía Graciela Paolino Basile.
Administración: Ambos socios conjunto y|o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables en cada vencimiento por 2 años más automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de confecciones y prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 23577 Oct.9-v.oct 23.

MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Contrato 14 de enero de 1975.
Registro: N.o 51 F.o 183. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Atanasio Lafluf Guerrero.
Cesionarios: JULIO CURBELO GARCIA y CARLOS EASTMAN SACARELO.
Modificación: Se divide el capital en 600 cuotas de N$ 1.00 cada una: administración a cargo de cualesquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
II) Contrato: 12 de setiembre de 1975
Registro: N.o 52, F.o 185. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Julio Curbelo García.
Cesionaria: MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ.
III Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro: N.o 53 F.o 19. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Carlos Eastman Sacarelo.
Cesionaria: MERCEDES RAQUEL CUENCA.
22) N$ 210.00 10|pub. 23572 Oct.9-v.oct.23.

LOS TALAS LIMITADA

Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Socios: GRACIELA LYDIA CALVO SILVA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON y SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA
Domicilio: ciudad de Libertad.
Registro: N.o 27, folio 98, tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000,00
Objeto: Horno de ladrillos; barraca de materiales de construcción y compra venta de inmuebles; explotación e industrialización de montes; importación y exportación; explotación agropecuaria; fabricación, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes o servicios como mayoristas o minoristas.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23775 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO MIERES Y COMPAÑIA LIMITADA

Integrantes: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO y JORGE HORACIO CARIDE PAULUN.
Denominación: "Roberto Mieres y Cía. Limitada".
Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.
Domicilio: Cebollatí 631 (Maldonado).
Plazo: diez años prorrogable
Fecha constituida: 1.o de setiembre de 1979.
Administración: los dos socios que la integran.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.).
Inscripción: fecha 10 de setiembre de 1979, con el N.o 125 del folio 450 al folio 453 del tomo N.o 18 de contratos del Registro de Comercio
22) N$ 140.00 10|pub. 23206 Oct.10-v.oct.24.

ALOHA S. R. L.

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabán Méndez el 27 de julio de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 24 de agosto con el número 39, Manuel Omar Iriñiz y Luis María Zúñiga cedieron a Roberto Domingo Romano y Patricia Isabel Iriñiz de Romano las cuotas de Capital social que les correspondían en "Aloha Limitada". — Salto, setiembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 23724 Oct.10-v.oct.24.

JULIO CESAR EIZMENDI LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 210, folio 781, Libro 4 de Contratos.
Socios y aportes: JULIO CESAR EIZMENDI: N$ 5.000.00; MIGUEL ANGEL CANIL: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, productos químicos y de droguería. Importación, exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23669 Oct.9-v.oct.23.

DISTRIBUIDORA O GLOBO LIMITADA

Contrato: del 15 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 182, folio 674, libro 4 el 4 de setiembre de 1979.
Socios: HUGO EDGARDO CRUZ GODOY; CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA y CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de oficina, imprenta y anexos.
Capital: N$ 3 000.00 (N$ 1.000.00 cada socio).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23205 Oct.10-v.oct.24.

ELECTRONICA AGRO INDUSTRIAL LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1979.
Socios: ALFREDO ODDO VALLEBONA y FERNANDO INSIBURO ARRIAGA.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y semovientes y agropecuaria en general, compraventa, permuta, arrendamiento administración, etc.
Domicilio: Montevideo, calle Almirón 5552.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.010 F.o 3.662 del Libro 3 de Contratos el 12 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23719 Oct.10-v.oct 24.

BRAIDA S. R. L.

Contrato de 15 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 144, F.o 520 al 523 Tomo 18.
Socios: JOSE M. BRAIDA y HLEDY N. GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Transporte de materiales, mercaderías, etc.
22) N$ 70.00 10|pub. 23639 Oct.10-v.oct.24.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre de 1979. inscripto con el N.o 229, al folio 846, del Libro 4 de Contratos.
Socios: VICTOR MAXIMO NADER SAFI y JULIO WALTER TRIGO PICO.
Objeto: agencia de cargas y viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 23904 Oct.11-v.oct.25

OBRACIV S.R.L.
El 28 de agosto de 1979, el Ingeniero Pablo Agustín de la Puente y Ana María Miranda Baima, constituyeron Obraciv S.R.L., inscripta N.o 998, folio 3.619, Libro 3 Contratos.
Objeto: empresa constructora.
Capital: N$ 30.000,00, totalmente integrado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23902 Oct.11-v.oct.25.

MILY CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979, número 1.018, F.o 3.689, Libro 3 de Contratos.
Socios: MOISES CANYAS BARSIMANDO; JULIO CESAR GARDERES CASELLI; MARCELO BONOMI PUIG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción y afines. Promoción y venta de edificios y locales comerciales y|o industriales, etc. que construya.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
22) N$ 140.00 10|pub. 23970 Oct.11-v.oct.26.

JORGE QUINCKE S R L
Contrato: 12 setiembre 1979. Inscripto el 19 setiembre 1979, N.o 257, folio 952, Libro 4.
Socios y administración: JORGE QUINCKE ROEHRS y NORA TERESITA SGHIRLA CEDRES, indistinta.
Capital y sede: N$ 10.000,00 y Montevideo.
Objeto: Ventas, reparación, fabricación, exportación e importación de artículos eléctricos y del hogar.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 105,00 10|pub. 24073 Oct.11-v.oct.25.

HUGAN LTDA.
Contrato: 14 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 273, folio 1007, Libro 4 de Contratos.
Socios: OSVALDO FRANCISCO GANDINI CAMPORA, HECTOR MARIO HUGO ROTH.
Objeto: Comercilización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación, intermediación de todo tipo de bienes y servicios, negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 24079 Oct.11-v.oct.25.

AUSTRAL SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.
Por documento de fecha 9 de abril de 1979, certificado por el escribano Mario Espinosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de abril de 1979 con el N.o 6 al folio 21, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y SANTIAGO JOSE RUSSO RUSSO.
Razón Social: "Boggiani & Russo Soc. Resp. Ltda."
Denominación: "Austral S.R.L."
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 24026 Oct.11-v.oct.26.

ELBIO LAURINO E HIJOS LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de agosto de 1979.
Retroactividad: 1.o de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 57, F.o 211 al 214, Libro L, 12 de setiembre de 1979.
Cesiones: Juan C. Laurino Blanco, Estela C. Laurino Blanco, y Ara M. Laurino Blanco ceden la totalidad de sus cuotas sociales a HOGAR JACINTO SALGADO. Elbio J. Laurino Oberti cede 2.600 cuotas sociales a Hogar Jacinto Salgado.
Modificaciones: Cláusulas 1.a y 7.a del contrato original.
Constitución y denominación: Socios Hogar Jacinto Salgado y Elbio Juan Laurino.
Denominación: "Salgado Limitada".
Uso de la razón social: Exclusivamente el señor Hogar Jacinto Salgado.
22) N$ 210.00 10|pub. 23833 Oct.10-v.oct 24.

LA RUBIA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 10 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.002, F.o 3.635, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Rosa De Vitta Romano y Luis Romano Tomeo.
Cesionarios: JOSE POSE BOUZAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ MORENO.
Cambió denominación por: "Panificadora y Confitería Libra S. R. L.".
22) N$ 105.00 10|pub. 23620 Oct.9-v.oct 23.

JABEL S. R. L.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 163 Folio 609 Libro 4 el 30 de agosto de 1979.
Socios: ESTHER SILBERSTEIN VIGDOR y LILIAN TERESITA PITA BO.
Objeto: comercio en ramo de librería; papelería, material audiovisual, distribución, venta, importación y exportación.
Administración: conjunta
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22876 Oct.8-v.oct.22.

JIBUR LIMITADA
Fecha: 30 de mayo de 1979.
Objeto: importación, exportación, compra venta y distribución
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA y MARCOS BURGATOVSKY.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 23391 Oct.8-v.oct.22.

RODRIGUEZ HNOS. S. R. L.
Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 259, folio 960, libro 4.
Socios: ANTONIO y JESUS RODRIGUEZ BOUZA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de setiembre de 1973.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Asunción 1517|19, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23369 Oct.8-v.oct.22.

ACADEMIA DE CHOFERES COLONIA LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 1019, folio 3692, libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO ANTONIO GRECCO, STELLA MARIS ALMEIDA de GRECCO y MARIO JOSE SILVA.
Objeto: Academia de Choferes.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Antonio Grecco y Mario José Silva conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23359 Oct.8-v.oct.22.

FAM S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social
Fecha: 30 de agosto de 1979 con vigencia al 13 de agosto de 1979.
Contrato: 4 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 259, folio 930, Libro 4 de Contratos.
Alfredo Fernández y Miriam Salinas; Mario Varela y Wanda Gladys Ladner; Emeterio Ladner y María Concepción Wanda Ruiz, ceden todas sus cuotas sociales a FRANCISCO JOSE FERRES ANTONIO ENRIQUE CABRERA y ELVIRA LUCIA FERRES, quienes adquieren, respectivamente, el 70 o|o, 15 o|o, y 15 o|o.
Modificaciones. — Administración: Francisco Ferrés y Antonio Cabrera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales
Domicilio: Dr. Scoseria 2535 bis Apto. 11.
22) N$ 210.00 10|pub. 23042 Oct.4-v.oct.18.

JOSAN S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 909 al folio 3.623 del Libro 3 de Contratos, el día 12 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO, MARIA CARMEN SCARLATO MARINO y MARIA del ROSARIO SANTUCCI SCARLATO.
Administración: José Santucci Velardo actuando solo o conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Capital: N$ 5.000,00 aportados de la siguiente manera: José Santucci: N$ 3.500.00; María Carmen Scarlato Marino: N$ 1.000 00; María del Rosario Santucci Scarlato: nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, arrendamientos, y toda clase de industrialización y comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 210.00 10|pub. 23521 Oct. 8-v.oct.22.

TREBOL S. R. L.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 1006, Folio 3650, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FOTI ASTOL, CARLOS ALBERTO FAROPPA ILLA, CARLOS EDUARDO DO MILLOT CONTINI.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Construcción, compra, venta, industrialización de bienes muebles e inmuebles.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22866 Oct.3-v.oct.17.

BERUBIN LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 559, folio 1987, libro 6 Contratos.
Socios: JUAN BERNARDO RUBINOWICZ SILVERA y MOISES JONAS RUBINOWICZ MANELA.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportar, importar, compra venta y fabricación de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 23200 Oct.5-v.oct.19.

ABREU Y AMOEDO S. R. L.
Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 921, folio 4.281 libro 1.
Socios: ANTONIO ABREU LIBOREIRO y MANUEL AMOEDO ALONSO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por Antonio Abreu N$ 2.500,00 y por Manuel Amoedo N$ 7.500,00.
Plazo: 50 años a contar del 1.o de abril de 1968.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23202 Oct.5-v oct 19.

ASERRADERO MISIONES LTDA.
Contrato inscripto: Registro Comercio Rivera, N.o 40, folio 146 el 18 de setiembre.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA ECHEVERRIAGA y TERESA DA ROSA de ASSIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta y conjunta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada año
Objeto: Elaboración e industrialización, compra y venta de maderas en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 23184 Oct.5-v.oct.19.

PROMOVENT S. R. L.
Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 249, folio 926, libro 4.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, MARTHA MARIA AMARILLO FERNANDEZ y TERESITA SUSANA CASELLA DEL CARLO.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: José L. Terra 2964.
Objeto: Prestación de servicios de promoción y ventas.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 23173 Oct.5-v.oct.19.

SADREP LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Por escrituras de 7 de setiembre de 1978 y 16 de junio de 1978 ante escribano Edmundo Thévenet, inscriptas en el Registro Público de Comercio con el N.o 680 al folio 2.383 del Libro 2 y N.o 276 F.o 1.020 Libro 4, los señores María, Celia, Antuña De Simoni, Roberto Luis Fontaina García, Blanca Celia Islas Ayala, Mirtha Ida y Blanca Celia Farell Islas cedieron sus cuotas en dicha compañía a los señores JORGE ENRIQUE DE FEO GIOSSA, MARIA CELIA y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
22) N$ 175.00 10|pub. 23322 Oct.5-v.oct.19.

PEDRITO LTDA.
Contrato privado, del 1.o de setiembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 126 del folio 454 del Tomo 18 de Contratos, el 10 de setiembre de 1979.
Socios: ALCIDES SABAGNO OLIVERA, OLGA SILVA MARTINEZ de SABAGNO, NELSON PEDRO SABAGNO SILVA, LUIS ALBERTO SAVELLI GONZALEZ, ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ de SABAGNO y ANA MARIA POMPEYA SABAGNO SILVA.
Capital: N$ 50.000.00 total. El señor Alcides Sabagno 51 o|o; Olga Silva 29 o|o; Nelson Pedro Sabagno, Luis A. Savelli, Rosario D. Falconi y Ana María Sabagno, 5 o|o cada uno.
Giro: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Maldonado
Administración: Alcides Sabagno Olivera y Olga Silva Martínez de Sabagno, indistintamente.
Duración: 2 años prorrogables.
22) N$ 245.00 10|pub. 23254 Oct.5-v.oct.19.

PLASTICOS SINDAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.192 al folio 4.094. del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA JLLIBARRI de MINOR.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 5 años sucesivamente.
Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos, importación, exportación, compraventa, etc.
Administración: Los dos socios conjunta separada e indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23683 Oct.9-v.oct 23.

DINZU LTDA.

Contrato del 12 de setiembre de 1979
Registro de Comercio: Paysandú, el 24 setiembre de 1979. N.o 59, del folio 216 al folio 219 del Libro N.o L.
Socios: ELODINA SILVA PEREIRA de REVELLO y ZULLY MARGOT GARCIA RISSO de CAPUTTO.
Capital: N$ 3.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización de mercaderías, mercería, tienda, mediería, lencería.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Estudio: Contador Juan A. Cernichiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 22923 Oct 3-v oct 17.

RODRIGUEZ MARTON LTDA.

Cesiones de Cuotas, reforma contrato y ampliación de Capital.
Contrato: 31 de octubre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 226, Folio 838, Libro N.o 4.
Cedentes: José Martón Horwath y Aronzazú Rodríguez Martínez.
Cesionarios: Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Precio: N$ 600.00 y N$ 700.00 respectivamente
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Denominación y Razón Social: Rodríguez Zaballa Ltda.
Aumento de Capital: Nuevo Capital nuevos pesos 2.100.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 22973 Oct 3-v.oct.17.

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación. — Fecha de otorgamiento: 12 de marzo de 1979
Inscripción: N.o 902, folio 4.211, Libro 1.
Cesión: Jaime Marta cede a DANIEL SOSA ARROQUI 334 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl, cede a NORMA VESGA, 333 cuotas.
Modificación: Administración: Daniel Sosa Arroqui
22) N$ 105.00 10|pub. 23903 Oct.11-v.oct.25.

GONZALITO S. R. L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 19 setiembre 1979, N.o 252, F.o 937, Libro 4.
Socios: WALTER ACUÑA, MARIA ISABEL VARELA de ACUÑA, MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y MANUEL FERREIRA LAGO
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales por los 4 socios.
Duración: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos en dos años.
Objeto: Compraventa y elaboración en todas sus etapas de sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados y etc.
Administración: Walter Acuña, Director Gerente, con facultades de Administración y Disposición, sin limitaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 22710 Oct.10-v oct 24.

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 926. Folio 3.330 y Libro N.o 3 Contrato.
Socios: ROGELIO ALVARIZA PECOCT NELLY FERREIRA BOSCH, MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y aparatos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23860 Oct 10-v oct 24.

GOMARKET S.R.L.

Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
Contrato 1.o de setiembre de 1979
Inscripción: 11 de setiembre de 1979. Libro 1, N.o 865, Folio 4.074.
Socios: MANUEL FULGUEIRAS GARCIA y TULIO DARIO HERNANDEZ REBOIRAS.
Capital: N$ 2.000.00
Aportes: Partes Iguales.
Plazo 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente actuando los dos socios.
Objeto: Comercialización, fabricación de la goma en todos sus tipos y formas, hierros, maderas, metales, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 22590 Oct.3-v.oct.17.

ESTACION DE SERVICIO LA PAZ S. R. L.

Contrato: 1.o agosto 1979, Inscripción número 810, F.o 3.883, Libro 1 el 8 agosto 1979.
Socios: LEONARDO SUAREZ FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 25.000.00 50 o o cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración indistinta: socios y Antonio Fernández Montero.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23950 Oct 11-v oct 25.

RODRIGUEZ ZABALLA LTDA.

Cesiones de Cuotas
Contrato: 26 agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 227, Folio 841 Libro 4
Cedentes: Aranzazu Rodríguez Martínez, Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Cesionario: Julio Daniel Bouhort Mancini.
Precio: N$ 500.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 22972 Oct.3-v.oct 17.

23–Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 169.405. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca. DRAPOLENE clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23641 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.175. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Elring Dichtungswerke GmbH (Alemania), solicita la marca ELRING-SET clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 22520 Oct.9-v oct.23.

ACTA N.o 169.613. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Eduardo J. Medina Ylla por "Motomania S.R.L." (Uruguay), solicita marca: RAVASADERBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24417 Oct.16-v oct.29.

ACTAS Nros. 169.409 y 3.616. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Farmacologico Serono Nederland B. V. (Holanda), solicita marca: BIODATA, clases 9, 15 16, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 23438 Oct.16-v.oct.29.

ACTAS Nros. 169.310 y 3.597. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Isaac Saporta (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LOCOS clases 4, 5, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24379 Oct.16-v.oct 29.

ACTA N.o 169.324. — Montevideo, setiembre 28 de 1979 — Genzalo Tato por Rogelio Martínez (Montevideo), solicita marca SILUETA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24380 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.529. — Montevideo, octubre 10 de 1979 — Erna Siegmund, por Ici Américas, Inc. (EUA), solicita marca: EMULSIPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24350 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.530. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Amana Refrigeration Inc. (EUA), solicita marca: AMANA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24351 Oct.16-v oct.29.

ACTA N.o 169.531. — Montevideo octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca FINLAY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 24352 Oct 16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.528. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: PRECTADOS clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 24349 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.502. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: VITAGINSEN GAUTIER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24345 Oct.16-v.oct 29.

ACTA N.o 169.548. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: TECNOCAR clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24240 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.549. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: HERFORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24241 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.550. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: MANNFILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24242 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.551. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: SAVARA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24243 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.552 — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Derbi S.R.L." (Uruguay) solicita marca: PURFLUX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24244 Oct.15-v oct.26.

ACTA N.o 169.553. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mils S. A." (Uruguay), solicita marca: CITROCENTRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24245 Oct 15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.631. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Jorge Sivak (Uruguay) solicita marca MIRAMAR clases 26 27 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24246 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 3.632. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Jorge Sivak (Uruguay), solicita marca: MIRABOSQUES clases 26 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24247 Oct.15-v.oct 26.

ACTA N.o 169.308. — Montevideo, setiembre 27 de 1979 — Guzmán González Ruiz, por "Sagrin S. A." clase 9 (Montevideo), solicita marca: SOLDESIVOS. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22913 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.371. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca: ECUATUN clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23298 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.253 — Montevideo, setiembre 26, 1979 — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A (Argentina) solicita marca: DERMITAS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 22910 Oct.3-v oct.17.

ACTA Nº 169.084 — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Sylvia Aurucci por Nestor Sintés, Canelones, solicita marca: ALPHASUELA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22865 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.296 — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por "El Paná S.R.L." (Montevideo), solicita marca: LA PRADERA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22940 Oct 3-v oct.17.

ACTA 169.322. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Billy Fox por Carvel Corporation (USA) solicita marca: CARVEL clases 1 - 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22948 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.321 — Montevideo setiembre 28, 1979. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc (USA), solicita marca: BESAPRIN, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 22947 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.358. — Montevideo 1.o de octubre 1979 — Rosa de Oro (Montevideo Uruguay) solicita la marca: PORTEZUELO de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22958 Oct.3-v.oct17.

ACTA N.o 169.357. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DEM de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 22959 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.568. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub 23008 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 228. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por "Incer S. A." (Montevideo), solicita marca: PUNKTAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 23004 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.504. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 24222 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.508. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24223 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.503. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca CITIZEN clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24221 Oct.15-v.oct.26.

ACTAS Nros. 169.522 y 3.629. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Juan C. Dalquí por Fierro Vignoli S. A. solicita la marca ELECTROIMPEX de las clases 12, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24179 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.465. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Jones & Cía. S. A. Ichjan Aldinian (Montevideo), solicita la marca VITROTEX clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24167 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.476. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca IMOVAX clase 9 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24166 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 169.512. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: GOYA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24346 Oct.16-v.oct.29.

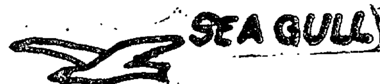
ACTA N.o 3.572. — Montevideo, setiembre 19 de 1979 — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PANALPINA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23225 Oct.5-v.oct.18.

ACTA 169.462. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOLEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24009 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.463. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOSIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 24010 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.366. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones por Intay Limitada (Canelones), solicita marca: INTAY, clases 12, 19, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24061 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.195. — Montevideo, setiembre 24, 1979. — Walter Jones por Belare Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24062 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.248. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca:



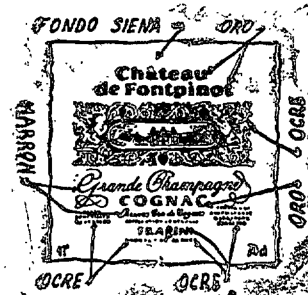
clases 9, 10, 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 23930 Oct.11-v.oct.26.

ACTA Nº 169.250. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapin y CIE. S. A. (Francia solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 23981 Oct.11-v.oct 25.

ACTA Nº 169.251. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapín y CIE. S. A. (Francia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23982 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.233. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Dakar Ltda. (Montevideo) solicita marca: BUCK JONES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23980 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.234. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Quintanar S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PROTECTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23934 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 3.606. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: ARQUITECTURA PROMOCIONAL, clases 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23935 Oct.11-v.oct 25.

ACTA Nº 3.615. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por Charter New York Corporation (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 23647 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.479. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: ANSAID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24007 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.513. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Julio César Correa Chabay (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



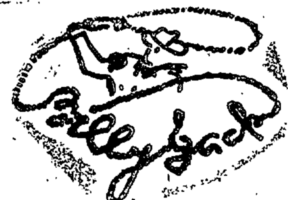
de las clases 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24058 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.281. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24059 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.283. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24060 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 3.623. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24011 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.628. — Montevideo, octubre 4, 1979 — Manfredo Cikato por Kerybel S. A. (Montevideo), solicita marca: KERY clases 4, 5, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23692 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.374. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: COLLUPULIN clases 5 e 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23301 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.375. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: ISONA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23302 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.376. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PINE-SOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23303 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.340. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TROPI-OUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23304 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.359. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel E. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTSENY clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23305 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.360. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: JOHN BEGG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23306 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.367. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal - Francia, solicita la marca: MAJIBLONDE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23233 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.372. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca: EL MAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23299 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.382. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VEGETONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23281 Oct.5.v.oct.19.

ACTA N.o 169.383. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PRIN-BATEX, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23282 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.384. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PAGOGA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23283 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.385. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: TU Y YO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23284 Oct.5-v.oct.19.

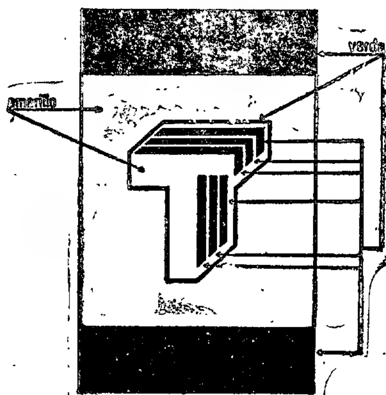
ACTA N.o 169.386. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay) solicita marca: PIBE LINDO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23285 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.133. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca SOFT. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23222 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.574. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca DANZAS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23227 Oct.5-v.oct.19.

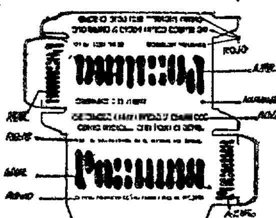
ACTA N.o 169.402. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Ilda Rath (Uruguay), solicita marca KELDA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23361 Oct.8-v.oct.22.

ACTAS Nros. 169.328 y 3.598. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Juan C. Dalquí por Trazen S. A. solicita la marca:



de las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 23293 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.163. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23912 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 168.889. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Muies Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22025 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.315. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca 13.11 JUNIOR



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23336 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 169.299. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo E. Moratorio (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 5, 9, 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22943 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.313. — Montevideo, 27 setiembre, 1979. — Juan C. Dalquí por Tyco Industries Inc. solicita marca TYCO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23292 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.582. — Montevideo, 24 setiembre, 1979. — Andrés Barber Montevideo Uruguay, solicita la marca ABECE de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22231 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.496. — Montevideo 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por "Motoking's Ltda." (Montevideo), solicita marca: MOTOKING'S, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23871 Oct.10-v.oct.24

ACTA 169.497. — Montevideo, 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por Alberto Canen (Montevideo), solicita marca: FERIA AMERICANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23872 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 169.436. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Félix Postigo Herranz S. A. (España), solicita marca:



clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23857 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.365. — Montevideo, octubre 2, 1979. — M. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23810 Oct.10-v.oct.24.

ACTA No 169.426. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Dubourg, por Sofistic Products S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LINETTI, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23805 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 3.595. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — M. Dubourg, por Rolando C. Visconti (Montevideo), solicita marca:



clase 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 23811 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.364 - 3.609. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23812 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.363 - 3.608. — Montevideo, octubre 2, 1979. — M. Dubourg, por Rolando C. Visconti (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23813 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.457. — Montevideo, octubre 5, 1979. — M. Dubourg, por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: EXCELLENT GOLD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23806 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.339 - 3.606. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg, por Drextil S. A. (Montevideo), solicita marca: TINTORERIA BIERE, clases 4, 5, 9, 15 19, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23807 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.337. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — M. Dubourg, por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: CHALET GOLDEN SWISS, clases 1, 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23808 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.435. — Montevideo, octubre 3 de 1979 — Erna Siegmund, por S A C E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia) solicita marca: OTOMAX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23635 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 3.605 — Montevideo, 28 de setiembre de 1979 — Manfredo Cikato Jorge B. Montemurro y Oscar E. Gerding (Argentina) solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub 23693 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.354. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca:



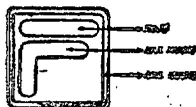
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23592 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 169.422 y 3.617 — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 15, 26, 27, 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 137.50 10|pub. 23694 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 169.396. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4.a 5.a 23 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23589 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.407. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Asunción Electrometalúrgica S. A. I. C. (Argentina) solicita marca:

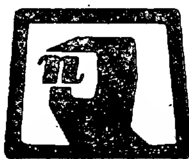


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23648 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.395. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: MATARAZZO clases 1, 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23623 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.396. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FREVOL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23624 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.448. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Naradi, Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 23856 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.394. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SAO LUIZ EXTRA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23625 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.397. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: CLAYBON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23626 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.400. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BANDEIRANTE, clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23627 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.399. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TABACOW clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23628 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.390. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ATLANTIDA clases 6 7, 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23629 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.408. — Montevideo, octubre 3 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CEBADIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23644 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.427. — Montevideo octubre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: NEVITA, clases 6, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23645 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.428. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Billy Fox por Gruppo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita marca: LEPECILINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23646 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.498. — Montevideo, 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por "Efe 6 Ltda." (Montevideo), solicita marca: EFE 6 clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23873 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.330 y 3.603 — Montevideo, setiembre 28 1979 — Manfredo Cikato, por Univer Casa Bancaria S A. (Montevideo), solicita marca: UNIVER clases 15, 26, 27, 29 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 23695 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.331 y 3.604. — Montevideo, setiembre 28, 1979 — Manfredo Cikato por UNIVER CASA BANCARIA S. A (Montevideo), solicita marca: UNIBANCA, clases 15, 26, 27, 29, 30 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23696 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.328 y 3.601. — Montevideo, setiembre 28, 1979 — Manfredo Cikato. Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: SUR-PLUS clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23697 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.304. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania, solicita marca: VARDAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23689 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.474. — Montevideo. 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por Motomanía S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOTOMANIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23666 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.473. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay), solicita marca: CASA DE LA ANTENA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23667 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.472. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay) solicita marca: SATELITE, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23668 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nos. 169.403 y 3.613. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S A., Romasol S. A. (Montevideo), solicita la marca: COPA DE ORO DE FUTBOL, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23671 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.612. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Servicio Social de Protección al Crédito (S.S.P.C.) (Rivera, Uruguay), solicita la marca: S.S P.C., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23672 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.620. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ruben José Sala Rodríguez, solicita la marca: SCORPIC INTERNATIONAL de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23682 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.461. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marfilin S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca: MARFILIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23656 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.389. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GRAPALDINA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2359[illegible] Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.353. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita marca: FUNSA STEELTIRES, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23591 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: COIFFANTE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23593 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.610. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania Federal), solicita marca de servicio: CIRCULO DE LECTORES, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23594 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.423. — Montevideo, 3 de octubre 1979. — Cristina Demaría (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CON AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23596 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.329 y 3.602. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, TECNOS S. A (Montevideo), solicita marca: RISK, clases 15, 26, 27 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23698 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.305. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato, MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: ROD - BEL clases 6, 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23699 Oct.9-v oct.23.

ACTA N.o 169.247. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Manfredo Cikato, por LYON RADIO S. A. (Montevideo), solicita marca: IGLOO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23700 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.587. — Montevideo, setiembre 26 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L. (Montevideo), solicita marca GRUPO AZUL. clases 26 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23057 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.586. — Montevideo setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27, 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23056 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169 147. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — M Dubourg por Antonio Mario Amorelli (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23059 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169 148. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Candy S.p.A., (Italia), solicita reinscripción marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 23060 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.583. — Montevideo 24 setiembre 1979 — Andrés Barber (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23147 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.346. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Erna Siegmund por Monatte Alba Limited (Sud Africa), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23145 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.083. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Jones & Cía. S. A. SOMCI (Francia), solicita la marca



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22526 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.335. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — D.A.P. Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BOLSITIN de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23011 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.373. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: WALLERSTEIN clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23300 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 169.246. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M Dubourg por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: STARLET, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23062 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 169.300. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gredan Ltda. (Montevideo), solicita marca:



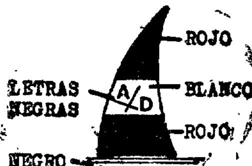
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22944 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.301. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Dir S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22945 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.302. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22946 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.295. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Billy Fox por Aktiebolaget Electrolux (Suecia), solicita marca:



clases 6, 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.577. — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Manfredo Cikato por Inmobiliaria Caracol S. en C. (Colonia), solicita marca:



clase 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23009 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.231. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23007 Oct.3-v.oct.17.

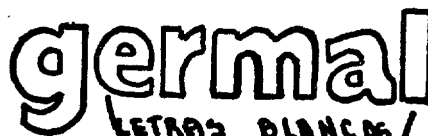
ACTA N.o 169 079. — Montevideo, setiembre 17 de 1979 — Gonzalo Tato por Bantex Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22967 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.230. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Cía Hansen Industrial (Brasil) solicita marca: HANSEN; clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23006 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.116. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22999 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.245. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: FRANCESINHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23061 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.565. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22966 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.117. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23000 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.326. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Creaciones Carven S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 22952 Oct.3-v.oct.17.

ACTAS N.os 169 325 y 3.600. — Montevideo setiembre 28 de 1979 — Erna Siegmund, por Dufecc S.R.L (Uruguay), solicita marca:



clases 15 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157,50 10|pub. 22953 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.293. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Petrobras Comercio Internacional S. A. - Interbras (Brasil), solicita marca:



clases 6, 11, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22942 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.294 — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Milton Loffredo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OXIDENT, de las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23095 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.297. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Perfetti S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 490.00 10|pub. 22941 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.614. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Oscar Moebius Wernig y Jorge Pérez Sala (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 26 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 23357 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.170. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Pedro José González y Daniel Franco Revello (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MARETTI



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 23432 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.181. — Montevideo setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Hagop Yego Mekdjián Seferián (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23477 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.585. — Montevideo setiembre 25 de 1979. — Alejandro Labacá, por Pro-Gacho Ltda. (Ciudad), solicita marca



clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23485 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.578. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca LOGITECH, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23876 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.630. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábrica de Envases Automáticos S. A. (Argentina), solicita marca:

AYDÍA

clases 26 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24344 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.526. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Maison Gag's Ltda. Montevideo Uruguay, solicita la marca MAISON GAG'S.



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24268 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.527. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Maison Gag's Montevideo Uruguay, solicita la marca: SEAL WOOL.



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24269 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.311. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Gonzálo Tato por Fontna S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24384 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169 227. — Montevideo setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato, por "Calesa S. A." (Montevideo), solicita marca: LA CALESA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23003 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 118. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por Julio Pedro Romero (Montevideo) solicita marca: SARE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23001 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.119. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por "Mavar Ltda." (Montevideo), solicita marca: DISMAC, clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23002 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.431. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C (Chile), solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23631 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.523. — Montevideo, octubre 10 1979. — Oscar Bacot Silveira por Uniroyal Coydon S. A. (Colombia), solicita marca: CROYDON clases 6 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24340 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.524. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: FRUCO clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24341 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.525. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Billy Fox por Panavisión, Incorporated. (USA), solicita marca: PANAVISION clases 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24342 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.377. — Montevideo, 2 octubre 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca INTERVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) a N$ 35.00 10|pub. 24307 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.378. — Montevideo, 2 octubre, 1978. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24308 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.379. — Montevideo, 2 octubre, 1979. — Sergio Di Russc (Uruguay), solicita marca T G C clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24309 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 169.401. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca LANSING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23360 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.437. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Benabenutes Luna García (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TROYANAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23472 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.439. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Calex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ARISTOCRATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23473 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.571. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SCHENKER, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23224 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.134. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina solicita marca DIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23228 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.338. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: BEST SELLER, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23809 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 169.368. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Kali-Chemie Aktiengesellschaft - Alemania, solicita la marca GILUDOP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23232 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Amat Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca AMAT MONTE GRANDE, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22331 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.430. — Montevideo, octubre 4 de 1979 — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C. (Chile) solicita marca: LAGAR DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23630 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.381. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23230 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.573. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tatc por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca KUHNE y NAGEL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23226 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169 432. — Montevideo octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C. (Chile), solicita marca: GRAN GALA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 2363? Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169 434. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S A C E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca: ISOL, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10 pub. 23634 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 169.406 — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Amat S. A. (Montevideo) solicita marca: J. B. LANSING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23642 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169 229. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: PARRICAMP clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23005 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 362. — Montevideo 1.o de octubre de 1979 — Herminda Rosa Teresita y Nora María Lucía Villa Madoz (Montevideo, Uruguay), solicitan la marca: HEPASANA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub 22969 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 254. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Mateo Liberman (Uruguay), solicita marca: FRENCH STAR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22911 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 169 433. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S A C E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia) solicita marca MODUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23633 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.447. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: VIGILANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23784 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.314. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: COMES Y BEBES, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 23785 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.388. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Dikran Aprahamian Erganian (Montevideo, Uruguay), solicita marca: SEA TLES, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23786 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS Nos. 169.445 y 3.618. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Jacobo Oscar Sapiro S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: JOSSA, clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23787 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.446. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — V. e I. Barboza S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PRIVILEGIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23783 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.495. — Montevideo, 8 octubre, 1979. — Eduardo Medina por Moto Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOTO-IMPORT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23870 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.248. — Montevideo, setiembre 26 1979. — Gonzalo Tatc por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EMBRASOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23929 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.480. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: ALTREA clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24008 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.483. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca: ALPINE-SA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24040 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.484. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Falmer International Limited (Inglaterra) solicita marca: FALMER JEANIUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24041 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.478. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTESY clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24006 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 771. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 22960 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 1.407. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22961 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.955. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Método para el tratamiento de materias textiles", reiv. prioridad patente USA 943.829 del 19|9|978, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24164 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o U 783. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Bolso-Cartera". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23816 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 1.399. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial "Mueble cama infantil". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24381 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 1.400. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo) solicita modelo industrial "Cama para niños". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24382 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 1.401. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández (Montevideo) solicita modelo industrial: "Mueble infantil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 24383 Oct.16-v.oct.29

ACTA 1.418. — Montevideo, octubre 10, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 039534 de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24343 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 20.834. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda) solicita patente de invención por: "Chapas para orejas de animales su manufactura y uso" denunciando prioridad Acta británica 9.001|78, del 7 de marzo de 1978. — Se ordena esta publicación de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23650 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 782. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer y Fritz Spritzer (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Parrilla para asar". — Publíquese según ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23691 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 778. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Juan José Gregorini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo sellador de envoltura de caramelos o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23690 Oct.9-v oct 23.

ACTA U 781. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Rafael Dupetit y Mario Dupetit solicita modelo de utilidad para Paloma Mensajera (Uruguay). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22951 Oct.3-v oct.17

ACTA N.o 20.961. — Montevideo setiembre 28 de 1979. — Billy Fox por Société D Etudes Scientifiques et Industrielles de L Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N-(1-metil 2-pirrolidinil metil) 2,3-Dimetoxi 5-metilsulfamoil benzamida y sus derivados sus métodos de preparación y su aplicación en el tratamiento de trastornos en el aparato urinario inferior". Denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 78|29005, presentada el 11 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 175.00 10|pub. 22950 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20 952. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pastas endoparasiticidas para caballos a base de una mezcla sinérgica de sustancias activas" (denunciando prioridad alemana del 26 de setiembre de 1978) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22916 Oct 3-v oct.17.

ACTA N.o 20.950. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas 3, 4-dihidroisoquinolinas de propiedades medicamentosas" (denunciando prioridad alemana del 20 de setiemre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 22915 Oct.3-v.oct.17.

ACTA U 768. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Lostorto Industrial y Comercial S A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cierre de envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22968 Oct.3-v.oct.17

ACTA U 777. — Montevideo, 21 setiembre 1979 — Jones & Cía S. A. - Adhemar Terkiel (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo armador de tramas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 23092 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U - 764 — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Lidia Caraballo de Scandroglio Uruguay solicita patente de Mod. utilidad para CARTUCHERA ESCOLAR y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 22864 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 20.949. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: procedimiento para la producción de nuevos ésteres de ácidos ciclopropanocarboxílicos con alcoholes benzílicos halogenados y composiciones insecticidas que actúan sobre insectos que se encuentran en la tierra a base de dichos ésteres" (como adicional a la solicitud de patente de invención Acta N.o 20 545) (Denunciando prioridad alemana de 21 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 22917 Oct 5-v oct.19.

ACTA N.o U 770. — Montevideo 13 setiembre 1979. — Miguel Freira, por Mario Pérez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo tipo de bloque para la construcción de paredes". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23089 Oct.4-v oct 18.

ACTA N.o 20.957. — Montevideo, setiembre 24, de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos ésteres de fenoxibencilo sustituido de ácidos bromoestiril-ciclopropano-carboxílicos y composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres" (denunciando prioridad alemana del 29 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22914 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o U 755. — Montevideo, agosto 29 1979. — M. Dubourg por Orlando Elicelry y William Llera (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Economizador de nafta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23058 Oct.4-v.oct.18.

ACTA U 693. — Montevideo, junio 25, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo Cortador de Alimentos", reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta N.o 20.663, presentada el 26|5|78, y que es revalida de la patente belga N.o 847.040 otorgada el 29|oct.|76. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10pub. 22949 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.833. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Billy Fox, por Montedison S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Piretroides" denunciando prioridad solicitudes italianas Nros. 20.714A|78, 20.713A|78, 31.310A|78 y 19.703A|79, presentadas el 28 de febrero de 1978, 28 de febrero de 1978, 27 de diciembre de 1978 y 30 de enero de 1979, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23307 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 1.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Relojes Publicitarios S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Columna con pantallas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23434 Oct.8-v.oct.22.

ACTA U 790. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039534, de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23648 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.417. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Azucarero o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039535, de fecha 16 mayo 1979, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23649 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 789. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tanque hidroneumático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23636 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 644. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Billy Fox por Attilio Brentini (Suiza), solicita patente de modelo de utilidad por "Artículo que comprende una anilla abierta", denunciando prioridad Acta suiza 2.318|78|-8, presentada el 3 marzo 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23651 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 788. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo matainsectos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23435 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 787. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo desodorificador de ambiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23436 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº U-749. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Con esta fecha Sara Esther González de Risso (Uruguay, solicita patente de Mod. de utilidad ENCENDEDOR PARA GAS A PILAS y de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23944 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o U 792. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por José Santos Tarde (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Extractor de miel radial horizontal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24039 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o U 748. — Montevideo, 21 de agosto de 1979, con esta fecha, Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Chupete con depósito medicador", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23945 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o U 793. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Bomba hidroneumática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24348 Oct.16-v.oct 29.

ACTA N.o 20.956. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Una composición espumable para el tratamiento de géneros textiles" reiv. prioridad patente USA 943.830 del 19 de setiembre de 1978, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24165 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 20.954. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. United Merchants and Manufacturers, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para: "Proceso para el estampado de géneros o textiles", reiv. prioridad patente USA 943.828 del 19 de setiembre de 1978 y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24163 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 20.965. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por ACMAT S. A. Ateliers de Constructions Mecaniques de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Caja de transmisión con diferencial incorporado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24220 Oct.15-v oct.26.

Acta N.o U.784. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Banqueta silla-plegable transportable". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23817 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 1.415. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Silla butaca". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23818 Oct.16-v.oct.26.

25—Ventas de Comercios

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA, avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396, Esc. 9.
Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 16851 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Hugo Alcides Martínez, pensión "Stella Maris", sita en Yí 1423 Acreedores al mismo. — LIDIA JUST de BARBARICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 22497 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia Tabaré" ubicada en Río Negro 1152 a Ita Ginsberg de Katz Acreedores en el mismo. — NELSON GARGIULO y MARGARITA VAN DER WERF de JONK de GARGIULO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23761 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E Magole y Julian Adib, carnicería sita en Figueredo casi Luis E. Pérez (Florida). — Acreedores: Rivera 366 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23482 Oct.10-v.nov.8.

Prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada, comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1444 Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Guerra y María Cabrera el comercio denominado "Kiosco 18" sito en San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado, calle 18 de Julio. — Acreedores Escribanía Figoli, (San Carlos) Sarandí 813. — MARIA ESTHER BOSSO y HECTOR CLAVIJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 24376 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a CACECA LTDA., farmacia "Otelo", en Rivera 5541. — Acreedores: Misiones 1371, Esc. 45. — José Bademian. — Pablo Szilagyi.
25) N$ 70.00 20|pub. 24262 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Garibaldi 2140. — Acreedores al mismo. — MARIA JULIA DOPICO VOLONTE — SERGIO GABRIEL DAISSON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21923 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Luteguí" del "Cine Sarandí", sito en Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí, 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Adán de Souza Bueno, prometió vender a HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA, farmacia "Wasserman". — General Luna 1302. Acreedores a la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 22560 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis González Troncoso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo, calle Bartolomé Mitre N.o 1491|93. — Acreedores en el mismo — ERNESTO GARCIA GONZALEZ. — MARUJA ZULEMA GARYOL de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Delidad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí 6 setiembre 1978 — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR. — AIDA MELICA CABRERA LLAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna, despensa, almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135 Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA
25) N$ 70.00 20|pub. 23050 Oct.4-v nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda Gral. Flores 2906. Montevideo, Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigía Scilinguo, y Lizardo Rafael González, fábrica de confituras ubicada en Cornelio Cantera N.o 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 2542.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v nov 5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.8-v.nv.6

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral Rivera (Montevideo) N.o 3349 — Acreedores: en el mismo — MARTHA MARIA PIA BRUNE — PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nv.6.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacen, sito en Duvimioso Terra 1250.
Acreedores: en el mismo — LUIS INTROINI SCAMPINI. — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 23531 Oct.9-v nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23588 Oct.9-v nov.7.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajena panadería La Fraternidad. — Miguelete 1615 — Acreedores Allí. — Fipán Ltda. — JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23923 Oct.11-v.nov 9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio José Ellauri 502 Acreedores al mismo — BASILIO TOME ESTEVES DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, PABLO TOME FERNANDEZ y LAURA RAQUEL ITURRALDE MACHADO.
25) N$ 70.00 10|pub. 21408 Set.19-v.oct.17.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Schinca y Juana Olga Bello, prometieron vender comercio ramo parrillada bar y restaurant, ubicado en Mercado del Puerto (local 014), a Punta del Este S. R. L. Acreedores: dirigirse a José E Culta 2140.
25) N$ 140.00 20|pub. 23906 Oct.16-v.nov.13.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO, prometen vender a Luz Del Carmen Massat de Eirín comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 24088 Oct.11-v.nov.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Daniel Pizzichillo Lacava carnicería "La Nueva" de calle Artigas 1295. — Acreedores a Escribanía Buono calle Florida 1597. — HECTOR HUGO ILLADA FONTES. — SONIA MARIEL DE LEON NIEVES de ILLADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24328 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — MILTON LOPEZ y ELEONOR SOSA prometieron vender a Alfonso Cataldi, Héctor J. Milán y Luis A. Ballio Ruggiero, comercio "Santa Elena", sito en Atlántico 1552. — Acreedores Misiones 1486, escritorio 5.
25) N$ 140.00 20|pub. 24293 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería "Dos Amigos S. R. L." sito en Gral. Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 318, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KORN.
25) N$ 140.00 20|pub. 24274 Oct.16--v.nov.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge y Susana Martha Pombo, carnicería que gira en Anollés 402. — Acreedores, en el mismo. — Rivera 11 de setiembre de 1979. — DIEGO APARICIO CAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24160 Oct.15-v.nv.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO JORGE BALETA ANGELONI, prometió vender a Roberto Oyenart Di Ciocco, Juan Carlos Leyte Farías y Abelardo Burgueño, carnicería "La Estrella" en Balneario Solís 5.a Sección departamento Maldonado). Avenida Barreira sin número. — Acreedores en el local comercial.
25) N$ 210.00 20|pub. 24046 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Blanca Margarita Coll el almacén de Erlich 3855. — Acreedores al mismo. — MARIA JUANA y MARIA JULIA GODAY GODAY. — ARIEL DARIO PEREZ MOLINARI. — JUAN CARLOS CANTERA ZEBALLOS
25) N$ 140.00 20|pub. 23979 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Elbio Dinardi y Olga Acuña la despensa de Luis de la Torre 701. — Acreedores a la misma. — RICARDO JUAN BARBERO PEREZ — RUTH MARGOT LORENZOTTI NEGRO. — VITELLO PEREIRA AMARO. — MARIA DEL CARMEN BARBERO PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 23980 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Adolfo Cerruti el almacén de Timoteo Aparicio N.o 4570. — Acreedores al mismo. — ROSA SEROPIAN MANASERIAN. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 23981 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Haydée Morales el almacén de Aparicio Saravia N.o 5000. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN IBARBOUROU. — ALBERTO ALFREDO ROJAS LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23982 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Ana Domínguez Gómez el comercio de Tomás Diago 796 — Acreedores al mismo. — BRUNILDA MARIA AISPURO SOSA. — NELSON MENDEZ ISBARBO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23983 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Gimeno Rodríguez el almacén de Gronardo N.o 3279. — Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON.
25) N$ 70.00 20|pub. 23984 Oct.11-v.nov 9.

Prometimos vender a Jorge Aljandro Yaneo almacén de Yaguarí 1802. — Acreedores al mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA. — CARMEN DEOLINDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23978 Oct.11-v.nov 9.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705 Acreedores al mismo -- JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21407 Set.19-v oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705 Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE
25) N$ 70.00 20|pub. 21406 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alba Ferrigno de Della Valle giro venta de comestibles, sito en Leandro Gómez y Treinta y Tres. (Paysandú; Acreedores: Estudio Cr Alvarez, Avda. España 1506 (Paysandú). — DAGRAN S.R.L.
25) N$ 140.00 20|pub. 21384 Set.19-v oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elías Nelson Hernandez Pinto la carnicería y chacinería, sita en calle Rivera s|n., entre Avda. Gral Flores y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia — Acreedores: presentarse a Avda Gral. Flores 462. — Colonia. — CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ.
25) N$ 210.00 20|pub. 22446 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Perez Godoy prometimos vender comercio Gral. Caraballo 1135 bis Acreedores al mismo ANAHIR FERREIRA CANTON, SOL GLORIA FERREIRA CANTON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21409 Set.19-v oct 17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Mercadito Los Andes" que gira en esta plaza en Avda. Brasil 2453|57 Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LOS ANDES LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22401 Set 27-v oct.25.

Cedimos a Benedicto Bernardo compromiso de comercio en Juan B. Blanco 3352, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — JOSE DANTE CAMEJO DELGADO y FELIPA ESTHER PALACIO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 21801 Set.21-v oct.19.

Vendimos a Garage Cavia Ltda. (en formación) comercio "Garage Hispano Francés" sito en Luis B. Cavia 2774 — Acreedores: en el mismo. — JORGE MIGUEZ y JULIA LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 21951 Set 24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia "La Floresta" ubicada en calle Mackinon sin número casi calle Treinta y Tres del balneario La Floresta Canelones, al señor Eduardo Santana Fachelli. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — BLANCA QUINTEROS de ETCHECHURY y BERNABE ETCHECHURY GOMEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 22322 Set 27-v oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ariel Armando López Alliot e Isabel Lili Alvarez Sosa la bombonería "Nugat" ubicada en Benito Blanco N.o 935 local 3. Acreedores en el mismo — MARIANA BACHNER EHRENHAUS. — BELA COPELMACHER CHASANSKI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24205 Oct.15-v nov.12

Ley N o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia. a Nora Magdalena Bica Román y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores presentarse en el mismo comercio — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEF CRISTINA GERTRUDIS PINTAUBA de IBARRA
25) N$ 140.00 20|pub. 21961 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Luis B. Rey, taller de calzados, sito en Alejandro Gallinal 1615, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores al mismo. — JUAN J. DALL'ORSO y MARIA LADO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23883 Oct.15-v.nov.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

Ley N o 14.407

Concurso de Precios N.o 452|79.

Venta de chatarra en general y varillas de hierro usadas.

Llámase a Concurso de Precios para la venta del siguiente material:

—Chatarra en general.

—Varillas de hierro usadas de 16, 16 y 22 milímetros.

—Kilaje aproximado: 25 (veinticinco toneladas).

El referido material puede ser visto y examinado en el local de la calle Sarandí número 570, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. Será de cargo del adquirente el retiro del material y su pesaje en la Balanza Oficial.

Las ofertas se presentarán en formularios que proporciona ASSE en su sede de la calle Yí 1444, piso primero, Departamento de Suministro, de 12 a 18 horas.

La apertura de cotizaciones tendrá lugar, en la repartición últimamente mencionada, el día 18 de Octubre de 1979 a las 16 horas.

Las ofertas se recepcionarán hasta una hora antes de la señalada para su apertura, en el Departamento de Suministros — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 33034 Oct.16-v oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N o 132.727 de fecha 23 de agosto de 1979, se notifica al funcionario señor Walter Romero Recoba, padrón N o 27.311 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 15 de octubre de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 33022 Oct.15-v oct.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre Pueblo Ansina (Depto. de Tacuarembó y Minas de Corrales (Depto de Rivera) por Rutas 44 y 28 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 27.964|979.
27) N$ 73 50 3|pub. 24156 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Rivera y Melo (Depto de Cerro Largo) por Rutas 5 y 26 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 25.971|978 y 28.802|979.
27) N$ 73.50 3|pub. 24157 Oct.15-v oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 794.616. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979: "Rectificar la resolución N.o 30 del suscrito de fecha 19 de setiembre de 1979 en el sentido de que la integración del Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología, quedará integrada de la siguiente manera: Profesor doctor Carlos Ohanian (Presidente); Profesor José A. Mautone y Profesor Agregado doctor Roberto García"

———

Expediente 794.709. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 28 de setiembre de 1979: "Designa: el siguiente tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de 2 Profesores Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica (Grado 3, 24 horas, número 680. Hospital Pereira Rossell y N.o 681, Hospital Pedro Visca), toma de posesión 1.o de marzo de 1979. — Tribunal: Profesor Daniel Fonseca (Presidente). Profesor Carlos Bauzá y Profesor Agregado Julio Lorenzo".

———

Expediente 794.722. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979: "Designar al siguiente Tribunal, para entender en el concurso de méritos, para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Endocrinológica (N.o 2.189, Grado 3, 24 horas), Toma de posesión 1.o de marzo de 1980. — Tribunal: Profesor doctor Alfredo Navarro (Presidente); Profesor Agregado doctor Juan Ravera y Profesor Agregado doctora Susana Grezzi de Puppo.

Expediente 794.615. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979: "Designar el siguiente tribunal, para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o 1.639, Grado 3, 16,

horas), toma de posesión 1.o de marzo de 1980. — Tribunal: Profesor Alfredo Ruíz Liard (Presidente): Profesor Agregado Wolfgang Goller y Profesor Agregado Gonzalo Estapé".

Expediente 794.618. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 19 de setiembre de 1979: "Designar el siguiente tribunal, para entender en el concurso de méritos, para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (P.G., Grado 3, 20 horas, toma de posesión 1.o de marzo de 1980. — Tribunal: Profesor Israel Korc (Presidente), Profesor Washington Vignolo y Profesor Agregado Eduardo Lasalvia".

Expediente 794.620. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1979: "Designar el siguiente tribunal, para entender en el concurso de méritos, para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Higiene (N.o 543, Grado 3, 20 horas), toma de posesión 1.o de marzo de 1980. — Tribunal: Profesora doctora Luisa Vidal (Presidente), Profesora Agregada Hilda Decedo y Profesora Agregada Nelly Piazza de Silva".

Montevideo, 9 de octubre de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 33029 Oct.16-v.oct.18.

SUCESION DE CONSTANTINO TOUCEDO VAZQUEZ

BUQUE MOTOR "INDUSTRIA COATES"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Industria Coates" Matrícula 1.275 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Banderín". — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (Cime) Glauco Peirano.

27) N$ 140.00 10|pub. 22986 Oct.3-v.oct.17.

AGROPECUARIA "LOS CEIBOS" SOCIEDAD COLECTIVA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por liquidación y disolución total de la Sociedad. Acreedores, Paraguay 1944.

27) N$ 70.00 20|pub. 23795 Oct.10-v.nov.8.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS

Notificación

Se notifica por este medio al señor Daniel Rafael Debellis Salisbury de la resolución N.o 3.111 de fecha 29 de agosto de 1979, recaída en su legajo personal número 34.943, que a continuación se transcribe:

1.o) "Declarar que corresponde la afiliación del señor Daniel Rafael Debellis Salisbury como empleado del ex-banco Israelita del Uruguay por el período 1.o de diciembre de 1970, 30 de setiembre de 1972, anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de un año y diez meses".

2.o) "Aprobar los sueldos informados por la Administración a Fs. 23".

3.o) "Reclamar al Banco Banfed el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos correspondientes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario)".

4.o) "Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).

27) N$ 33.60 3|pub. 24180 Oct.15-v.oct.17.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

El Consejo Directivo de la Asociación Cooperativa Electoral convoca a todos los asociados que se encuentran en las condiciones previstas por los Estatutos Sociales, para la elección de autoridades —Consejo Directivo, Asamblea General de Delegados y Comisión Fiscal—, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1979, desde la hora 8 a la hora 18. — Dr. Alfonso M. Cataldi, Presidente. — Engels Andrade, Secretario. — Luis A. Freitas, Subgerente.

27) N$ 84.00 6|pub. 24181 Oct.15-v.oct.22.

CLAUSURA

ESTEFAN - OLIVER LTDA.

Comunica la clausura de su comercio conforme ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: en Ejido 1391 Oficina 801.

27) N$ 70.00 20|pub. 24114 Oct.15-v.nv.12.

ASOCIACION COLONIA DE SOCORROS MUTUOS

Sr. Afiliado:

Se cita a Ud. a la asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de octubre 1979 a la hora 20 en nuestro local, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1 — Fusión de ACSMU con ORAMECO. — La Comisión.

27) N$ 21.00 3|pub. 24353 Oct.16-v.oct.18.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

El Ministerio de Justicia llama a concurso de méritos y oposición para llenar cuatro cargos de Médico Sicotécnico, dentro del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

En la Secretaría General del Ministerio de Justicia se encuentra abierto el registro para la inscripción de los aspirantes, en el horario de 13 a 17 horas.

Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de noviembre de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 33028 Oct.16-v.oct.18.

CONTRABANDO

Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, se emplaza a los demandados: AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W. y otros contra J. A. EMANUELS y otros, RAIMUNDO NACHUMON, AMBRASCO TRADING COMPANY "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct.30.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3106 (1) - 18|78|3362 - 18|78|3362 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 13 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:

"El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.

2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro.

3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia". — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzábal, Actuaria.

27) (C. C.) 30pub. 22693 Set.17-v.oct.29.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Aristide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en estos autos Stoppiello Campanille, Angel contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 1342|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156 169, al que según plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 166, se señala con el número 5 y consta de una superficie de 5306 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linneo (ex Camino Abrevadero).

Dicho bien fue prometido en venta el 20 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 504.00 30|pub. 21154 Set.17-v.oct.29.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros - Cobro de Pesos" (Ficha C. 86|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Lauz Santurio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: WERGIERSKI de SANDLER, ROSA. "Información ad perpetuam de identidad" (Ficha 1780|1979) se hace saber que se solicitó se declare que ALTA RUCHLA WEGIERSKA y ROSA WERGIERSKI de SANDLER, son la misma persona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 84.00 15|pub. 21959 Set.26-v.oct.17.

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Máximo Spaiter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C. 476|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set.24-v.nov.6.

SIMULACION ABSOLUTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medán y otros contra Sucesores de BERTA

ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B. 764|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medín o a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144.600, sito en la Vigesimosegunda, luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándoseles a sí mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 336.00 30|pub. 22263 Set.27-v.nv 9.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER. DAVID. "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 21185 Set.18-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652|1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4155) 30|pub. 32784 Set 25-v nov 7.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|979) se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 23024 Oct.4-v.oct.18.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v oct.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO. NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct 18.

CURADOR DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN de BERLI SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlin bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set.12-v oct 24.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA PAZ LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 23|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, Mercedes 933, el día 5 de noviembre a las 14 horas con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria, 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formaularse hasta el día 25 de octubre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. Que ha sido designado el Contador Carlos Viera — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 10|pub. 23887 Oct.11-v oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, junio 8 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo agosto 29 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32626 Set.13-v oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Souto Manuel y Rodríguez de Souto, Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32633 Set 12-v.oct 24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA LUIS ALBERTO CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, setiembre 6 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32650 Set 12-v oct 24.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|79) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) N$ 168.00 30|pub 22861 Oct 2-v nov 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites María Blanca contra MARTINEZ LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA Pérdida de la Patria Potestad". (C. 76|979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ GLADYS MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, N.o 13.209) — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32893 Oct 3-v nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub 32957 Oct.9-v nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c| MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) Ley 13.209 del 17|12|63. 30|pub. N.o 33006 Oct.11-v nov 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Set.28-v nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Delia Crosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Otegui, Francisco y Silva de Ferreira, Violeta contra CROSA MARIA DELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B. 665|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13 209 30|pub. 32761 Set 24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO MARIA CRISTINA contra GALO, ANDRES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 716|1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32795 Set.26-v.nov 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzanc. Irene contra GONZALEZ, MIGUEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32817 Set.27-v nov 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño C| GARCIA TELECHEA, OMAR y CABRERA, BLANCA AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 509|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) Ley 13.209 del 17|12|63. 10|pub. 33007 Oct.11-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Raúl Angel Díaz y Susana Lambach o Lambache, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cariso, Héctor Severino y Scognamiglio de Carisi, Urania María Luisa c| DIAZ, RAUL ANGEL y LAMBACH o LAMBACHE, SUSANA, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. N.o 493, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub 33035 Oct.16-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueva. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adu Esbert c|ANA MARIA ASTRID ROSSEL. Guarda". Ficha B. 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32894 Oct 3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial" (Ficha B 88|979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|103 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

27. N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Rescisión de contrato" (Ficha B. 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set 21-v nov.5.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979, se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos, que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 725 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct.3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145 880 bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo, agosto 17 de 1979. Martha De Armas. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set.27-v.nov.9.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud" (Ficha 483|978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien empadronado con el N o 110.891 señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.11-v.oct 28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ". Escrituración de Oficio". (F. 287|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Mastrángelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946, inscricto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 4 de abril de 1946, por la cual el Crédit Foncier de L'Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy, Adolfo A. Mondino, Andreina Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino, prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.166, señalado con el N o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A. Roletti, de Octubre de 1913 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15, con frente al "O" sobre el camino Burgues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY, ALICIA PETRONILA MONDINO DE RODRIGUEZ AMESTOY, ADOLFO A. MONDINO, ANDREINA SARA MONDINO DE INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Zenaida Luján. Actuaria

27) N$ 630.00 30|pub. 22382 Set 28-v.nov 12.

CANCELACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA. Cancelación de Oficio" (Ficha 720|979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v.ag 20. Oct.15-v.nov.15.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Set.27-v.nov 9.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal. "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 204|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M. de Arce de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra. Carmen Graciela Capuccio, Juez de Paz Sub-Rogante.
27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set 18-v oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32946 Oct 8-v nv.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Marquez, Rudecindo y Dino López contra FILISBERTO TECHERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 163| M|1979) se cita, llama y emplaza a Felisberto Techera para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 9 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
27) N$ 56.00 10|pub. 23602 Oct 9-v.oct.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos Saralegui, Alberto y otra contra ESTELA MARY RODRIGUEZ y SERGIO FERRARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 35|1979), se cita, llama y emplaza a Estela Mary Rodríguez y Sergio Ferraro para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Panno, 2 de octubre re 1979. — Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 23603 Oct.9-v oct 23.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña ROSAURA AMELIA BADUÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados León Silva, Pilar y Haydé S. Rudiño de León contra ROSAURA AMELIA BADUÑA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90| 1973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32762 Set 24-v nov 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr, Carlos Hugo y Edda L. Marchissio contra MARIA OLGA RABINO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 318 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32732 Set.19-v.oct 31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N. 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondón, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3; todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1.283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suárez Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32864 Oct 2-v.nv.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Esquitin, Juan José contra VIDAL de SIMONETTA VICTORIANA y otros. Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978) se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo, Julia Victoriana, María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Carmelo 21 de setiembre de 1978. — Esc Ricardo Garibotti Actuario
27) N$ 210.00 30|pub. 20986 Set 17-v.oct.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de setiembre de 1979 — (Art 2º ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.19.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Pifleyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero, para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 19 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
27) N$ 168.00 30|pub. 23739 Oct.10-v nov 22.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMUNDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos, Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub 23255 Oct 9-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de serles nombrado curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct.16-v.nov.27.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTOS
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 39 y 60 de la Reglamentación sobre Cementerios de la Intendencia Municipal de Río Negro, se cita y emplaza a las personas que a continuación se detallan, o sus herederos, para que en un plazo de 30 (treinta) días, se presenten ante la Oficina ubicada en el Cementerio de la ciudad de Fray Bentos, a fin de regularizar su situación, respecto a sus propiedades funerarias:
José Buentiempo, Sección M.
María Goyeneche y Monfort de Cuervo Secciones E y H.
Familia de Portas, Sección P.
Leopoldo Tarrech, Sección P.
Martín Ubalde, Sección T.
Martín Errobidart, Secciones O y R.
Aquiles Curti, Sección P
Federico González, Sección P.
Bernardo Oriz, Sección P.
Horacio Miguez, Sección G.
Octubre 16 de 1979
Flora Maya de Coselino, Sección G.
Pastor Jover, Sección C.
Francisca Anzorena de San Martín, Sección E.
Rosa S. de Batuone, Sección G.
Familia Olivera - Gomila Sección H.
Gerónimo P. Solari, Sección D.
Petrona Ivanchenko Sección H
Luis Alberto Gallo Cedréz, Sección O.
Antonia Giannechini de Giusti, Sección P.
Eleonor Giustti, Sección O.
27) (C.C.) 10|pub. 33000 Oct.11-v.oct 25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO Posesión Notoria de hija natural" (Ficha C. N.o 551|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
27) N$ 168.00 30|pub. 22173 Set 26-v nv.8.

SALTO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino. Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 129|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther, Miguel Angel Nelly, Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimeinto de nombrárseles curador de bienes
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub 21819 Set 21-v nv.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA, "Guarda" (C. 32|979) dentro del plazo de noventa días bajo aper-

cibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27. Set.26-v.oct.17.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Zoilo Silva Besenzoni contra JUANA MARIA EROZA. Disolución y liquidación de la sociedid conyugal" (Ficha 686|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza, para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct 9-v.nv.21.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 3.496 de fecha 14 de junio de 1979 recaída en el expediente: Milton G. Melazzi y Marys Etel Chavasco contra MARIA JULIA LEMOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 120|1979), se cita y emplaza a la demandada María Julia Lemos a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 24238 Oct.15-v.oct.20.

TACUAREMBO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 449|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 21904 Set.24-v.nov.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,63250	N$ 4,63500	1,78700
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,64370	" 0,64640	12,8000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28680	" 0,28770	28,7500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,02500	" 7,05500	U$S 0,8525
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57250	" 1,58000	5.2400
España	Pesetas	2100	" 0,12490	" 0,12520	66,0400
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,25300	" 8,27400	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,97250	" 1,97500	4,1925
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,18000	" 4,18500	1,9780
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,85750	" 17.95500	U$S 2,1700
Italia	Liras	3500	" 0,01000	" 0.01004	824.0000
Japón	Yens	3600	" 0,03654	" 0,03657	226,2000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,66750	" 1,67500	4.9400
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16600	" 0,16680	49,6000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,97000	" 1,98000	4.1800
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,12000	" 5,12750	1,61900
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1489,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0 8850
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	29.6850
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0 8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9804
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00557	N$ 0,00558	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21350	" 0,21400	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,27250	" 8,27400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,27250	" 8,27400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,24000	" 8,24250	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8.30400	N$ 8.32500	Al 30/11/79	N$ 8.37900	N$ 8 40000
Al 31/12/79	" 8.44300	" 8.46400	Al 31/01/80	" 8.50700	" 8.52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	14 13/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 401,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33056 Oct.17.-v.oct.17.

FE DE ERRATAS

En el "Dairio Oficial" N.o 20.597, del día 11 de octubre de 1979, página 913—C, se publicó: Estatuto Saitam S. A., Aviso N.o 21.829, padeciendo el siguiente error:

En el título, Inscripción de Estatutos y Acta se menciona el nombre de "SAITAN S.A.", debiendo decir "SAITAM S.A.".

En el "Diario Oficial" N.o 20.509, del día 2 de octubre de 1979, página 208—C, se publicó Estatuto Dafo S.A., Aviso Nº 21.117, padeciendo el siguiente error:

Donde dice: "**Acta de Asamblea de DAFO S.A.**", corresponde decir: "**DAFO LTDA.**", al igual que donde dice: "**...se reúne la Asamblea de Socios de DAFO S.A.**", debió figurar "**DAFO LTDA.**".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civi de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAMCRA o SAMORA de SATURNO (Ficha V. 760|979), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta déas a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24534 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN VAPENSKY o VAPENSKI o WAPENSKY BOZIK (Ficha V. 762|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24030 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, diispuso la apertura de la sucesión de JULIO NERI MARTINEZ BERCETCHE o BERSETCHE (Ficha E. 966|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para cue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreecnos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24443 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RISSO de BARRIENTOS (Ficha E. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24466 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK VICTOR EMIL ROBER CHRISTENSEN (S. 530|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24532 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL GAK FLEDMAN (S. 516|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24526 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi die Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JAUME de ARAMENDIA (S. 2538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23943 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAMARANO DEBITONTO (S 2534|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24065 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quintn Tu-no, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS WINDMULLER NAVARRO (F. C. 638 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24438 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de FRANCISCO VIGO LEIS, FRANCISCO VIGO HORMO y JUANA HERMO VARELA (S. 2356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24435 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAVIGLIA DUCLY (Ficha A. 358|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24436 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL GRUNER GRUNER o MENDEL SPATZER GRUNER (Ficha A. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24584 Oct.17_v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CANAVERO NERVO (F. 1160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24425 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASEYRO VALDIBIESO (F. 1.178|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — María Del Rosario R de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24125 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ESPONDA OLA de ENGELBRECHT y MARIA JULIANA ENGELBRECHT ESPONDA (F. 1136|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24426 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASSIS COSSIO DO NACIMIENTO o FRANCISCO COSSIO (F A. 354|979), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24428 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERLINGERI o BERLINGIERI MANTERO (F. A. 408|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24439 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEGRAN de FERRER (F. A. 344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24441 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO JORGE DELGADO (E. 1201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24437 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALTAMIRANO o ALFREDO ENRIQUE ALTAMIRANO CLARA (Ficha E. 1201|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24442 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SFERRAZZA (S. 77|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TCHAKERIAN (S. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23955 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FRIONI DUFAU (S. 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24446 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ GOTTA o BOLUMBURU ADSUARA o ADSUANA de PEREZ o MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ (F. A. 509|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia E. Martori Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23953 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEMORACION DOLORES AREVALO PIRIZ (Ficha 579|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24525 Oct.17-v.oct 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PIZZOLANTI FARIELLO (Ficha 703|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24429 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PINTOS o PINTOS CUELLO o GUNDEZ o PINTOS de ORPIN (Ficha 723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24444 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BUELA MARQUEZ (Ficha 705|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24066 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAROLINO RODRIGUEZ AMORIN (Ficha A. 361|970), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 24445 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO VIOJO o PEREYRA DIOGENES (F. 1197|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24427 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEROA SANEDO de ALGIPAL o ALGIBAY (F. 1175|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24440 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE COSTANZO (F. A. 345|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24566 Oct.17-v.oct.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON MEDINA, NERIS MEDINA y ANGELINA RODRIGUEZ SANT'ANNA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 10 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24433 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de abril de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24432 Oct.17-v.oct.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARTIGAS DEBRA PULLEIRO (Ficha B. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1 N$ 42.00 10|pub. 24461 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CARLOS VARGAS SAYA (Ficha B. 321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1 N$ 42.00 10|pub. 24462 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA o QUINTO GRISELDA o GRISELDA REY DIVERIO (Ficha B. 320.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24463 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SAGAIZ o SAGAS o SAGAC o SAGA o SAGAY de GONZALEZ (Ficha B. 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando: 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24464 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO o EUFEMIO MORALES y BLANCA o BLANCA GLORIA o BLANCA GLORIA TORIBIA MORALES de PEREZ (F. B. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24465 Oct.17-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELMA SILVERA o SILVEIRA de TECHERA y MALAQUIAS TECHERA de MELO (Ficha 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24460 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRATOLINA PEREIRA PEREIRA (248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21900 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO ROLDAN (Ficha 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24459 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber a pú_ blico la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEI_ CAO PINHO u HOMERO PINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 24482 Oct.17_v.oct.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTASCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL LEIZA LEIZA (Ficha C. 319|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24503 Oct.17-v.oct.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA de JARA o GARCIA MENDILAZO y NATIVIDAD JARA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 24491 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON GONZALEZ o GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjusto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24488 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesines de FELICIA FERNANDEZ de VIDAL y JOSE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24489 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA PEREZ o PEREZ VILLABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24490 Oct.17-v.oct.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARIA de RODRIGUEZ (B. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24570 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDOZA (B. 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24571 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO APOLINARIO VIEIRA da SILVA o JUSTO VIEIRA (B. 241|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22224 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA DAMONTE de AGUINAGA (B. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24575 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RIVERO o ELENA RIVERO de LOPEZ (B. 261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasse re. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24572 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PAZOS o MANUEL VICENTE PAZOS, CELINA PAZOS LOPEZ y CELINA LOPEZ o CELINA LOPEZ de PAZOS (B. 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24573 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PINTOS NUÑEZ (B. 231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24574 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA AMELIA CORREA (Ficha 538|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24528 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de RODRIGUEZ "Sucesión Testamentaria" (Ficha 2247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24527 Oct.17-v.oct.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VILMA SOLANGE CASTAÑERA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24471 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENOVEVA RODRIGUEZ GIRIBALDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24470 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELIA CARDOZO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 24469 Oct.17-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FULVIA GLADYS CUBILLAS de SOSA (Ficha N.o 1.459|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24419 Oct.17_v.oct.30

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115, (solar 13 Manzana H) del mismo Plano.

Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.
Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.
Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.
Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B.
Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.
Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.
Juan Carlos Giovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13 manzana B.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.
Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morán, Dionisio Godoy Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez, solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Pérez, solar 2, manzana E.
Ruben Ferreira Olivo, solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpierrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F.
Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.
Raúl Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.

Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 2, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G.
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Ofelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.
Arístides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuín, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Perez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17, manzana H.
Lorenzo Gilberto Alfonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Felix De León Pérez, solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli Andrés García López. Ramón Esteban Cruz De León solar 2 manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottariello, Andrés García Lopez y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10 manzana K.
Adolfo Anguelou Agradeño, solar 11, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubín Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Wainerovich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morin, solar 8, manzana M.
Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 23, manzana H.

2) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.17-v.nov.7.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CLERICETTI & BARRELLA S. A.

34.a Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores Accionistas para la 34.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1979 a las 18:00 horas en nuestro local de la Calle Paraná 732, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1979.

3.o) Elección de cinco Directores e igual número de suplentes para el período 1979|983.

4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1979|980

Se hace saber que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos con una anticipación de tres días hábiles respecto a la fecha señalada para la Asamblea.

3) N$ 126.00 4|pub.24420 Oct.17-v.oct.22.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1979 a las 10:30 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979; 2) Designación de una comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro Directorio; 3) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos (Arts. 10, 11 y 12); 4) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales, (artículo 34); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). — Octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 126.00 3|pub. 24501 Oct.17-v.oct.19.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1979 a las 11 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día: Reforma de estatutos (ampliación de capital).

Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). — Octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 24502 Oct.17-v.oct.19.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1979 a las 10 horas en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1979.
2) Informe de la sindicatura
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 24424 Oct.17-v.oct.19

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que celebrará en el local social Ana Monterroso de Lavalleja número 2123 el día 31 de octubre de 1979 a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Elección de miembros titulares de Directorio.
4.o) Elección de miembros suplentes.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 84.00 3|pub. 24483 Oct.17-v.oct.19.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social Ana Monterroso de Lavalleja 2123, el día 31 de octubre de 1979 a las 18 y 30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Dejar sin efecto lo resuelto en Asambleas Generales Extraordinarias de 6 de setiembre de 1978 y 3 de noviembre de 1978.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 24456 Oct.17-v.oct.19.

INMOBILIARIA RIVERENSE S. A. (I.R.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Montevideo en calle Volteadores 1750 el día 20 de octubre de 1979 a la hora 18 para tratar los siguientes puntos: Orden del Día:

1º Elección del nuevo Directorio y Síndico.
2º Estado financiero de la Sociedad.
3º Venta y disolución de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 24569 Oct.17-v.oct.17.

PRINARIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1979 a las 14.30 horas en el local de la calle Cerrito 507 piso 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 24533 Oct.17-v.oct.17.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Montelán S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1979 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1434, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1979; 2) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1980|81 1981|82, 1982|83; 3) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1980|81 1981|82, 1982|83; 4) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 16 del día 8 de octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 28.00 1|pub. 24531 Oct.17-v.oct.17.

ALBERTO GORINA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1979 a las 10.30 horas en Yaguarón 2076, orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de resultados correspondientes al vigesimoquinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1979; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

Nota. — Conforme al artículo 15 del estatuto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes, media hora después. — El Directorio.

3) N$ 21.00 1|pub. 24528 Oct.17-v.oct.17.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 10 (inciso F) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1979 en su local social, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18 horas y la segunda convocatoria a las 18.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el balance, memoria, distribución de utilidades y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1978|79, presentados por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Elección de directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o) Fijar sueldos de los señores directores que desempeñan funciones dentro de la administración de la empresa; 4.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la caja de la sociedad con 24 horas de antelación:

b) que las acciones de la sociedad dan derecho a un voto por cada tres por mil (3 o|oo) del capital integrado; siendo éste de N$ 1:000.000.00 cada N$ 3:000.00 dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (Art. 16 del estatuto social y ar-

tículo 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976). — El Directorio.
3) N$ 49.00 1|pub. 24518 Oct.17-v.oct.17.

LA SIRENA S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1979 a la hora 9 en el local social sito en la calle Gral. Flores s|n. de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30 de junio de 1979; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sociedad, hasta un día antes al fijado para la asamblea. — Colonia 11 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 24516 Oct.17-v.oct.17.

FERAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, artículos 9.o y 10.o, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 del mes a la hora 19 en el local de 18 de Julio 1516, piso 5.o, Esc. 3, Estudio Jurídico Dr. José Waisner, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1977.

2.o) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1978.

3.o) Designación de Directorio.

4.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con los artículos señalados, se previene a los señores accionistas, que el Registro de Inscripción y asistencia se abrirá desde el día de la publicación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 24458 Oct.17-v.oct.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Teresa Dinorah, Luis Gregorio, Catalina Sara, Domingo Pilar Lidia Aurelia y Juan Conrado Falco Straneo; María Teresa Alberto y María Olga Straneo Rocco; Juan Carlos y Annabella Straneo Casella; Máxima Juana María Ignacia Justina Irene, Toribio Isaías y Rosario Sara Martínez Straneo; Juan Miguel Martínez Vila; Héctor Ricardo y Alfredo Rubén Skerl Martínez; y José María, Luis Alberto y María Esther Straneo Pedemonte, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 397 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Juan Straneo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Estéban Kalambri Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 73.50 3|pub. 24476 Oct.17-v.oct.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE PENNI del Castillo de LAHITTE contra CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 484|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24248 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BRIGANTE y ESTER LLORENTE (Ficha A. S. 630|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24443 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FELIX CASTILLO, con MARIA ESTHER HARRIAGUE (Ficha E. 778|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24468 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BERNA e HILDA NELLY BADANI (Ficha V. 2.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24447 Oct.17-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DONAS o FRANCISCO DONAS GUJENFELD e IRMA LANGUILLER o IRMA LANGUILLER ESCLAVE o SCLAVE (Ficha C. 395|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24560 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS COMOLY y DINORAH LAGARES (Ficha C. 653|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24457 Oct.7-v.nov.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por TERESA SUAREZ y CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Melo, el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24481 Oct.17-v.nov.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO RODRIGUEZ MACIEL y VIOLETA CONA RUSSI PEDRIN o BEDRINE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, setiembre 14 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24492 Oct.17-v nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MERCEDES HIGGIE y JOSE RODRIGO (A. 8|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24579 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ y LEONIDAS DOS SANTOS (A. 105|979) y se emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestarlos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24580 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUSBEL VIANA COITIÑO y MARIA LUISA DA CUNHA OLIVERA (A. 113|979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24582 Oct.17-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA CASTRO y HALBER SILVEIRA (Ficha B. 80|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24531 Oct 17-v.nov.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SUAREZ DIEZ, MARTA contra GALAN, JUAN JOSE (F 1238|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24530 Oct.17-v nov 14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR MARIA DEBESES RODRIGUEZ y AELSIA BILMA CASTRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10 783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24474 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de JOSE LIBONATTI y EXPERIDIANA PEREIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24473 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente se decretó la disolución y Liq de la Soc. Conyugal de EMILIO EDUARDO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO IRIBARREN LARRAÑAGA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 4 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24472 Oct.17-v.nov.14.

6—Disoluciones de Sociedades

RIVERA

INMARA LTDA.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió por documento privado de 9 de julio de 1976, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera el 17 de setiembre de 1979 con el N.o 39, Folios 144 a 145.
6) N$ 70.00 10|pub. 24576 Oct.17-v.oct.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 20| 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33050 Oct.17-v.nov.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linhares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.17-v.nov.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al señor AMERICO SERGIO CANTISANI FACAL para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras N.o 319 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnica Fiscal de fecha 16 de noviembre de 1978, dictada a Fs. 21 vuelta del expediente N.o 2.007.068 caratulado "Américo Sergio Cantisani", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51, apartados 5.o y 6.o del Código Tributario ley número 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, setiembre, 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
8) (C. C.) 3|pub. 33053 Oct.17-v.oct 9

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIONES RESTRINGIDAS

N.o 6|979. — Venta de Materiales.
22.000 Kgs. de alambre de Cobre, quemado limpio, 597 Kgs de alambre de Cobre, mezclado con alambre de hierro, 70 Kgs. de planchuelas de cobre revestidas de plomo 62 Kgs. de horquillas tornillos, tuercas de cobre, bronce y de hierro.
Apertura: 22 de octubre de 1979.
1.er llamado, hora 15:00. — 2.o llamado hora 15:30.
Estos materiales podrán ser apreciados en el predio de Camino Casavalle No 4420, esquina Baltimore. Horario: de 8:00 a 14:00 horas de lunes a sábado, mediante presentación del formulario de invitación que se deberá retirar en la Sección Compras de Plaza, 5.o Piso. Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431.
N.o 7|979. Venta de Papel en desuso.
52.720 Kgs. de refiles de imprenta, 1.590 Kgs. de cartón corrugado 1.000 Kgs. de documentos telegráficos a destruir, 6.723 Kgs. de pliego de guías, 227 Kgs. de papel de archivo, 8.336 Kgs. de tickets, 60.000 Kgs. de guías usadas.
Apertura: 9 de octubre de 1979
1.er llamado, hora 16:00 2.o llamado hora 16 y 30.
Estos materiales podrán ser apreciados en el Depósito de La Paz, calle Artigas N.o 101 (La Paz. Departamento de Canelones) de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y sábados de 7 a 14:00 horas, mediante la presentación del formulario de invitación que se deberá retirar en la Sección Compras en Plaza, 5.o Piso, Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431.
Sala de Apertura de Ofertas, 10.o Piso, Sede Central de ANTEL.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y membretado previo depósito de la garantía correspondiente que se hará efectivo en el Departamento de Acreedores M'N (Cia. Hacienda 3.er Piso) hasta 24 horas antes del día de apertura, en el horario de 12:30 a 18:00. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33045 Oct.17_v.oct.19

Licitación N.o 180 de Plaza
Pliego de Condiciones A-140

Objeto: Ampliación y remodelación del Edificio de la Central de Telecomunicaciones de Melo.
Apertura: Primer llamado: noviembre 16 de 1979, hora 14:00.
Segundo llamado: noviembre 23 de 1979, hora 15:00.
Precio del ejemplar completo: N$ 275.00 (incluyendo un juego de 20 planos).
Juego de planos extra: N$ 240.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, Décimo piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Tel. 29 39 05. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33052 Oct.17-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Explotación de Servicios de Baños en las Playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de servicios de baños en las playas de Montevideo, para la temporada 1979-1980.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal Piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
— Día 6 de noviembre de 1979.
Primer llamado: Hora 13.
Segundo llamado: Hora 14.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 1|pub. 33058 Oct.17_v.oct.17.

Explotación de un Servicio de Alquiler de Sombrillas en distintas Playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación del servicio de alquiler de sombrillas en distintas playas de Montevideo, para la temporada 1979-1980.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
— Día 5 de noviembre de 1979.
Primer llamado: Hora 13.
Segundo llamado: Hora 14.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición previo pago de la cantidad de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 1|pub. 33059 Oct 17-v.oct.17.

Explotación de los locales comerciales de propiedad municipal destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de frutas, leche y derivados ubicados en playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de locales de Propiedad Municipal, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de fruta leche y derivados, ubicados en las playas de Montevideo, para la temporada 1979-1980.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
— Día 6 de noviembre de 1979.
Primer llamado: Hora 15
Segundo llamado: Hora 16.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta).
12) (C.C.) 1|pub. 33060 Oct.17-v.oct.17.

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados para la temporada 1979-1980.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1|2), de acuerdo al siguiente orden:
— Día 5 de noviembre de 1979.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 16 horas.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta).
12) (C.C.) 1|pub. 33061 Oct.17-v.oct.17.

MUNICIPAL

Explotación de un servicio de venta de helados en distintas playas de Montevideo
Llámase a licitación pública para la explotación de un servicio de venta de helados en distintas playas de Montevideo, para la temporada 1979-1980.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 y 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 7 de noviembre de 1979 primer llamado: hora 14:00; segundo llamado: hora 16:00.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).
12) (C. C.) 1|pub 33057 Oct.17-v.oct.17.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

VIERA, DE LEON Y CIA.

Se cita a los acreedores a cualquier título de la firma "Viera, De León y Cía." con sede en la ciudad de San Carlos departamento de Maldonado, a presentarse con el justificativo de sus créditos, en un plazo de veinte días en R Guerra 779 bis. Maldonado, o en Daniel Fernández Crespo 1527 Esc. 202, Montevideo. — Cr. Osvaldo Busquets, Interventor.
13) N$ 70,00 5|pub 24555 Oct.17_v.oct.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANGEL RAMON ARAMBURU, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Austria 2043 e ISABEL BALBAÑIAN 22 años, soltera. comerciante, oriental, domiciliada Puerto Rico 4101.
JUAN OMAR ADLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4370 y TERESA PAULINA MOLLER, 22 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 368 Apto. 14
RAMON EVANGELIO ALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1782 Apto. 5 y MARIA INES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4955.
EDUARDO de FREITAS, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1748 y MARIA ROSA GARCIA, 22 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Jaime Sudáñez 2812.
JUAN CARLOS ALTEZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Bergamo 3607 y HEDNA RUTH GRANADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3737.
EDUARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, estudiante español C|L, domiciliado Andalucía 4026 y ESTHER DELIA LEVESA, 27 años soltera, docente, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1278
WALTER FELIPE DURE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibicuy 1095 y YOLANDA ZABALETA, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Ibicuy Nº 1095.
LUIS EDUARDO ARISTOY, 27 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Lima E. Silva 1200 (Porto Alegre) y MARLENE BEATRIZ PENINO. 23 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Asamblea 4677 Apto 2.
ENRIQUE ALTEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1129 Apto. A y ODILSA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1299.
HENRY WALTER DA SILVA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5409 Apto. 4 y BLANCA DELIA GOMEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5409 Apto. 4.
ELBIO HUGO AMAYA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Juan Paullier 2325 Apto. 1 y ANA MARIA ANTONIETA FIORELLA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2257.
JOSE SANTIAGO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5100 y STELLA MARIS ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5024 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

ROBERTO MARIO ETCHEBARNE, 59 años, viudo, agente viajero, oriental, domiciliado Pablo de María 1108 y DORA ESTHER BRINK, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632.
SERGIO BOULLOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4060 y ALBA ROSA ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yegros 1990.
JOSE LUIS BARRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igua 4506 Apto. 1 y ANGELA MARIA SISURQUI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1639 Apto. 2.
WILLIAM ALEXIS ESTEVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1935 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 A. Nº 1230 (Sayago).
HORACIO JOSE BORRAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3220 Apto. 701 y MARIA ALICIA CURI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Núñez Nº 2952.

OFICINA N.o 3

GUILLERMO CAMPI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375 Apto. 18 y NIBIA JUANA PRECHAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1315.
JUAN CARLOS CEQUIEL por poder de EDUARDO ALFREDO CEQUIEL SABELLA, 27 años. soltero, comerciante, oriental, domiciliado (Sydney - Australia) y LIDIA RAQUEL AVOCATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quicuyo 985.
CHENG CHI CHENG, 33 años, soltero, telegrafista. chino, domiciliado Venancio Benavídez S|N, y MONICA BEATRIZ FARIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Calle P. Nº 3245 apartamento 1113 (Parque Posadas).
HUGO ISMAEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bell 1141 y NELLY SANDONATO, 20 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1141.
CARLOS RUBENS CONDE, 24 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 14 y MARIA del MILAGRO PAU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José N.o 1018.
ARMANDO CARZOLIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2727 bis y HAYDEE VICTORIA RAFAELA BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2727.

OFICINA N.o 4

OSCAR EDGARDO LOPEZ, 29 años, divorciado, herrero, oriental. domiciliado García de Zúñiga 3641 y CLARA STELLA, 23 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Marrubio 4019.
ENRIQUE GERONIMO LA CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5264 y MARIA JULIA GARCIA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ibicuy 1111.
JUAN CARLOS RAMON FRAIGOLA, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental. domiciliado Corrales 4071 Apto. 2 y MIRTHA MYRIAM NUÑEZ, 24 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 4071 Apto. 2.
VICTOR EDUARDO LOZANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3625 y GLADYS LILIAN APARICIO 16 años, soltera, oriental. domiciliada Cno. Santo, vivienda 11 (Barrio Lavalleja)
JORGE CARLOS FERRER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4893 y TERESITA ROCIO LOMBARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orden 4869.

OFICINA N.o 5

MANUEL HADIDIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2020 y ANA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, comercio, oriental. domiciliada Fco. Vidal 640 bis.
ROQUE DERVIS GARCIA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental. domiciliado Constituyente 1816 y NELIDA MABEL SILVERA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 1590 Apto. 1.
COSME ENASARIO GIMENEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Henderson 1854 y SARA MARIA AMOROSO, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Senen Rodríguez Nº 4663.
RAMON ANGEL GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4858 y ETTANISLADA CLOTILDE SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4858.
DONATO GUMA, 43 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Caramurú 5818 y SHIRLEY CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Fiol de Pereda 1124 Apto. 20.
ALFREDO HECTOR MARIA GIMENEZ, 28 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Itapúa 2209 y ESTELA MARIA ARRARAS, 25 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3436 Apto. 3.
ADEMAR GONZALEZ, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2044 Apto. 3 y MARTA ECHEVERRIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Melo Nº 2588 Apto. 203.
MILTON FERNANDO GARAVENTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567 Apto. 16 y NANCY ALICIA ORIO 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga Nº 2579 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

LUCAS MORALES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4266 y OFELIA AMARO, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4266.
JULIO HEBER MELLERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mburucuyá 2232 Apto. 1 y ESTELA BEATRIZ OSCANDABARAT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mburucuyá Nº 2232 Apto. 1.
MIGUEL ANGEL MAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3469 y NANCY BEATRIZ CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3469.
HECTOR NELSON MARTINEZ, 37 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4070 y JUANA DELIA LIOZ, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 18 de Julio 2020.
GIL MODERNELL, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4774 e IRMA ESTHER UMPIERREZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4774 E.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO PONTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3963 Apto. 3 y ESTELA MARY FAJARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 3963 Apto. 2.
WASHINGTON PINTOS, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Ganaderos 4548 y MARIANELLA BARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3445.
RUBEN ALFREDO PERALTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cocio 2359 y ESMERALDA CARRABS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4811.
CARLOS MARIA PALACIOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dante 2160 y BLANCA OLGA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2160.
GUSTAVO ADOLFO PICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echandía 2781 Apto. 2 y MARIA ELENA ECHENIQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3223.

DANIEL JORGE QUEIROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2621 Apto. 3 y MARIA de LOURDES GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Potosí 1517.

MIGUEL ANGEL PERALTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 918 y MARTA BEATRIZ SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1612.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE WILKINS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2629 y LAURA OLGA DEMARCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3678.

YAMANDU GERARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3843 y ANA CATALINA TASSARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galiano 3517.

ENRIQUE WALDEMAR RAMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4070 Apto. 2 y EDILMA MIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4070 Apto. 1.

RAMON RAMALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2577 y MARIBEL GLADYS BOTTASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1062.

JORGE RUBINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1337 Apto. 207 y SUSANA MARIELA PELEGRINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1477.

AMERICO ROMERO, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Castro 4513 y MARIA SOFIA MENDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4513.

PABLO FERNANDO RENAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 195 y RAQUEL ARREGUI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hermenos Ruiz 3364.

DANIEL ENRIQUE YOZZI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedernal 1989 y MARIA DEL CARMEN TETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3900.

RAUL BERNABE ZINOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5985 y MARIA NOEL DUQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 5185.

OFICINA N.o 9

JORGE DANIEL SALVATORE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 7567 (Camino Maldonado kilómetro 16) y MARIA del CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle F. Nº 3475 (Camino Maldonado Km. 16).

NELSON HEBERT SALVATORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 7567 (Camino Maldonado Km. 16) y ZULLY BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 7814 (Camino Maldonado Km. 16).

OTTO ERWIN SCHIWEK, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5245 y HELDA NOEMA GARCIA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5291.

CARLOS ELIAS STRATA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4203 y SANTA MARTHA RIGOLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4789.

MALAQUIAS SOUZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Abril 1612 y GRACIELA RELFA CUERVO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donizetti 1428 A.

RICARDO MARIO SABALSAGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2204 Apto. 3 y GRACIELA PONTOLILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

JUAN EMILIO SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2308 y NORA EDINA AGUIAR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 4211 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO SALGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangalló 1885 y MARISA ELIZABETH PEREIRA, 18 años soltera oriental domiciliada San Fuentes 2439.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TABAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3995 y MARIA GLORIA TECHERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1536.

GUSTAVO ALEJANDRO OSTRAUJOV, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3914 Apto. 11 y MARITSA FLOR DE LIS ROLDAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3914, Apto. 6.

HUGO GUALBERTO OBERTO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4424 y ZULLY MARY SANDIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Túpa 3614.

CARLOS EDUARDO NOLLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3521 y MARIA DEL CARMEN DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 481.

JUAN FRANCISCO ORTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plazuela 3172 y MARY LUCY MILESI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3123 Apto. 4.

HEBERT UMPIERREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posada, Block 4 N.o 3305, Apto. 1312 y MARIA DE LOURDES GENTINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parque Posadas, Block 9, N.o 3872 Apto. 806.

JOSE MARCOS TOLEDANO, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Reus 2370 Apto. 31 y GLADYS OFELIA ISABEL CAMPOS, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Reus 2370 Apto. 32.

ANIBAL RAMON VARELA, 34 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1509 Apto. 2 y STELLA MARIS MARTINEZ, 20 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1509 Apto. 2.

14) N$ 6.30 3|pub. v. oct.19.

16—Prescripciones

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, María del Carmen - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67, ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1.371 mts. 07 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 24493 Oct.17-v.nov.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A. 101|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas ambas con el N.o 3.802, de la manzana N.o 458, de la 9.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 831 metros cuadrados 179950 cm.2, individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134, ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda: al frente, sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11.228 y 11.227; y al suroeste con el Padrón 11.516.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Rivera, 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 24583 Oct.17-v.nov.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHABAY Pablo María y otros - Prescripción" (A. 909|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8.957, ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de julio de este año, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5.439, el 11 del mismo mes y año, consta de un área de 588 mts. 24 dms., que se deslindan: al norte en 17 mts. 18 dms. con el padrón 154; al este en 34 mts. 28 cms con el resto del padrón 8957 y el padrón 155; al sur, en 17 mts 18 cms. con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts. 20 cms. con el padrón 6.597, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José octubre 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 462,00 30|pub. 24475 Oct.17-v.nov.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Ciudad Cambiada", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 24549 Oct.17-v.oct.30.

M. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24506 Oct.17-v.oct.30.

OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S. A., solicita la inscripción del folleto titulado: "Manual guía del pintor", del cual se declara propietario. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24494 Oct.17-v.oct.30.

CONSUELO ISABEL DIAGO BRAIDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Luego. Luego más allá" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 24484 Oct.17-v.oct.30.

LUIS ERNESTO PETRE DELEON, solicita la inscripción de los poemas titulados: "¿Quién Es?" y "La Rosa Soñada", de los que se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 24478 Oct.17-v.oct.30.

NELSON HAROLDO RODRIGUEZ PERDOMO, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "El Niño, el Mundo y Yo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 24477 Oct.17-v.oct.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RAUL BEYRIE POU, donde el nombre y apellido de la madre figura como: MARGARITA SENOBIA PAU, debe decir: MARGARITA SENOBIA POU. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33049 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO MARCELO CESARINO. (Ficha V. 460|979) pues donde dice: CASARINO, debe decir: CESARINO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33047 Oct 17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMARO CRUZ ROSENDO y otra. 'Rectificación de Partida" (Ficha 734|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROSENDO AMARO CRUZ y JESUSA MELLO, pues donde el nombre de la contrayente figura: JESUS, debe decir: JESUSA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32730 Set.19-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FELIX COHEN y ROSA DORFMAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 387| 1979, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIZ COHEN y ROSA DORFMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima SOLANGE COHEN DORFMAN en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente en el sentido de que donde dice Cohn, debe decir COHEN por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ANTONIO PERILLO y OTRO. "Rectificación de Partida". (Ficha CC. 415|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PERILLO y MARIA DILEVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima VICENTA PERILLO DILEVA, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: DILERA, debe decir: DILEVA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 24449 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LUIS PABLO CACERES RODRIGUES. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.447|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS PABLO CACERES RODRIGUES, de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto figura como: RODRIGUEZ, debe decir: RODRIGUES, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. —
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33055 Oct.17-v.nov.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos JUAN AYALA, "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 396|1.A, Año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: AYALA JUAN CRISOSTOMO, debe decir: AYALA JUAN. En el Acta, donde dice: comparece don JUAN CRISOSTOMO AYALA, debe decir: comparece don JUAN AYALA, por así corresponder. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24519 Oct.17-v.nov 7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT ROMEY CUSTODIO, (B. 144|979), en el siguiente sentido: donde dice: SAMPALLO, debe decir: SAMPAYO y donde dice: WALDEMAR, debe decir: VALDEMAR. — Rivera, 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24577 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de YANI MARGOT y MARTTA YUDY CAL ALVEZ, (Ficha B, 83|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento de MARTTA YUDY, donde dice: MARTTA JUDY, debe decir: MARTTA YUDY, donde dice: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ALVEZ, debe decir: hija legítima de CASIMIRO NELSON CAL y de IRMA ODILA ALVEZ, y en la partida de nacimiento de YANY MARGOT, donde dice: JANY MARGOT, debe decir: YANY MARGOT. — Rivera, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 24578 Oct.17-v.nov.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS DELLA VENTURA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda compuesta de living, comedor, cocina-comedor, tres dormitorios, baño y churrasquera, en Santa Lucía (departamento de Canelones), con frente a la calle Brasil esquina Florida. Superficie solar: 385,5300 metros. Superficie edificada: 83 emtros.
Base: 437,81 unidades reajustables equivalentes a N$ 23.921.94 en el mes de octubre de 1979. — 30 de octubre de 1979, hora 14, Sucursal Canelones, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de octubre de 1979, a la hora 14 en el local de la Sucursal Canelones (José Batlle y Ordóñez 619), el martillero Luis Della Ventura (matrícula 1.076, RUC 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 437.81 unidades reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, padrón N.o 3.344, que tiene frentes a las calles Brasil esquina Florida y una superficie de 385.5300 metros cuadrados.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 85, Serie 150, N.o 660, a cargo de Florentino Rubens Cuadra Laserre e Ironilde Ramos Mirlez.
2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1979, es de 54.64 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 23.921,94.
En caso de variar el valor de la unidad reajustable, el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El precio del remate se abonará con el valor de la U. R. vigente a la fecha de cada uno de los pagos.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 53.67 unidades reajustables, suma ésta incluída en la base del remate.
7) Informes en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración, y en Canelones, Sucursal del Banco. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33064 Oct.17-v.oct.23.

AMILCAR MONTERO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda de cuatro habitaciones, baño y cocina en el Pueblo Mariscala (departamento de Lavalleja), con frente a la calle Lavalleja casi Rincón. Solar de 1.000 metros. Area edificada para vivienda: 61 metros. Existe un galpón de 24 metros.
Base: 387.00 unidades reajustables, equivalentes a N$ 21.145.68 en el mes de octubre de 1979, 30 de octubre de 1979, hora 14, Sucursal Minas, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de octubre de 1979 a la hora 14 en el local de Sucursal Minas (25 de Mayo N.o 549), el martillero Amilcar Montero (matrícula 2.444, RUC 090009930011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 387 00 unidades reajustables, solar de terreno con sus edificios y otras mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, pueblo Mariscala; padrón N.o 771, que tiene frente a la calle Lavalleja sin número esquina Rincón y una superficie de 1.000 metros cuadrados.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6:205 (Clase 85), Serie 150, N.o 4.105, a cargo de Wilson Alcides Ocampo Rosano y Nelly Susana Silva Giménez.
2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1979 es de 54.64 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 21.145.68.
En caso de variar el valor de la unidad reajustable, el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El precio del remate se abonará con el valor de la U. R. vigente a la fecha de cada uno de los pagos.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 52.59 unidades reajustables, suma ésta incluída en la base del remate.
7) Informes en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Minas, Sucursal del Banco. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33065 Oct.17-v.oct.23.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Francisco Roz c|SOFIA C. de ACEREDO y OTRO. Reconocimiento de Firma" (F. 125|979), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 4.709 y con una superficie de tres mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta decímetros. Base: N$ 8.014.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Melo, 9 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 189.00 15|pub. 24480 Oct.17-v.nov.7.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Llave S. A. c|BOQUI S. A., Juicio Ejecutivo", (Ficha 538|978), se procederá el día 29 de octubre a las 15 horas en Rincón N.o 741, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta pública por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.00 5|pub. 24539 Oct.17-v.oct.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Pedro Toni contra TOSI RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN y otros "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 368|979), se hace saber que el próximo día 31 de octubre a las 14 horas, en el local de Zabala 1328 (Asociación Rematadores), se procederá, por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 71.333.33, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo antes 10.a empadronado con el número 154.955, según planos del Agrimensor Miguel L. Costa del año 1939 (21 de abril), con el N.o 2.208, tiene una superficie de 525 metros cuadrados, con un frente al Sur de 15 metros a la Avda. 30 metros, frente al Mercado Modelo entre la calle 4 y Madreselva, con 35 metros al Oeste con solar 25, 15 metros al Norte con solar 14 y al Este 35 metros con solar 23.
So previene I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados etc., así como la comisión del Rematador
III) Que los antecedentes, escritura, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 5|pub. 24003 Oct.17-v.oct.23.

JUAN ARTURO BOUZA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOSDANDJIAN CHAKEDJIAN, KARNIC, contra Sucesión BOSDANDJIAN HARONTIN. "Cesación Condominio" (Ficha 681|977) se hace saber que: el día 8 de noviembre próximo a las 14·30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado venderá en pública subasta sin base al mejor postor, el inmueble padrón 69.009, solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima, teniendo una superficie de 271 me. tros, 75 dec2., con 10 metros, 10 centímetros frente S E a Avenida General Rivera, Números 4237 al 4239.
Acto seguido: saldrá a la venta sin base, al mejor postor, el padrón 15.633, solar con edificios y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo antes Decimoquinta: con superficie de 195 metros, 67 decímetros cuadrados con metros 9.28 al Oeste a calle Eduardo Acevedo, N.o 1244 entre Constituyente y Charrúa.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada; Comisión de Rematador e I. V. A. 3.54 por ciento; 2o) Son de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Los inmuebles se venden en el estado de ocupación en que se encuentran: 4.o) Títulos, Antecedentes a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 4.o Piso).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 98.00 5|pub. 23928 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha, actuando en comisión, se hace saber que el día cuatro de noviembre a la hora 10 y 30 y en su propio local, el señor Daoiz Rodríguez Larrea, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 23 trajes para hombre de diversos talles y colores en Vigoret de lana por así haberse dispuesto en los autos: "Roberto González Novas c|JACINTO GUERRA, Juicio Ejecutivo" (F. 1-654|978) Civil Cuarto.
Se previene: a) Que la venta y comisión del rematador es al contado; b) Que los impuestos nacionales y departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 2 de octubre de 1979. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 84.00 10|pub. 24529 Oct.17-v.oct.30.

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SUCESION de LAURA MERIDA, "Cese de Condominio". (Ficha N.o 414, año 1974), se hace saber que el día 24 de octubre de 1979, a la hora 15, en calles Dr. Ferrería y Galarza, el señor rematador Raúl E. Castro con matrícula N.o 1.099 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000060016 sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:
Un bien inmueble (solar de terreno y mejoras) ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, en calles Dr. Ferrería y Galarza de Mercedes, Padrón N.o 2.928, antes según Títulos de propiedad Padrón número 1.470, de la manzana N.o 208, que según título y plano del agrimensor Rodrigo Dávison de fecha octubre de 1929, tiene un área de metros cuadrados 198 y este deslinde: 12 metros 00 de frente al S. a la calle Dr. Ferrería; por 16 metros 50 de fondo, que por formar esquina son también de frente al W., a la calle Galarza, lindando al N. con el lote tres del vendedor, y al E. con Rosa Castillo lote cinco.
Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 2.735.00 (nuevos pesos dos mil setecientos treinta y cinco).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 105.00 5|pub. 24536 Oct.17-v.oct.23.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c|JESUS VEINTICINCO LINARES, Reconocimiento de firma e Intimación de pago". (Ficha N.o 1.564 año 1978) se hace saber: Que el día 31 de octubre de 1979 a la hora 15, en el Local-Feria Rural de Dolores, el señor rematador Lorenzo Pages Mañay con matrícula N.o 828 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 040050520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor lo siguiente:
Un arado H.A.D. de siete sinceles para levante de tres puntos; una abonadora lineal D.C. de tres metros noventa centímetros de ancho; una rastra de tipo integral para cinco surcos, levante de tres puntos; un tractor Fiat modelo 700 E, serie 053160 de toma de fuerza, rodado neumático 15 por 30 y 750 por 18, motor diesel, de cuatro cilindros número 109.341, levante hidráulico para tres puntos; y un arado marca Ramsones de cuatro rejas para tres puntos.
Estas herramientas se encuentran en regular estado de conservación debido al uso y a la acción del tiempo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la o las mismas. Serán de cargo del o de los compradores la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 91.00 5|pub. 24537 Oct 17-v.oct.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GINO MILLI S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1979.
MARIA MATHILDE ALMADA, cedió todas sus cuotas a Luigi Miglietta Tricarico, Elena Ester Sacco Ambrosoni y María Victoria Prokert.
Ampliación de objeto social: explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc.
Administración: será ejercida por Luigi Miglietta Tricarico.
Plazo: duración de 30 años a contar 25 de enero de 1979.
Registro de Comercio, N.o 806, Folio 2917, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 21806 Oct.17-v.oct.30.

MARIANA LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público Comercio número 834, folio 3970, Libro 1, el 14 agosto, 1979.
Socios: EMILIO MARIO LUCADAME VOLONTE y ANA MARIA LUCADAME de BALEIRON.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de confitería, panadería rotisería, bombonería y comestibles en general.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 14005 Oct.17-v.oct 30.

CETASUR S. R. L.
Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ANTONIO MARA MONTERO, CARLOS MOSCARDI LAGRECA y MILTON EGHON MACHADO CASTIGLIONI.
Objeto: Distribución de productos agroquímicos en general y productos del agro.
Domicilio: Montevideo, Hermano Damaceno N.o 1678 bis.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Moscardi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.027, fojas 3.722, libro N.o 3, de Contratos, el 25 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 24431 Oct.17-v.oct.30

ARLE LIMITADA
Contrato de 30 de agosto de 1979. Inscripto en el Registro de Comercio el día 28 de setiembre de 1979 con el N.o 951 al folio 4.387 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO ALDO YAÑEZ BOCCALARI, ESTEBAN RICARDO RIVERO NIZ, ESTEBAN SOLDO BARBARICH y LUIS RIGHETTI ZANOTTA.
Objeto: Adquisición, enajenación, reforma de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administrador: Luis Righetti Zanotta.
22) N$ 105.00 10|pub. 24430 Oct.17-v.oct.30

CAPRICE S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 897, folio 4.192, libro N.o 1 de Contratos.
Socias: CELIA ESTELA LOPEZ QUINTANA y MIRTHA ESCOBAR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado 50% cada socia.
Objeto: Negocio de venta de prendas de hombre, mujeres, niños.
Administración: conjunta de las socias.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24423 Oct.17-v.oct.30.

IGL'S S. R. L.
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.269, folio 4.370, libro 2 Contratos.
Socios: MARIA M. DELACROIX de ZANESI y HUGO W. CONZA ROBATTO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir y confecciones.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 24422 Oct.17-v.oct.30.

B. & K. LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 59, folios 217 al 222 vto. Tomo año 1979 (Colonia).
Socios: HORACIO ANTONIO BIANCHI MAZZOLI y EDUARDO EMILIO KRISMANICH BUCASINOVICH.
Objeto: Comercialización de combustibles, aceites, grasas, estación de servicios, barraca de frutos del país representaciones y comisiones, importación, exportación, distribución y comercialización, industrialización, de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Paraje "Víboras", zona rural de la 6.a Sección Judicial de Colonia.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Horacio A. Bianchi y/o Eduardo E. Krismanich, en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 24504 Oct.17-v.oct.30.

EDITORIAL ARCO IRIS LIMITADA
Cesión de 1.o de julio 1978. Inscripta Registro Público de Comercio N.o 951, folio 3432, Libro 3 de Contratos.

Los esposos Walter Arias Zunino y Yanina Torcello Oliva cedieron su cuota social en la sociedad a EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA ALOY, JORGE RICARDO VILA DUBOUIX, RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y ANGELA ESMERALDA OLIVA en proporción de 14,28 o|o a cada uno de los tres primeros, y el 57,16 o|o a la cuarta, quienes en consecuencia son actualmente únicos integrantes de la sociedad, en la proporción del 28,57 o|o del capital social cada uno de los tres primeros y el 14,29 o|o la cuarta.
22) N$ 210,00 10|pub. 24479 Oct.17-v.oct.30.

SCHAUB LTDA.
Contrato de fecha 12 julio 1979. Inscripto Registro de Comercio con N.o 44 al folio 16 del Libro 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO DIX WOLF y CHARLOTTE ITGNES WANDA SCHAUB LAPP.
Objeto: Fabricación, comercilización, distribución, compra, venta, importación y exportación de artículos de cotillón.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Charlotte Schaub.
22) N$ 140.00 10|pub. 24452 Oct.17-v.oct.30.

SIPROSOL LIMITADA
Contrato: 10 setiembre 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 setiembre 1979, con el N.o 880 al folio 4124 del Libro N o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DE SOUZA CUENCA, OVID ELJANDRO HARASICH MISERDA y ANTONIO GARAYALDE CHIARINO.
Objeto: Industrialización y comercialización, mercaderías arrendamientos de obras y servicios, representaciones, comisiones, distribuciones, compra, venta e instalación de artefactos y mercadería de todo tipo.
Capital: N$ 12 000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 24453 Oct.17-v.oct.30.

INDUSTRIAS CALCAREAS Y CERAMICAS TREINTA Y TRES LTDA.
Fecha contrato: 12 setiembre 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 907, folio 4231, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: DINAMO RODRIGUEZ SILVA RICARDO KAPEK GONZALEZ y JUAN WILFREDO MESPOLET.
Administración: Dínamo Rodríguez Silva y Ricardo Kapek González, indistintamente.
Objeto: Extracción y procesamiento de piedra caliza y sus derivados, fabricación de ladrillos, tejuelas y todo tipo de cerámica para la construcción, la importación y la exportación.
Capital: N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil).
22) N$ 140.00 10|pub. 24451 Oct.17-v.oct.30.

YACHT S.R.L
Registro Comercio: N.o 221, folio 820, Libro 4.
Fecha 9 de agosto 1979.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación.
Plazo: 20 años renovable.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA, N$ 9 000.00; FELISA ALONDRA BARAJUAN, N$ 9.000,00; MARIO GUIMARAES VIGAL, nuevos pesos 2.000,00.
Administración: Los dos primeros indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24450 Oct.17-v.oct.30.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LIMITADA
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: 25 de noviembre de 1978, número 1.101, folio 3.832, libro N.o 1, Contratos.
Socios: JOSE PEDRO OTORMIN y DANIEL MENDOZA.
Objeto: Importación y exportación frutas y verduras.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24563 Oct.17-v.oct.30.

DULQUE S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: 29 de agosto de 1979, número 937, folio 3.385, libro N.o 3 Contratos
Socios: JUAN ALBERTO CIRIO y DANIEL MENY.
Objeto: Comercialización de productos de granja, importación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 24564 Oct.17-v.oct.30.

DISTRIBUIDORA CEFA LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: 2 de junio de 1978, número 477, folio 1.636, libro N.o 2 Contratos.
Socios: RAMON CLAVIJO y MIRTA MARTINEZ.
Objeto: Almacén al por mayor y distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 24565 Oct.17-v.oct.30.

SET ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo, N.o 231, folio 854, libro 4 de Contratos.
Socias: SUSANA FALERO MIGUES y GRACIELA PIÑEYRO RODRIGUEZ.
Objeto: Agencia de Publicidad en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Falero Migues.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 24547 Oct.17-v.oct.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.585 — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Manguera S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub 24497 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS N.os 169.490 y 3.626. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — EDS Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24513 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.456. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por ADO S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24512 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.50:. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 24510 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.636. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Miguel Freira, por Romex Ltda., solicita la marca: FOSTEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24588 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.637. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A., solicita la marca: SINOCA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24589 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 3.643. — Montevideo, 15 octubre 1979. — Garabed Kehyaian (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VILLAGE PUB, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24548 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.391. — Montevideo octubre 3, 1979. — Walter Jones, por Roi S.C. (Montevideo), solicita marca: TANG'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24540 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.458. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por ADO S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24511 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS N.os 169.456 y 3.619. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por Grises S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 9, 11 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24509 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.470. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca

clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 24521 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.469. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sunpak Corporation (Japón), solicita marca



clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24520 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.638. — Montevideo, 15 de octubre, 1979. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A., solicita la marca: CEBEC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24590 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.361. — Montevideo, 1.o octubre 1979. — Miguel Freira, por Univent (Uruguay), solicita la marca: ZEGNA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24591 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.639. — Montevideo, 15 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Derbi S.R.L." (Uruguay), solicita marca: UNGO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 24550 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.584. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Billy Fox por Jacques Bogart International BV (Países Bajos), solicita marca

JACQUES BOGART

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 24496 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.392. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones, por Rol S.O. (Montevideo), solicita marca: TANG, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24541 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.393. — Montevideo, octubre 3, 1979. — Walter Jones, por "Compralana S. A." (Montevideo) solicita marca: CHAQUELAN, clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24542 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.591. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Erna Siegmund, por "Urimpex S. A." (Uruguay), solicita marca: VALLE DEL ORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24535 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 3.622. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAISOS MARIE clases 31 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24522 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.492. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: MAYORAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24523 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 3.621. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Automoda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AUTOMODA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24524 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.488. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg, por Mauricio Jabinski (Montevideo), solicita marca: ITAU clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24507 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.489. — Montevideo, octubre 3, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca: ALTEC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24508 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.583. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SLOW-K clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24495 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.586. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Manguera S. A. (Montevideo), solicita marca: TERNALAO clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24498 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.587. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SELLO PLATA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24499 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 169.588. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SELLO ORO clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24500 Oct.17-v.oct.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.968. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Con esta fecha Carlos A. Mañé, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Regulador automático de la velocidad de giro, de los molinos de viento", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 24421 Oct.17-v.oct.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lazur S.R.L." la "Farmacia Del Prado", sita Millán 3796, Montevideo. Acreedores en Rivera 3103, apartamento 2. — BLANCA COLMAN y ANGEL TESTA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24559 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo Péres Godoy, prometimos vender comercio Máximo Gómez 4344, acreedores Marcelino Sosa 2525. — MIRTHA CECILIA CABRERA OLIVERA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 24485 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Pedro Olmida 2663 acreedores Marcelino Sosa 2525. — DOSINDA LIÑARES SEÑARIS. — MARIANO VERDES BLANCO. — LUIS ALBERTO ALONSO GARCIA y ANA MARIA ESCARONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 24486 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia Larrañaga de Luis A. de Herrera N.o 3149 a Farmacia Larrañaga S.R.L. Acreedores al mismo. — ALFREDO SKERL y BLANCA PEREYRA de SKERL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24467 Oct.17-v.nov 14.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS N.o 21.528

Se llama a Concurso de Precios para la venta de un lote de 108 (ciento ocho) cubiertas en desuso, según características detalladas en Memoria Descriptiva y Condiciones Generales que los interesados pueden retirar en el Sector Servicios —Sección Compras— Minas 1402, Planta Principal, dentro del horario de oficina.

Lugar y fecha de apertura: en la Sección Compras, el día 30 de octubre de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 33062 Oct.17-v.oct.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se notifica al ex-funcionario señor Jorge Rúben Enríquez Fígoli que el Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas, por resolución de fecha 29 de junio de 1979 expediente N.o 26|79|A. 105, aceptó, entre otras, su renuncia al cargo Escalafón Ac, Grado 9. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 33054 Oct.17-v.oct.19.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 17 de julio de 1979 R|D 1954|79.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 2, del Servicio Artigas, señor Serafín José Vasconcellos Rodríguez N.o 7803, a partir del 22 de junio de 1979 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da par notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33048 Oct.17-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica al señor CARLOS H. ELLIS, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en Expte. número 5562|79|D. Comp. y Adj. 2183|79|D. Comp.:

"Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría, señor Carlos Ellis.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 921|973, de 28 de octubre de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Ellis, funcionario de la Dirección General de Secretaría (División Computación) al cargo de Jefe de Servicio Programador, puesto N.o 821 (Esc. AaB, grado E 1, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 24 de abril de 1979.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33044 Oct.17-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular N.o 139-979

Expte. N.o 3294|79|REC

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 14 de setiembre de 1979

Visto: que funcionarios de diversas jerarquía del escalafón docente y administrativo utilizan, fuera de los actos que revisten carácter oficial, tarjetas con el Escudo Nacional impreso, como asimismo diversos distintivos oficiales.

Resultando: que dicho uso no constituye un elemento inherente a la función en la mayoría de los casos, y que induce a error respecto a la jerarquía de los usuarios.

Considerando: que en esta materia debe estarse a lo preceptuado por decreto de fecha 18 de febrero de 1952, referente al uso de Símbolos Nacionales, que en lo sustancial establece: "ningún funcionario público, cualquiera sea su jerarquía, podrá utilizar fuera de los actos que revistan carácter oficial, el Escudo o sellos nacionales".

El Rector Interventor de la Universidad de la República

Resuelve:

1.o) Quedan autorizados para el uso de tarjetas y distintivos oficiales, conforme a la naturaleza de sus cargos: Decanos Directores Generales, Secretario Técnico del Rector, Director del Hospital de Clínicas, Directores de Escuelas, Secretarios Docentes de Facultades, el Director del Centro de Investigaciones Nucleares y el Director del Instituto de Estudios Sociales.

2.o) Quedan autorizados para el uso de tarjetas y distintivos oficiales, conforme a la función los siguientes: Secretarios Administrativos de Facultades y Directores de: Secretaría Técnica de Planeamiento Universitario, de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, de la División Servicios del Interior, de la División Asuntos Docentes de Planeamiento Universitario, de la División Sumarios, de la División Computación, de la División Bienestar Estudiantil, de la División Publicaciones y Ediciones y del Departamento de Relaciones Públicas.

3.o) Para cualquier caso no previsto en la presente reglamentación, será necesaria la autorización expresa del Rector.

4.o) Que, el incumplimiento de estas previsiones hará incurrir, a quien las infringiere, en falta grave.

5.o) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor". — Saluda a usted atentamente Esc. Juan A. Tróccoli. Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33046 Oct.17-v.oct.17.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 60 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de

sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 17.20 3|pub. 8146 Mz.1 o-v.mz 1.o. Jl.30-v.jl.30. Oct.17-v.oct.17.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA, (Ficha N.o A. 53|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.

Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 24434 Oct.17-v.nv.28.

COLONIA

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e I. Rodríguez de la ciudad de Carmelo, Padrón N.o 1232.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Blanco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo, 3 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30|pub. 24505 Oct.17-v.nov 28.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Tolosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Tolosa e Ignacio Cardone de Tolosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33051 Oct.17-v.nov.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KRIMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que KRIMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KRIMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán o llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.326. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KRIMAR S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese: y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de setiembre de 1979 con el N.o 482 al folio 3190 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 244,00 — 22088 — 1 pub.

JUNCOSUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que JUNCOSUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese JUNCOSUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.358. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de JUNCOSUR S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de setiembre de 1979 con el N.o 492 al folio 3259 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 244,00 — 22098 — 1 pub.

DUNA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que DUNA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUNA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mi-

nería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clas de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.352. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de DUNA S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). — Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de setiembre de 1979 con el N.o 489, al folio 3.239, del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 22099 — 1 pub.

JUNCOMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista se hace saber que JUNCOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JUNCOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener raimficaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electortecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario;

C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art.11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrara el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

10.354. — Montevideo, agosto 28 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de JUNCOMAR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Fasellé.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de setiembre de 1979 con el Nº 491 al Fólio 3252 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 22100 — 1 pub.

DANIMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que DANIMAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DANIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, y subsidiarios, cuero, deportes, electrocaucho, cine, combustibles, construcción tecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del caiptal integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de marzo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.580. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento de DANIMAR S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 800.00 los honorarios fictos. háganse desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alvaro Calzada Frieri. La resolución fue notificada con fecha 20 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de agosto de 1979 con el N.o 436, al folio 2 876 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 248.00 — 22101 — 1 pub.

DACRILMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que DACRILMAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese DACRILMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. pesca, plástico, prensa, prapaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.216 — Montevideo, 29 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DACRILMAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes

al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — M. A. Berhouet.
La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de setiembre de 1979 con el Nº 476 al folio 3155 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 248.00 — 22103 1|pub.

DIBASOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que DIBASOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIBASOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.
Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.
En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de marzo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.
11.524. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DIBASOL S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose los honorarios fictos en N$ 800,00. Háganse desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alvaro Calzada — Frieri.
La resolución fue notificada con fecha 20 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de agosto de 1979 con el N.o 435 al folio 2869 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.
Montevideo, setiembre 18 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 248,00 — 22104 — 1 pub.

DOFILMA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que DOFILMA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DOFILMA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá

tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir, préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial r eputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada média hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero y Esther Reitzes, quien actúa en este acto por sí y en representación del Contador Israel Lublinerman de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento. 2) La representación invocada por la Escribana Esther Reitzes surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.356. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DOFILMA S. A., con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de setiembre de 1979, con el N.o 490 al folio 3.245 del libro N.o 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 22105 — 1 pub.

SURCOSOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que SURCOSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SURCOSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desed hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento 2. La representación invocada por la Esc. Esther Reitzes surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

13.175. — Montevideo, agosto 24 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por el artículo 208 ley 13.318, autorízase el funcionamiento de SURCOSOL SOCIEDAD ANONIMA y apruébanse sus estatutos, haciéndose las publicaciones de ley, y decrétase la inspección solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmon. Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 de agosto de 1979 con el Nº 455 al Folio 3002 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 22106 — 1 pub.

GADELAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que GADELAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes solicitan el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GADELAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse

el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí, y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento.

2) La represntación invocada por la Escribana Esther Reitzes, surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.196. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GADELAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Mirtha Luciani de Pirotto. La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de setiembre de 1979 con el N.o 468, al folio 3.085 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 255.00 — 22107 — 1 pub.

ESPIGAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que ESPIGAMAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESPIGAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita

Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero y Esther Reitzes, quien actúa en este acto por sí y en representación del Contador Israel Lublinerman de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento. 2) La representación invocada por la Escribana Esther Reitzes, surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto, que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Esiribana.

11.640. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESPIGAMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Mirtha Luciani de Pirotto. La resolución fue notificada con fecha 21 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de agosto de 1979 con el N.o 471, al folio 3.037 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 255.00 — 22108 — 1 pub.

LEJAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que LEJAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los fimantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese LEJAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas su formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionsitas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir aciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquí entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la Escribana Esther Reitzes surge del Poder General Vigente con facultades suficientes para este acto, que he tenido de manifiesto. En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de enero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.212. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos, de LEJAMAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — M. A. Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de setiembre con el número 483 al folio 3.099 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel

Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre dieciocho de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 22114 — 1|pub.

ARILNOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que ARILNOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DINEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, martimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar. administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundaodres, y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de DINEX S. A. en formación, resuelven, por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "La sociedad se denomina ARILNOR SOCIEDAD ANONIMA". Para constancia y previa la solicitud de la certificación de sus firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 30 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respetcivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, fundadores de DINEX S. A. en formación, ahora ARILNOR S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.623. — Montevideo, agosto 23 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio, de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de agosto de 1979 con el N.o 442 al F.o 2.920 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

N$ 281.00 — 22115 — 1 pub.

LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS S. A.

(R.U.C. 210294520015)

Rincón 512 (Piso 1)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	42.050.32
Créditos por venta	133.657.97
Bienes de cambio	110.420.40
Bienes de uso	1:361.098.43
Intangible	13.97
	1:647.241.20

Pasivo —

Deudas comerciales	133.673 48
Deudas diversas	45.533.77
Capital social	5.000.—
Ajuste de patrimonio	1:271.828.09
Reserva	11.427 36
Resultados acumulados ..	179.778.69
	1:647.241.39

Estado de Resultados

	N$
	—
Ingresos operativos netos .	511.977 32
Costo de los bienes vendidos	(54.800.25)
Gastos de Adm. y venta ..	(278.250.82)
Resultados diversos	678.65
Resultados financieros ...	132 50
	179.737.40

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
	—
Fondo integración capital ..	176.744.55
Cuenta nueva	2.992.85
	179.737.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 51.

N$ 129.60 — 19099 — 1 pub.

ENGLAND INV. SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 11.073 del 24 de junio de 1948

Balance General al 31 de marzo de 1977

Activo —

	U$S
	—
Caja	3.634.15
Acciones y valores	24.186.67
Accionistas	13.000.—
Acciones a emitir	80.000.—
	120.830.82

Pasivo —

Capital integrado	7.000.—
Capital suscrito	13.000.—
Capital suscrito	13.000.—
Capital autorizado	80.000.—
Cuenta nueva	20.830.82
	120.830.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	U$S
	—
Impuestos	68.76
Gastos generales	97.95
	166.71
Utilidad del ejercicio	35.92
	202.63

Ganancias —

Dividendos percibidos	202.63
	202.63

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades del presente ejercicio que asciende U$S 35,92. (treinta y cinco dólares con 92|100) se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de junio de 1962 y se halla transcripto a folio número 37.

N$ 104.00 — 19142 — 1 pub.

ENGLAND INV. SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 11.073 del 24 de junio de 1948

Balance General al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
	—
Caja	3.555.28
Accionistas	13.000.—
Acciones a emitir	80.000.—
Deudores varios	17.760.75
	114.316.03

Pasivo —

Capital integrado	7.000.—
Capital suscrito	13.000.—
Capital autorizado	80.000.—
Cuenta nueva	14.316.03
	114.316.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1978

Pérdidas —

	U$S
	—
Gastos generales	50.71
aGstos administración	150.—
Impuestos	107.—
Impuestos a las transferencias	89.25
Diferencia de cotización ...	6.535.80
	6.932.76

Ganancias —

Dividendos Percibidos	417.97
Pérdidas del ejercicio	6.514.79
	6.932.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de junio de 1962 al folio Nº 39.

N$ 117.00 — 19143 — 1 pub.

CANAIMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 53.479)

18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1976

Activo —

	U$S
	—
Caja	11.210.09
Inmuebles	18.750.—
	29.960.09

Pasivo —

Capital integrado	25.000.—
Hipoteca a pagar	1.875.—
Cuenta nueva	3.085.09
	29.960.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	U$S
	—
Impuestos	51.79
Gastos generales	29.15
Gastos administración	50.—
	130.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de noviembre de 1962 a folio Nº 28.

N$ 91.80 — 19146 — 1 pub.

CANAIMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 53.479)

18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1977

Activo —

	U$S
	—
Caja	499.48
Acciones y valores	3.465.—
Acciones a emitir	20.000.—
Accionistas	3.750.—
	27.714.48

Pasivo —

Capital autorizado	20.000.—
Capital suscrito	3.750.—
Capital integrado	1.250.—
Cuenta nueva	2.714.48
	27.714.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

	U$S
Comisiones	1.346.11
Intereses	1.100.—
Pérdidas x venta de acciones	6.814.50
Gastos generales	50.—
	9.310.61

Ganancias —

Utilidad s/venta inmuebles	8.940.—
Pérdidas del ejercicio	370.61
	9.310.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de agosto de 1978.

Inspección General de aHcienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de noviembre de 1962 a folio Nº 30.

N$ 124.20 — 19147 — 1 pub.

ALTOBA S. A.

(R. U. C. 210478930011)

Guaviyú 2818-20-26

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Fondo fijo	2.991.22
Deudores por ventas	3:068.901.23
Banco Ubur	4.828.22
Banco Comercial	93.201.22
Adelantos al personal	67.266.41
Mercaderías	1:867.471.—
Materia prima	2:167.762.25
Máquinas y herramientas	1:346.885.78
Muebles y útiles	157.339.27
Herramientas perecederas	226.686.70
Instalaciones y mejoras	66.105.21
Instalaciones eléctricas	9.673.06
Importaciones en trámites	189.637.89
Impuestos Nacionales	431.761.—
Gastos de constitución	42.595.86
Pérdida ejercicio 1964/65	5.779.72
	9:748.886.04

Pasivo —

Adelantos a terceros	192.384.40
Acreedores varios	279.999.97
Documentos a pagar comerciales	245.500.—
Documentos a pagar bancarios	2:278.000.—
Pasivo por Leyes Sociales	803.476.83
Acreedores por Importación	1:305.652.50
Gastos de aduana a pagar	352.519.—
Fondos de depreciación	319.425.77
Utilidad del ejercicio	2:090.534.57
Reserva Mant. Cap. Circ.	737.099.—
	9:748.886.04

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 1º de julio de 1968 a 30 de junio de 1969

Diferencia de inventario	89.221.—
Ventas	12:498.302.72
	12:587.523.72
Materia prima	2:996.265.51
Materia prima, bisagras	357.402.75
Materia prima, estrellitas	113.300.—
Previsiones, despidos	22.211.—
Depreciaciones máquinas y herramientas	42.339.85
Depreciaciones muebles y útiles	9.369.30
Depreciaciones instalaciones y mejoras	3.852.—
Depreciaciones instalaciones eléctricas	1.333.44
Depreciaciones Gtos. constitución	8.519.—
Depreciaciones herramientas perecederas	66.085.62
Sueldos	2:739.187.72
Aportes sociales Pat. jubilación	542.733.94
Aportes sociales Pat. Asignaciones Familiares	355.208.44
Aportes sociales Pat. Timbres y F Vejez	2.260.—
Aportes sociales Pat. Timbres Vivienda	493.—
Gastos Gira	614.138.26
Locomoción	7.547.10
Mant. y rep.	98.930.—
Instalaciones y mejoras	1.059.—
Suministros U. T. E.	90.463.20
Suministros O. S. E.	5.328.—
Alquiler	36.232.—
Honorarios profesionales	106.128.—
Gastos asesoría técnica	104.700.—
Atenciones y agasajos	14.800.—
Papelería y útiles	10.893.76
Timbres, sellados y franqueo	242.564.79
Intereses y comisiones bancarias	941.871.99
Impuestos municipales	7.289.60
Impuestos Nacionales Rta. Industria y Comercio	63.244.31
Impuestos Nacionales Sociedades Anónimas	40.000.—
Royalties	300.000.—
Seguros incendios	112.608.—
Gastos coches	28.856.50
Gastos varios	90.000.—
Accesorios perecederos	11.651.63
Material pulimentos paños	51.490.—
Material pulimentos pastas	221.200.88
Gastos Fab. acetona	6.090.—
Gastos Fab. combustible	234.—
Derechos de Aduana	650.474.—
Gastos Despacho	261.496.40
Gastos corredor	5.362.—
Fletes y acarreos	264.650.—
Impuesto Sust. del de herencia	22.103.—
Inpuesto Patrimonio	24.494.—
Utilidades del ejercicio	890.370.10
	12:587.523.72

Las utilidades fueron reinvertidas.

Aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en Inventario inscripto en Registro Público de Comercio Nº 6403, fecha 10 de diciembre de 1965 Folios 73 a 95.

N$ 372 60 — 19062 — 1 pub.

ANAGKE S. A.

(Inscripción Nº 273.382)

Misiones 1371

Balance practicado con fecha 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	19.241.73
Deudores en cuenta corriente	46.560.—
Títulos y acciones	59.985.—
Cuenta de orden:	
Caja, grantía directores	1.000.—
	126.786.73

Pasivo —

Capital social	100.000.—
Fondo de reserva	894.80
Utilidades ejercicios anteriores en reserva	5.823.77
Utilidades del presente ejercicio	19.068.16
Cuentas de orden:	
Directores, cuenta garantía	1.000.—
	126.786.73

Proyecto de Distribución de Utilidades Del ejercicio

Cerrado el día 30 de junio de 1979

	U$S
Impuesto Sustitutivo del de Herencias, Ley 11073	377.36
3 o/o pago director gerente (Artículo 12 Estatutos)	560.72
1 o/o pago Síndico Titular (Artículo 5º de la Reglamentación)	186.91
12 o/o pago de Dividendo a las acciones ordinarias	12.000.—
Fondo de reserva extraordinario	5.943.16
	19.068.16

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 30 de junio de 1979

Ganancias —

	U$S
Comisiones y mandatos	3.500.—
Resultado de operaciones financieras	4.465.—
Renta títulos y acciones	14.387.84
Operaciones valores mobiliarios	5.034.60
Recursos varios	770.—
	28.157.44

Pérdidas —

Gastos generales	4.624.23
Haberes del personal	1.275.05
Deudores incobrables	3.190.—
Ganancia neta del ejercicio	19.068.16
	28.157.44

Aprobados por Asamblea General Ordinaria: Agosto 25 de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1971 y anotado con el Nº 5375 a folio 380 del Libro 21.

N$ 167.40 — 19153 — 1 pub.

CANAIMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210426000013)
(Inscripción N.o 53.479

18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Caja	345.17
Acciones y valores	3.465.—
Acciones a emitir	20.000.—
Accionistas	3.750.—
	27.560.17

Pasivo —

Capital autorizado	20.000.—
Capital suscrito	3.750.—
Capital integrado	1.250.—
Cuenta nueva	2.560.17
	27.560.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1978

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	25.70
Multas y recargos	28.61
Gastos administración	100.—
	154.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario General al folio Nº 32, certificado el 15 de noviembre de 1962.

N$ 97.20 — 19148 — 1 pub.

SIDOR S. A.

(R.U.C. 210642000018)

Estado de Situación aPtrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

Disponibilidades	55.338.16
Créditos por ventas	521.778.59
Otros créditos	36.223.52
Bienes de cambio	134.179.43
Bienes de uso	5.423.73
	752.943.43

Pasivo —

Deudas comerciales	215.396.03
Deudas diversas	236.720.30
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	275.827.10
	752.943.43

Ingresos operativos	1:414.036.71
Ingresos operativos netos	1:414.036.71
Costo de los bienes vendidos	(1:014.120.51)
Resultado bruto	399.916.20
Gastos de administración y ventas	(90.928.21)
Impuesto a la Renta	(33.160.89)
Resultado neto	275.827.10

Distribución de Utilidades

A propietarios:

En efectivo	275.827.10
	275.827.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Copiador de Cartas del folio 17 al 25, certficado por el Registro General de Comercio el 18 de marzo de 1977.

N$ 113.40 — 19161 — 1 pub.

ALBER S. A.

(R.U.C. 210154230014)

(Inscripción N.o 283.207)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	89.224.84
Créditos por ventas	293.841.53
Otros créditos	32.364.06
Bienes de cambio	438.698.52
Inversiones a largo plazo	15.420.88
Bienes de uso	28.452.30
	898.002.13

Pasivo —

Deudas comerciales	448.265.04
Deudas diversas	259.079.12
Capital social	5.000.—
Ajustes al Patrimonio	21.175.32
Reservas	16.648.05
Resultados acumulados	147.834.60
	898.002.13

Ingresos operativos	2:228.273.39
Ingresos operativos netos	2:228.273.39
Costo de los bienes vendidos	(1:839.785.53)
Resultado bruto	388.487.86
Gastos de administración y ventas	(182.922.07)
Resultados financieros	(47.195.49)
Impuesto a la Renta	(10.535.72)
Resultado neto	147.834.60

Distribución de Utilidades

A reservas:

Voluntarias afectadas	18.318.83

A propietarios:

En efectivo	129.515.77
	147.834.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Copiador de Cartas del folio 15 al 24, certificado por el Registro General de Comercio el 6 de noviembre de 1972.

N$ 140.40 — 19162 — 1 pub.

INDUSTRIAS FORTALEZA

(R.U.C. 210354630016)

Cno. Colman 4349

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	1:520.278.19
Inversiones temporarias	8.592.71
Créditos por ventas	4:420.291.91
Otros créditos	428.132.51
Bienes de cambio	5:044.415.89
Bienes de uso	3:384.905.91
Total del activo	14:806.618.12
Cuentas de orden y contingencias	1:550.344.15

Pasivo —

Deudas comerciales	562.325.07
Deudas financieras	9:469.141.89
Deudas diversas	178.302.54
Capital social	6.000.—
Aportes no capitalizados	2:017.260.48
Ajustes al Patrimonio	638.275.36
Reservas	618.528.89
Resultados acumulados	1:316.783.89
Total del pasivo y patrimonio	14:806.618.12
Cuentas de orden y contingencias	1:550.344.15

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	16:809.760.25
Costo de los bienes vendidos	(9:075.543.71)
Resultado bruto	7:734.216.54
Gastos de administración y ventas	(5:649.035.30)
Resultados diversos	1:235.583.05
Resultados financieros	(2:003.980.40)
Resultado neto	1:316.783.89

Distribución de Utilidades

A reservas:

Voluntarias afectadas	517.497.81
Voluntarias libres	799.286.08
	1:316.783.89

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 113 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1971 y anotado con el Nº 600 al folio 337 del libro Nº 20.

N$ 172.80 — 19180 — 1 pub.

OKLAHOMA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210193100010)

Río Negro 1394 (Apto. 1102)

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	187.266.54
Acciones y valores en el exterior	924.807.86
Préstamos en el exterior .	102.207.51
Bonos del tesoro	85.630.16
Cuentas a liquidar	755.96
Intereses y comisiones diferidos	1.617.07
Remanente de gestión	823.32
Resultados de gestión	297.142.61
	1:300.668.03

Cuentas de Resultados

Ganancias —

	U$S
Intereses y comisiones	61.521.19
Diferencias de cambio	123.624.86
Dividendos	29.230.22
Resultado de acciones y valores	30.240.25
Venta activo fijo	61.131.25
	305.747.77

Pérdidas —

Gastos generales	2.933.45
Impuestos	5.671.71
Utilidad del ejercicio	297.142.61
	305.747.77

Distribución de Utilidades

	U$S
Remanente de gestión	823.32
Resultados de gestión	297.142.61
	297.964.93
Dividendo	290.000.—
	7.965.93

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Balances, rubricado el 23 de julio de 1959, anotado con el Nº 4752, folio 3, Libro 11. en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 156.60 — 19181 — 1 pub.

ARGEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210804940010)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Balance de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

	$
Caja	12:500.000
Acciones a emitir	200:000.000
Suscriptores de acciones	37:500.000
Resultados	37.500
	250:037.500

Pérdidas —

Impuestos a pagar	37.500
Capital suscrito a integrar ..	37:500.000
Capital integrado	12:500.000
Capital autorizado a suscribir	200:000.000
	250:037.500

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1969

Debe —

	$
Impuesto Sust. herencias ...	37.500
	37.500
Pérdida líquida	37.500

Haber —

Resultados brutos	—

Aprobados por la asamblea del 27 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 3 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1968.

N$ 88.90 — 19213 — 1 pub.

ARGEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210804940010)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Balance de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja	12:500.000
Acciones a emitir	200:000.000
Suscriptores de acciones ...	37:500.000
Resultados	96.750
	250:096.750

Pasivo —

Cuentas a pagar	96.750
Capital Susc. a integrar	37.500.000
Capital integrado	12:500.000
Capital Aut. a suscribir	200:000.000
	250:096.750

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1970

Debe —

	$
Cargas fiscales	21.750
Impto. Sust. herencias	37 500
	59.250
Pérdida líquida	59.250

Haber —

Resultados brutos	—

Aprobados por la asamblea del 27 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 4 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1968.

N$ 99.90 — 19214 — 1 pub.

ARGEN SOCIEDAD ANONIMA

R U.C. 210804940010)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Balance de Situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	12:500.000
Acciones a emitir	200:000.000
Suscriptores de acciones	37:500.000
Resultados	174 000
	250.174.000

Pasivo —

Cuentas a pagar	174.000
Capital integrado	12:500.000
Capital autorizado a suscribir	200:000.000
Capital Susc. a integrar	37:500 000
	250.174.000

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1971

Debe —

	$
Cargas fiscales	39.750
Impto. Sust. herencias	37 500
	77.250
Pérdida líquida	77.250

Haber —

Resultados brutos	—

Aprobados por la Asamblea del 27 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja [illegible] los presentes estados [illegible] a fojas 5 del C[illegible] certificado [illegible] co y General [illegible] el 14 de noviembre [illegible].

N$ 99.90 — 19215 [illegible] pub.

LUCIANA S. en C. por ACCIONES

(RUC 210818840013)

18 de Julio 959, Esc. 603

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO

	$	$
Caja	63.761.00	
Inmuebles	3:870.000.00	
Pérdida Ejercicio 1973	17.569 00	3:951.330.00

PASIVO

Acreedores Varios	3:405.000.00	
Impuestos a Pagar	250.000 00	
Pérdidas y Ganancias Anteriores	196.330.00	
Capital Solidario	1.000 00	
Capital Comanditario	99.000.00	3:951.330.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1973

GANANCIAS

	$	$
Arrendamientos		550.000.00

PERDIDAS

Gastos Generales	317.569 00	
Impuestos	250.000.00	567.569.00
Pérdida del Ejercicio 1973		17.569.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1967 con el N.o 24 al folio 203 del libro 1.

N$ 201.30 — 18413 — 1 pub.

LUCIANA S. en C. por Acciones

(RUC 210818840013)

18 de Julio 959, Esc. 603

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1974

ACTIVO

	$	$
Caja	63.761.00	
Inmuebles	3:870.000.00	
Pérdida Ejercicio 1974	70.000.00	4:003.761.00

PASIVO

Acreedores Varios	3:475.000 00	
Impuestos a Pagar	250.000.00	
Pérdidas y Ganancias Anteriores	178.761.00	
Capital Solidario	1.000.00	
Fondo Comanditario	99.000.00	4:003.761.00

BALANCE DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 1974

PERDIDAS

Gastos Comunes	70.000.00
Pérdidas del Ejercicio 1974	70.000.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1967 con el número 24 al folio 204 del libro 1.

N$ 201.30 — 1 pub. — 18414

BANCO DE CREDITO

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$
Fondos disponibles:		
Monedas y billetes de curso legal	28:409.209.33	
Banco Central del Uruguay	21:815.710 88	
Banco de la República O. del Uruguay – C. C.	12:287.573.14	62:512.493.35
Cheques pendientes de cobro		23:146.421.93
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores estatales (M|N y M|E)		6:530.027.42
Total de Encaje		92:188.942.70
Realizable:		
Valores estatales	864.498.06	
Acciones y valores	1.00	
Inmuebles de renta	223.813.87	
Letras con aceptación bancaria	1:222.279.02	
Oro	654.648 36	
Monedas y billetes extranjeros	8:895.471.48	11:860.711.79
Exigible:		
Valores descontados	647:045.762.78	
Deudores en moneda extranjera	323:033.106.54	
Otras colocaciones	107.948.94	970:186.818.26
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		153:579.477.29
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	31:677.290.71	
Muebles, útiles e instalaciones	2:628.216.75	
Equipos de computación	2:241.115.94	
Cajas de seguridad	870.141.28	
Material de transporte	708.212.39	38:124.977.07
Eventual:		
Saldos en moneda nacional	11:320.011.62	
Saldos en moneda extranjera	89:743.118.06	101:063.129.68
Varias Cuentas Deudoras:		
Acciones a emitir	1:365.000.00	
Varios saldos deudores	132:451.278.82	133:816.278.82
Sub Total Activo		1.500:820.335.55
Cuentas de Orden:		
Valores depositados	67:458.311.04	
Varias cuentas deudoras	321:005.866 51	388:464.177.55
Total Activo		1.889:284.513.10

Ing. Carlos A. Cat
Presidente

Ing Charles Ham
Secretario

PASIVO

40:950.000 acciones v/n N$ 0.10 c/u. totalmente Int.	4:095.000.00	
Fondos de reserva	38:520.055.97	42:615.055.97
Exigible a la Vista:		
Cuentas Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días		171:147.474.71
Exigible a Plazo:		
Caja de ahorros y alcancías	121:860.404 28	
Otros Dep. a plazo fijo o más de 30 días	378:699.242.70	500:559.646.98
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		17:709.228.30
Exigible:		
Varios acreedores	62:516.040.40	
Depósitos en moneda extranjera	315:761.721 28	378:277.761.68
Eventual:		
Saldos en moneda nacional	11:320.011.62	
Saldos en moneda extranjera	89:743.118.06	101:063.129.68
Varias Cuentas Acreedoras:		
Varios saldos acreedores	190:644.111.57	
Capital autorizado	1:365.000.00	
Intereses, utilidades a vencer y en suspenso	76:254.474.28	
Dividendo saldo a pagar	9.112 67	268:272.698.52
Utilidades a Distribuir:		
Saldo del ejercicio anterior	5.134.46	
Del ejercicio	21:170.205.25	21:175.339.71
Sub Total Pasivo		1.500:820.335.55
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores	67:458.311.04	
Varias cuentas acreedoras	321:005.866.51	388:464.177.55
Total Pasivo		1.889:284.513.10

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

		N$
Gastos de administración, amortización, etc.		54:047 753.52
Caja de Jubilaciones Bancarias		6:784.825.87
Asignaciones Familiares		1:736.824.35
Ley de Viviendas		239 948.28
Impuestos		34:114 234.90
Sub-Total		96:923.586.92
Porcentajes estatutarios	3:069.679.76	
Líquido a distribuir	18:100.525.49	
Ganancia del ejercicio		21:170 205.25
Total		118:093.792.17

HABER

	N$
Intereses y descuentos	74:905.729.89
Comisiones y corretajes	30:305.217.87
Utilidades varias	12:882 844.41
Total	118:093.792.17

Los presentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria a realizarse el 24 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.os 53|54|55 del Libro Inventario certificado el 6 de noviembre de 1973 e inscripto con el N.o 4757 al folio 354 del libro N.o 22.

Carlos Casaravilla
Gerente General

Cr. Julián Alonso Freiría
Gerente Contador General

Roberto Couce
Gerente General

N$ 939.60 — 24057 — 1 pub.

LUCIANA S en C. por Acciones

(RUC 210818840013)

18 de Julio 959, Esc. 603

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO

	N$	N$
Caja	5.129.09	
Inmuebles	2.707.74	7.836.83

PASIVO

Acreedores Varios	3.475.00	
Impuestos a Pagar	250.00	
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores	108 76	
Capital Solidario	1.00	
Fondo Comanditario	99.00	
Reserva para Amortizaciones	324.93	
Utilidad Ejercicio 74|75	1.695.33	7.836.83

CUENTAS DE RESULTADOS

GANANCIAS

	N$
Ventas Inmuebles	6.000.00
	6.000.00

PERDIDAS

Gastos Comunes	934.67
Costo Ventas Inmuebles	3.370.00
Utilidad Ejercicio 74|75	1.695.33
	6.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1967 con el número 24 al folio 204 del libro 1.

N$ 201.30 — 18415 — 1|pub.

LUCIANA S. en C. por Acciones

(RUC 210818840013)

18 de Julio 959, Esc. 603

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Caja	3 909 93	
Inmuebles	2.707.74	
Pérdidas y Ganancias Ejercicios 75|76	1.219.16	7.836 83

PASIVO

	N$	N$
Acreedores Varios	3.475 00	
Impuesto a Pagar	250.00	
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores	1.804 09	
Capital Solidario	1 00	
Capital Comanditario	99 00	
Reserva Rev Activo Fijo	1.882.81	
Reserva para Amortizaciones	324.93	7.836.83

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS

Gastos Generales	1.219.16
Resultado Ejercicio 75/76	1.219.16
	1.219.16

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accioni stas realizada el 8 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Cop iador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1967 con el N.o 204 del libro 1.

N$ 201.30 — 18416 — 1|pub.

MONTEGAL S. A.

(RUC 210127790012)

Avda. Daniel Fernández Crespo 2442 (entrepiso)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO		PASIVO	N$
Disponibilidades	106.201.14	Deudas Comerciales	515.315.53
Créditos por Ventas	1:093.557.76	Deudas Financieras	413 040.64
Otros Créditos	8.088.65	Deudas Diversas	190.625.98
Bienes de Cambio	1:014.719.23	Previsiones	2.674.93
Bienes de Uso	3:002.749.74	Deudas a Largo Plazo Comerciales	639.655.82
Inversiones a Largo Plazo	94.694.16	Capital Social	6.000.00
		Ajustes al Patrimonio	1:863.231.59
		Reservas	899.829.75
		Resultados	789.636.44
	5:320.010.68	Total del Pasivo y Patrimonio	5:320.010.68

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	4:113.667.26
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(44.297.12)
Ingresos Operativos Netos	4:069.370.14
Costo de los Bienes Vendidos	(3:364.354.60)
Resultado Bruto	705.015.54
Gastos de Administración y Ventas	(187.485.10)
Resultados Diversos	(1.749.88)
Resultados Financieros	273.855.86
Resultado Neto	789.636.44

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
5,5% Directorio	43.430.00
Reserva Nuevos Equipos	338.915.66
Reserva Facultativa	151.257.34
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	58.065.45
Dividendos a Pagar	80.000.00
Provisión Impuestos	117.967.99
	789.636.44

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accioni stas de fecha 29 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Soci edades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 437 y 438 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de dicie mbre de 1953.

N$ 280.80 — 16172 — 1 pub.